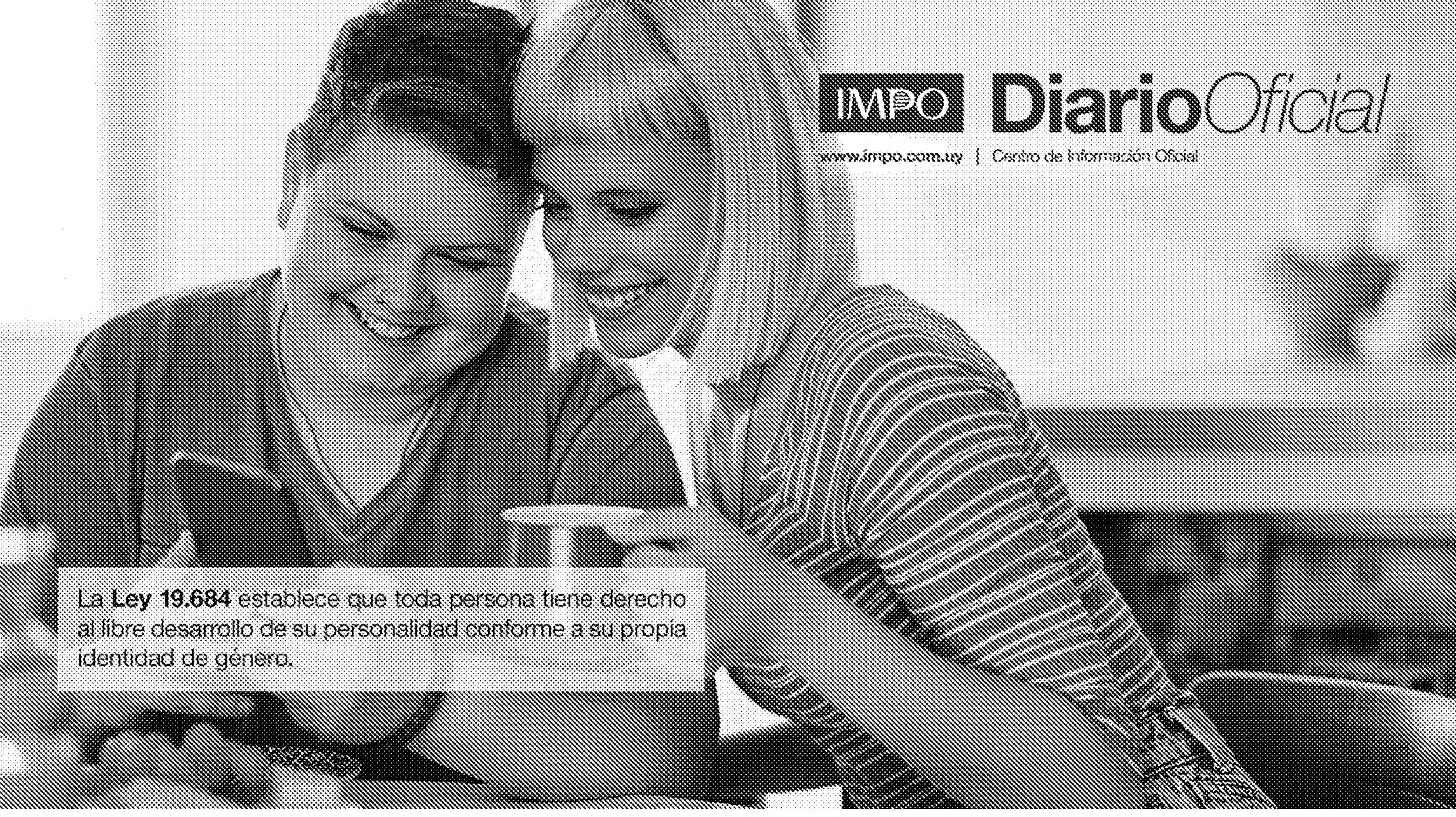


Versión en línea: ISSN 1688-0064 | Año CXVII - Nº 31.022 - Montevideo, lunes 26 de setiembre de 2022

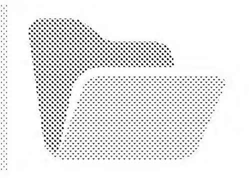
AVISOS

DOCUMENTOS

Editado por la **Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales** - IM.P.O. | República Oriental del Uruguay | Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 / **www.impo.com.uy** / impo@impo.com.uy. | **Director General:** Dr. Juan Fernando Abellá Pereyra (jabella@impo.com.uy) | **Gerente General:** Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy) | **Directores de Área: Administración:** Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – **Banco de datos:** Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy) | **Gerente de Área Producción:** Esc. Alicia Cabeza (acabeza@impo.com.uy) | **Sectores: Contabilidad** (contabilidad@impo.com.uy) - **Ediciones Digitales** (edicionesdigitales@impo.com.uy) **Procesamiento** (procesamiento@impo.com.uy) – **Tesorería** (tesoreria@impo.com.uy) | **DEPARTAMENTOS: Auditoría** (auditoria@impo.com.uy) – **Comercial** (comercial@impo.com.uy, informaciones@impo.com.uy) – **Comunicación** (comunicacion@impo.com.uy) | **Gestión de Capital Humano** (gestionch@impo.com.uy) – **Gestión del Gasto** (gestiondelgasto@impo.com.uy) – **Secretaría** (secgeneral@impo.com.uy) | **Centro de Cómputos:** Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy). | El **Diario Oficial** es miembro de la **Red de Diarios Oficiales Americanos**
IMPO obtuvo la certificación de calidad en la norma **UNIT-ISO 9001:2015** en los servicios de producción del **Diario Oficial**, el **Banco Electrónico de datos Jurídico-Normativo**, y las **Bases Temáticas.**


NOMENCLATURA C
DEL MER
Código de A
Concordado y Actualizado
Código Adu
Concordancias
IMPO
Código del
Proceso Penal
Código Penal
Reglamento
Bromatológicc
Nacion

Documentos



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos los días 21 y 22 de setiembre y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

FE DE ERRATAS

En el Diario Oficial Nº 31.008 de fecha 6 de setiembre de 2022, se publicó la Circular 2.407 del Banco Central del Uruguay, de fecha 1º de setiembre de 2022, que modifica el artículo 17 de la Recopilación de Normas de Sistema de Pagos. En dicha publicación se incurrió en el siguiente error imputable al Diario Oficial:

En el Índice, en la página 2,

Donde dice:

6 - Circular 2.470.- Recopilación de Normas de Sistema de Pagos - Propuesta de modificación artículo 17.

Debe decir:

6 - Circular 2.407.- Recopilación de Normas de Sistema de Pagos - Propuesta de modificación artículo 17.

En la Sección Documentos, en la página 17, primera columna, en el título de la norma,

Donde dice:

Circular 2.470

Debe decir:

Circular 2.407

Queda hecha la salvedad.

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

1

Decreto 304/022

Incorpórase al Anexo II del Decreto 48/022, de fecha 31 de enero de 2022, la posición arancelaria que se determina.

(3.937*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 21 de Setiembre de 2022

VISTO: el Decreto Nº 48/022, de 31 de enero de 2022;

RESULTANDO: que la citada norma establece los ítems arancelarios que disponen de la tasa de devolución de tributos a las exportaciones;

CONSIDERANDO: que corresponde acceder a la solicitud de incorporación del producto con ítem arancelario: 8544.49.00.99 "Los demás";

ATENTO: a lo precedentemente expuesto; y a lo establecido por el artículo 2º de la Ley Nº 16.492, de 2 de junio de 1994, en la redacción dada por el artículo 362 de la Ley Nº 19.149, de 24 de octubre de 2013 y sus Decretos Reglamentarios;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Incorpórase al Anexo II del Decreto Nº 48/022, de 31 de enero de 2022, la siguiente posición arancelaria:

NCM	%
8544.49.00.99	6

ARTÍCULO 2º.- La tasa establecida en el artículo 1º rige para las operaciones de exportaciones embarcadas a partir del 1º de enero de 2022.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese.
BEATRIZ ARGIMÓN, Vicepresidente de la República en ejercicio de la Presidencia; AZUCENA ARBELECHE; OMAR PAGANINI; FERNANDO MATTOS.

2

Resolución 203/022

Exonérase del IVA a las retribuciones personales generadas por la presentación de la artista no residente denominada Rozalén, que tendrá lugar en el Teatro Solís de la ciudad de Montevideo, el día 2 de noviembre de 2022.

(3.939*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 21 de Setiembre de 2022

VISTO: la presentación de la artista denominada Rozalén en la ciudad de Montevideo el día 2 de noviembre de 2022;

RESULTANDO: **I)** que dicho evento tiene una indudable trascendencia artística;

II) que el mismo ha sido declarado Interés Departamental por Resolución de la Intendente de Montevideo, de fecha 4 de julio de 2022;

III) que se ha cumplido con las condiciones que establece el Decreto Nº 31/014, de 11 de febrero de 2014;

CONSIDERANDO: que es conveniente otorgar en el marco de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, aquellos beneficios fiscales que mejoren las condiciones de realización de la referida actuación;

ATENTO: a lo expuesto y a las facultades otorgadas al Poder Ejecutivo por el artículo 312 de la Ley Nº 18.996, de 7 de noviembre de 2012;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Exonérase del Impuesto al Valor Agregado (IVA) a las

retribuciones personales generadas por la presentación de la artista no residente denominada Rozalén que tendrá lugar en el Teatro Solís de la ciudad de Montevideo, el día 2 de noviembre de 2022.

2º.- Comuníquese, publíquese y archívese.
BEATRIZ ARGIMÓN, Vicepresidente de la República en ejercicio de la Presidencia; AZUCENA ARBELECHE; PABLO DA SILVEIRA.

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

3

Decreto 305/022

Reglaméntase el art. 5 de la Ley 20.052, de fecha 24 de junio de 2022, relativo a la integración de la Junta Directiva de la Central Hortícola del Norte.

(3.938*R)

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 21 de Setiembre de 2022

VISTO: lo dispuesto por el artículo 5 de la Ley Nº 20.052, de 24 de junio de 2022;

RESULTANDO: que la referida norma legal comete a la reglamentación la designación de los miembros integrantes de la Junta Directiva de la Central Hortícola del Norte, que ocuparan en primera instancia, el cargo de Presidente y Secretario General;

CONSIDERANDO: que resulta conveniente proceder a la reglamentación ordenada y al ejercicio de la facultad otorgada;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- La Presidencia de la Junta Directiva de la Central Hortícola del Norte, en primera instancia, será ejercida por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y la Secretaría General por la Intendencia Departamental de Salto.

Artículo 2º.- Comuníquese.
BEATRIZ ARGIMÓN, Vicepresidente de la República en ejercicio de la Presidencia; FERNANDO MATTOS.

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

4

Resolución 3.589/022

Dispónese el cese del pase en comisión a la Cámara de Representantes, de la Sra. Paula Diamela Luzardo Revetria, Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente a la Unidad Ejecutora 045.

(3.927)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 10 de Agosto de 2022

Visto: la gestión realizada por la Cámara de Representantes del Poder Legislativo a través del Ministerio de Salud Pública;
Resultando: I) que mediante la misma se solicita el cese del pase en comisión de la Sra. Paula Diamela Luzardo Revetria, (C.I. 3.588.843-7), quien se encuentra prestando funciones de asistencia directa al Representante Rubén Bacigalupe;
II) que el pase en comisión referido fue autorizado por Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 1465/2020 de fecha 26/03/2020;
Considerando: que por lo expuesto, corresponde disponer el cese del pase en comisión de la Sra. Paula Diamela Luzardo Revetria a la Cámara de Representantes del Poder Legislativo;
Atento: a lo expuesto, a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07,

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Cese el pase en comisión a la Cámara de Representantes del Poder Legislativo, de la Sra. Paula Diamela Luzardo Revetria, C.I. 3.588.843-7, Especialista VII Serv. Asist., Presupuestado, Escalafón D, Grado 3, Correlativo 1992, perteneciente a la U.E. 045.
2º) Pase a cumplir funciones inherentes a su cargo presupuestal en la Unidad Ejecutora a la que pertenece.
3º) Notifíquese a la funcionaria interesada. Remítase oficio al MSP para comunicar lo dispuesto a la Cámara de Representantes. Comuníquese a la Unidad Ejecutora 045, Dirección Gestión de Remuneraciones, a la División Sueldos, las Gerencias General y de Recursos Humanos, la División Gestión de Sistemas de RR.HH. y la Dirección de Región Oeste. Cumplido archívese sin perjuicio.

Nota: 7975/2022
Res.: 3589/2022
av
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

5

Resolución 3.671/022

Incorpóranse al padrón presupuestal del Hospital Vilardebó, a los funcionarios presupuestados y contratados que se determinan.

(3.928)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 10 de Agosto de 2022

Visto: la solicitud formulada por la Gerencia General de ASSE, respecto de la incorporación a la Unidad Ejecutora 007, Hospital Vilardebó, de varios funcionarios pertenecientes a la Unidad Ejecutora 086, Sistema de Atención Integral de las Personas Privadas de Libertad, que se desempeñaban en el Módulo 12 de la Unidad Nº 4 Santiago Vázquez - I.N.R.,
Resultando: que dicho personal ha pasado a desempeñar funciones en la Sala de Psiquiatría Penitenciaria de la Ex Cárcel Central, dependiente de la Unidad Ejecutora 007, Hospital Vilardebó perteneciente a la Dirección de Salud Mental;
Considerando: I) que las condiciones laborales de los referidos funcionarios se mantienen incambiadas, sin perjuicio de las modificaciones en cuanto a su dependencia administrativa, resulta ajustado a Derecho el mantenimiento de sus retribuciones salariales;
II) que la Dirección Gestión de Remuneraciones y la Gerencia de Recursos Humanos han dado el visto bueno al respecto;
III) la competencia del Jerarca máximo del organismo de realizar los actos jurídicos y las operaciones materiales tendientes al buen cumplimiento de sus cometidos, siendo el reordenamiento funcional una herramienta fundamental en la gestión de los recursos humanos;
Atento: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el artículo 5º de la Ley No. 18.161, de fecha 29 de julio de 2007 y sus modificativas;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Incorpóranse al padrón presupuestal de la Unidad Ejecutora 007, Hospital Vilardebó a los funcionarios presupuestados y contratados, que se encuentran detallados en el ANEXO adjunto, que forma parte de la presente Resolución.

2º) Manténganse las retribuciones salariares que perciben de acuerdo a lo establecido en la Resolución del Directorio Nº 3804/2019 de fecha 11/09/2019 mientras continúen cumpliendo las mismas funciones.

3º) Comuníquese a las Unidades Ejecutoras involucradas. Notifíquese. Tomen nota la Dirección Gestión de Remuneraciones, División de Sueldos y la División Gestión Sistemas de RR.HH. Cumplido Archívese.

Res.: 3671/2022
Ref.: 29/086/3/30/2022
Dra. MB.
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

ANEXO RESOLUCIÓN No. 3671/2022

U.E	GRUPO	NOMBRE COMPLETO	CORRELATIVO UE 086	CEDULA	ESCALAFÓN	GRADO	CARGO	U.E INCORPORACION	CORRELATIVO UE 07
86	10	FERNANDO TATE BONINO	919	29880566	D	3	ESP.VII ESP.	7	5505
86	10	CLAUDIA ANABELLA RUOTA	1089	31817654	D	3	ESP.VII ESP.	7	5501
86	10	LOURDES VIERA FERRARI	1087	29962162	D	3	ESP.VII ESP.	7	5502
86	10	ADRINA LOPEZ GONZALEZ	845	41145897	D	3	ESP.VII ESP.	7	5503
86	10	MARCOS MARTINEZ AREVALO	1083	41111325	D	3	ESP.VII ESP.	7	5504
86	10	PEDRO SCARCHELLI TOLEDO	1081	38960876	D	3	ESP.VII ESP.	7	5510
86	10	JORGE RECALDE YARZA	957	17817262	D	3	ESP.VII ESP.	7	5514
86	10	SARITA OTAIZA LARZABAL	1088	31173646	D	3	ESP.VII ESP.	7	5515
86	10	CARLOS PEREZ MENCHACA	936	35484621	D	3	ESP.VII ESP.	7	5524
86	10	YOHNY ERNESTO SOSA	952	19290688	D	3	ESP.VII ESP.	7	5538
86	10	VERONICA MIER FERNANDEZ	956	27484540	D	3	ESP.VII ESP.	7	5539
86	10	CARMEN MACHADO FUERTES	887	17607839	D	3	ESP.VII ESP.	7	5542
86	10	ILEANA RODRIGUEZ NOBLE	438	28526377	A	8	TEC. LIC. ENFERMERIA	7	2066
86	90	GUSTAVO CONTRERAS FEREIRA	864	16575077	D	3	ESP.VII ESP.	7	5543
86	90	TERESA VARELA GALLINAL	570	13437222	A	7	TEC. IV PSICOLOGO	7	2224
86	10	CAROLINA ARAUJO LOPEZ	1082	39504093	D	3	ESP.VII ESP.	7	5597

6

Resolución 3.883/022

Dispónese el cese en las funciones de Chofer en la Dirección de Atención al Usuario del Sr. Víctor Farías, y el pase a cumplir funciones como Chofer de la División Control de Flota.

(3.929)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 10 de Agosto de 2022

Visto: la necesidad de reestrucutrar del Equipo de Trabajo de la Dirección de Atención al Usuario;

Resultando: I) que por Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 1299/2022 de fecha 09/03/2022, se designó como Chófer en la Dirección de Atención al Usuario de A.S.S.E. al Sr. Víctor Farías;

II) que en el marco antes referido, resulta necesario cesar al Sr. Farías como Chófer de la Dirección de Atención al Usuario y disponer que pase a cumplir funciones como Chófer de la División Control de Flota de A.S.S.E.;

Considerando que por lo manifestado, corresponde proceder en consecuencia y cesar al Sr. Farías en la función de Chófer en la Dirección de Atención al Usuario y disponer que pase a cumplir funciones como Chófer de la División Control de Flota A.S.S.E.;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Cese en las funciones de Chófer de la Dirección de Atención al Usuario de la Unidad Ejecutora 068, al Sr. Victor Farías (C.I. 1.665.017-0), Contratado por Comisión de Apoyo de la 068.

2º) Pase a cumplir funciones como Chófer de la División Control de Flota A.S.S.E.. al Sr. Victor Farías (C.I. 1.665.017-0).

3º) Inclúyase en la escala salarial de A.S.S.E. de acuerdo a la nueva función asignada, comunicando a Comisión de Apoyo a efectos de adecuar su contratación.

4º) Comuníquese a Personal de la U.E. 068 a fin de tomar conocimiento y notificar al funcionario, a la Dirección Gestión de Remuneraciones y División de Sueldos, Gerencias General y de Recursos Humanos de A.S.S.E., a la División Control de Flota, a la Dirección de Atención al Usuario y la Dirección Administrativa de la U.E. 068. Pase a Comisión de Apoyo a sus efectos.

Res.: 3883/2022
/scl
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

7

Resolución 3.895/022

Acéptase la donación ofrecida por parte del Club de Leones Montevideo Equidad con destino al Hospital Centro Geriátrico Piñeyro del Campo.

(3.930)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 10 de Agosto de 2022

Visto: la donación ofrecida por parte del Club de Leones Montevideo Equidad, con destino al Hospital Centro Geriátrico Piñeyro del Campo;

Resultando: que dicha donación consiste en 240 pares de medias térmicas, con motivo de la conmemoración del día del Abuelo;

Considerando: I) que se ha dado la anuencia para recibir la donación por parte de la Unidad de Análisis de la Información y Desarrollo de Proyectos y de la Gerencia General;

II) que por lo expuesto corresponde proceder en consecuencia, aceptando la donación ofrecida;

Atento: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Acéptase la donación ofrecida por parte del Club de Leones Montevideo Equidad con destino al Hospital Centro Geriátrico Piñeyro del Campo.

2º) Comuníquese a la U.E. 063, a la Gerencia General, a la Unidad de Análisis y Desarrollo de Proyectos y a la División Contabilidad Patrimonial. Pase a la Gerencia Financiera de la U.E. 063 a sus efectos.

Nota: 7516/2022
Res.: 3895/2022
/scp
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

8

Resolución 3.897/022

Acéptase la donación ofrecida por la Asociación de Afiliados a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios, con destino al Hospital Centro Geriátrico Dr. Luis Piñeyro del Campo.

(3.931)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 10 de Agosto de 2022

Visto: la donación ofrecida por la Asociación de Afiliados a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios con destino al Hospital Centro Geriátrico Dr. Luis Piñeyro del Campo;

Resultando: I) que dicha donación consiste en 4 (cuatro) mantas cubre falda, 1 (una) capa, 28 (veintiocho) gorros de lana, 24 (veinticuatro) pares de medias, 8 (ocho) bufandas, 4 (cuatro) pares de mitones y cuellos y 6 (seis) pares de zapatones de dormir;

II) que las prendas donadas fueron confeccionados por el grupo de crochet de la institución donante con motivo de la conmemoración del Día del Abuelo;

III) que se ha dado la anuencia para recibir la donación por parte de la Unidad de Análisis y Desarrollo de Proyectos y de la Gerencia General;

Considerando: que por lo expuesto, corresponde proceder en consecuencia aceptando la donación ofrecida;

Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto en el Artículo 5º de la Ley Nº 18.161 de fecha 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Acéptase la donación ofrecida por la Asociación de Afiliados a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios con destino al Hospital Centro Geriátrico Dr. Luis Piñeyro del Campo.

2º) Comuníquese a la Gerencia General, a la Unidad de Análisis y Desarrollo de Proyectos y a la Dirección Región Sur.

Nota: 7521/2022
Res.: 3897/2022
me
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

9

Resolución 3.898/022

Acéptase la donación ofrecida por la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días, con destino al Departamento de Imagenología del Centro Hospitalario Pereira Rossell.

(3.932)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 10 de Agosto de 2022

Visto: la donación ofrecida por la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días con destino al Departamento de Imagenología del Centro Hospitalario Pereira Rossell;

Resultando: I) que la donación consiste en un (1) Ecógrafo marca Fujifilm modelo Arietta 50, equipado con transductor convexo C253, lineal L442 y lineal L53K tipo palo de hockey;

II) que según lo informado por el Departamento de Imagenología del Centro Hospitalario Pereira Rossell, la donación ofrecida contribuirá a la realización de procedimientos ecoguiados en los blocks quirúrgicos y de recién nacidos del Hospital de la Mujer;

Considerando: que se ha dado la anuencia para recibir la donación por parte de la Unidad de Análisis y Desarrollo de Proyectos y de la Gerencia General de A.S.S.E., corresponde proceder en consecuencia aceptando la donación ofrecida;

Atento: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el Artículo 5º de la Ley Nº 18.161 de fecha 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Acéptase la donación ofrecida por la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días, consistente en un Ecógrafo, cuyas características surgen detalladas en el numeral I del Resultando, con destino al Departamento de Imagenología del Centro Hospitalario Pereira Rossell.

2º) Comuníquese a la Gerencia General, a la Unidad de Análisis y Desarrollo de Proyectos, a la Dirección Región Sur, División Contabilidad Patrimonial y Dirección del Centro Hospitalario Pereira Rossell.

3º) Pase a la Gerencia Financiera de la U.E. 004 a sus efectos.

Nota: 004/803/2022
Res.: 3898/2022
/mmf
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

10
Resolución 3.922/022

Autorízase el pase en comisión de la funcionaria Lic. María Inés Bracco Traversa, para cumplir funciones de asistencia directa a la Sra. Intendente Departamental de San José.

(3.933)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 10 de Agosto de 2022

Visto: la gestión formulada por la Sra. Intendente de San José, por Oficio Nº 847/2022 de fecha 25/03/2022;

Resultando: I) que en la misma se solicita el Pase en Comisión de la Lic. María Inés Bracco Traversa (C.I. 4.090.501-6), para desempeñar tareas de asistencia directa a la señora Intendente;-

II) que tal como exige la Ley Nº 15.851 en su artículo 32, la funcionaria cuenta con más de tres años de antigüedad en la Administración Pública;

Considerando: que por lo antes expresado, se entiende pertinente acceder a lo solicitado, autorizando el pase en comisión de la Lic. María Inés Bracco Traversa;

Atento: a lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/7/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Autorízase el pase en comisión de la Lic. María Inés Bracco Traversa (C.I. 4.090.501-6), Técnico III Licenciada en Enfermería, Presupuestada, Escalafón A, Grado 8, Correlativo 294, perteneciente a la U.E. 045, para cumplir funciones de asistencia directa a la Sra. Intendente Departamental de San José.

2º) Comuníquese a la U.E. 045 a fin de tomar conocimiento y notificar a la funcionaria interesada, a la Dirección Gestión de Remuneraciones, a la División Sueldos, a la Gerencia General, a la Gerencia de Recursos Humanos, a la Dirección Región Oeste y la División Gestión de Sistemas de RR.HH. Remítase oficio a la Intendencia de San José. Cumplido archívese.

Nota: 3114/2022
Res.: 3922/2022
mmf

Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
INTENDENCIAS
INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE CONVIVENCIA DEPARTAMENTAL

11
Resolución S/n

Aplícase la multa que se determina al Sr. Walter Espino Bentancor por transportar alimento sin habilitación del Servicio de Regulación Alimentaria.

(3.934)

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Servicio de Convivencia Departamental

RES: 2328/20/5220
EXP: 2020-5229-98-001453

Montevideo, 16 de julio de 2020.

VISTO: las presentes actuaciones iniciadas por el Sector Vigilancia de este Servicio;

RESULTANDO: 1º) que en inspección de fecha 25 de junio de 2020, según formulario Nº 33822, se constata que el vehículo con sin matrícula OAD 2209, transporta alimentos sin habilitación del Servicio de Regulación Alimentaria, individualizándose como responsable a ESPINO BENTANCOR WALTER, RUT: 070078930015, cédula de identidad: 3.401.126-5, con domicilio declarado y fiscal en Ruta 94, Km 92.500, Chamizo, Florida, infringiendo lo dispuesto por el decreto D.315/994, Capítulo 9 Sección 1 Num 9.1.1 del Reglamento Bromatológico Nacional;

2º) que a fin de cumplir con la normativa Departamental, y conforme dispone el Art. R 69, se concedió vista al responsable;

3º) que vencido el plazo de vista sin haberse presentado descargos, el Gerente del Servicio de Convivencia Departamental entiende pertinente dictar resolución al respecto;

4º) que los montos de las multas que se aplican por transgredir las ordenanzas departamentales, se fijan en Unidades Reajustables, por la infracción constatada de acuerdo al Artículo D 899 lit. Ñ del Volumen VI del Digesto Departamental, corresponde la aplicación de una multa de U.R. 5 (unidades reajustables cinco), al titular de obrados;

CONSIDERANDO: 1º) las facultades oportunamente delegadas de aplicar multas hasta U.R. 10.- (UNIDADES REAJUSTABLES DIEZ), según Res. 595/15/1000 del 23/7/15;

EL GERENTE DEL SERVICIO DE CONVIVENCIA DEPARTAMENTAL
EN EJERCICIO DE FACULTADES DELEGADAS
RESUELVE:

1º.- Aplicar una multa de U.R. 5 (unidades reajustables cinco), a ESPINO BENTANCOR WALTER, RUT: 070078930015, cédula de indentidad: 3.401.126-5, con domicilio declarado y fiscal en Ruta 94, Km 92.500, Chamizo, Florida, por los motivos expresados en la parte expositiva de la presente resolución.

2º.- Transcurrido el plazo de treinta días, si la multa permaneciera impaga, el Servicio de Convivencia Departamental informará al Sector Multas del Servicio Gestión de Contribuyentes a efectos de gestionar el cobro.

3º.- Notifíquese en forma legal.-

Facundo Pérez, Gerente, Servicio de Convivencia Departamental.

12
Resolución S/n

Aplícase la multa que se determina al Sr. Armando Diego Villar Falagian por constatarse ocupación de espacio público con mercadería.

(3.935)

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Servicio de Convivencia Departamental

RES: 2561/20/5220
EXP: 2020-5229-98-001536

Montevideo, 11 de agosto de 2020.

VISTO: las presentes actuaciones iniciadas por el Sector Vigilancia de esta dependencia;

RESULTANDO: 1º) que en inspección de fecha 3 de julio de 2020, según formulario Nº 34936, se constató ocupación de espacio público con mercadería, individualizándose como responsable a ARMANDO DIEGO VILLAR FALAGIAN, C.I.: 1.852.261-8, con domicilio declarado en Bv. José Batlle y Ordoñez N.º 3954, infringiendo lo dispuesto en el Decreto 2456 de la Junta Departamental, recogido en el Artículo D 2272 inc. b) del Volumen VI del Digesto Departamental;

2º) que a fin de cumplir con la normativa Departamental, y conforme dispone el art. R 69, se concedió vista al responsable.

3º) que no entendiendo de recibo los descargos efectuados, el Gerente del Servicio entiende pertinente dictar resolución al respecto;

4º) que los montos de las multas que se aplican por transgredir las ordenanzas departamentales, se fijan en Unidades Reajustables, por lo que por la infracción constatada y de acuerdo a lo indicado en Decreto 21626 Artículo 2 num. 11 del Régimen Punitivo Departamental, corresponde la aplicación de una multa de U.R 8 (unidades reajustables ocho), al titular de obrados;

CONSIDERANDO: 1º) las facultades oportunamente delegadas de aplicar multas hasta U.R. 10.- (UNIDADES REAJUSTABLES DIEZ), según resolución 595/15/1000 del 23/07/15;

EL GERENTE DEL SERVICIO DE CONVIVENCIA DEPARTAMENTAL
EN EJERCICIO DE FACULTADES DELEGADAS
RESUELVE:

1º.- Aplicar una multa de U.R. 8 (unidades reajustables ocho), a ARMANDO DIEGO VILLAR FALAGIAN, C.I.: 1.852.261-8, con domicilio declarado en Bv. José Batlle y Ordoñez N.º 3954; por los motivos expresados en la parte expositiva de la presente resolución.

2º.- Transcurrido el plazo de treinta días, si la multa permaneciera impaga, el Servicio de Convivencia Departamental informará a la Unidad Multas del Servicio Gestión de Contribuyentes a efectos de gestionar el cobro.

3.º- Notifíquese en forma legal.
Facundo Pérez, Gerente, Servicio de Convivencia Departamental.

13
Resolución S/n

Aplícase la multa que se determina a Charcutero's por transportar alimento sin habilitación del Servicio de Regulación Alimentaria.

(3.936)

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Servicio de Convivencia Departamental

RES: 2008/20/5220
EXP: 2020-5229-98-000823

Montevideo, 3 de junio de 2020.

VISTO: las presentes actuaciones iniciadas por el Sector Vigilancia de este Servicio;

RESULTANDO: 1º) que en inspección de fecha 11 de mayo de 2020, según formulario N.º 33755, se constata que el vehículo con matrícula SCL 4318, transporta alimentos sin habilitación del Servicio de Regulación Alimentaria, individualizándose como responsable a CHARCUTERO'S S.R.L., RUT 150 324 910 013, con domicilio a estos efectos en 1 de Agosto N.º 1283, Lascano, Rocha, infringiendo lo dispuesto por el decreto D.315/994, Capítulo 9, Sección 1, Num 9.1.1 del Reglamento Bromatológico Nacional;

2º) que a fin de cumplir con la normativa Departamental, y conforme dispone el Art. R. 69, se concedió vista al responsable;

3º) que vencido el plazo de vista sin haberse presentado descargos, el Gerente del Servicio de Convivencia Departamental entiende pertinente dictar resolución al respecto;

4º) que los montos de las multas que se aplican por transgredir las ordenanzas departamentales, se fijan en Unidades Reajustables, por lo que para la infracción constatada de acuerdo al Artículo D.899 lit. ñ del Volumen VI del Digesto Departamental, corresponde la aplicación de una multa de U.R. 5 (unidades reajustables cinco), al titular de obrados;

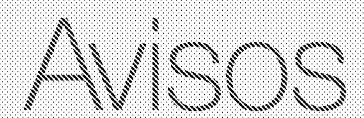
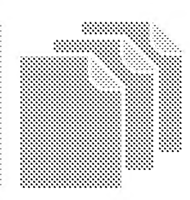
CONSIDERANDO: 1º) las facultades oportunamente delegadas de aplicar multas de hasta U.R. 10 (unidades reajustables diez), según Res. 595/15/1000 del 23/07/15;

EL GERENTE DEL SERVICIO DE CONVIVENCIA DEPARTAMENTAL
EN EJERCICIO DE FACULTADES DELEGADAS
RESUELVE:

1º.- Aplicar una multa de U.R. 5 (unidades reajustables cinco), a CHARCUTERO'S S.R.L., RUT 150 324 910 013, con domicilio a estos efectos en 1 de Agosto Nº 1283, Lascano, Rocha, por los motivos expresados en la parte expositiva de la presente resolución.

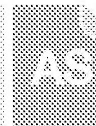
2º.- Transcurrido el plazo de treinta días, si la multa permaneciera impaga, el Servicio de Convivencia Departamental informará al Sector Multas del Servicio Gestión de Contribuyentes a efectos de gestionar el cobro.

3º.- Notifíquese en forma legal.-
Facundo Pérez, Gerente, Servicio de Convivencia Departamental.

Avisos

Apertura de Sucesiones



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ADELIA ELENA DA COSTA GONZÁLEZ (IUE 2-44931/2019)
Montevideo, 10 de septiembre de 2019
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 26615 Set 26- Oct 07

NELLY JULIA FERNANDEZ PORCIRES. (IUE 2-17491/2022).
Montevideo, 30 de agosto de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 26562 Set 23- Oct 06

ROBERTO VAZQUEZ IRIBARREN y de MARIA IRENE TRUJILLO SAEZ (IUE 2-41261/2022).
Montevideo, 16 de septiembre de 2022.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26398 Set 22- Oct 05

HENRIK HANSEN (IUE 2-40754/2022).
Montevideo, 16 de septiembre de 2022.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26395 Set 22- Oct 05

JULIETA BEASLEY MENDEZ (IUE 2-39756/2022).
Montevideo, 16 de septiembre de 2022.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26124 Set 21- Oct 04

NATALIA ZIMARIOFF KARPOV y GABRIEL IPUCHE ZIMARIOFF (IUE 2-13849/2022).
Montevideo, 23 de mayo de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26103 Set 21- Oct 04

HAYDEE ESTHER BONINO MORENO (IUE 2-38597/2022).
Montevideo, 16 de septiembre de 2022.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26100 Set 21- Oct 04

RAMON SERGIO RUIZ PODESTA (IUE 2-42118/2022).
Montevideo, 16 de septiembre de 2022.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26019 Set 20- Oct 03

JOSE ARISPE y de HILDIZ CORREA SOBERA (IUE 2-40919/2022).
Montevideo, 16 de septiembre de 2022.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25963 Set 20- Oct 03

OSCAR ANTONIO LEBAN VALENTINCIC (IUE 2-43796/2022).
Montevideo, 16 de septiembre de 2022.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25937 Set 20- Oct 03

BEATRIZ ICASURIAGA GATTI (IUE 2-40635/2022).
Montevideo, 16 de septiembre de 2022.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25837 Set 19- Set 30

MARIA ALEJANDRINA MARTINEZ ALONSO (IUE 2-31772/2022).
Montevideo, 15 de agosto de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25811 Set 19- Set 30

OLGA UMPIERREZ (IUE 2-33471/2022).
Montevideo, 29 de agosto de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25635 Set 16- Set 29

CARMEN HORTENCIA VITELIO CANO (IUE 2-28279/2022).
Montevideo, 04 de agosto de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25563 Set 15- Set 28

CARLOS NELSON BO PÉREZ, MARÍA CELIA PÉREZ RICO y de NORMA MARÍA BO PÉREZ. (IUE 2-51297/2021).
Montevideo, 22 de junio de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25460 Set 15- Set 28

MARIA ZULMA PEREIRA (IUE 2-27905/2022).
Montevideo, 29 de agosto de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25422 Set 14- Set 27

MARGARITA CHICHI DIAZ TECHERA. (IUE 2-37488/2022).
Montevideo, 29 de agosto de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25296 Set 14- Set 27

NORA BEATRIZ VILA QUESADA (IUE 2-14999/2022).
Montevideo, 30 de agosto de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 25174 Set 13- Set 26

SEGUNDO TURNO

Mirta FULLANA GIACOBBE (IUE 2-46722/2022).
Montevideo, 16 de septiembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 26698 Set 26- Oct 07

Jose Enrique RODRIGUEZ UBERTI (IUE 2-48252/2022).
Montevideo, 21 de septiembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26553 Set 23- Oct 06

Ademar SCATONI GALLO (IUE 2-43173/2022).
Montevideo, 16 de septiembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26519 Set 23- Oct 06

Mathias Nicolas YANNUZZI BENTANCUR (IUE 2-44432/2022).
Montevideo, 07 de septiembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26188 Set 21- Oct 04

Susana Ema COAIK BORRONE (IUE 2-31802/2022).
Montevideo, 20 de julio de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25990 Set 20- Oct 03

Reina Beatriz CURBELO ANDRADA (IUE 2-42462/2022).
Montevideo, 29 de agosto de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV.
01) $ 7370 10/p 25917 Set 20- Oct 03

Juanito GARCÍA CAMPO y de Dominga PAIS MOLINA (IUE 2-38836/2022).
Montevideo, 04 de agosto de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25882 Set 20- Oct 03

Nelsi Blanca BONJOUR LONG y Hector Humberto VIERA MENDEZ (IUE 2-44748/2022).
Montevideo, 16 de septiembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25881 Set 20- Oct 03

Gladys Marisabel NEVES DIAZ y Elbio DOMINGUEZ SOGLIANO (IUE 2-30766/2022).
Montevideo, 19 de julio de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25732 Set 19- Set 30

Electra BORGGIO BENITEZ (IUE 2-33035/2022).
Montevideo, 29 de agosto de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV.
01) $ 7370 10/p 25585 Set 15- Set 28

GLORIA MIRTA ROVEGNO VILARIÑO (IUE 2-45127/2020).
Montevideo, 30 de octubre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25277 Set 14- Set 27

Luis Antonio CANDOTTO (IUE 2-39393/2022).
Montevideo, 07 de septiembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 25216 Set 13- Set 26

Adolfo Daglio GELSI CARNEVALE (IUE 2-43995/2022).
Montevideo, 08 de septiembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 25194 Set 13- Set 26

TERCER TURNO

ANNABELLA O ANABELLA LANNI GIL (IUE 2-17654/2022).
Montevideo, 10 de mayo de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 26439 Set 23- Oct 06

NINA MARIA GORRISSEN ARNHOLD (IUE 2-31142/2022).
Montevideo, 15 de septiembre de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 26410 Set 22- Oct 05

MARIA ESTHER LUZARDO ROBATTO (IUE 2-45108/2022).
Montevideo, 19 de septiembre de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 26379 Set 22- Oct 05

ANA MARIA PAGANINI VIGNOLA (IUE 2-41835/2022).
Montevideo, 29 de agosto de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 26375 Set 22- Oct 05

JULIO CESAR GORDILLO CARBALLO (IUE 2-30629/2022).
Montevideo, 01 de septiembre de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 26203 Set 21- Oct 04

MARIA CRISTINA PAOLILLO NUÑEZ (IUE 2-40632/2022).
Montevideo, 02 de septiembre de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 26193 Set 21- Oct 04

OSVALDO VIERA MORENO Y NELLY SUSANA DESEVO TECHERA (IUE 2-41605/2022).
Montevideo, 01 de septiembre de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 26149 Set 21- Oct 04

GREGORIO RUFINO BAEZ FABECKI (IUE 2-44702/2022).
Montevideo, 12 de septiembre de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 26011 Set 20- Oct 03

ATILIO EDGARDO CAVALLI MILANESE (IUE 2-27896/2022).
Montevideo, 24 de junio de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25571 Set 15- Set 28

SALVADOR JULIO AURELIO MERENDA, RICARDO JULIO AURELIO LANARO y RENEE ANUNCIACIÓN LANARO PAREDES (IUE 2-33496/2022).
Montevideo, 28 de julio de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25568 Set 15- Set 28

ODINA PEREIRA GORGOROSO (IUE 2-40918/2022).
Montevideo, 01 de septiembre de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25433 Set 14- Set 27

FANNY RODRIGUEZ PIZARRO (IUE 2-19533/2022).
Montevideo, 09 de agosto de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25345 Set 14- Set 27

RODOLFO IRIBURO VAILLANT (IUE 2-42100/2022).
Montevideo, 02 de septiembre de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 25215 Set 13- Set 26

MARIA CARMEN GRANITO MAZZEO (IUE 2-39615/2022).
Montevideo, 29 de agosto de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 25097 Set 13- Set 26

CUARTO TURNO

CARLOS ABEL PINTOS SANCHEZ (IUE 2-38124/2022).
Montevideo, 11 de agosto de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 26652 Set 26- Oct 07

ALICIA SILVIA BRUGNOLI SANTOS y de DINORAH SARA SANTOS MARROCHE (IUE 2-38731/2022).
Montevideo, 18 de agosto de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 26623 Set 26- Oct 07

SERGIO DANIEL ABBRUZZESE MARRERO (IUE 2-42839/2022).
Montevideo, 12 de septiembre de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26239 Set 22- Oct 05

RAMIRO NUÑEZ MARTINEZ (IUE 2-10359/2019)
Montevideo, 29 de marzo de 2019
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26135 Set 21- Oct 04

NELSO ROSENDO BONJOUR VIERA y de LUZ MARINA GEYMONAT RICO (IUE 2-43060/2022).
Montevideo, 15 de septiembre de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26110 Set 21- Oct 04

JUAN BUENO DEMEDICI (IUE 2-42706/2022).
Montevideo, 15 de septiembre de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26107 Set 21- Oct 04

WALTER EUSEBIO MORALES DUARTE (IUE 2-45601/2022).
Montevideo, 16 de septiembre de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26105 Set 21- Oct 04

PEDRO LIZARRAGA ANDIÓN (IUE 2-31085/2022).
Montevideo, 29 de junio de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25976 Set 20- Oct 03

RAMÓN SANCHEZ QUIÁN (IUE 2-45185/2022).
Montevideo, 16 de septiembre de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25933 Set 20- Oct 03

TELMO o THELMO ISMAEL CAETANO RECAREY (IUE 2-32654/2022).
Montevideo, 16 de septiembre de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25908 Set 20- Oct 03

GENOVES GARCÍA REYES (IUE 2-27292/2022).
Montevideo, 15 de septiembre de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25891 Set 20- Oct 03

OLGA LUCÍA DE LA CRUZ LEON Ó DE LEON y CARMELO RENEIRO RODRÍGUEZ (IUE 2-22791/2022).
Montevideo, 30 de mayo de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25885 Set 20- Oct 03

JORGE QUINTÍN RUGGIERO FERRARI (IUE 2-41876/2022).
Montevideo, 16 de septiembre de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25874 Set 20- Oct 03

ELIZABETH CORREA FRANCO (IUE 2-17901/2022).
Montevideo, 19 de mayo de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25863 Set 20- Oct 03

FEDERICO SERGIO SANCHEZ (IUE 2-42163/2022).
Montevideo, 15 de septiembre de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25749 Set 19- Set 30

CAYETANO o GAETANO GARGIULO DE MAIO (IUE 2-41657/2022).
Montevideo, 31 de agosto de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 25056 Set 13- Set 26

QUINTO TURNO

HERMINIA MABEL GARCÍA DUARTE (IUE 2-42543/2022).
Montevideo, 09 de septiembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26487 Set 23- Oct 06

NELSON ENRIQUE MONFIGLIO SARRIEGUI y de GLORIA MARGARITA CARRERAS GIACOY ó GLORIA MARGARITA MONFIGLIO (IUE 2-40122/2022).
Montevideo, 31 de agosto de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26479 Set 23- Oct 06

CARMEN ROSA CUPPARO MACHADO (IUE 2-45920/2022).
Montevideo, 15 de septiembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26373 Set 22- Oct 05

Milena CASSANELLO CALLEROS (IUE 2-36790/2022).
Montevideo, 13 de septiembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26320 Set 22- Oct 05

SERGIO PREGO ODDONE (IUE 2-46380/2022).
Montevideo, 13 de septiembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26284 Set 22- Oct 05

JOSE LUIS VILA BERRIEL (IUE 2-46207/2022).
Montevideo, 15 de septiembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26191 Set 21- Oct 04

ANDRES WALTER PASSADORE PASTORINO (IUE 2-39881/2022).
Montevideo, 13 de septiembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26190 Set 21- Oct 04

ELENA ELSA VAZQUEZ ROSAS (IUE 2-45242/2022).
Montevideo, 15 de septiembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26116 Set 21- Oct 04

ERLINDA CABARA TESSA y de TEODORO WALTER CABRERA NANDIN (IUE 2-45812/2022).
Montevideo, 15 de septiembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26037 Set 20- Oct 03

Herme Divar BIRRIEL BORGES (IUE 2-41967/2022).
Montevideo, 15 de septiembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25858 Set 20- Oct 03

MARIA ESTHER MATEU PERESINI (IUE 2-38747/2022).
Montevideo, 24 de agosto de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25835 Set 19- Set 30

FERMÍN MARÍA JOSÉ ORTIZ BASUALDO (IUE 2-26923/2022).
Montevideo, 09 de septiembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25743 Set 19- Set 30

Elena Amanda Clerici Robello (IUE 2-42222/2022).
Montevideo, 13 de septiembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25639 Set 16- Set 29

BENJAMÍN ARTIGAS GARCÍA (IUE 2-31754/2022).
Montevideo, 09 de septiembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25584 Set 15- Set 28

MYRIAM BEATRIZ ALBISU BORRELLI (IUE 2-41367/2022).
Montevideo, 09 de septiembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25579 Set 15- Set 28

Nélida Ferreira Gadea ó Ferreyra Gadea y de Nelson Clemente Rodríguez Morales (IUE 2-41809/2022).
Montevideo, 13 de septiembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25574 Set 15- Set 28

NESTOR BALIÑO ETCHECHURY (IUE 2-42729/2022).
Montevideo, 09 de septiembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25542 Set 15- Set 28

LIDER UBOLDI BELASE (IUE 2-37255/2022).
Montevideo, 18 de agosto de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25415 Set 14- Set 27

LYDIA MARIA CACCIALI CACCIALI (IUE 2-40321/2022).
Montevideo, 09 de septiembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25360 Set 14- Set 27

MARÍA VICENTA TEMPONE TOMEO (IUE 2-40700/2022).
Montevideo, 19 de agosto de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25329 Set 14- Set 27

SEXTO TURNO

ELBIO OMAR ALANIZ REBAGLIATI (IUE 2-37694/2022).
Montevideo, 23 de agosto de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 26712 Set 26- Oct 07

RENEE DECEJA SIERRA y NOEMI ROCCO LABORDE (IUE 2-50799/2021).
Montevideo, 14 de junio de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 26569 Set 26- Oct 07

GRACIELA MORI MENESES (IUE 2-44183/2022).
Montevideo, 07 de septiembre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26550 Set 23- Oct 06

MAXIMA SUM MUNIZ o MUÑIZ (IUE 2-33952/2022).
Montevideo, 13 de septiembre de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26490 Set 23- Oct 06

NELLY IRENE FUENTES BRITOS (IUE 2-41813/2022).
Montevideo, 12 de septiembre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26471 Set 23- Oct 06

MARIA ISABEL PEREIRA PIETRA y NICOLAS BELLINI FIORITO (IUE 2-39062/2022).
Montevideo, 02 de septiembre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26406 Set 22- Oct 05

ANA MARIA PEREZ HOWELL (IUE 2-45926/2022).
Montevideo, 15 de septiembre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26312 Set 22- Oct 05

SILVIA ROSA FAU VAZQUEZ (IUE 2-22779/2021).
Montevideo, 24 de agosto de 2022.

MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26280 Set 22- Oct 05

MARIA DEL CARMEN LANTES AROCHA y MARIA CAROLA VENTRESCA LANTES (IUE 2-36782/2022).
Montevideo, 24 de agosto de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26279 Set 22- Oct 05

ENRIQUE ALIPIO VIANA FERREIRA (IUE 2-43109/2022).
Montevideo, 29 de agosto de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26078 Set 21- Oct 04

ANABELA BEATRIZ PRANDI GARCIA (IUE 2-40908/2022).
Montevideo, 24 de agosto de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26026 Set 20- Oct 03

AMANDA CLERICO SIUTTO (IUE 2-22125/2022).
Montevideo, 03 de agosto de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25903 Set 20- Oct 03

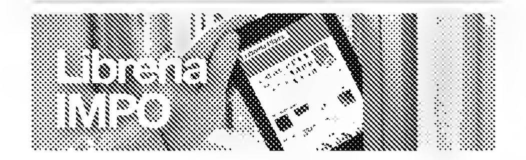
GUILLERMO JORGE MAGGIO MAGGIO (IUE 2-29811/2022).
Montevideo, 21 de julio de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25843 Set 19- Set 30

NERIS EMILIO ETCHART FERNANDEZ (IUE 2-37118/2022).
Montevideo, 23 de agosto de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25750 Set 19- Set 30

MARI o MARY ISABEL DIPOLITO NEVES (IUE 2-13719/2022).
Montevideo, 05 de mayo de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25601 Set 16- Set 29

HAYDEE FERRARO SANGUINETTI (IUE 2-44008/2022).
Montevideo, 12 de septiembre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25478 Set 15- Set 28

LIDELBA WILMAR DE MUCIO BARRA, MARQUESA ESMERALDA BARRA FONTELA, NELLY AMANDA DE MUCIO BARRA y ELBA ESMERALDA DE MUCIO BARRA (IUE 2-52247/2021).
Montevideo, 07 de septiembre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 25232 Set 13- Set 26



LUIS ALBERTO CURBELO GARRIDO (IUE 2-37565/2022).
Montevideo, 23 de agosto de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 25125 Set 13- Set 26

OCTAVO TURNO

Néstor Hugo Bergero Caballero o Cavallero y Nelly Antonina o Antonia Cavallero o Caballero Plácido (IUE 2-25152/2022).
Montevideo, 09 de junio de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26547 Set 23- Oct 06

José Miguel Daher Salén o Salem (IUE 2-34232/2022).
Montevideo, 30 de agosto de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26383 Set 22- Oct 05

ESTRELLA VARELA MATEOS (IUE 2-33175/2022).
Montevideo, 16 de septiembre de 2022.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26298 Set 22- Oct 05

Heroides Pérez Terra (IUE 2-33033/2022).
Montevideo, 05 de agosto de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25906 Set 20- Oct 03

María Doré Lima Risso y Liverpool Levitán Eus (IUE 2-42278/2022).
Montevideo, 30 de agosto de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25867 Set 20- Oct 03

Jacqueline Rolin Fabeiro (IUE 2-40252/2022).
Montevideo, 29 de agosto de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25857 Set 20- Oct 03

Maria Luisa Hernández (IUE 2-38207/2022).
Montevideo, 29 de agosto de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25502 Set 15- Set 28

Nélida Esther Novaro Malespina y Carlos Antonio Daneri Novaro (IUE 2-40925/2022).
Montevideo, 30 de agosto de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25435 Set 14- Set 27

Alicia Norma Ponce (IUE 2-18924/2022).
Montevideo, 09 de junio de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25327 Set 14- Set 27

Dora Paz Erler (IUE 2-37494/2022).
Montevideo, 30 de agosto de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25294 Set 14- Set 27

María Olga Cadenazzi Queraltó (IUE 2-24330/2022).
Montevideo, 22 de junio de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 25155 Set 13- Set 26

Marino Jaime Santurión Díaz (IUE 2-36727/2022).
Montevideo, 30 de agosto de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 25102 Set 13- Set 26

María Sabina Ramos Pose (IUE 2-39090/2022).
Montevideo, 29 de agosto de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 25098 Set 13- Set 26

BERTA LEBHERZ WAGNER DE VOELKER (IUE 2-62734/2021).
Montevideo, 05 de agosto de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 25096 Set 13- Set 26

NOVENO TURNO

María Ester o Esther Collares da Silva Collares da Silva (IUE 2-25349/2022).
Montevideo, 01 de junio de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 26655 Set 26- Oct 07

Esther ENQUE DE SOUZA (IUE 2-42711/2022).
Montevideo, 21 de septiembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 26614 Set 26- Oct 07

Lucía Nicolasa CALCAGNO y Julio César DOMÍNGUEZ CALCAGNO (IUE 2-47203/2022).
Montevideo, 21 de septiembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 26571 Set 26- Oct 07

Jaralambe ALIAYI FRANCATTI (IUE 2-35869/2016).
Montevideo, 16 de agosto de 2022.
MARIA CATALINA ELHORDOY PERDOMO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 26567 Set 26- Oct 07

Rosa GAETA DE ROSA (IUE 2-40099/2022).
Montevideo, 16 de agosto de 2022.
MARIA CATALINA ELHORDOY PERDOMO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 26523 Set 23- Oct 06

Nancy Vecie VIERA y Delma Margarita VIERA (IUE 2-43429/2022).

Montevideo, 12 de septiembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26185 Set 21- Oct 04

Myriam Margarita Lanzzieri Napol (IUE 2-38736/2022).
Montevideo, 12 de septiembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25842 Set 19- Set 30

Tomás Angel PERERA VESPA (IUE 2-45756/2022).
Montevideo, 12 de septiembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25813 Set 19- Set 30

Ramón Romeo de PIZZOL CHEVALIER (IUE 2-41770/2022).
Montevideo, 12 de septiembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25691 Set 16- Set 29

Carlos Elido BARREIRO POSE (IUE 2-38895/2022).
Montevideo, 12 de septiembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25656 Set 16- Set 29

ARGENTINO PEREZ PEREZ (IUE 2-25629/2022).
Montevideo, 08 de junio de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25599 Set 16- Set 29

Luis Mega González (IUE 2-37531/2022).
Montevideo, 12 de septiembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25577 Set 15- Set 28

Tabaré Julio CARLEVARO ELIZONDO (IUE 2-47014/2022).
Montevideo, 12 de septiembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25512 Set 15- Set 28

Beatriz MENÉNDEZ ROSALES (IUE 2-45194/2022).
Montevideo, 12 de septiembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25479 Set 15- Set 28

NICOLÁS RAÚL SOTO MENDIZABAL (IUE 2-23245/2022).
Montevideo, 01 de junio de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25426 Set 14- Set 27

Nilda PATRI SCOTTI (IUE 2-44276/2022).
Montevideo, 12 de septiembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25301 Set 14- Set 27

JOSE DIEGORIET CAPORAL o CAPORALE y MERCEDES VAGNOLI ROJA o ROJAS (IUE 2-18011/2018).
Montevideo, 21 de abril de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 25236 Set 13- Set 26

MARIA CONCEPCION FREIRE BELLON (IUE 2-24529/2022).
Montevideo, 24 de junio de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 25235 Set 13- Set 26

José Rafael POSADAS y Amanda LEDESMA (IUE 2-34203/2022).
Montevideo, 27 de julio de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 25230 Set 13- Set 26

DÉCIMO TURNO

ISABEL TERESA PEREYRA NORIA (IUE 2-31791/2022).
Montevideo, 17 de agosto de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 26715 Set 26- Oct 07

ANA MARIA ALFONSO BANEGAS (IUE 2-44344/2022).
Montevideo, 13 de septiembre de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 26683 Set 26- Oct 07

LOURDES IDA O LOURDES IDA ALIETA CABALLERO GARCÍA (IUE 2-33142/2021).
Montevideo, 21 de septiembre de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 26600 Set 26- Oct 07

TOMAS GIRAO TOCA (IUE 2-41613/2022).
Montevideo, 19 de septiembre de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 26589 Set 26- Oct 07

EDUARDO ALFREDO WOOD DECURNEX Y EVA ESPERANZA CANEL RODRIGUEZ (IUE 2-42446/2022).
Montevideo, 19 de septiembre de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26374 Set 22- Oct 05

HILDA CABRERA GAZZANO (IUE 2-45354/2022).
Montevideo, 19 de septiembre de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26372 Set 22- Oct 05

JOSE GERVASIO MARTINEZ GOMEZ (IUE 2-32904/2022).
Montevideo, 01 de agosto de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26237 Set 22- Oct 05

JUAN CARLOS ZUNINO EPILOGO (IUE 2-40031/2022).
Montevideo, 19 de septiembre de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26227 Set 22- Oct 05

CARMEN MARIA DEL GUERCIO GRAJALES Y EUGENIO MILANESI BARCELO (IUE 2-23771/2022).
Montevideo, 19 de septiembre de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26225 Set 22- Oct 05

ERMINIA OLIVERA RECOBA (IUE 2-45522/2022).
Montevideo, 19 de septiembre de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26214 Set 22- Oct 05

PERLA GLADYS FORASTIERI GONZALEZ (IUE 2-32728/2022).
Montevideo, 27 de julio de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26082 Set 21- Oct 04

JUAN CARLOS GOMEZ BOSCETTI (IUE 2-43537/2022).
Montevideo, 12 de septiembre de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26077 Set 21- Oct 04

GISELE IVONNE ROLLET MARTINEAU (IUE 2-42556/2022).
Montevideo, 06 de septiembre de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26024 Set 20- Oct 03

JORGE LORENZO ARRIBILLAGA CURUTCHET (IUE 2-38815/2022).
Montevideo, 13 de septiembre de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26013 Set 20- Oct 03

MERCEDES DELIA BARRIOS GASTELU (IUE 2-41156/2022).
Montevideo, 02 de septiembre de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25851 Set 20- Oct 03

ADOLFO MOREIRA MIGUEZ (IUE 2-59131/2020).
Montevideo, 08 de febrero de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25845 Set 19- Set 30

CELIA AURORA BORCHES RIELLA (IUE 2-40737/2022).
Montevideo, 30 de agosto de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25561 Set 15- Set 28

MYRYAM CAROLINA SOLDATTI TRUJILLO Y HUGO ANTONIO MOSTAZO SENTURION (IUE 2-20030/2022).
Montevideo, 01 de septiembre de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25404 Set 14- Set 27

SATURNINA RICA PORTELA RODRIGUEZ (IUE 2-33662/2022).
Montevideo, 01 de septiembre de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 25240 Set 13- Set 26

HECTOR MARIO GIL ACOSTA (IUE 2-27655/2022).
Montevideo, 24 de junio de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 25065 Set 13- Set 26

DECIMOPRIMER TURNO

JOSÉ ANTONIO TRONCOSO o TRONCOSO REY (IUE 2-40165/2021).
Montevideo, 15 de septiembre de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 26558 Set 23- Oct 06

FELIPE DAVID SIERRA LORENZO (IUE 2-43878/2022).
Montevideo, 19 de septiembre de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 26478 Set 23- Oct 06

ROBERTO RAVASCHIO PEDEMONTE y ANA MARÍA RAVASCHIO NOSEDA (IUE 2-45123/2022).
Montevideo, 19 de septiembre de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 26407 Set 22- Oct 05

MARÍA CORINA AYPHASSORHO WEIGGEL o WEIGEL (IUE 2-37152/2022).
Montevideo, 15 de septiembre de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 26376 Set 22- Oct 05

SARA PEÑA SILVERA (IUE 2-41624/2022).
Montevideo, 08 de septiembre de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 26295 Set 22- Oct 05

NAIR ESMERALDA ALVEZ COR (IUE 2-12573/2022).
Montevideo, 05 de abril de 2022.
VERÓNICA GONZÁLEZ GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26192 Set 21- Oct 04

JUAN CARLOS VARELA (IUE 2-40370/2022).
Montevideo, 15 de septiembre de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 26164 Set 21- Oct 04

ELBIO EDUARDO MIGUES MANZI (IUE 2-38408/2022).
Montevideo, 19 de septiembre de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 26161 Set 21- Oct 04

JOSÉ LUIS GIACOY FLORES y de ÁNGEL DANUBIO GIACOY FLORES (IUE 2-39493/2022).
Montevideo, 15 de septiembre de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 26010 Set 20- Oct 03

MARIA MAGDALENA ZINULA ALCAIN (IUE 2-34054/2022).
Montevideo, 29 de julio de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25979 Set 20- Oct 03

ELÍAS D'ATRI MAZZA (IUE 2-38202/2022).
Montevideo, 08 de septiembre de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25975 Set 20- Oct 03

ALEJANDRO ENRIQUE PÉREZ CHIARAMELLO (IUE 2-39786/2022).
Montevideo, 15 de septiembre de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25951 Set 20- Oct 03

JORGE ROQUE PITA RODRÍGUEZ (IUE 2-44714/2022).
Montevideo, 08 de septiembre de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25913 Set 20- Oct 03

ALICIA CAAMAÑO PENA (IUE 2-41847/2022).
Montevideo, 01 de septiembre de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25907 Set 20- Oct 03

OSVALDO MACHADO VEGA y de ZULMA CUADRADO CUADRADO (IUE 2-36950/2022).
Montevideo, 15 de septiembre de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25886 Set 20- Oct 03

GLADYS GARCÍA TABEIRA (IUE 2-42794/2022).
Montevideo, 09 de septiembre de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25841 Set 19- Set 30

CONCEPCION PAZOS SUAREZ (IUE 2-45534/2022).
Montevideo, 08 de septiembre de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25748 Set 19- Set 30

MARCOS RAFAEL LEMOS MELO (IUE 2-43033/2022).
Montevideo, 01 de septiembre de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25586 Set 15- Set 28

CÁNDIDO CALVO CASTRO y MARÍA ELENA CASTRO MOURO (IUE 2-33501/2022).
Montevideo, 29 de julio de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25572 Set 15- Set 28

FORTUNATO ARBELO SILVA (IUE 2-43543/2022).
Montevideo, 01 de septiembre de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25487 Set 15- Set 28

ALBERTO JORGE LYONNET GONZÁLEZ (IUE 2-34617/2022).
Montevideo, 07 de septiembre de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 25228 Set 13- Set 26

JUANITA ANA ZADROZNY BIUSKOWSKA o BINSKOWSKA o BIEÑKWSKY o BIENKWSKY (IUE 2-44036/2022).
Montevideo, 09 de septiembre de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 25204 Set 13- Set 26

WALTER SILVA GODOY (IUE 2-39674/2022).
Montevideo, 31 de agosto de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 25164 Set 13- Set 26

CARLOS ERNESTO SOSA MEHARU o MEAHRU (IUE 2-36489/2022).
Montevideo, 01 de septiembre de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 25144 Set 13- Set 26

DECIMOSEGUNDO TURNO

Myriam Sonia NIGRO LASALVIA (IUE 2-43235/2022).
Montevideo, 15 de septiembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 26680 Set 26- Oct 07

NEBIA RAQUEL NADRUZ MARTINEZ (IUE 2-42900/2022).
Montevideo, 15 de septiembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 26679 Set 26- Oct 07

MARÍA LIDIA HERMIDA FREIRE (IUE 2-41197/2022).
Montevideo, 15 de septiembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 26622 Set 26- Oct 07

ROQUE ALFREDO VELAZQUEZ RODRIGUEZ (IUE 2-33196/2022).
Montevideo, 29 de julio de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26561 Set 23- Oct 06

ENRIQUE ALBERTO PEREDA BESSONART (IUE 2-41345/2022).
Montevideo, 15 de septiembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26489 Set 23- Oct 06

SELVA ROSA ABRAMO PUEBLAS (IUE 2-44285/2022).
Montevideo, 15 de septiembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26418 Set 22- Oct 05

IVONNE CARMEN PLACHOT DEMATEY (IUE 2-46351/2022).
Montevideo, 15 de septiembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26417 Set 22- Oct 05

ALBERTO JOSÉ LLEDIAS CHOUCIÑO (IUE 2-38889/2008).

Montevideo, 15 de septiembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26319 Set 22- Oct 05

ADRIÁN FERNANDO GONZALEZ FIRPI (IUE 2-44820/2022).
Montevideo, 15 de septiembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26187 Set 21- Oct 04

RODOLFO WÄNKE SCHUBERT (IUE 2-41905/2022).
Montevideo, 15 de septiembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26102 Set 21- Oct 04

Emma Rosa Nieto Benitez (IUE 2-34876/2022).
Montevideo, 15 de septiembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25948 Set 20- Oct 03

JUAN ANTONIO IAFRATE VILLOLDO (IUE 2-41788/2022).
Montevideo, 09 de septiembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25895 Set 20- Oct 03

JOSÉ GERMÁN PEREIRA SÁNCHEZ (IUE 2-42719/2022).
Montevideo, 15 de septiembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25870 Set 20- Oct 03

ELSA MONREAL PEREZ (IUE 2-4155/2022).
Montevideo, 06 de abril de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25734 Set 19- Set 30

CARMEN NIEVES GONZALEZ PAZOS (IUE 2-43705/2022).
Montevideo, 15 de septiembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25728 Set 19- Set 30

Luis Ernesto BORDONI RIVERO (IUE 2-40104/2022).
Montevideo, 31 de agosto de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25722 Set 19- Set 30

JULIO JAVIER SOSA MOLINA (IUE 2-42205/2022).
Montevideo, 09 de septiembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25641 Set 16- Set 29

IRIS CORINA SAGARDOY MONTESDEOCA ó MONTES DE OCA (IUE 2-41019/2022).
Montevideo, 13 de septiembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25608 Set 16- Set 29

BENITA ESTHER LA CRUZ OLIVERA ó BENITA ESTHER DE LA CRUZ OLIVERA (IUE 2-10898/2022).
Montevideo, 23 de mayo de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25540 Set 15- Set 28

MARÍA TERESA MARTÍNEZ DORTA (IUE 2-40695/2022).
Montevideo, 31 de agosto de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25533 Set 15- Set 28

JUAN CARLOS GONZALEZ DE LEON (IUE 2-38135/2022).
Montevideo, 15 de agosto de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 25101 Set 13- Set 26

FERNANDO ALBERTO LEVY ARCE (IUE 2-42321/2022).
Montevideo, 09 de septiembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 25041 Set 13- Set 26

DECIMOTERCER TURNO

BLANCA VIOLETA TACHINI MUTUBERRIA y LUIS URBANO FERNANDEZ TACHINI (IUE 2-43699/2022).
Montevideo, 16 de septiembre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26546 Set 23- Oct 06

Jorge Bruno Deareis Di Landro (IUE 2-46043/2022).
Montevideo, 21 de septiembre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26545 Set 23- Oct 06

ADOLFO ANDRES DAMIANO DELGADO (IUE 2-63078/2021).
Montevideo, 02 de agosto de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26484 Set 23- Oct 06

INES ISABEL FILOMENO CABRERA (IUE 2-65698/2021).
Montevideo, 02 de agosto de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26466 Set 23- Oct 06

Hortensia Beatriz Perdomo Pianavía (IUE 2-9771/2022).
Montevideo, 23 de agosto de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26403 Set 22- Oct 05

Ruben Aníbal HATALA o Ruben Aníbal HATALA PEREYRA (IUE 2-44280/2022).
Montevideo, 16 de septiembre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26401 Set 22- Oct 05

WASHINGTON MIGUEL VALLEJO BIERE y CECILIA EVANGELINA ESPIÑEIRA LAURENZI (IUE 2-44089/2022).
Montevideo, 20 de septiembre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26363 Set 22- Oct 05

Elsa BRUSCO ORPI (IUE 2-45050/2022).
Montevideo, 20 de septiembre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26276 Set 22- Oct 05

Elba Sonia FRECCERO GUILLEN (IUE 2-35783/2022).
Montevideo, 02 de septiembre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26248 Set 22- Oct 05

Clarita MACIEL VARGAS (IUE 2-24927/2022).
Montevideo, 24 de agosto de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26228 Set 22- Oct 05

DORIS CASPARY MÜLLER (IUE 2-20929/2022).
Montevideo, 19 de septiembre de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26200 Set 21- Oct 04

Alberto Edgar CARBALLO OLIVERA (IUE 2-45195/2022).
Montevideo, 16 de septiembre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26156 Set 21- Oct 04

HUGO NARCISO PADILLA BRUN, SOFÍA PADILLA BRUN, MARIO INDALECIO PADILLA GONZALEZ, MARÍA ELSA PADILLA BRUN y EVAR INDALECIO PADILLA BRUN (IUE 2-37224/2022).
Montevideo, 12 de septiembre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26101 Set 21- Oct 04

Raquel Lia STEINBERG o Raquel Lia STEINBERG DE DIAMAND (IUE 2-29950/2022).
Montevideo, 23 de agosto de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26031 Set 20- Oct 03

Luis Alberto GHISSO SUAREZ (IUE 2-31459/2022).
Montevideo, 16 de septiembre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25909 Set 20- Oct 03

Hannah Alejandra GOLDBAUM VINOCUR (IUE 2-43072/2022).
Montevideo, 12 de septiembre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25871 Set 20- Oct 03

Eduardo BARBAGELATA (IUE 2-30938/2022).
Montevideo, 29 de agosto de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25865 Set 20- Oct 03

ALEJANDRA NOEMI MORON (IUE 2-24208/2022).

Montevideo, 02 de agosto de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25838 Set 19- Set 30

ALMA NYLIA LIZARRAGA CORDOBA (IUE 2-40102/2022).
Montevideo, 06 de septiembre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25807 Set 19- Set 30

JESUS WALTER ROMERO MARTINEZ (IUE 2-33942/2022).
Montevideo, 29 de agosto de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25766 Set 19- Set 30

SARA GOLUBOFF (IUE 2-37009/2022).
Montevideo, 29 de agosto de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25699 Set 19- Set 30

CARMEN RODRIGUEZ CAMBRA (IUE 2-36413/2022).
Montevideo, 06 de septiembre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25686 Set 16- Set 29

CELIA BEATRIZ TECHERA BORJAS (IUE 2-34359/2022).
Montevideo, 23 de agosto de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25638 Set 16- Set 29

CARMELA EMA o EMMA LATORRE o LATORRE CECCIA (IUE 2-12280/2022).
Montevideo, 02 de junio de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25614 Set 16- Set 29

Máximo Luis RUBINSTEIN (IUE 2-41903/2022).
Montevideo, 14 de septiembre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25600 Set 16- Set 29

Rosalinda TECHERA TELIS (IUE 2-28774/2022).
Montevideo, 12 de septiembre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25523 Set 15- Set 28

NORMA COLLAZO FRUMENTO (IUE 2-38442/2022).
Montevideo, 02 de septiembre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25518 Set 15- Set 28

Héctor Abelocindo DENIS LOPEZ (IUE 2-39421/2022).
Montevideo, 06 de septiembre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25485 Set 15- Set 28

José Luis MOREIRA GONZALEZ (IUE 2-15518/2022).
Montevideo, 20 de julio de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25463 Set 15- Set 28

JUAN ANGEL SILVERA GIMENEZ (IUE 2-11204/2022).
Montevideo, 29 de agosto de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25459 Set 15- Set 28

María Cristina Acosta (IUE 2-32180/2022).
Montevideo, 29 de agosto de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25432 Set 14- Set 27

NIBIA HETEL o NIBIA ETHEL BALBUENA BALBUENA (IUE 2-33804/2022).
Montevideo, 26 de agosto de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25427 Set 14- Set 27

Silvio Luis DE LEON BARRALES (IUE 2-33563/2022).
Montevideo, 24 de agosto de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25326 Set 14- Set 27

DECIMOQUINTO TURNO

MARÍA INÉS MESA NIÑO (IUE 2-45741/2022).
Montevideo, 15 de septiembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 26713 Set 26- Oct 07

MARÍA NELLY FUENTES ROMERO (IUE 2-46487/2022).
Montevideo, 20 de septiembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 26681 Set 26- Oct 07

JORGE ANTONIO CARVALHO LUCAS (IUE 2-18253/2022).
Montevideo, 18 de mayo de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26204 Set 21- Oct 04

SOFÍA UBBRIACO TESORO (IUE 2-45890/2022).
Montevideo, 14 de septiembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 26198 Set 21- Oct 04

CARLOS FRANCISCO MONTERO MOLINA (IUE 2-43694/2022).
Montevideo, 07 de septiembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 26021 Set 20- Oct 03

NELSA MARÍA PISTONE CERESINI (IUE 2-45188/2022).
Montevideo, 14 de septiembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25725 Set 19- Set 30

JOSÉ MARTÍNEZ GONZÁLEZ (IUE 2-41767/2022).
Montevideo, 30 de agosto de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25325 Set 14- Set 27

DECIMOSEXTO TURNO

JORGE ULYSES Ó ULISES AMARELLE MORENO (IUE 2-45083/2022).
Montevideo, 20 de septiembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 26714 Set 26- Oct 07

MARÍA ELOISA RODRÍGUEZ SUÁREZ (IUE 2-45506/2022).
Montevideo, 22 de septiembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 26705 Set 26- Oct 07

MANUEL GONZALEZ LÓPEZ (IUE 2-43029/2022).
Montevideo, 20 de septiembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 26700 Set 26- Oct 07

ANTONIO HERNANDEZ RODRIGUEZ (IUE 2-36816/2022).
Montevideo, 11 de agosto de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 26650 Set 26- Oct 07

CATERINA O CATTERINA ZUNINO O ZUONINO O SIRI O SIN DE ZUNINO O DE ZUONINO (IUE 2-38172/2022).
Montevideo, 14 de septiembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 26560 Set 23- Oct 06

PATRICIA VERÓNICA ESPINOLA WIEZELL (IUE 2-44698/2022).
Montevideo, 14 de septiembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 26408 Set 22- Oct 05

JULIO CÉSAR RIVERO LAIN (IUE 2-47497/2022).
Montevideo, 20 de septiembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 26390 Set 22- Oct 05

RAMÓN NOEL RAMOS MOREIRA (IUE 2-20022/2022).
Montevideo, 08 de agosto de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 26380 Set 22- Oct 05

ROBERTO PORTEIRO LAMAS Y ZOA EULALIA RODRÍGUEZ (IUE 2-28724/2022).
Montevideo, 16 de agosto de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 26343 Set 22- Oct 05

VICTOR ANTONIO TORELLI ABELLA (IUE 2-38099/2022).
Montevideo, 19 de agosto de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 26150 Set 21- Oct 04

ALEJANDRO HUBER MARTIN PANNO (IUE 2-43146/2022).
Montevideo, 07 de septiembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25836 Set 19- Set 30

SUSANA GRACIELA FERNANDEZ BERNI (IUE 2-44489/2022).

Montevideo, 14 de septiembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25694 Set 16- Set 29

WALCONDA ESPERANZA RODRÍGUEZ PINTOS Y GRACIELA LILIAN SAAVEDRA RODRÍGUEZ (IUE 2-28491/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 14 de septiembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 25605 Set 16- Set 29

VANI HEBAR LEAL MORALES (IUE 2-42313/2022).
Montevideo, 29 de agosto de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25581 Set 15- Set 28

WILSONS LEANDRO PEREIRA ACOSTA (IUE 2-27893/2022).
Montevideo, 26 de julio de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25566 Set 15- Set 28

LUZ DEL ALBA OLMOS MANZANARES Y HÉCTOR MEDEROS FALCON (IUE 2-23184/2022).
Montevideo, 17 de junio de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25514 Set 15- Set 28

ALBA LLAGUNO SANTOS O DE AYRES (IUE 2-38585/2022).
Montevideo, 29 de agosto de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25423 Set 14- Set 27

Santa María BALDUINO (IUE 2-51540/2021).
Montevideo, 30 de noviembre de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25408 Set 14- Set 27

MARIO RODOLFO PEREYRA BORGES (IUE 2-42260/2022).
Montevideo, 07 de septiembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25331 Set 14- Set 27

GRACIELA PÉREZ BUKOWSKY (IUE 2-29847/2022).
Montevideo, 29 de agosto de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 25239 Set 13- Set 26

WALTER JAVIER LÓPEZ CABRERA (IUE 2-41843/2022).
Montevideo, 07 de septiembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 25119 Set 13- Set 26

PABLO MARÍA CASTELLI SCHROEDER (IUE 2-28216/2022).
Montevideo, 08 de agosto de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 25081 Set 13- Set 26

DECIMOSÉPTIMO TURNO

ARMANDO GOMEZ MIRA (IUE 2-45938/2022).
Montevideo, 14 de septiembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 26651 Set 26- Oct 07

MARIA MARTA BUSTELO PEREZ (IUE 2-42430/2022).
Montevideo, 02 de septiembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26559 Set 23- Oct 06

TEODORO MARTINEZ DOMINGUEZ (IUE 2-44190/2022).
Montevideo, 06 de septiembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26448 Set 23- Oct 06

JORGE KLEVER CABRERA VALANZANO (IUE 2-39059/2022).
Montevideo, 18 de agosto de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26419 Set 22- Oct 05

MARIO EUGENIO SABLICH COLANTONIO (IUE 2-46392/2022).
Montevideo, 16 de septiembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26274 Set 22- Oct 05

ENA JULIETA SALIBA PARGA (IUE 2-45487/2022).
Montevideo, 14 de septiembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26222 Set 22- Oct 05

CAYETANO CARIO O GAETANO CARIO SIRIANI Y TERESA BELFRONDA O TERESA BELFRONDA RAIMONDIS (IUE 2-36487/2022).
Montevideo, 16 de septiembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26195 Set 21- Oct 04

SONIA BEATRIZ GONZALEZ ACHA (IUE 2-33230/2022).
Montevideo, 19 de agosto de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26133 Set 21- Oct 04

CLEMENCIA CLOTILDE FERREYRA FANDIÑO GONZALEZ O CLEMENCIA CLOTILDE FERREYRA FAUDIÑO O CLEMENCIA FERREIRA O CLEMENCIA CLOTILDE FANDIÑO GONZALEZ (IUE 2-43376/2022).
Montevideo, 16 de septiembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26117 Set 21- Oct 04

JUAN CARLOS ANTONIO GIMENEZ MELO (IUE 2-42225/2022).
Montevideo, 19 de septiembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26065 Set 21- Oct 04

GABRIELA COITIÑO BONILLA (IUE 2-26086/2022).
Montevideo, 19 de julio de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26002 Set 20- Oct 03

RUBEN MARIA OBISPO BUENO (IUE 2-45068/2022).
Montevideo, 16 de septiembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25970 Set 20- Oct 03

MARTHA SONIA RODRIGUEZ CARABALLO (IUE 2-32507/2022).
Montevideo, 18 de agosto de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25685 Set 16- Set 29

CARLOS WALTER DIAZ ETCHAMENDI (IUE 2-62456/2021).
Montevideo, 16 de febrero de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25625 Set 16- Set 29

LEONARDO LOIS DA SILVA (IUE 2-39603/2022).
Montevideo, 06 de septiembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25490 Set 15- Set 28

BELGICA LERIDA VEGA de SCHETTINI O BELGICA LERIDA VEGA (IUE 2-42091/2022).
Montevideo, 06 de septiembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25407 Set 14- Set 27

NANCY MABEL ESTEVEZ ESTEVEZ (IUE 2-43117/2022).
Montevideo, 05 de septiembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25287 Set 14- Set 27

GREGORIO AROCENA GONZALEZ (IUE 2-43012/2022).
Montevideo, 02 de septiembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 25241 Set 13- Set 26

HUGO SIMOIS ANSELMI Y REYNA O REINA MODESTA ACOSTA FREIRE (IUE 2-38566/2022).
Montevideo, 18 de agosto de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 25123 Set 13- Set 26

MARION SULAMITH LIEBES DE VON ZITZEWITZ O MARION SULAMITH LIEBES (IUE 2-2925/2022).
Montevideo, 19 de agosto de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 25116 Set 13- Set 26

JUAN CARLOS BASILE (IUE 2-38773/2022).
Montevideo, 08 de septiembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 25088 Set 13- Set 26

DECIMOCTAVO TURNO

LILA OTILIA MUÑIZ AGUIAR (IUE 2-42218/2022).
Montevideo, 06 de septiembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 26629 Set 26- Oct 07

WALDEMAR MANUEL COTELO IMODA (IUE 2-41808/2022).
Montevideo, 19 de septiembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 26591 Set 26- Oct 07

JORGE IRAGOLA CONTRERAS (IUE 2-11723/2022).
Montevideo, 05 de abril de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26393 Set 22- Oct 05

HECTOR PASCUALITO CAMELIA POLA Y EDITH LIETILA CABRERA DAMIANO (IUE 2-45063/2022).
Montevideo, 12 de septiembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26345 Set 22- Oct 05

MARIA del CARMEN NIETO RODRIGUEZ (IUE 2-43992/2022).
Montevideo, 06 de septiembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26201 Set 21- Oct 04

ELISA INOCENCIA RON GARCIA (IUE 2-45632/2022).
Montevideo, 14 de septiembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26196 Set 21- Oct 04

MARIA CRISTINA O CRISTINA FERNANDEZ PEREZ (IUE 2-35323/2022).
Montevideo, 20 de septiembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26148 Set 21- Oct 04

RUBENS ALBERTO REMEDIOS DIAZ (IUE 2-49751/2021).
Montevideo, 04 de noviembre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26027 Set 20- Oct 03

WALDEMAR MARENCO VILLARINO (IUE 2-37684/2022).
Montevideo, 19 de agosto de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25928 Set 20- Oct 03

NELLY ELSA ACOSTA GONZALEZ (IUE 2-45241/2022).
Montevideo, 09 de septiembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25806 Set 19- Set 30

DESOLINA NELLY YOSI DURANTE (IUE 2-41953/2022).
Montevideo, 06 de septiembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25636 Set 16- Set 29

NIBEA VIOLETA LORENZO CACERES (IUE 2-43005/2022).
Montevideo, 06 de septiembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25570 Set 15- Set 28

WASHINGTON ABREO GONZALEZ Y MARTA GLADYS GALVAN NOCETTI (IUE 2-26747/2022).
Montevideo, 02 de septiembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25412 Set 14- Set 27

JUAN ANGEL DELFINO VIDAL (IUE 2-41050/2022).
Montevideo, 24 de agosto de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 25222 Set 13- Set 26

NESTOR HUGO DEMARCO RIVERO (IUE 2-43502/2022).
Montevideo, 06 de septiembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 25111 Set 13- Set 26

DECIMONOVENO TURNO

FELISBERTO BARRETO SANCHEZ (IUE 2-32330/2022).
Montevideo, 31 de agosto de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 26688 Set 26- Oct 07

ANTONIO FORTE BIONDI (IUE 2-42154/2022).
Montevideo, 20 de septiembre de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 26509 Set 23- Oct 06

GRACIELA MARÍA FLUMINI (IUE 2-37802/2022).
Montevideo, 20 de septiembre de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 26506 Set 23- Oct 06

RAUL LEANDRO VALLES LUJAN (IUE 2-42292/2022).
Montevideo, 20 de septiembre de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 26313 Set 22- Oct 05

HILDA HILARIA GIMENO SILVEIRA (IUE 2-31805/2022).
Montevideo, 03 de agosto de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25992 Set 20- Oct 03

MIRIAM DEL ROSARIO MARRERO RUIZ (IUE 2-28228/2022).
Montevideo, 23 de junio de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25916 Set 20- Oct 03

KAROLINA BUCHACSKI DOLINIUC (IUE 2-34174/2022).
Montevideo, 03 de agosto de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25893 Set 20- Oct 03

LIA MARFEL DE LOS SANTOS SOTO (IUE 2-41861/2022).
Montevideo, 08 de septiembre de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25545 Set 15- Set 28

IRENE ECKER OLAH (IUE 2-36744/2022).
Montevideo, 06 de septiembre de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25461 Set 15- Set 28

JUANA PILAR LOS SANTOS IZQUIERDO (IUE 2-40659/2022).
Montevideo, 15 de agosto de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25425 Set 14- Set 27

DAVID IGNACIO RODRIGUEZ GONZALEZ (IUE 2-14685/2022).
Montevideo, 21 de julio de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25424 Set 14- Set 27

ROBERTO TASENDE TASENDE (IUE 2-44041/2022).
Montevideo, 08 de septiembre de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25282 Set 14- Set 27

BENJAMIN NAVARRO ABRAMOVITCH (IUE 2-40067/2022).
Montevideo, 31 de agosto de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 25212 Set 13- Set 26

VIGÉSIMO TURNO

RICARDO AURELIO BANCHS CARAMBULA (IUE 2-46488/2022).
Montevideo, 21 de septiembre de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 26678 Set 26- Oct 07

ANIBAL CABRERA DIAZ (IUE 2-57991/2021).
Montevideo, 21 de septiembre de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 26632 Set 26- Oct 07

MARTA o MARTHA MARIA FOGLIA ZANATTA (IUE 2-33938/2022).
Montevideo, 02 de septiembre de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26405 Set 22- Oct 05

HECTOR LEANDRO JUAN DE LOS SANTOS PEREYRA (IUE 2-41516/2022).
Montevideo, 22 de agosto de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26377 Set 22- Oct 05

CARMEN LACO MOREIRA (IUE 2-45048/2022).
Montevideo, 09 de septiembre de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26160 Set 21- Oct 04

JOSE LUIS SUAREZ VIERA (IUE 2-43426/2022).
Montevideo, 02 de septiembre de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26023 Set 20- Oct 03

NESTOR CARLOS MONTEBLANCO DA CUNHA, MIRTHA GLADYS CASAÑA TEJERA y CARLOS ENRIQUE MONTEBLANCO CASAÑA (IUE 2-32032/2022).
Montevideo, 08 de agosto de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25892 Set 20- Oct 03

ALVARO OTERO PATO (IUE 2-40095/2022).
Montevideo, 22 de agosto de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25677 Set 16- Set 29

LUIS ALBERTO QUAGLIATTA GONZALEZ y OLGA SUAREZ HERNANDEZ (IUE 2-37897/2022).
Montevideo, 18 de agosto de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25569 Set 15- Set 28

JORGE BEN CALO (IUE 2-41895/2022).
Montevideo, 02 de septiembre de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25528 Set 15- Set 28

MARIA DEL ROSARIO PATRON RODRIGUEZ (IUE 2-42304/2022).
Montevideo, 24 de agosto de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25489 Set 15- Set 28

NELLY SOUTO TABOADA (IUE 2-40514/2020).
Montevideo, 06 de octubre de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25477 Set 15- Set 28

HORACIO FEDERICO GANDARA (IUE 2-32178/2022).
Montevideo, 02 de septiembre de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25355 Set 14- Set 27

GLADYS MARIA RIVAROLA ERRO (IUE 2-43934/2022).
Montevideo, 09 de septiembre de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 25238 Set 13- Set 26

ESTEBAN EDUARDO PARODI MELGAREJO (IUE 2-42850/2022).
Montevideo, 02 de septiembre de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 25227 Set 13- Set 26

JUANA ELVIRA CASTRO (IUE 2-42167/2022).
Montevideo, 02 de septiembre de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 25226 Set 13- Set 26

MARIA CAROLINA CAMBEIRO LEMOS (IUE 2-40429/2022).
Montevideo, 05 de septiembre de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 25225 Set 13- Set 26

JULIO CESAR ZUÑIGA ZAPELENA (IUE 2-43067/2022).
Montevideo, 02 de septiembre de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 25094 Set 13- Set 26

VIGESIMOPRIMER TURNO

SILVIA CARBAJAL BOSCH Y HELENA CARVAJAL o CARBAJAL BOSCH (IUE 2-39151/2022).
Montevideo, 09 de septiembre de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 26625 Set 26- Oct 07

SONIA TERESA GUZMAN (IUE 2-22897/2022).
Montevideo, 09 de septiembre de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26402 Set 22- Oct 05

ARTIN AVEDISIAN DGEBIGUZELIAN (IUE 2-36440/2022).
Montevideo, 12 de septiembre de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26252 Set 22- Oct 05

MARIA ELSA FERNANDEZ ERCOLANO (IUE 2-38930/2022).
Montevideo, 12 de septiembre de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26171 Set 21- Oct 04

ESTHER ALAZRAKI o ALASRAQUI TELIAS (IUE 2-28813/2022).
Montevideo, 07 de septiembre de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26106 Set 21- Oct 04

ADELBY CARMEN PEYRAN FRECIA (IUE 2-2044/2022).
Montevideo, 16 de febrero de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26039 Set 20- Oct 03

ESMERALDA EUGENIA SAINZ PATRON (IUE 2-12771/2022).
Montevideo, 12 de septiembre de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26025 Set 20- Oct 03

JUAN CARLOS AGUERRE PEREZ (IUE 2-41347/2022).
Montevideo, 12 de septiembre de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26012 Set 20- Oct 03

ANTONIO AMILCAR LAVIÉ PATRONE (IUE 2-38752/2022).
Montevideo, 12 de septiembre de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25883 Set 20- Oct 03

HECTOR BERNARDO PUGLIA MARQUEZ (IUE 2-41802/2022).
Montevideo, 12 de septiembre de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25872 Set 20- Oct 03

NELIDA MARUJA BERMUDEZ (IUE 2-39563/2022).
Montevideo, 12 de septiembre de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25747 Set 19- Set 30

JULIO CESAR BIBBO INVERSO (IUE 2-37925/2022).
Montevideo, 12 de septiembre de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25587 Set 15- Set 28

MARIA LOPEZ RODRIGUEZ (IUE 2-14255/2022).
Montevideo, 02 de mayo de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25578 Set 15- Set 28

CATALINA HAYDEE TUFRO FERNANDEZ (IUE 2-37681/2022).
Montevideo, 12 de septiembre de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25576 Set 15- Set 28

VICTOR NOVAS MARTINEZ y MARIA CRISTINA NOVAS BUSQUIAZZO (IUE 2-30708/2022).
Montevideo, 01 de septiembre de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25458 Set 15- Set 28

EMDEN ALCIDES CRUZ FORNI (IUE 2-38146/2022).
Montevideo, 16 de agosto de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25383 Set 14- Set 27

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JOSÉ GOMEZ RIVERO (IUE 2-29404/2022).
Montevideo, 08 de julio de 2022.

HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26552 Set 23- Oct 06

VALDIR LEITE o LEITES COITIÑO (IUE 2-41228/2022).
Montevideo, 12 de septiembre de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26528 Set 23- Oct 06

CLEMENTE WALTER MARTINEZ LOITEY (IUE 2-34400/2022).
Montevideo, 22 de agosto de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26246 Set 22- Oct 05

GRACIELA BEATRIZ JAUREGUI o JAUREGUY ARTIGAS (IUE 2-39610/2022).
Montevideo, 12 de septiembre de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26165 Set 21- Oct 04

CHANA KOGAN FELDMAN (IUE 2-36177/2022).
Montevideo, 22 de agosto de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26033 Set 20- Oct 03

ROSA VIRGINIA CANTO FERNANDEZ (IUE 2-39752/2022).
Montevideo, 12 de septiembre de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25808 Set 19- Set 30

CLEMENTINA MARTINEZ RODRIGUEZ (IUE 2-40912/2022).
Montevideo, 12 de septiembre de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25665 Set 16- Set 29

MARIA EMILIA GONZALEZ MODERNEL o MODERNELL (IUE 2-26275/2022).
Montevideo, 12 de septiembre de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25589 Set 15- Set 28

MARISA ELENA FRANZONI CASTILLO (IUE 2-27892/2022).
Montevideo, 22 de agosto de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25565 Set 15- Set 28

DIFREDO JOAQUIN OLIVERA FARIAS (IUE 2-23378/2022).
Montevideo, 06 de julio de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25537 Set 15- Set 28

DALMA CECILIA VILLAGRAN (IUE 2-40011/2022).
Montevideo, 12 de septiembre de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25503 Set 15- Set 28

MARIA ANTONIA BLANCO ALDAO (IUE 2-36379/2022).
Montevideo, 12 de septiembre de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25430 Set 14- Set 27

ANA CRISTINA ROCCHIETTI LOPEZ (IUE 2-39884/2022).
Montevideo, 12 de septiembre de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25414 Set 14- Set 27

RAFAEL MARCELINO DONEGANA PEREIRA (IUE 2-37569/2022).
Montevideo, 12 de septiembre de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25406 Set 14- Set 27

DELMI FERRAZ ALVEZ (IUE 2-38094/2022).
Montevideo, 12 de septiembre de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25328 Set 14- Set 27

JUVENTINO MALDONADO MARTINEZ Y JOSÉ LUIS MALDONADO FUERTES (IUE 2-28855/2022).
Montevideo, 08 de julio de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 25213 Set 13- Set 26

GLADYS ADILE GARCIA PARRILLA Y JULLY BEATRIZ TORTEROLO GARCIA (IUE 2-39464/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 12 de septiembre de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 25129 Set 13- Set 26

VIGESIMOTERCER TURNO

OANES MEGHDESSIAN LATCHINIAN (IUE 2-38927/2022).
Montevideo, 09 de agosto de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 26693 Set 26- Oct 07

ANA MARIA ASPESI AÑEZ (IUE 2-48970/2022).
Montevideo, 20 de septiembre de 2022.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 26641 Set 26- Oct 07

FELICIA CUKIER LUBELSKA (IUE 2-47667/2022).
Montevideo, 20 de septiembre de 2022.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26341 Set 22- Oct 05

MARTHA MIRTHA CABRERA PEDRIN (IUE 2-45205/2022).
Montevideo, 07 de septiembre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26285 Set 22- Oct 05

FRANCISCO MANUEL MATOS O MATTO PARDO (IUE 2-24375/2022).
Montevideo, 16 de septiembre de 2022.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26186 Set 21- Oct 04

ROBERTO GEREMIAS CABRERA LOPEZ (IUE 2-41346/2022).
Montevideo, 16 de agosto de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25637 Set 16- Set 29

ANGEL ADEMAR EULACIO CABRAL (IUE 2-44131/2022).
Montevideo, 31 de agosto de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 25233 Set 13- Set 26

ESTANISLAO BOLIVAR TRENTINI CARRICA (IUE 2-45798/2022).
Montevideo, 07 de septiembre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 25217 Set 13- Set 26

TERESA O TERESA DEL CARMEN COLLAZO NIEVES (IUE 2-40105/2022).
Montevideo, 11 de agosto de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 25211 Set 13- Set 26

MARIA ESTHER TORINOTTI GAMBA (IUE 2-36298/2022).
Montevideo, 26 de agosto de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 25142 Set 13- Set 26

GLADYS MARGOT ALANIS ALANIS y RUBEN FERNANDO CARRERA (IUE 2-32788/2022).
Montevideo, 19 de julio de 2022.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 25109 Set 13- Set 26

VIGESIMOCUARTO TURNO

MARIA ISABEL GUILLEN GERIBON (IUE 2-45730/2022).
Montevideo, 07 de septiembre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 26708 Set 26- Oct 07

ANTONIO SPERANZA DI MATEO (IUE 2-45380/2022).
Montevideo, 06 de septiembre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26415 Set 22- Oct 05

NELLY PAULINA SANGUINETTI PUIG (IUE 2-46485/2022).
Montevideo, 14 de septiembre de 2022.

VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26210 Set 21- Oct 04

ALFONSO PORTO MOREIRA (IUE 2-23226/2022).
Montevideo, 09 de septiembre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26189 Set 21- Oct 04

VIVIANNE MATILDE MAICHE LEPRA (IUE 2-37882/2022).
Montevideo, 26 de agosto de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26032 Set 20- Oct 03

ALVARO FERNANDO VIÑAS MORENO (IUE 2-47797/2022).
Montevideo, 12 de septiembre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26016 Set 20- Oct 03

TEODORO JUSTO TECHERA MORALES (IUE 2-33533/2022).
Montevideo, 26 de julio de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25715 Set 19- Set 30

VICTOR HUGO RONCO VIGLIONE (IUE 2-38849/2022).
Montevideo, 11 de agosto de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25622 Set 16- Set 29

MARIA ANGELICA ALTIER RIOS (IUE 2-47184/2022).
Montevideo, 12 de septiembre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25620 Set 16- Set 29

OLGA ELENA BERGOLO AGUERRE (IUE 2-44045/2022).
Montevideo, 02 de septiembre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25517 Set 15- Set 28

NELIDA MIRABALLES CASTRO (IUE 2-15626/2022).
Montevideo, 21 de abril de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25330 Set 14- Set 27

NILCE IRENE PESSI DEL ZOPPO (IUE 2-45885/2022).
Montevideo, 09 de septiembre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25309 Set 14- Set 27

PAULO LOPEZ MOREIRA (IUE 2-44365/2022).
Montevideo, 31 de agosto de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25293 Set 14- Set 27

MIRIAN SUSANA ANTOMIL VIGLIANTE (IUE 2-45598/2022).
Montevideo, 07 de septiembre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 25183 Set 13- Set 26

VIGESIMOQUINTO TURNO

ORFELIA u OFELIA ESTHER GOGNA (IUE 2-24082/2022).
Montevideo, 27 de mayo de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 26682 Set 26- Oct 07

CARLOS PEREIRAS LOPEZ (IUE 2-43481/2022).
Montevideo, 15 de septiembre de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 26624 Set 26- Oct 07

PEDRO GERMAN FRANCO (IUE 2-40696/2022).
Montevideo, 12 de septiembre de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 26616 Set 26- Oct 07

ANA MARIA RODRIGUEZ y de ANA MARIA GUIMARANS RODRIGUEZ (IUE 2-44413/2022).
Montevideo, 15 de septiembre de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26537 Set 23- Oct 06

JUAN SRSIC FRANKI (IUE 2-42524/2022).
Montevideo, 20 de septiembre de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26508 Set 23- Oct 06

MIREYA IVALDO SCHVARTZ (IUE 2-41550/2022).
Montevideo, 20 de septiembre de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26444 Set 23- Oct 06

ROBERTO ALONSO BARRERA (IUE 2-43092/2022).
Montevideo, 15 de septiembre de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26357 Set 22- Oct 05

MARIA LUCILA ARRIAGADA MIRANDA (IUE 2-41646/2022).
Montevideo, 15 de septiembre de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26040 Set 20- Oct 03

LUIS MIGUEL OLIVERI TRAVERSA (IUE 2-39990/2022).
Montevideo, 12 de septiembre de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26022 Set 20- Oct 03

ELVIRA PEREIRA FERNANDEZ (IUE 2-43725/2022).
Montevideo, 15 de septiembre de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26015 Set 20- Oct 03

ANTONIO WALTER SIEKAVICA MACHADO (IUE 2-40887/2022).
Montevideo, 15 de septiembre de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26003 Set 20- Oct 03

CELIA OTERO CABO y de BENIGNO ARBOR RODRIGUEZ (IUE 2-24219/2022).
Montevideo, 15 de septiembre de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25968 Set 20- Oct 03

VILDA IRIS SUAREZ ARRIZALA (IUE 2-38753/2022).
Montevideo, 15 de septiembre de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25849 Set 19- Set 30

MARCELO GIACOMO BOTTOS (IUE 2-35242/2022).
Montevideo, 12 de septiembre de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25742 Set 19- Set 30

LIDIA MIREYA SENA PEJO (IUE 2-31747/2022).
Montevideo, 15 de septiembre de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25727 Set 19- Set 30

EDUARDO HORACIO SOUTERAS GONZALEZ (IUE 2-39879/2022).
Montevideo, 12 de septiembre de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25726 Set 19- Set 30

MARIA EDELMIRA TAPIA CAMACHO (IUE 2-25646/2022).
Montevideo, 26 de julio de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25704 Set 19- Set 30

LIDIA CARMEN AMODIO CELUCHO y de HUMBERTO NICOLAS PERRONE CLIVIO (IUE 2-41036/2022).
Montevideo, 12 de septiembre de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25582 Set 15- Set 28

ELMIDES PIÑEIRO ISLAS (IUE 2-39586/2022).
Montevideo, 12 de septiembre de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25531 Set 15- Set 28

WALTER MENDEZ SORIA (IUE 2-59834/2020).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 14 de septiembre de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 25516 Set 15- Set 28

MIGUEL ANGEL PEREIRA RODRIGUEZ (IUE 2-40118/2022).
Montevideo, 08 de septiembre de 2022.

ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25451 Set 15- Set 28

JULIO BADRAN (IUE 2-27063/2022).
Montevideo, 12 de septiembre de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25352 Set 14- Set 27

DONATÍLDES MAZUÍ (IUE 2-6204/2018)
Montevideo, 17 de diciembre de 2019
CARINA GABRIELA FERNÁNDEZ MELLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25298 Set 14- Set 27

AMANDA PEREZ (IUE 2-36767/2022).
Montevideo, 11 de agosto de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 25150 Set 13- Set 26

VIGESIMOSEXTO TURNO

MARINA EMA MUNIST MORALES (IUE 2-45450/2022).
Montevideo, 22 de septiembre de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 26706 Set 26- Oct 07

RAMONA CORREA (IUE 2-31825/2022).
Montevideo, 01 de julio de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25994 Set 20- Oct 03

CELIA MARIA MEDINA FERNANDEZ (IUE 2-39880/2022).
Montevideo, 26 de agosto de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25833 Set 19- Set 30

DANTE TABARE CAGGIANI GALLIMBERTI y ANA MARIA BONILLA SANCHEZ (IUE 2-33441/2022).
Montevideo, 25 de julio de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25810 Set 19- Set 30

CARLOS FERNANDO CURIEL CAMPORA (IUE 2-28056/2022).
Montevideo, 01 de julio de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25696 Set 19- Set 30

MARIA RODRIGUEZ IJORZABAL (IUE 2-43489/2022).
Montevideo, 05 de septiembre de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25398 Set 14- Set 27

MANUEL BERGER FILLSTEINER (IUE 2-42528/2022).
Montevideo, 26 de agosto de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25275 Set 14- Set 27

IRMA ORDOÑEZ GALLEGO (IUE 2-39455/2022).
Montevideo, 05 de septiembre de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 25224 Set 13- Set 26

TOMAS LUIS GARAY RATTO (IUE 2-39571/2022).
Montevideo, 10 de agosto de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 25175 Set 13- Set 26

RODOLFO PEDRO GONZALEZ BONNAUD (IUE 2-30706/2022).
Montevideo, 01 de julio de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 25168 Set 13- Set 26

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

CARLOS ESTEBAN TORRELLI LINGERI (IUE 2-42289/2022).
Montevideo, 07 de septiembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26538 Set 23- Oct 06

JORGE ESPINA URRUSPIL (IUE 2-42463/2022).
Montevideo, 07 de septiembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26485 Set 23- Oct 06

MARIA ISABEL PICHEL SANTOS (IUE 2-42814/2022).
Montevideo, 07 de septiembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26240 Set 22- Oct 05

ELVIRA MIREYA o MIREYA ELVIRA CARAMBULA CASAL (IUE 2-40794/2022).
Montevideo, 19 de septiembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26093 Set 21- Oct 04

STELLA MARIS MORALEJO PAIS (IUE 2-45719/2022).
Montevideo, 13 de septiembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26036 Set 20- Oct 03

JUAN ANGEL RODRIGUEZ PIOLI (IUE 2-43410/2022).
Montevideo, 13 de septiembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25929 Set 20- Oct 03

OMAR SORIA AGUILAR (IUE 2-24007/2022).
Montevideo, 09 de junio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25735 Set 19- Set 30

LUIS GUSTAVO VIGNOLI SEGOVIA (IUE 2-40655/2022).
Montevideo, 07 de septiembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25703 Set 19- Set 30

JOSE BENCHOA CRUDA (IUE 2-39400/2022).
Montevideo, 17 de agosto de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25653 Set 16- Set 29

LORENZO RAMON FLORES BUENO (IUE 2-40254/2022).
Montevideo, 07 de septiembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25633 Set 16- Set 29

MARÍA ROSA SCARONE GIANINI (IUE 2-49755/2020).
Montevideo, 07 de septiembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25618 Set 16- Set 29

MARIA SUAREZ CABRERA o MARIA DEL CARMEN SUAREZ (IUE 2-38119/2022).
Montevideo, 07 de septiembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25538 Set 15- Set 28

WILDE RUBEN CABALLERO BENTANCOR (IUE 2-41295/2022).
Montevideo, 07 de septiembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25284 Set 14- Set 27

MARIO JULIO FEOLA FREIRE (IUE 2-45163/2022).
Montevideo, 07 de septiembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 25229 Set 13- Set 26

VIGESIMOCTAVO TURNO

CONSTANTINO EDELMIRO GARCIA DOMINGUEZ (IUE 2-47257/2022).
Montevideo, 22 de septiembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 26644 Set 26- Oct 07

MARIA ESTELA GAMARRA CORREA (IUE 2-33654/2022).
Montevideo, 21 de septiembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 26607 Set 26- Oct 07

ARTURO VALENTIN VILLARREAL RODRIGUEZ (IUE 2-47102/2022).
Montevideo, 19 de septiembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 26597 Set 26- Oct 07

MARIA BEATRIZ MORIGGIA (IUE 2-36943/2022).
Montevideo, 19 de septiembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26493 Set 23- Oct 06

EDUARDO ENNIO DEAMBROSIO YANNICELLI (IUE 2-43385/2022).

Montevideo, 19 de septiembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26446 Set 23- Oct 06

MIGUEL OSCAR MONTES DE OCA LOPEZ y ROSA ISABEL ALMEIDA LEMOS (IUE 2-44499/2022).
Montevideo, 19 de septiembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26337 Set 22- Oct 05

BEATRIZ DEL CARMEN PALMERO OLMEDO (IUE 2-42115/2022).
Montevideo, 19 de septiembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26250 Set 22- Oct 05

CLECIA BEVELIA SANTANA PEREZ (IUE 2-45652/2022).
Montevideo, 19 de septiembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26226 Set 22- Oct 05

JULIO NELSON GARCIA CRUZ (IUE 2-40332/2022).
Montevideo, 18 de agosto de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26122 Set 21- Oct 04

NESTOR HUGO IMPAGLIAZZO o NESTORE UGO IMPAGLIAZZO (IUE 2-45101/2022).
Montevideo, 19 de septiembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26097 Set 21- Oct 04

BLANCA IRIS PIÑEYRO PRESTES (IUE 2-10049/2022).
Montevideo, 23 de marzo de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26038 Set 20- Oct 03

SUSANA ZAVATTARO BORGHINI (IUE 2-34409/2022).
Montevideo, 22 de julio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26018 Set 20- Oct 03

JORGE MARIO ESPINOLA ALLESANDRINI (IUE 2-44205/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 19 de septiembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 25984 Set 20- Oct 03

ARMANDO EDGAR OTASU ALVAREZ (IUE 2-33166/2022).
Montevideo, 22 de julio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25974 Set 20- Oct 03

MARIA ESTER TACHINI GARCIA (IUE 2-42554/2022).
Montevideo, 01 de septiembre de 2022.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25923 Set 20- Oct 03

TERESA MARGARITA FERRARES FULINO (IUE 2-41837/2022).
Montevideo, 07 de septiembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25834 Set 19- Set 30

EMA MACHADO DE SOUZA (IUE 2-34606/2022).
Montevideo, 06 de septiembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25486 Set 15- Set 28

MARIA LUISA MARCORA RAMOS y HEBERT EMILIO SEOANE MARQUEZ (IUE 2-32102/2022).
Montevideo, 18 de agosto de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25454 Set 15- Set 28

CLELIA SURAMA RODRIGUEZ PIRIZ (IUE 2-35450/2022).
Montevideo, 01 de septiembre de 2022.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25403 Set 14- Set 27

CARMEN PISCIOTTANO HERNANDEZ (IUE 2-42747/2022).
Montevideo, 13 de septiembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25392 Set 14- Set 27

FERNANDO ENRIQUE JUANICO PEÑALVA (IUE 2-30738/2022).
Montevideo, 01 de septiembre de 2022.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25381 Set 14- Set 27

LIDA PAIVA ARROSPIDE (IUE 2-33254/2022).
Montevideo, 22 de julio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 25219 Set 13- Set 26

JUAN CARLOS RODRIGUEZ FERNANDEZ (IUE 2-39964/2022).
Montevideo, 06 de septiembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 25187 Set 13- Set 26



(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CARMEN AIDA CORRALES PULAS (IUE 156-294/2022).
Artigas, 01 de agosto de 2022.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 26429 Set 22- Oct 05

BERTRAM BECKER KLAR (IUE 156-377/2022).
Artigas, 12 de septiembre de 2022.
LILIANA BEATRIZ ROSAS GALLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25470 Set 15- Set 28

JUAN CARLOS BRAZEIRO VOLPI (IUE 156-276/2022).
Artigas, 16 de agosto de 2022.
LILIANA BEATRIZ ROSAS GALLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25270 Set 14- Set 27

ELENA AVEDUTTO SIGUERTT (IUE 156-359/2022).
Artigas, 08 de septiembre de 2022.
LILIANA BEATRIZ ROSAS GALLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25267 Set 14- Set 27

ANA MARIA DA ROSA PINATO (IUE 156-347/2022).
Artigas, 06 de septiembre de 2022.
LILIANA BEATRIZ ROSAS GALLI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 25245 Set 13- Set 26

TERCER TURNO

OLIVERIO u OLIVEIRO VIERA DA CRUZ (IUE 461-423/2022).
Artigas, 21 de septiembre de 2022.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 26648 Set 26- Oct 07

EDUARDO CORDERO DIAZ (IUE 461-394/2022).
Artigas, 19 de septiembre de 2022.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 26072 Set 21- Oct 04

Irma PAIVA FAGUNDEZ y Gladys Margarita ARBIZA PAIVA (IUE 461-353/2022).
Artigas, 12 de septiembre de 2022.
LILIANA BEATRIZ ROSAS GALLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25663 Set 16- Set 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

DOGOMAR SOSA DIAZ (IUE 451-69/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Bella Unión, 21 de septiembre de 2022.
MARÍA LAURA GÓMEZ PERTUSATTI, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 26385 Set 22- Oct 05

MARIA ANGÉLICA GONZÁLEZ y ENRIQUE SANTIAGO MARTÍNEZ (IUE 451-45/2022).
Bella Unión, 30 de agosto de 2022.
MARÍA LAURA GÓMEZ PERTUSATTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26289 Set 22- Oct 05

MARIA DEL CARMEN FERREIRA (IUE 451-55/2022).
Bella Unión, 23 de agosto de 2022.
MARÍA LAURA GÓMEZ PERTUSATTI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 25186 Set 13- Set 26

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NELSON DANIEL PACHECO SUAREZ (IUE 168-302/2022).
Canelones, 20 de septiembre de 2022.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 26563 Set 23- Oct 06

Miguel Eduardo FUENTES PERDIGON (IUE 168-109/2022).
Canelones, 20 de mayo de 2022.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26063 Set 21- Oct 04

SERGIO PEREZ MARTINEZ (IUE 168-267/2022).
Canelones, 17 de agosto de 2022.
MARÍA VALERIA MARTÍNEZ ZUNINO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 25166 Set 13- Set 26

TERCER TURNO

JUAN CARLOS MOREIRA CHIMINELLI (IUE 459-191/2022).
Canelones, 21 de julio de 2022.
MARÍA VALERIA MARTÍNEZ ZUNINO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26556 Set 23- Oct 06

JUAN IGNACIO CODA MACHIN (IUE 459-270/2022).
Canelones, 19 de agosto de 2022.
MARÍA VALERIA MARTÍNEZ ZUNINO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26420 Set 22- Oct 05

Antonia Enélida MOREIRA RIVERO (IUE 459-91/2022).
Canelones, 20 de mayo de 2022.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25940 Set 20- Oct 03

AMERICO ROSAURO ALFARO BENEC (IUE 459-310/2022).
Canelones, 02 de septiembre de 2022.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25595 Set 16- Set 29

FERNANDO JAVIER FIORENTIN BARBOZA (IUE 459-242/2022).
Canelones, 11 de agosto de 2022.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25493 Set 15- Set 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

CANDIDA CRISTINA REY DE LEON (IUE 526-297/2022).
Atlántida, 16 de septiembre de 2022.
ANDREA PRATTES DIEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 26043 Set 20- Oct 03

ELSA RENEE MARTINEZ MARTIRENA (IUE 526-262/2022).
Atlántida, 01 de septiembre de 2022.
ANDREA PRATTES DIEZ, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 25231 Set 13- Set 26

TERCER TURNO

HUGO NELSON OYARZABAL GARCÍA (IUE 541-267/2022).
Atlántida, 07 de septiembre de 2022.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26394 Set 22- Oct 05

MARÌA ISABEL CABRERA GARCÍA Y DOMINGO SUÀREZ COR (IUE 541-228/2022).
Atlántida, 12 de agosto de 2022.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25367 Set 14- Set 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

LUIS ALBERTO COLLAZO FERNANDEZ (IUE 179-283/2022).
Ciudad de la Costa, 22 de septiembre de 2022.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 26613 Set 26- Oct 07

CUARTO TURNO

ANA LAURA ALVAREZ BALSAMO (IUE 180-202/2021).
Ciudad de la Costa, 02 de agosto de 2021.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26136 Set 21- Oct 04

MARÍA DEL CARMEN TAMBASCO (IUE 180-271/2022).
Ciudad de la Costa, 09 de septiembre de 2022.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26081 Set 21- Oct 04

JUAN ALBERTO BUFANTE CENTENA (IUE 179-478/2021).
Ciudad de la Costa, 09 de febrero de 2022.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25366 Set 14- Set 27

SEXTO TURNO

ROSA SUSANA FYNN SAPORITTI (IUE 493-219/2022).
Ciudad de la Costa, 12 de agosto de 2022.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26440 Set 23- Oct 06

MARIANGELA CAPOCCIA DE CAROLIS o MARÍA ANGELA CAPOCCIA DE CAROLIS (IUE 493-256/2022).
Ciudad de la Costa, 09 de septiembre de 2022.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25405 Set 14- Set 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

CRISTINA IBARRA CABRERA (IUE 440-309/2022).
Las Piedras, 29 de agosto de 2022.
SANDRA MARÍA BENEDITTO CORBELLA, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 25089 Set 13- Set 26

SEXTO TURNO

Elisa Palmira FABIANI MASTORCI (IUE 458-226/2022).
Las Piedras, 17 de agosto de 2022.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26182 Set 21- Oct 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

Francisco Leonardo FAZIO MASTRASCUSI (IUE 175-327/2022).
Pando, 06 de septiembre de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26048 Set 21- Oct 04

Cayetano SEBBEN VIECELI (IUE 175-336/2022).
Pando, 06 de septiembre de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25983 Set 20- Oct 03

RAFAEL ANGEL VACCAREZZA DE LEON (IUE 175-592/2021).
Pando, 22 de febrero de 2022.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25525 Set 15- Set 28

WILSON HEBER CUNEO BARON (IUE 175-253/2022).
Pando, 29 de junio de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25387 Set 14- Set 27

JUAN CARLOS MOTTA VARGAS (IUE 175-266/2022).
Pando, 27 de julio de 2022.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25335 Set 14- Set 27

CUARTO TURNO

HERIBERTO NESTOR GONZÁLEZ RIVERO y AMADA RODRÍGUEZ BERMUDEZ (IUE 176-395/2022).
Pando, 15 de septiembre de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26141 Set 21- Oct 04

PEDRO BERTEIS CALVO (IUE 176-382/2022).
Pando, 15 de septiembre de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25989 Set 20- Oct 03

MARÍA AURORA COLMAN MARTÍNEZ (IUE 176-393/2022).
Pando, 15 de septiembre de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25905 Set 20- Oct 03

ALCIDES DELGADO FERNÁNDEZ (IUE 176-93/2022).
Pando, 13 de septiembre de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25496 Set 15- Set 28

ISABEL BOLOGNA MORA (IUE 176-358/2022).
Pando, 30 de agosto de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25385 Set 14- Set 27

JOSÉ MARÍA GÓMEZ (IUE 176-341/2022).
Pando, 22 de agosto de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 25253 Set 13- Set 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

SEGUNDO TURNO

DOLORES MARÍA GARCÍA RODRIGUEZ (IUE 577-241/2022).
Toledo, 08 de septiembre de 2022.
MÓNICA BEATRÍZ FALÓTICO CAPÓ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25580 Set 15- Set 28

SHIRLEY LUCÍA DIAZ BORBA (IUE 577-238/2022).
Toledo, 12 de agosto de 2022.
MÓNICA BEATRÍZ FALÓTICO CAPÓ, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 25086 Set 13- Set 26

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

NILZA PRIETO LOPEZ (IUE 207-510/2022).
Melo, 20 de septiembre de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26296 Set 22- Oct 05

CUARTO TURNO

ALVARO SILVA SOUZA (IUE 208-517/2022).
Melo, 20 de septiembre de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26530 Set 23- Oct 06

IRMA BELKIS GONZÁLEZ DESIERVO (IUE 208-429/2022).
Melo, 22 de agosto de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26236 Set 22- Oct 05

LAVANDEIRA IBARRA FABEIRO (IUE 208-481/2022).
Melo, 05 de septiembre de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25860 Set 20- Oct 03

JOSE DE BORBA (IUE 208-356/2022).
Melo, 28 de junio de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25758 Set 19- Set 30

MIGUEL ANGEL PADILLA SILVEIRA o MIGUEL ANGEL PADILLA SILVERA (IUE 208-501/2022).
Melo, 08 de septiembre de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 25208 Set 13- Set 26

ALBERTA BARCELO (IUE 207-490/2022).
Melo, 08 de septiembre de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 25118 Set 13- Set 26

QUINTO TURNO

RUMILDO RUIZ GARCIA (IUE 468-449/2022).
Melo, 08 de septiembre de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26251 Set 22- Oct 05

ENECRIONTE ó EMECRIONTE FERREIRA BORBA, WASHINGTON LUIS FERREIRA TELIZ, MARIE ELOA FERREIRA TELIZ Y FRANCISCA DORALINA TELES, TELIZ , TELIS ó TELLIS (IUE 468-342/2022).
Melo, 13 de septiembre de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25717 Set 19- Set 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

PRIMER TURNO

Claudio Antonio Diniz o Claudio Antonio Cruz Denis (IUE 611-124/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Río Branco, 23 de septiembre de 2022.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 26653 Set 26- Oct 07

José Pedro Correa Alves (IUE 611-95/2022).
Río Branco, 06 de septiembre de 2022.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25700 Set 19- Set 30

Wasinghton Flaniguen Gramajo (IUE 611-92/2022).
Río Branco, 07 de septiembre de 2022.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25447 Set 15- Set 28

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Angelica Victoria CASEY (IUE 223-312/2022).
Colonia, 20 de septiembre de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26339 Set 22- Oct 05

Hubal Onito DIAZ DE LOS SANTOS (IUE 223-267/2022).
Colonia, 06 de septiembre de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT.
01) $ 7370 10/p 25821 Set 19- Set 30

Jorge Federico PETKOFF LEGUISAMO (IUE 223-213/2022).
Colonia, 25 de julio de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25476 Set 15- Set 28

Armando Dario RIVOIR GONNET (IUE 223-262/2022).
Colonia, 08 de septiembre de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25354 Set 14- Set 27

Nestor Manuel CASTRO BARGAS (IUE 223-234/2022).
Colonia, 04 de agosto de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 25082 Set 13- Set 26

Elcira Genoveva JANAVEL RODRIGUEZ (IUE 223-290/2022).
Colonia, 02 de septiembre de 2022.

PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 25057 Set 13- Set 26

TERCER TURNO

Fermina MIGUELENA CIGANDA DE HERNANDEZ, Fidel Concepcion HERNANDEZ MARTINEZ, Deolinda Esther HERNANDEZ MIGUELENA, Nelson Fidel HERNANDEZ MIGUELENA y Roberto HERNANDEZ MIGUELENA (IUE 508-268/2022).
Colonia, 14 de septiembre de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25844 Set 19- Set 30

Nelida Haydee PONS y Edmundo Jose FOGLIA (IUE 508-199/2021).
Colonia, 16 de agosto de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25666 Set 16- Set 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

Maria de las Mercedes Leys Gutierrez (IUE 227-275/2022).
Carmelo, 22 de junio de 2022.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25935 Set 20- Oct 03

Irma Adalgise o Adalgisa Canavese (IUE 227-357/2022).
Carmelo, 19 de agosto de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25904 Set 20- Oct 03

Victor Antonio Barale o Barales, Ana María Barale Banchio, Matilde Ramona Barale Banquio, Catalina Olga Calleros y María Josefa Barale Banquio (IUE 227-377/2022).
Carmelo, 09 de septiembre de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25617 Set 16- Set 29

Indalecio Liebano Melonio Vico (IUE 227-429/2022).
Carmelo, 05 de septiembre de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25583 Set 15- Set 28

Claudine Jeannette Suzanne Brouazin (IUE 227-438/2022).
Carmelo, 09 de septiembre de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25364 Set 14- Set 27

Ignacia Dominga Elgue Mattos y Juan Carlos Artigas Aveldaño Mattos (IUE 227-420/2022).
Carmelo, 09 de septiembre de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25323 Set 14- Set 27

Zulma Nellys Battó González (IUE 227-412/2022).
Carmelo, 30 de agosto de 2022.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 25128 Set 13- Set 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

OLGA MARIA GARAT OTERO Y WILLIAM RICARDO COLLAZO MEDINA (IUE 225-458/2022).
Rosario, 22 de julio de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 26601 Set 26- Oct 07

Alberto Alfredo AHLERS MOREIRA y Elsa Nelly MOREIRA RODRIGUEZ (IUE 225-566/2022).
Rosario, 14 de septiembre de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26229 Set 22- Oct 05

Delia Santiaga FELIX ARNOULET (IUE 225-575/2022).
Rosario, 30 de agosto de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25652 Set 16- Set 29

NELY O NELLY RAQUEL CURTI LOPEZ (IUE 225-487/2022).
Rosario, 09 de agosto de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25651 Set 16- Set 29

Walter Edgardo SCHENCK LAUSAROT (IUE 225-517/2022).
Rosario, 14 de septiembre de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25650 Set 16- Set 29

Carlos CARABALLO RODRIGUEZ (IUE 225-488/2022).
Rosario, 29 de agosto de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25449 Set 15- Set 28

MIRIAN ELENA VIGNOLO CALISTRO (IUE 225-536/2022).
Rosario, 31 de agosto de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 25182 Set 13- Set 26

Leonilda María BRUGMAN CALISTRO (IUE 225-246/2022).
Rosario, 29 de agosto de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 25180 Set 13- Set 26

LUIS ALBERTO ITZA CARDOZO (IUE 225-537/2022).
Rosario, 31 de agosto de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 25179 Set 13- Set 26

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Roberto Hermida Cabrera (IUE 241-257/2022).
Durazno, 03 de agosto de 2022.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26465 Set 23- Oct 06

Cleber Larry LUJAN RAMIREZ (IUE 241-343/2022).
Durazno, 09 de septiembre de 2022.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26062 Set 21- Oct 04

Olga Alba BATISTA HERNANDEZ, Francisco Indalecio AGUIAR TEJERIA y Horacio Daniel AGUIAR BATISTA (IUE 241-294/2022).
Durazno, 24 de agosto de 2022.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25914 Set 20- Oct 03

Roberto Water GONZALEZ MAUTONE (IUE 241-168/2022).
Durazno, 26 de mayo de 2022.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25709 Set 19- Set 30

Esther CHAPPE HERNÁNDEZ (IUE 241-126/2022).
Durazno, 17 de agosto de 2022.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25689 Set 16- Set 29

Julio Cesar ENCISO CORDERO (IUE 241-342/2022).
Durazno, 09 de septiembre de 2022.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25443 Set 15- Set 28

Antonino Basilicio MOREIRA y Flor María RODRIGUEZ (IUE 241-281/2022).
Durazno, 24 de agosto de 2022.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25280 Set 14- Set 27

Jose Luis ROLDAN HERNANDEZ (IUE 241-276/2022).
Durazno, 17 de agosto de 2022.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 25085 Set 13- Set 26

TERCER TURNO

María Amanda RODONS DORADO (IUE 242-259/2015).
Durazno, 02 de mayo de 2022.

MARÍA JESÚS ALMANDOZ GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26460 Set 23- Oct 06

Raúl Arles VELAZQUEZ MOR (IUE 241-192/2022).
Durazno, 15 de septiembre de 2022.
ZULMA MARY SCAFFO FRANCIA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 26457 Set 23- Oct 06

Edison CHAFTARE y Gladys Cristina CHAFTARE GAITAN (IUE 242-532/2021).
Durazno, 15 de marzo de 2022.
MARÍA JESÚS ALMANDOZ GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26278 Set 22- Oct 05

Amabilia Antonia RAMIREZ TERÁN y Oscar María OLVEIRA CASAS (IUE 241-318/2022).
Durazno, 14 de septiembre de 2022.
ZULMA MARY SCAFFO FRANCIA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 26254 Set 22- Oct 05

Ercilla o Ercilia ARGUELLO CAMILO (IUE 242-156/2022).
Durazno, 14 de septiembre de 2022.
ZULMA MARY SCAFFO FRANCIA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 26244 Set 22- Oct 05

Julio Cesar BERIAO INSUA y Aida Esther GIORDANO RINALDI (IUE 242-254/2022).
Durazno, 14 de septiembre de 2022.
ZULMA MARY SCAFFO FRANCIA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25877 Set 20- Oct 03

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA ELENA SILVA RODRIGUEZ (IUE 254-366/2022).
Trinidad, 19 de septiembre de 2022.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 26461 Set 23- Oct 06

MARIA GABRIELA DEL CARMEN ESTEFAN COUSTARD (IUE 254-12/2022).
Trinidad, 21 de marzo de 2022.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 26459 Set 23- Oct 06

HILDA DELIA LLANES CONDON (IUE 254-385/2022).
Trinidad, 20 de septiembre de 2022.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 26290 Set 22- Oct 05

WILSON DANIEL LAJANETTE BEASLEY (IUE 254-350/2022).
Trinidad, 07 de septiembre de 2022.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 26111 Set 21- Oct 04

JUAN CARLOS RODRIGUEZ (IUE 254-321/2022).
Trinidad, 24 de agosto de 2022.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 26046 Set 20- Oct 03

LUIS ALBERTO LAVALLE FAGALDE (IUE 254-336/2022).
Trinidad, 24 de agosto de 2022.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 25243 Set 13- Set 26

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SARANDI JOSE ANTONIO CAMPONOVO PEREYRA (IUE 260-507/2022).
Florida, 20 de septiembre de 2022.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 26300 Set 22- Oct 05

PINTOS TREZZA , HAYDEE IRMA (IUE 260-488/2022).
Florida, 13 de septiembre de 2022.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25757 Set 19- Set 30

ANGELA RUETALO DE CARLO Y BERNARDO SANTOS CAYAFFA GIANNEO O GIANEO (IUE 260-400/2021).
Florida, 13 de septiembre de 2022.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25409 Set 14- Set 27

FRUCTUOSO ALCALA PERUGORRIA BATISTA (IUE 260-58/2022).
Florida, 04 de marzo de 2022.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25322 Set 14- Set 27

TERCER TURNO

CARMELO ABEL MONCE RAMON (IUE 261-521/2022).
Florida, 16 de septiembre de 2022.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26450 Set 23- Oct 06

ALICIA PIÑEYRO PEREZ (IUE 261-491/2022).
Florida, 14 de septiembre de 2022.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26449 Set 23- Oct 06

SUSANA MARTHA LEGRIS ZAFFARONI (IUE 261-500/2022).
Florida, 12 de septiembre de 2022.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26208 Set 21- Oct 04

DESIDERIA BERRONDO o FIDELIA BERRONDO, SEVERIO AMALIO BERRONDO, MARIA JUANA BERRONDO ORTEGA y RAQUEL FIDELIA BERRONDO ORTEGA (IUE 261-80/2022).
Florida, 20 de julio de 2022.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26175 Set 21- Oct 04

ROQUE MARCELINO ABELENDA ROSSI (IUE 261-482/2022).
Florida, 12 de septiembre de 2022.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25737 Set 19- Set 30

MABEL SILVIA BALLES DI NAPOLI (IUE 261-384/2022).
Florida, 13 de septiembre de 2022.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25467 Set 15- Set 28

LIDIA JANNET RIOS ANSOLABHERE Y ANIBAL FLORO RIOS PERAZA (IUE 261-478/2022).
Florida, 12 de septiembre de 2022.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25453 Set 15- Set 28

JUAN ALBERTO TORRADEFLO FERNANDEZ (IUE 261-445/2022).
Florida, 12 de septiembre de 2022.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25393 Set 14- Set 27

HUMBERTO SENATRE CIRIGLIANO, o CIRIGLIANI, HUMBERTO SENATRE MARTINEZ, y AMABILIA ANGELICA MARTINEZ NOCHERA (IUE 261-479/2011).
Florida, 12 de septiembre de 2022.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25305 Set 14- Set 27

WASHINGTON BENITEZ CLAVIJO (IUE 261-477/2022).
Florida, 12 de septiembre de 2022.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25302 Set 14- Set 27

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

María Luisa Viglione Cabrera (IUE 274-583/2022).
Minas, 13 de septiembre de 2022.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 26637 Set 26- Oct 07

JOSÉ CLEMENTE CIORCIARI, FRANCISCO CIORCIARI ó CIORCERI y EUGENIO ANASTASIO SANTOS (IUE 274-582/2022).
Minas, 13 de septiembre de 2022.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
01) $ 7370 10/p 25718 Set 19- Set 30

María Martina ACOSTA DE LA LLANA (IUE 274-574/2022).
Minas, 08 de septiembre de 2022.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
01) $ 7370 10/p 25713 Set 19- Set 30

CARLOS COTRO MÉROLA (IUE 274-539/2022).
Minas, 08 de septiembre de 2022.

CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
01) $ 7370 10/p 25683 Set 16- Set 29

OLGA MARGOT TETTI (IUE 432-579/2022).
Minas, 08 de septiembre de 2022.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
01) $ 7370 10/p 25671 Set 16- Set 29

HUGO MARIO ALVAREZ BRUMEREAU (IUE 274-515/2022).
Minas, 01 de septiembre de 2022.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25386 Set 14- Set 27

OSCAR MARIO CHAPARRO HUELMO (IUE 274-541/2022).
Minas, 06 de septiembre de 2022.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 25257 Set 13- Set 26

ELBIO OMAR CORBO VEGA (IUE 274-537/2022).
Minas, 08 de septiembre de 2022.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 25149 Set 13- Set 26

TERCER TURNO

BLANCO NATIVIDAD TECHERA PEREIRA (IUE 432-639/2022).
Minas, 21 de septiembre de 2022.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 26612 Set 26- Oct 07

ANA MARIA MELGAR GIUGGIOLINI (IUE 432-635/2022).
Minas, 15 de septiembre de 2022.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 26594 Set 26- Oct 07

GONZALO ALMANDOS PEREIRA (IUE 432-571/2022).
Minas, 30 de agosto de 2022.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26423 Set 22- Oct 05

GERMAN FERREIRA CACERES (IUE 432-527/2022).
Minas, 22 de agosto de 2022.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26396 Set 22- Oct 05

LETICIA RENÉE VILCHE PEREIRA (IUE 432-418/2022).
Minas, 19 de julio de 2022.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26034 Set 20- Oct 03

MIRTA MATILDE TABEIRA AYUSTO (IUE 432-510/2022).
Minas, 12 de agosto de 2022.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25714 Set 19- Set 30

BLANCA AURORA BARRIOS DUSANDUC (IUE 432-575/2022).
Minas, 30 de agosto de 2022.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25711 Set 19- Set 30

ALVIMAR JESUS MARTIRENA PRESA (IUE 432-586/2022).
Minas, 08 de septiembre de 2022.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25688 Set 16- Set 29

JULIA TERESA GARCIA ALONZO (IUE 274-569/2022).
Minas, 13 de septiembre de 2022.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25607 Set 16- Set 29

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

PELUFFO MEDICI, CARLOS ALBERTO (IUE 284-624/2021).
Maldonado, 09 de septiembre de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 26710 Set 26- Oct 07

POSSE GUADALUPE, EMILCE ARTAGNAN O ARTAGNIAN Y AMORIN GUTIERREZ, OLGA ESTHER (IUE 284-404/2022).
Maldonado, 09 de septiembre de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 26669 Set 26- Oct 07

Do Porto ó do Porto Bellini, Dora María (IUE 284-637/2013).
Maldonado, 15 de septiembre de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 26657 Set 26- Oct 07

NORMA GRACIELA MAI RENDO (IUE 284-250/2017).
Maldonado, 15 de septiembre de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26392 Set 22- Oct 05

ALBERICO ASUNCION UMPIERREZ PEREIRA (IUE 284-487/2022).
Maldonado, 15 de septiembre de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26378 Set 22- Oct 05

ACUÑA FERNANDEZ, OLGA MIREYA (IUE 284-402/2022).
Maldonado, 09 de septiembre de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26083 Set 21- Oct 04

BRITES TABEIRA, MILTON DAVID (IUE 284-396/2022).
Maldonado, 09 de septiembre de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26008 Set 20- Oct 03

SONIA LOMBARDI BRITOS (IUE 284-186/2022).
Maldonado, 15 de septiembre de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25966 Set 20- Oct 03

FERREIRA O FERREYRA IMBERT, CELIA (IUE 284-391/2022).
Maldonado, 28 de julio de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25707 Set 19- Set 30

PEREZ BOURREAU, ROLANDO WALTER (IUE 284-424/2022).
Maldonado, 09 de septiembre de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25592 Set 16- Set 29

MEDINA GASAÑOL, SARA ELISA (IUE 284-67/2022).
Maldonado, 09 de junio de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 25251 Set 13- Set 26

MARY LUZ ERASO VARELA (IUE 284-258/2021).
Maldonado, 04 de marzo de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 25247 Set 13- Set 26

BATISTA FREIRE, ROBERTO RENÉ (IUE 284-406/2022).
Maldonado, 09 de septiembre de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 25113 Set 13- Set 26

TERCER TURNO

MIGUEL ANGEL CABALLERO ALTEZ (IUE 285-524/2022).
Maldonado, 06 de septiembre de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26223 Set 22- Oct 05

BLAS RICARDO AQUINO AGUIAR (IUE 285-453/2022).
Maldonado, 13 de septiembre de 2022.

SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26059 Set 21- Oct 04

NESTOR ANDRES BLANCO CABRERA (IUE 285-461/2022).
Maldonado, 13 de septiembre de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25802 Set 19- Set 30

Nuble Felipe LA CRUZ LAZO y Andrés Felipe LA CRUZ PEREIRA (IUE 285-254/2022).
Maldonado, 29 de agosto de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25674 Set 16- Set 29

Ofelia Raquel Fuentes Bonino (IUE 285-294/2022).
Maldonado, 26 de agosto de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25413 Set 14- Set 27

FERNANDEZ FERNANDEZ, FERNANDO DANIEL (IUE 285-323/2022).
Maldonado, 11 de agosto de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 25084 Set 13- Set 26

OCTAVO TURNO

FERMIN VIDAL GONZALEZ MARTINEZ (IUE 286-382/2022).
Maldonado, 01 de septiembre de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 26709 Set 26- Oct 07

MARIA DEL CARMEN MARABOTTO SOSA (IUE 286-432/2022).
Maldonado, 01 de septiembre de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 26368 Set 22- Oct 05

GLADYS ISABEL GONZALEZ PEREZ (IUE 286-433/2022).
Maldonado, 01 de septiembre de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 26168 Set 21- Oct 04

CLIFFORD STEWART WEBSTER CASTRO (IUE 286-436/2022).
Maldonado, 01 de septiembre de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25789 Set 19- Set 30

Luis Alberto Kuster Possamai (IUE 286-404/2022).
Maldonado, 01 de septiembre de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25417 Set 14- Set 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

MARIA ERNESTINA BARRALES ARIAS. (IUE 504-405/2022).
San Carlos, 13 de septiembre de 2022.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 26707 Set 26- Oct 07

LUIS MORTIMER SILVA CASURIAGA (IUE 503-477/2019).
San Carlos, 19 de julio de 2022.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26470 Set 23- Oct 06

RAMON EVARISTO BERMÚDEZ LORENZO. (IUE 504-392/2022).
San Carlos, 07 de septiembre de 2022.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25544 Set 15- Set 28

ISABEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ (IUE 504-165/2022).
San Carlos, 17 de agosto de 2022.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 25250 Set 13- Set 26

IRMA RENEÉ NUÑEZ GUERRA (IUE 504-290/2022).
San Carlos, 03 de agosto de 2022.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 25248 Set 13- Set 26

SEGUNDO TURNO

ELIO RICARDO DE LEON QUINTANA (IUE 505-48/2022).
San Carlos, 06 de junio de 2022.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26540 Set 23- Oct 06

SAMUEL ISOLINO PEREIRA SOSA y MARIA MERCEDES GUERRA NUÑEZ (IUE 506-419/2022).
San Carlos, 07 de septiembre de 2022.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26006 Set 20- Oct 03

LEONIDES ELIAS QUINTANA MENDEZ (IUE 506-325/2022).
San Carlos, 10 de agosto de 2022.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25798 Set 19- Set 30

OROMIR ú OROMIL JUSTO SILVA ANTONINI y PAULINA GLADIS ó GLADYS BATISTA CABRERA. (IUE 506-397/2022).
San Carlos, 05 de septiembre de 2022.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25541 Set 15- Set 28

NIBLIESTER TOMASA ó BIBLE ESTHER ó NIBLE ESTHER LUCERO GUTIERREZ (IUE 506-249/2022).
San Carlos, 10 de agosto de 2022.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 25252 Set 13- Set 26

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

GLADYS TERESA SERVETTI RIOS (IUE 300-310/2022).
Paysandú, 16 de septiembre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 26621 Set 26- Oct 07

GLADYS NAIR BALIÑOS FAGUNDEZ (IUE 300-546/2022).
Paysandú, 16 de septiembre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26536 Set 23- Oct 06

ROSA VAN LOMMEL NUÑEZ (IUE 300-545/2022).
Paysandú, 08 de septiembre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26096 Set 21- Oct 04

Ercilia Mercedes Duran Rivero (IUE 300-469/2022).
Paysandú, 08 de septiembre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25998 Set 20- Oct 03

TERCER TURNO

CLARO OMAR HEREDIA MALERVI (IUE 301-555/2022).
Paysandú, 09 de septiembre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 26610 Set 26- Oct 07

MARIA LUISA CACHENOT MARESMA (IUE 301-590/2022).
Paysandú, 16 de septiembre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26169 Set 21- Oct 04

RUBEN ALBERTO MAGNIN MAGLIANO (IUE 301-392/2022).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 16 de septiembre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 25850 Set 20- Oct 03

JULIO MARIA ROMERO INCHAUSPE o INCHAUPE o ICHAUSPE (IUE 301-433/2022).
Paysandú, 22 de agosto de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25481 Set 15- Set 28

VENTURA RIVERO VAZQUEZ (IUE 301-743/2021).
Paysandú, 14 de diciembre de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 25046 Set 13- Set 26

JULIA MARIA POMPEYA HITTA FERREIRA (IUE 301-524/2022).
Paysandú, 01 de septiembre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 25044 Set 13- Set 26

SÉPTIMO TURNO

BASILIO XARABORA TEBENKO (IUE 501-721/2018).
Paysandú, 31 de agosto de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 26620 Set 26- Oct 07

JULIO CESAR ALONSO SILVA (IUE 501-564/2022).
Paysandú, 06 de septiembre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 26618 Set 26- Oct 07

ALBERTO DOMINGO DA SILVA BELLOTTI y de MARIA CONCEPCION BERGARA BANDERA (IUE 501-684/2017).
Paysandú, 07 de septiembre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26467 Set 23- Oct 06

GLADYS ZULMA LEVAGGI VEGA (IUE 501-144/2022).
Paysandú, 16 de septiembre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26218 Set 22- Oct 05

OSCAR DANIEL BURGER BANDERA (IUE 501-544/2022).
Paysandú, 31 de agosto de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25593 Set 16- Set 29

RENZO ANZUATTE CÁNEPPA (IUE 501-548/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Paysandú, 12 de septiembre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 25193 Set 13- Set 26

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

NEBEL ARIEL RODRIGUEZ MINETTO (IUE 317-127/2022).
Fray Bentos, 05 de abril de 2022.
MARCELO GUSTAVO SALABERRY FERNANDEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 26587 Set 26- Oct 07

DAISSY NAHIR BACO NEGRO (IUE 317-516/2022).
Fray Bentos, 17 de agosto de 2022.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 26585 Set 26- Oct 07

CARLOS OMAR CACCIATORI CICHERO (IUE 317-526/2022).
Fray Bentos, 30 de agosto de 2022.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 26573 Set 26- Oct 07

LUIS MARIA RODRIGUEZ RAFFO (IUE 317-546/2022).
Fray Bentos, 06 de septiembre de 2022.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 26167 Set 21- Oct 04

LUISA ISABEL DREHER SAJAR (IUE 317-539/2022).
Fray Bentos, 06 de septiembre de 2022.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25341 Set 14- Set 27

WALTER VLADIMIR TEIBO CARBONE (IUE 317-370/2022).
Fray Bentos, 24 de junio de 2022.
MARCELO GUSTAVO SALABERRY FERNÁNDEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 25261 Set 13- Set 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

LIDIA SZUVEC O SZWEC KONOTOPCHIC (IUE 426-120/2022).
Young, 07 de septiembre de 2022.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25473 Set 15- Set 28

SEGUNDO TURNO

JORGE CARLOS ZAPATA BELTRANCHINI (IUE 445-36/2022).
Young, 23 de junio de 2022.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26355 Set 22- Oct 05

OSCAR OMAR OLIVER PASEK (IUE 452-105/2022).
Young, 19 de agosto de 2022.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25339 Set 14- Set 27

ROSENDO ALZAMENDI (IUE 452-126/2022).
Young, 07 de septiembre de 2022.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 25167 Set 13- Set 26

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

NERY DUARTE VIÑOLY (IUE 329-192/2022).
Rivera, 06 de mayo de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 26716 Set 26- Oct 07

Elba Rodrigues Fernandes o Elba Rodriguez Fernandez o Elbia Rodriguez Fernandez (IUE 329-365/2022).
Rivera, 26 de julio de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25505 Set 15- Set 28

Rogelio Dimar Barcelo Ferreira (IUE 329-507/2022).
Rivera, 09 de septiembre de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25271 Set 14- Set 27

CUARTO TURNO

Erminda Aurora OCAMPOS (IUE 330-216/2022).
Rivera, 13 de junio de 2022.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26497 Set 23- Oct 06

ROMILDO ROCHA OSORIO (IUE 330-472/2022).
Rivera, 12 de agosto de 2022.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26496 Set 23- Oct 06

JOAQUIN VISITOR COSTA DOS SANTOS o DA COSTA DOS SANTOS (IUE 330-474/2022).
Rivera, 12 de agosto de 2022.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25508 Set 15- Set 28

QUINTO TURNO

MARIA MARLENA RIVERO (IUE 462-361/2022).
Rivera, 26 de julio de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25611 Set 16- Set 29

BENITA, NORMEY SASEN (IUE 462-310/2022).
Rivera, 02 de agosto de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25510 Set 15- Set 28

MACHADO RODRIGUES IRES O MACHADO RODRIGUEZ IRES O MACHADO MACHADO RODRIGUES IRES O MACHADO MACHADO RODRIGUEZ IRES (IUE 462-509/2022).
Rivera, 09 de septiembre de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25466 Set 15- Set 28

SEXTO TURNO

Alfred Cay NILSEN ACOSTA (IUE 477-495/2022).
Rivera, 09 de septiembre de 2022.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 26463 Set 23- Oct 06

Roberta Mazondo Guillenea (IUE 477-601/2021).
Rivera, 25 de noviembre de 2021.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25507 Set 15- Set 28

Braulio Romero Barboza y Pepa Martins Trinidad (IUE 477-485/2022).
Rivera, 09 de septiembre de 2022.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25359 Set 14- Set 27

Aurora Suárez Suárez (IUE 477-462/2022).
Rivera, 12 de septiembre de 2022.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25285 Set 14- Set 27

Ana CORTE o CORTI FERNÁNDEZ (IUE 477-498/2022).
Rivera, 09 de septiembre de 2022.
ANDREA VERÓNICA FERNÁNDEZ GALUP, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 25264 Set 13- Set 26

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

PEPE SENA (IUE 341-363/2022).
Rocha, 09 de septiembre de 2022.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25300 Set 14- Set 27

LÍRICA AZUCENA HERNÁNDEZ GARCÍA (IUE 341-661/2021).
Rocha, 09 de septiembre de 2022.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 25169 Set 13- Set 26

CUARTO TURNO

VICTOR ANTONIO CUELLO PEREYRA (IUE 342-341/2022).
Rocha, 09 de septiembre de 2022.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26535 Set 23- Oct 06

MONICO ALEJANDRO ABREU PEREYRA (IUE 342-266/2021).
Rocha, 16 de agosto de 2021.
BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, Actuario.
01) $ 7370 10/p 26451 Set 23- Oct 06

NELDA FERNANDEZ SOSA (IUE 342-315/2022).
Rocha, 09 de septiembre de 2022.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25308 Set 14- Set 27

QUINTO TURNO

JUAN CARLOS ACOSTA OLIVERA (IUE 525-131/2022).
Rocha, 13 de septiembre de 2022.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26230 Set 22- Oct 05

ABEL RAMON GUTIERREZ (IUE 525-377/2022).
Rocha, 13 de septiembre de 2022.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26139 Set 21- Oct 04

BLANCA LELIS GRANIZAL NAVARRO (IUE 525-352/2022).
Rocha, 13 de septiembre de 2022.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25767 Set 19- Set 30

LUIS CLEOFE NOGUEIRA (IUE 525-335/2022).
Rocha, 15 de agosto de 2022.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25434 Set 14- Set 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

Aldina Macaria FERREIRA o CABRERA FERREIRA (IUE 448-10/2021).
Chuy, 30 de junio de 2022.
BERNARDO GLEIZER MALOWANY, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25719 Set 19- Set 30

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

OSCAR ALCIDES CHIAPPA ALFONSO (IUE 352-706/2022).
Salto, 09 de septiembre de 2022.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 26438 Set 23- Oct 06

ELIDA JURE TRINDADE (IUE 352-454/2022).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 21 de septiembre de 2022.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 26371 Set 22- Oct 05

ANIBAL ARGENTINO LAURENCENA LAYANA y YOLANDA VIDAL OJEDA (IUE 352-375/2022).
Salto, 28 de julio de 2022.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26213 Set 21- Oct 04

ANTONIO WALTER BALDASSARI MINTEGUI (IUE 352-473/2022).
Salto, 20 de junio de 2022.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25884 Set 20- Oct 03

LUIS ALBERTO MENDEZ FARINHA y ALBA RENEÉ REYNA GOMEZ (IUE 352-635/2022).
Salto, 19 de agosto de 2022.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25823 Set 19- Set 30

HUMBERTO BENITO OJEDA SOBOREDO (IUE 352-710/2022).
Salto, 09 de septiembre de 2022.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25761 Set 19- Set 30

JUAN RICARDO CANALI SIXTO y MARIA DEL CARMEN GALBARINI MIGLIOLI (IUE 352-694/2022).
Salto, 15 de septiembre de 2022.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25754 Set 19- Set 30

MILTON LEONEL ARAUJO RODRIGUEZ y MARIA CRISTINA BALIÑO GONZALEZ (IUE 352-707/2022).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 13 de septiembre de 2022.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 25336 Set 14- Set 27

SILVIA MARGARITA FINOZZI SATTLER y y OSCAR RUBEN FINOZZI MARQUESQUI (IUE 352-719/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Salto, 13 de septiembre de 2022.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 25332 Set 14- Set 27

MONICA LETICIA DAVILA RODRIGUEZ (IUE 352-562/2022).
Salto, 01 de agosto de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 25260 Set 13- Set 26

TERCER TURNO

RICHARD WINSTON LUCAS RODRIGUEZ (IUE 353-33/2022).
Salto, 02 de marzo de 2022.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26131 Set 21- Oct 04

OBDULIO OMAR COELHO CABRERA (IUE 353-564/2022).
Salto, 03 de agosto de 2022.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25875 Set 20- Oct 03

CHARLES JOSÉ ROBINSON GIMÉNEZ (IUE 353-586/2022).
Salto, 05 de septiembre de 2022.

EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25771 Set 19- Set 30

BRUNO EDGARDO PEÑA MARTÍNEZ y MARÍA ESTHER MARTÍNEZ RAMOS (IUE 353-703/2022).
Salto, 31 de agosto de 2022.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25759 Set 19- Set 30

ANDRÉS ANASTASSOFF o ANASTASOFF BARACHARTE (IUE 353-739/2022).
Salto, 09 de septiembre de 2022.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25504 Set 15- Set 28

ENRIQUE LUCAS GRILLI BERRETTA y DAMIANA GLADIS SILVESTRE PEREIRA (IUE 353-392/2022).
Salto, 06 de septiembre de 2022.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25304 Set 14- Set 27

SÉPTIMO TURNO

ANGEL PASCUAL BOADA MUNDELL (IUE 509-747/2022).
Salto, 14 de septiembre de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26219 Set 22- Oct 05

ALBA LILA MIDÓN (IUE 509-642/2022).
Salto, 09 de agosto de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26134 Set 21- Oct 04

ELENA LOPEZ ROGNONI (IUE 509-717/2022).
Salto, 07 de septiembre de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25869 Set 20- Oct 03

PEDRO ALBERTO ACHIGAR JUANICOTENEA (IUE 509-738/2022).
Salto, 07 de septiembre de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25862 Set 20- Oct 03

CLARA FRANCIA RUI DIA (IUE 509-731/2022).
Salto, 07 de septiembre de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25446 Set 15- Set 28

SAN SALVADOR LEMOS GOMEZ (IUE 509-101/2021).
Salto, 22 de marzo de 2021.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25445 Set 15- Set 28

MARITZA BEATRIZ DELGUE FROHLICH (IUE 509-801/2022).
Salto, 07 de septiembre de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25444 Set 15- Set 28

MARIA LUISA PESCE VILLAVICENCIO (IUE 509-735/2022).
Salto, 07 de septiembre de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25442 Set 15- Set 28

JOSÉ DO NACIMENTO COELHO o JOSÉ DO NASCIMENTO COELHO (IUE 509-609/2022).
Salto, 07 de septiembre de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25313 Set 14- Set 27

LUIS WALDIR RIBEIRO NUÑEZ (IUE 509-601/2021).
Salto, 08 de octubre de 2021.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25273 Set 14- Set 27

LILIANA CESPEDES ZEDMICEK (IUE 509-737/2022).
Salto, 07 de septiembre de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 25068 Set 13- Set 26

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN ÁNGEL LICIO ACHERITEGUY (IUE 370-281/2022).
San José, 06 de septiembre de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 26424 Set 22- Oct 05

WALTER OMAR BRITOS MARTINEZ y POLONIA MARTÍNEZ BENTANCUR (IUE 370-285/2022).
San José, 07 de septiembre de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 26282 Set 22- Oct 05

OSCAR CIRILO DÍAZ QUIAN (IUE 370-297/2022).
San José, 20 de septiembre de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 26257 Set 22- Oct 05

AMÉRICO ERNESTO RODRIGUEZ HERNÁNDEZ (IUE 370-269/2022).
San José, 01 de septiembre de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 26066 Set 21- Oct 04

MARÍA EMA RODRÍGUEZ ZUNINO O MARÍA EMA RODRÍGUEZ ZONINO (IUE 370-264/2022).
San José, 13 de septiembre de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25797 Set 19- Set 30

ETHEL DAISSY GRASSO BAUZA o ETHEL DAISY GRASSO BAUZA (IUE 370-291/2022).
San José, 12 de septiembre de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25687 Set 16- Set 29

CARMEN AMADA SANCHEZ PEÑA (IUE 370-287/2022).
San José, 06 de septiembre de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25484 Set 15- Set 28

SILVIA TERESITA PARADISO FERNANDEZ (IUE 370-224/2022).
San José, 29 de julio de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25295 Set 14- Set 27

TERCER TURNO

STRAZZARINO BRITOS ADRIANA TERESITA (IUE 371-276/2022).
San José, 19 de septiembre de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 26584 Set 26- Oct 07

Valentin Ferrer Martinez y Roosevelt Disney Alonso (IUE 371-246/2022).
San José, 07 de septiembre de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 26447 Set 23- Oct 06

BRENDA AMELIA BRUNE QUIAN (IUE 371-191/2022).
San José, 28 de junio de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25597 Set 16- Set 29

CUARTO TURNO

MARIA RENEE MORALES (IUE 510-235/2022).
San José, 29 de agosto de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 26504 Set 23- Oct 06

ELIDO PEDRO RODRIGUEZ LEMA Y MARIA ANGÉLICA HERNÁNDEZ GÓMEZ (IUE 510-266/2022).
San José, 20 de septiembre de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 26494 Set 23- Oct 06

NIEVES ALCIDES BENTANCOR BARBAZAN (IUE 510-255/2022).
San José, 08 de septiembre de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25965 Set 20- Oct 03

AMELIA LAMARIS O LAMARY DOMATO O DOMATTO RUBIO (IUE 510-119/2022).
San José, 19 de mayo de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25890 Set 20- Oct 03

HÉCTOR MARÍA SILVA RAMOS (IUE 510-247/2022).

San José, 06 de septiembre de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25889 Set 20- Oct 03

AMÉRICO ALBERTO BENTANCUR SELLANES (IUE 510-249/2022).
San José, 06 de septiembre de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25613 Set 16- Set 29

CRISULA RUMUALDA LOPEZ Y CARMELO CESAR BRITOS PEREZ (IUE 510-197/2022).
San José, 20 de julio de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25395 Set 14- Set 27

JOSE ENRIQUE HERNANDEZ CARACOCH (IUE 510-252/2022).
San José, 08 de septiembre de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25374 Set 14- Set 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

DAISY MARGARITA MARTINEZ FLEITAS (IUE 530-607/2022).
Libertad, 12 de septiembre de 2022.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 26665 Set 26- Oct 07

EBERT FRANCISCO RODRIGUEZ CHOCA (IUE 530-593/2022).
Libertad, 13 de septiembre de 2022.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25623 Set 16- Set 29

OSCAR WASHINGTON SOTO TORRES (IUE 530-525/2022).
Libertad, 26 de agosto de 2022.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25606 Set 16- Set 29

JOSE MANUEL GONZALEZ SOTO (IUE 530-605/2022).
Libertad, 12 de septiembre de 2022.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25550 Set 15- Set 28

JUAN ESTEBAN PACHECO RODRIGUEZ (IUE 530-595/2022).
Libertad, 13 de septiembre de 2022.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25483 Set 15- Set 28

WALTER REBELLA BARROSSI (IUE 530-606/2022).
Libertad, 12 de septiembre de 2022.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25480 Set 15- Set 28

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

Antonio Luján ABALOS ROSSI (IUE 382-194/2021).
Dolores, 16 de septiembre de 2021.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 26687 Set 26- Oct 07

Alba de América OSORES CANAVECE y Gustavo Ademar DELLA BERNARDA OSORES (IUE 428-176/2022).
Dolores, 16 de septiembre de 2022.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26067 Set 21- Oct 04

Ruben Dario GEYMONAT GIACOYA (IUE 428-180/2022).
Dolores, 12 de septiembre de 2022.
MARELLA ROSSANA D'ANDREA CASTRO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25809 Set 19- Set 30

Laura Catalina DEBEZZA ROSSO (IUE 428-173/2022).
Dolores, 09 de septiembre de 2022.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25462 Set 15- Set 28

Juan Alcides TORRES CALLEROS y Alda Onelia ACOSTA AMUZ (IUE 428-81/2022).
Dolores, 27 de julio de 2022.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25455 Set 15- Set 28

SEGUNDO TURNO

Edir Eduardo GUIGOU BERTON (IUE 450-204/2022).
Dolores, 20 de septiembre de 2022.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26468 Set 23- Oct 06

Eduardo Juvencio REYES (IUE 450-152/2022).
Dolores, 29 de agosto de 2022.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26060 Set 21- Oct 04

Aldo Pedro DELLA MEA DELLA MEA (IUE 450-147/2022).
Dolores, 23 de agosto de 2022.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25786 Set 19- Set 30

José Héctor RAMOS y Juana GONZALEZ MENDOZA (IUE 450-190/2022).
Dolores, 12 de septiembre de 2022.
MARELLA ROSSANA D'ANDREA CASTRO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25448 Set 15- Set 28

Ana María IZAGUIRRE COSTA y Julia María COSTA SEGOVIA (IUE 450-158/2022).
Dolores, 29 de agosto de 2022.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25441 Set 15- Set 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

RAMÓN RUIZ MERLANO y ELENA MORALES CARREÑO (IUE 381-463/2022).
Mercedes, 19 de septiembre de 2022.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 26592 Set 26- Oct 07

LUZ MARINA PASTORINO MACIEL y GERARDO DOMINGO RIVA MOREIRA (IUE 381-468/2022).
Mercedes, 21 de septiembre de 2022.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26421 Set 22- Oct 05

ELISET LANDI CEDRÉS DELGADO (IUE 381-423/2022).
Mercedes, 31 de agosto de 2022.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26292 Set 22- Oct 05

BLANCA ELIDA VALENTÍN LEMA (IUE 381-72/2022).
Mercedes, 18 de marzo de 2022.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26253 Set 22- Oct 05

CLAUDIA HERMELINDA VESPA FABEYRO (IUE 381-454/2022).
Mercedes, 14 de septiembre de 2022.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26184 Set 21- Oct 04

SUSANA RENE RODRIGUEZ RUIZ (IUE 381-36/2022).
Mercedes, 23 de febrero de 2022.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26174 Set 21- Oct 04

ELBIO LUCIANO MARTINEZ GONZALEZ (IUE 381-465/2022).
Mercedes, 19 de septiembre de 2022.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26064 Set 21- Oct 04

JUAN ANTONIO CORREA VELANDO (IUE 381-837/2019)
Mercedes, 02 de diciembre de 2019
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25311 Set 14- Set 27

ORLINDO OSCAR FROIDEVAUX PONCE (IUE 381-447/2022).
Mercedes, 12 de septiembre de 2022.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 25203 Set 13- Set 26

BLANCA DILIA BEAU y TERESITA ó TERESITA ANA ZANNIER VARGAS (IUE 381-330/2022).
Mercedes, 01 de septiembre de 2022.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 25099 Set 13- Set 26

TERCER TURNO

ELSA ALIDA MEDIZA ESPINOSA (IUE 431-458/2022).
Mercedes, 21 de septiembre de 2022.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26431 Set 23- Oct 06

ANGEL DARIO FERRARI GOMEZ (IUE 431-450/2022).
Mercedes, 19 de septiembre de 2022.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26249 Set 22- Oct 05

CARLOS ADAN NEME PISSANO y MARIA ESTHER FONTES CONDE (IUE 431-410/2022).
Mercedes, 31 de agosto de 2022.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26109 Set 21- Oct 04

ALFREDO POLERO PEZZOLI (IUE 431-389/2022).
Mercedes, 24 de agosto de 2022.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26095 Set 21- Oct 04

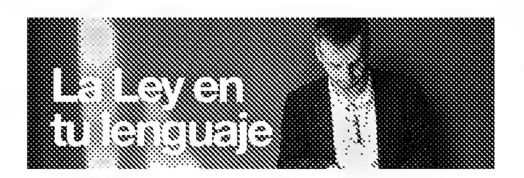
PEDRO EUDOXIO LAPIDO ROMERO y FELA DILIA ESPINOSA MARTINEZ (IUE 431-382/2022).
Mercedes, 23 de agosto de 2022.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25475 Set 15- Set 28

FRANCISCO CONRADO SOSA LOPEZ y BLANCA DIVER LOPEZ ROSALES (IUE 431-423/2022).
Mercedes, 08 de septiembre de 2022.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25314 Set 14- Set 27

HILDA ESTHER TORRES FERNANDEZ, RAMONA VIRGINIA FERNANDEZ y SANDALIO ISMAEL TORRES FERNANDEZ (IUE 431-376/2022).
Mercedes, 17 de agosto de 2022.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25279 Set 14- Set 27

ANTONIO RAMON CRESCI LAMARQUE (IUE 431-427/2022).
Mercedes, 08 de septiembre de 2022.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 25091 Set 13- Set 26

JULIO CESAR MAIDANA DOMINGUEZ (IUE 431-420/2022).
Mercedes, 08 de septiembre de 2022.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 25060 Set 13- Set 26



TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

IRMA TERESA MONTES DE OCA ALARCON (IUE 396-277/2022).
Tacuarembó, 23 de agosto de 2022.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25825 Set 19- Set 30

JACINTO ORGA CHAGAS (IUE 396-359/2022).
Tacuarembó, 02 de septiembre de 2022.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25755 Set 19- Set 30

MARIA SANTA TECHEIRA LOPEZ (IUE 396-258/2022).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 15 de septiembre de 2022.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 25721 Set 19- Set 30

PAULINO MOTTA MARQUEZ (IUE 396-340/2022).
Tacuarembó, 29 de agosto de 2022.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25286 Set 14- Set 27

CUARTO TURNO

PEDRO HUGO AREZO TEXEIRA (IUE 469-320/2022).
Tacuarembó, 18 de agosto de 2022.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 26353 Set 22- Oct 05

REYES BARBOZA (IUE 469-372/2021).
Tacuarembó, 24 de junio de 2022.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 26054 Set 21- Oct 04

CARLOS FAUSTINO FRANCHI FARIAS (IUE 469-485/2020).
Tacuarembó, 24 de junio de 2022.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 26053 Set 21- Oct 04

GLIDES HAYDEE GONZALEZ MOROSOLO (IUE 469-177/2022).
Tacuarembó, 24 de junio de 2022.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 26052 Set 21- Oct 04

ELI SALVIO MOTTA ARAUJO Y ELOIR DIAZ ZAMIT (IUE 469-139/2022).
Tacuarembó, 14 de junio de 2022.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 26049 Set 21- Oct 04

MANUEL SOSA RUSSI Y BLANCA AURORA ACOSTA DE LOS SANTOS (IUE 469-376/2022).
Tacuarembó, 07 de septiembre de 2022.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25610 Set 16- Set 29

SANTA GRACIELA CABRERA TAÑO (IUE 469-310/2022).
Tacuarembó, 18 de agosto de 2022.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25410 Set 14- Set 27

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

María Elena SILVERA PEREIRA (IUE 449-195/2022).
Treinta y Tres, 17 de agosto de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26137 Set 21- Oct 04

Victor MOTA BOLLAR (IUE 412-324/2022).
Treinta y Tres, 02 de septiembre de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25960 Set 20- Oct 03

Francisca GIMENEZ GUTIERREZ (IUE 412-187/2022).
Treinta y Tres, 29 de agosto de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25873 Set 20- Oct 03

Olindina ALVAREZ GASPAR (IUE 412-269/2022).
Treinta y Tres, 03 de agosto de 2022.
ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25655 Set 16- Set 29

Raúl Ventura ESPEL GARCIA (IUE 412-307/2022).
Treinta y Tres, 17 de agosto de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25439 Set 15- Set 28

Sergio Victoriano SOSA BARRETO (IUE 412-325/2022).
Treinta y Tres, 06 de septiembre de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 25237 Set 13- Set 26

TERCER TURNO

JULIO EDUARDO LIMA RIAÑO (IUE 449-266/2022).
Treinta y Tres, 17 de agosto de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26302 Set 22- Oct 05

Silvana Delia LEDESMA COSSIO (IUE 449-230/2022).
Treinta y Tres, 16 de septiembre de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26231 Set 22- Oct 05

Albana MACHADO ZULUAGA (IUE 449-176/2022).
Treinta y Tres, 30 de junio de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26180 Set 21- Oct 04

Nelsa LAUZ AZAMBULLO (IUE 449-18/2022).
Treinta y Tres, 29 de junio de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26009 Set 20- Oct 03

ELENA MARIA PINTOS RIVOIRA O RIBOIRA (IUE 449-250/2022).
Treinta y Tres, 17 de agosto de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25967 Set 20- Oct 03

Carlos MARTINEZ MATA (IUE 449-282/2022).
Treinta y Tres, 09 de septiembre de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 25244 Set 13- Set 26

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

Yolanda Marie Krattinger Ansermet o Yolande Marie Jeanne Krattinger Ansermet o Yolanda Marie Krattingger Ansermet (IUE 227-442/2022).
Carmelo, 09 de septiembre de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25790 Set 19- Set 30

Roque Juan Banchero Navone (IUE 227-257/2022).
Carmelo, 10 de junio de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25353 Set 14- Set 27

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

Bellini, Gilda Adelina (IUE 284-637/2013).
Maldonado, 15 de septiembre de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 26646 Set 26- Oct 07

GIGANTE MARIL, NORBERTO PEDRO (IUE 284-398/2022).
Maldonado, 15 de septiembre de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26321 Set 22- Oct 05

HUGO ALBERTO ORLANDI (IUE 284-485/2022).
Maldonado, 15 de septiembre de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26262 Set 22- Oct 05

MAGLIARO, JUAN CARLOS (IUE 284-514/2022).
Maldonado, 15 de septiembre de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26260 Set 22- Oct 05

BACHINI JOUGLARD, RICARDO (IUE 284-432/2022).
Maldonado, 09 de septiembre de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25800 Set 19- Set 30

GRUSSI, JORGE MARCELINO (IUE 284-425/2022).
Maldonado, 09 de septiembre de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25546 Set 15- Set 28

TERCER TURNO

TERESA MANUELA PÉREZ ITURRASPE (IUE 285-345/2022).
Maldonado, 10 de agosto de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 26350 Set 22- Oct 05

OCTAVO TURNO

Nelly NAHMOD y de Bernardo POLACK (IUE 286-326/2022).
Maldonado, 01 de septiembre de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 26349 Set 22- Oct 05

Gualter Luis Colombo (IUE 286-271/2022).
Maldonado, 28 de julio de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25520 Set 15- Set 28



JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

SEGUNDO TURNO

MARIA ESTHER RODRIGUEZ PEREZ (IUE 506-323/2022).
San Carlos, 13 de septiembre de 2022.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 25543 Set 15- Set 28

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ MEDINA, MERCEDES - SUCESIÓN" IUE 2-40447/2021, se intima al Sr/a. Andrea Karina VALLE RODRIGUEZ, Walter Antonio VALLE RODRIGUEZ, Virginia Mariella VALLE RODRIGUEZ y Erika DEMESTOY VALLE a que manifieste si acepta o repudia la herencia de Mercedes RODRIGUEZ MEDINA en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle curador de bienes, que acepte por el/ella/ellos la herencia, bajo beneficio de inventario.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 20 de septiembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 26173 Set 21- Oct 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos: "MARTÍNEZ LIGÜERA, MARÍA - HERENCIA YACENTE" IUE 2-31517/2022, se hace saber que por auto 3609/2022, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de MARÍA ESTHER MARTÍNEZ LIGÜERA , emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 04 de agosto de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 30/p 21708 Ago 16- Set 27

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos: "FELLE TRAPANESE, EDGAR - HERENCIA YACENTE" IUE 2-56710/2021, se hace saber que por auto 5421/2021, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de EDGAR NELSON FELLE TRAPANESE, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados

para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 06 de abril de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 30/p 26462 Set 23- Nov 07

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos: "CABRERA, GUILLERMO - SUCESION" IUE 2-58987/2013, se intima al Sr/a. GUILLERMO CABRERA CARABALLO a que manifieste si acepta o repudia la herencia de JUAN CARLOS CABRERA en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle curador de bienes, que acepte por el/ella/ellos la herencia, bajo beneficio de inventario.

Montevideo, 01 de agosto de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 25192 Set 13- Set 26

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos: "SOSA CLEMATTE, JUANA - SUCESION SUCESION" IUE 2-104598/2011, se intima al Sr/a. Jorge Nelson MORENA SOSA a que manifieste si acepta o repudia la herencia de Juana SOSA en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle curador de bienes, que acepte por el/ella/ellos la herencia, bajo beneficio de inventario.

Montevideo, 12 de septiembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25773 Set 19- Set 30

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos: "HORTIGUERA VIERA, ENILDA - SUCESIÓN" IUE 2-18735/2021, se cita, llama y emplaza al Sr/a ANNA KARINA GOLOVCHENKO ACOSTA a que comparezca a manifestar si acepta/n o repudia/n la herencia del causante SONIA ACOSTA HORTIGUERA, por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos.

Montevideo, 08 de septiembre de 2022.
MARÍA ELISA ALVAREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25752 Set 19- Set 30

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos: "GUIMARAES FURTADO, HORTENCIO - SUCESIÓN" IUE 2-61934/2021, se intima al Sr/a. Luis Alberto Guimaraes Buslón a que manifieste si acepta o repudia la herencia de Hortencio Guimaraes Furtado en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle curador de bienes, que acepte por el/ella/ellos la herencia, bajo beneficio de inventario.

Montevideo, 02 de septiembre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25746 Set 19- Set 30

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos: "BALADAN URBAN, ALEJO HERENCIA YACENTE" IUE 2-2633/2022, se hace saber que por auto 129/2022, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de ALEJO ULISES BALADÁN URBAN, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 02 de agosto de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 30/p 26113 Set 21- Nov 03

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno, dictada en autos: "MOMOTIUK KOPILOV, TATIANA.- FAMILIA.- HERENCIA YACENTE.-" IUE 176-719/2014, se hace saber que por auto 2473/2022, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de TATIANA MOMOTIUK KOPILOV, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Pando, 18 de agosto de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 30/p 23156 Ago 29- Oct 07

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San Carlos de 1º Turno, dictada en autos: "DORIS MARIA FIGUEREDO VIRRIELSUCESIÓN" IUE 504-154/2022, se dispuso expedir un edicto ampliatorio al edicto con fecha 03/06/2022, ejemplares Nº 30946 y Nº 30953 del DIARIO OFICIAL de fechas 08/06/2022 y 21/06/2022 respectivamente y la publicación Nº del Diario LA DEMOCRACIA de fecha 13/06/2022, habiéndose padecido error en cuanto plazo de emplazamiento, corresponde rectificar donde dice: ""para que comparezcan por el término de 90 días"" debe decir ""para que comparezcan por el término de 30 días"".
San Carlos, 22 de septiembre de 2022.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
Única Publicación
01) (Sin Costo) 1/p 26579 Set 26- Set 26

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 4º Turno, dictada en autos: "GONZALEZ MATTOS MARIO RAMON SUCESION" IUE 342-16/2022, se intima al Sr/a. MARIO JESUS, PAOLA NATALIA y JACQUELINE LETICIA GONZALEZ BARRIOS a que manifieste si acepta o repudia la herencia de MARIO RAMON GONZALEZ MATTOS en el plazo de 40 días, bajo apercibimiento de designarle curador de bienes, que acepte por el/ella/ellos la herencia, bajo beneficio de inventario.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rocha, 15 de septiembre de 2022.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 25706 Set 19- Set 30

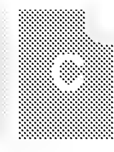
SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 2º Turno, dictada en autos: "SOSA LAPALMA, MARIA DE LAS MERCEDES Y ESPINOSA PLAZA, RAMON ISIDORO SUCESION" IUE 381-659/2015, se cita, llama y emplaza al Sr/a SUCESORES de RAFAEL EUGENIO SOSA LOPEZ a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Mercedes, 26 de octubre de 2021.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 25962 Set 20- Oct 03

Convocatorias 

CITACION A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se cita a Asamblea Extraordinaria del Edificio Felipe II para el día 4 de octubre de 2022 en Hall del Edificio.
Primera convocatoria: 18 hr.
Segunda y última convocatoria: 19 hr.
Orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea
2. Remoción del administrador
3. Plazo para rendir cuentas
4. Designación de nuevo administrador
5. Juicio Laboral por despido Limpiadora.
ATENCION:
Se solicita a los co/propietarios puntualidad en la asistencia, recordando que la Asamblea podrá sesionar y adoptar resoluciones por simple mayoría de presentes en segunda y última convocatoria.

Única Publicación

03) $ 1277 1/p 26692 Set 26- Set 26

SUSCRIPTORES DE GARANTIAS S.A. CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas para el día 13 de octubre de 2022, a las 13:00 horas, en Avenida Italia 7519 oficina 105 de la ciudad de Montevideo, para celebrar la Asamblea General Ordinaria que considerará el siguiente ORDEN DEL DIA:
1. Consideración de la Memoria, el Balance General y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31/12/2021.
2. Destino de los resultados.
3. Consideración de la actuación del Directorio.
4. Remuneración de Directorio.
5. Fijación del número de Directores.
6. Elección de Directores.
7. Designación de un representante de los accionistas para firmar el Acta.
La documentación en Avenida Italia 7519 oficina 105, Montevideo.

Primera Publicación

03) $ 4628 3/p 26675 Set 26- Set 28

TECNO AGIN S.A. CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas para el día 13 de octubre de 2022, a las 11:00 horas, en Avenida Italia 7519 oficina 105 de la ciudad de Montevideo, para celebrar la Asamblea General Ordinaria que considerará el siguiente ORDEN DEL DIA:
1. Consideración de la Memoria, el Balance General y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico cerrado el 28/02/2022.
2. Consideración de la actuación del Directorio.
3. Remuneración de Directorio.
4. Destino de los resultados.
5. Fijación del número de Directores.
6. Elección de Directores.
7. Designación de un representante de los accionistas para firmar el Acta.
La documentación en Avenida Italia 7519 oficina 105, Montevideo.

Primera Publicación

03) $ 4588 3/p 26674 Set 26- Set 28

LA REPUBLICANA S.A. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 21 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 11 de octubre de 2022, a las 17 y 30 horas en la Sede Social de la calle Cnel. Francisco Tajes 1125, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA
1. Designación de Secretario para actuar en esta Asamblea.
2. Consideración de la Memoria, Estados Contables, Informe del Síndico y aprobación de la gestión del Directorio correspondientes al 61º Ejercicio, terminado el 30 de junio de 2022.
3. Proyecto de distribución de resultados, Honorarios del Directorio y Síndico.
4. Remuneraciones a Directores y Síndico (Art. 39).
5. Determinar el número de integrantes del Directorio (Art. 24).
6. Elección de Directores y Síndico, titulares y suplentes, para actuar durante el bienio 2022/2024 (Art. 24).
7. Designación de dos Accionistas presentes para aprobar y firmar el Acta de esta Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
Para asistir a esta Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus Acciones o Certificados de Depósito en la sede social, a más tardar tres días hábiles antes del fijado para la Asamblea.
Los Sres. Accionistas podrán hacerse representar por terceros mediante simple carta.
EL DIRECTORIO.

Última Publicación

03) $ 8497 3/p 26412 Set 22- Set 26

GRUPO DISCO URUGUAY S.A. (Convocatoria)

Se convoca a los señores accionistas a reunirse en Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 14 de octubre de 2022, a las 12:00 horas en primera convocatoria y 13:00 horas en segunda convocatoria, en el local sito en Jaime Zudáñez Nº 2627, autorizándose asimismo la presencia de forma virtual y a grabar dicha asamblea; a los efectos de considerar el siguiente Orden del Dia:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Consideración y Distribución de dividendos extraordinarios correspondientes a resultados acumulados.
3) Designación del accionista para firmar el acta.
Se previene a los señores accionistas que para asistir en forma presencial a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o presentar recibo de depósito en la sede de la sociedad hasta el momento de iniciarse el acto. Los accionistas que deseen concurrir virtualmente deberán previamente acreditar su calidad de accionista y solicitar las coordenadas para el medio de conexión.

Última Publicación

03) $ 6263 3/p 26399 Set 22- Set 26

ASOCIACIÓN DE JUBILADOS Y PENSIONISTAS DE EL PINAR

SÁBADO 1º DE OCTUBRE HORA 14 ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA SE REALIZARÁ EN NUESTRA SEDE PEREZ BUTLER PARADA 2 M. 74 S. 10.

Última Publicación

03) $ 1197 3/p 26303 Set 22- Set 26

Dirección de Necrópolis 

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE SAN JOSÉ



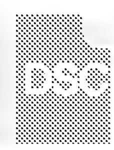
INTENDENCIA DE SAN JOSE DIRECCION DE CEMENTERIOS

Se hace constar que ante esta Oficina se presentó, la Sra Gladys RODRIGUEZ, solicitando SEGUNDAS COPIAS del NICHO NRO. 147 CUERPO "B" ubicado segunda fila al sur en el Cementerio de Ciudad de SAN JOSE, que figura a nombre de Fernanda Felina REYES DE RODRIGUEZ. Adjudicado en el año 1979.- Se emplaza a todos los que se consideren con derechos por el término de 30 días.
Atento a lo dispuesto en el Art. 7º de la ORDENANZA DE CEMENTERIOS, decreto Nro. 2621 del 19 de Agosto de 1991, se publica el presente por el término de 3 días.-
Elba CHAMORRO
CIRECCION DE CEMENTERIOS.

Primera Publicación

04) $ 4022 3/p 26539 Set 26- Set 28

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)

Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

MATÍAS SEBASTIÁN VILLAR BOULLOSA y LUCÍA QUINTEIRO CASCIANI (IUE 2-41926/2022).
Montevideo, 31 de agosto de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 25567 Set 15- Set 28

NOVENO TURNO

MARÍA NATALIA GARCÍA MONTEJO PINTOS y LEONARDO RADÜNZ URRUTIA (IUE 2-36949/2022).
Montevideo, 14 de septiembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 25738 Set 19- Set 30

DECIMOPRIMER TURNO

MARÍA BELEN GARCÍA AROSTEGUY y DIEGO VIZCAINO MUSETTI (IUE 2-45930/2022).
Montevideo, 19 de septiembre de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
05) $ 12546 10/p 26518 Set 23- Oct 06

CESAR TULIO MARTINEZ NIETO y MARIA CELESTE MORALES RODRIGUEZ (IUE 2-48063/2020).
Montevideo, 29 de julio de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 25640 Set 16- Set 29

DECIMONOVENO TURNO

ANDREA FABIANA FUNGI DA SILVA y GUSTAVO MARCELO FERREIRA DA SILVA (IUE 2-23942/2022).
Montevideo, 08 de septiembre de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
05) $ 12546 10/p 26404 Set 22- Oct 05

TULIO GIFFUNI MONACO y SILVANA CASELLA DAMIANO (IUE 2-30598/2022).
Montevideo, 08 de septiembre de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Última Publicación
05) $ 12546 10/p 25095 Set 13- Set 26

CESAR LEOMAR TORRES ECHAVARRIA y MONICA EDITH VAZQUEZ MARTINEZ (IUE 2-33768/2022).
Montevideo, 08 de septiembre de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Última Publicación
05) $ 12546 10/p 25043 Set 13- Set 26

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

KATIA BEATRIZ MORALES y WALTER ALEJANDRO SORIA (IUE 2-29464/2022).
Montevideo, 08 de julio de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
05) $ 12546 10/p 26626 Set 26- Oct 07

SOFÍA ALEJANDRA MAZZEO DURADONI y CÉSAR ENRIQUE GONZÁLEZ SIMONCINI (IUE 2-31906/2022).
Montevideo, 12 de septiembre de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 25418 Set 14- Set 27

VIGESIMOCUARTO TURNO

TOMMY GABRIEL CABRERA CASTRO y ANA MERCEDES MONTANO MONTERO (IUE 2-33165/2022).
Montevideo, 26 de julio de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 25729 Set 19- Set 30

VIGESIMOSEXTO TURNO

MARISA VENAFRO SPERDUTI y JORGE EDUARDO MAGLIONE LIMA (IUE 2-48034/2020).
Montevideo, 05 de septiembre de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 25399 Set 14- Set 27

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

CONRADO FERBER RIVERA y MARIA EUGENIA MALAQUINA AMESTOY (IUE 2-10474/2022).
Montevideo, 02 de mayo de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 25268 Set 14- Set 27



(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)

Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

TERCER TURNO

LEOPOLDO DOMINGO SOSA AGUERRE y ANA BEATRIZ OTERO VIDAL (IUE 541-222/2022).
Atlántida, 10 de agosto de 2022.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 25365 Set 14- Set 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

NICOLAS RENE NOBLE y MARGARITA RAQUEL PEREZ (FICHA 176-516/2016).
Pando, 28 de setiembre de 2016.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 12546 10/p 25137 Set 13- Set 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

PRIMER TURNO

FREDY GUSTAVO SANDOVAL AYUSTO y MARIA TERESA RIERA EVANGELISTA (IUE 575-195/2022).
Toledo, 31 de agosto de 2022.
MÓNICA BEATRÍZ FALÓTICO CAPÓ, Actuario.
05) $ 12546 10/p 25281 Set 14- Set 27

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

ROSARIO YERIT MACHADO CARABALLO y ALBERTO RAMÓN SÁNCHEZ MANCILLA (IUE 227-189/2022).
Carmelo, 01 de agosto de 2022.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
05) $ 12546 10/p 25519 Set 15- Set 28

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA ROSSANA CAMILO GOMEZ y ALEJANDRO FRANCISCO LAZARO SENATRE (IUE 260-380/2022).
Florida, 09 de septiembre de 2022.
YOLANDA LUJAN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
Última Publicación
05) $ 12546 10/p 25110 Set 13- Set 26

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MANZINO ISRAEL, ALVARO IGNACIO y VALENZUELA SHORT, MARIA FLORENCIA (IUE 284-423/2022).
Maldonado, 20 de septiembre de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 26486 Set 23- Oct 06

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JESSICA BELEN NELCIS DEL PINO y FERNANDO NICOLAS MARTINEZ SILVEYRA (IUE 301-338/2022).
Paysandú, 15 de agosto de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 26304 Set 22- Oct 05

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

MIGUEL ÁNGEL BARROS y NIRIA BEATRIZ BONILLA LÓPEZ (IUE 318-46/2022).
Young, 29 de agosto de 2022.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 26242 Set 22- Oct 05

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

CLAUDIA DENIS y CARLOS ARECIO SIERRA MUÑOZ (IUE 330-260/2021).
Rivera, 17 de marzo de 2022.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 25669 Set 16- Set 29

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDUARDO GENTILI IBARRA y MARIA INES CASAVIEJA (IUE 510-192/2022).
San José, 22 de julio de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
05) $ 12546 10/p 25888 Set 20- Oct 03

NELSON DANIEL VILLARREAL ACOSTA y MARIA ELIANA AMADO PAEZ (IUE 510-176/2022).
San José, 22 de julio de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
05) $ 12546 10/p 25887 Set 20- Oct 03

JUAN CARLOS CHIAPPA CURBELO y INÉS ARACELI BRIOSSO AMADO (IUE 510-230/2022).
San José, 23 de agosto de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
Última Publicación
05) $ 12546 10/p 25156 Set 13- Set 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

RUBEN DARIEL DÍAZ RODRÍGUEZ y REINA ISABEL DÍAZ GONZÁLEZ (IUE 530-597/2022).
Libertad, 13 de septiembre de 2022.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 26259 Set 22- Oct 05

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

MARIA INES GIL MAZZILLI y GUSTAVO FERNANDEZ MAÑAN (IUE 431-375/2022).
Mercedes, 22 de agosto de 2022.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 12546 10/p 25152 Set 13- Set 26



TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANIBAL ANTONIO CORREA BORGES y PATRICIA RENÉE O RENÉ CALDAS ACOSTA (IUE 412-256/2022).
Treinta y Tres, 23 de agosto de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 26505 Set 23- Oct 06

Divorcios



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "ANCEL SANDE, GUILLERMO c/ CRISOSTOMO MEJÍA, ANA - DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-45606/2022, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. ANA VICTORIA CRISOSTOMO MEJÍA bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 16 de septiembre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 25787 Set 19- Set 30

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "ORIGONI PETRONE, CARLOS c/ NALERIO CEDRES, ROSA - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-43710/2022, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. ROSA NALERIO bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 21 de septiembre de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 26437 Set 23- Oct 06

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "CARABALLO, OLGA C/ RODRIGUEZ, CARLOS DIVORCIO POR SEPARACION DE HECHO", IUE 458-345/2022, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. Carlos Marcelino RODRIGUEZ bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 22 de septiembre de 2022.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 26577 Set 26- Oct 07

Emplazamientos



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 7º Turno, dictada en autos: "POSADA, JOSE c/ CABALLERO RAMOS, JOSE JUICIO EJECUTIVO POR COBRO DE ALQUILERES" IUE 119-71/2020, por resolución Nº 2592/2022 de fecha 29/08/2022, se cita, llama y emplaza a JOSE EDUARDO CABALLERO RAMOS por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 13 de septiembre de 2022.
NOELIA VIVIANA SILVA CIRIGLIANO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) $ 12500 10/p 26179 Set 21- Oct 04

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 8º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ RIVERO, CORIOLANO - RESCICIÓN DE CONTRATO" IUE 2-60255/2020, por decreto Nº 1114/2022, de fecha 21 de Abril de 2022 se emplaza del traslado de demanda de rescisión de contrato por el término legal (90 días) a los sucesores a cualquier título de Coriolano González Rivero y a todos los que se consideren habilitados a deducir oposición, con apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el proceso de rescisión de contrato de promesa venta respecto al inmueble padrón número 426.206, del departamento de Montevideo, sito en Islas Canarias 5736, manzana F, solar 8 de esta ciudad (art. 89 y 127.2 del C.G.P.).

Montevideo, 31 de agosto de 2022.
MARÍA FERNANDA VEGA BERRO, Actuario Adjunto.
08) (Cta. Cte.) 10/p 25348 Set 14- Set 27

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 11º Turno, dictada en autos: "FONDO SOCIAL DE VIVIENDAS DE EMPLEADOS Y OBREROS DE CUTCSA c/ SUCESORES GONZALEZ, PETRONA - DILIGENCIA PREPARATORIA" IUE 2-14503/2022, en cumplimiento de Decreto 1242/2022 del 6 de mayo de 2022, se intima a los sucesores de Petrona González al pago de $ 373.479,23 debidamente actualizado con sus intereses respecto al apartamento 105 Block A de Avenida Millan 4269 de la ciudad de Montevideo, en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de iniciar juicio de rescisión de compromiso de compraventa de fecha 29.6.1987.

Montevideo, 12 de septiembre de 2022.
NATALIA FERREIRA MERNIES, Actuario Adjunto.
08) $ 14628 10/p 25973 Set 20- Oct 03

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 29º Turno, dictada en autos: "COPROPIETARIOS EDIFICIO RAMBLA TOMAS BERRETA c/ SUCESORES ALBERTO LEVY CARAMELLI - EJECUCIÓN DE HIPOTECA" IUE 2-42593/2021, se dispuso: Por DECRETO: 1275/2022 de fecha 6 de junio de 2022 Téngase presente: Cúmplase con el dispositivo Nº 1952 de 8 de octubre de 2021, tanto en el domicilio CONTRACTUAL, como a través del emplazamiento por edictos, y bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio en lo pertinente (fs. 68/69 y 72 y vta.), esto es, se le confiere traslado de la demanda por el término legal, a efecto de ello se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a los Sucesores de Alberto LEVY CARAMELLI en el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (art. 127 CGP).

Montevideo, 14 de septiembre de 2022.
NATALIA FERREIRA MERNIES, Actuario Adjunto.
08) $ 19947 10/p 25971 Set 20- Oct 03

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 36º Turno, dictada en autos: "FONDO SOCIAL DE VIVIENDA DE EMPLEADOS Y OBRROS DE CUTCSA c/ SUCESORES NOGUEIRAS FERNANDEZ, JOSE - DEMANDA DE RESCISION DE CONTRATO" IUE 2-22354/2021, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a comparecer y estar a derecho en autos a los sucesores a cualquier título de JOSE NOGUEIRAS FERNANDEZ bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Oficio.

Montevideo, 23 de agosto de 2022.
ALICIA ROMINA MARICHAL BENTANCOR, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) $ 12101 10/p 25160 Set 13- Set 26

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 38º Turno, dictada en autos: "FONDO SOCIAL DE VIVIENDA DE EMPLEADOS Y OBREROS DE CUTCSA c/ DE PAULA, FLORENCIA y SUCESORES DEL CAUSANTE - DILIGENCIA PREPARATORIA" IUE 2-7203/2022, en cumplimiento de Decreto Nº 898/2022 de fecha 29/04/2022 se intima a los sucesores de Dardo Ariel Cabral García al pago de $ 127.745 debidamente actualizado con sus intereses respecto al apartamento 703 de calle Maldonado 898, ciudad de Montevideo, en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de iniciar juicio de rescisión de contrato de uso y goce de fecha 21.11.2018

Montevideo, 13 de septiembre de 2022.
NATALIA FERREIRA MERNIES, Actuario Adjunto.
08) $ 14894 10/p 25964 Set 20- Oct 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos: "MOLINA FIGUEROA, TATIANA - INCAPACIDAD" IUE 2-36686/2021, se dispuso notificar de las presentes actuaciones al Sr. CLAUDIO MARCELO MOLINA, padre legítimo de Tatiana Iracema Molina Figueroa, por el plazo de 90 días.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 19 de septiembre de 2022.
MARÍA ELISA ALVAREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 26045 Set 20- Oct 03

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos: "PEDROZO, VALERY y otro - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-38765/2022, se cita,

llama y emplaza a CRISTIAN DAIGO SANCHEZ DE LOS REYES O CHRISTIAN SANCHEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 16 de septiembre de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 25779 Set 19- Set 30

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos: "PÉREZ OLIVERA, LORENA c/ BRIGNONI, CRISTHIAN - AUTORIZACIÓN DE VIAJE (ART. 193 CNA)" IUE 2-43733/2022, Se cita, llama y emplaza a CRISTHIAN o CHRISTIAN BRIGNONI por el término de 60 días a estar a derecho bajo apercibimiento en caso de no comparecer de designarse defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 14 de septiembre de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 25603 Set 16- Set 29

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos: "CALLEJAS FONTELA, ALISON - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-65272/2021, se cita, llama y emplaza a JUAN JOSÉ DÍAZ SORIANO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 12 de septiembre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.

Última Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 25126 Set 13- Set 26

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "MUÑOZ, MARÍA c/ DA ROSA LOPEZ, JAVIER - PENSIÓN ALIMENTICIA" IUE 2-21332/2020, se cita, llama y emplaza a JAVIER DA ROSA LÓPEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 21 de septiembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 26435 Set 23- Oct 06

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "MUÑOZ, MARÍA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-21335/2020, se cita, llama y emplaza a JAVIER EDUARDO DA ROSA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 21 de septiembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 26434 Set 23- Oct 06

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "MORALES GOMEZ, VIRGINIA c/ LAFUENTE, GUSTAVO y RAVELLI CHIAPPA, María Isabel - PENSIÓN ALIMENTICIA SUBSIDIARIA" IUE 2-54512/2021, se cita, llama y emplaza a GUSTAVO LAFUENTE por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 21 de septiembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 26432 Set 23- Oct 06

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "MARTINEZ ROJAS, RICHARD - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-42516/2022, se cita, llama y emplaza a MELISSA JOSELINE GARCÍA MEDINA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 21 de septiembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 26427 Set 22- Oct 05

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "VELAZQUEZ MARTINEZ, DIANA c/ LAREZ MOYA, JOSE - TENENCIA" IUE 2-33398/2022, se cita, llama y emplaza a JOSÉ JESÚS NAZARETH LAREZ MOYA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 21 de septiembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 26425 Set 22- Oct 05

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "BONINO GROSS, LEDA ALBINA - SUCESIÓN" IUE 2-35506/2015, se cita, llama y emplaza a María Mónica y Luis Eduardo PEREYRA ANTONIOL, Alberto BONINO MARTÍNEZ, Hilda Nelbys y Marta SCARONE GROSS, Sonia RABELA GROSS por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 02 de septiembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
08) $ 11968 10/p 25920 Set 20- Oct 03

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos: "MIRANDA, CARMEN - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-38251/2022, se cita, llama y emplaza a TATIANA BELÉN DELGADO FIGUEREDO Y MAXIMILIANO GABRIEL SOCA LAUNAS por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 20 de septiembre de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 26140 Set 21- Oct 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos: "QUIROGA GARCIA, JUDITH - POSESIÓN NOTORIA DE ESTADO CIVIL" IUE 2-21654/2022, se cita, llama y emplaza a A LOS EVENTUALES INTERESADOS EN LA POSESION NOTORIA DE HIJA NO MATRIMONIAL DE JUDITH QUIROGA GARCIA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 09 de agosto de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
08) $ 11968 10/p 26061 Set 21- Oct 04

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos: "TRABA PALACIOS, ANDRES C/ TRABA JORGE INVERSION DE APELLIDOS" IUE 2-26876/2022, se cita, llama y emplaza a JORGE ALEJANDRO TRABA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 23 de septiembre de 2022.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

Primera Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 26635 Set 26- Oct 07

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos: "COURTIN, ANGELICA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-48128/2022, cita, llama

y emplaza a BENJAMIN ETIÉ LISSITZKY por el término de 30 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 19 de septiembre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 25950 Set 20- Oct 03

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos: "MARTINEZ, JORGE y otro - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-16604/2022, cita, llama y emplaza a LUIS MARCELO DUARTE BURGUEÑO Y LOURDES CAMILA MARTINEZ RODRIGUEZ por el término de 30 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 19 de septiembre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 25949 Set 20- Oct 03

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos: "GIMENEZ CIRESA, VIVIANA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-46995/2022, se cita, llama y emplaza a DIEGO GABRIEL GUTIERREZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 23 de septiembre de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 26668 Set 26- Oct 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos: "CURBELO ADRIANA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-37903/2022, se cita, llama y emplaza a ANIBAL FEDERICO RIVERO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 12 de septiembre de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 25262 Set 13- Set 26

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos: "VARELA IBARRA VERONICA C/ HERNANDEZ IGLESIAS RUBEN PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE 2-43495/2022, se cita, llama y emplaza a RUBEN ARIEL HERNANDEZ IGLESIAS por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 12 de septiembre de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 25259 Set 13- Set 26

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos: "DOLGORUCOF DE LA CRUZ MICAELA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-39135/2022, se cita, llama y emplaza a ESTEBAN JAVIER DUARTE SOTO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 12 de septiembre de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 25255 Set 13- Set 26

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos: "SASIAS TYLOR, LARA c/ PEREZ, MARIO - PENSIÓN ALIMENTICIA" IUE 2-25922/2022, se cita, llama y emplaza a MARIO ALBERTO PÉREZ JORDAN por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 22 de septiembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 26582 Set 26- Oct 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos: "PACHECO FONTES, CAROL Y OTRO C/ QUINTEROS FREDO, SOLANO SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN" IUE 2-33835/2022, se cita, llama y emplaza a SOLANO FABRICIO QUINTEROS FREDO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 22 de septiembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 26581 Set 26- Oct 07

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos: "OCAMPO RODRIGUEZ, JOSE RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-35248/2022, se cita, llama y emplaza a ANA KARINA TORRES y a PABLO RODRIGUEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 22 de septiembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 26586 Set 26- Oct 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos: "BENITEZ CORREA, FLORENCIA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-35775/2022, se cita, llama y emplaza a ANDREW FABIÁN ÁLVAREZ VALDEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 22 de septiembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 26583 Set 26- Oct 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos: "GARCIA CIRIGLIANO, JOSE INVESTIGACION DE PATERNIDAD" IUE 2-57636/2021, se cita, llama y emplaza a cualquier heredero o interesado del causante ELEUTERIO ADOLFO GARCÍA ROMERO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 22 de julio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
08) $ 10904 10/p 25943 Set 20- Oct 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 7º Turno, dictada en autos: "KOIFMAN, ADRIAN c/ LADANI S.A. y otros - COBRO DE PESOS" IUE 32-32/2022, por resolución Nº 2627 de fecha 23/08/2022, se cita, llama y emplaza a JUAN JOSE FLORES por el término de 60 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 06 de septiembre de 2022.
JACQUELINE RITA CHICO SALGADO, Actuario.
08) $ 11303 10/p 26014 Set 20- Oct 03

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 3º Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ SOZA VICTORIA CECILIA C/ SUCESORES DE MARTINEZ TECCO,GLENDA S/ POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJA NATURAL Y PETICION DE HERENCIA. FAMILIA" IUE 461-278/2022, se emplaza a los interesados a comparecer en el proceso de POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJA NATURAL Y PETICION DE HERENCIA iniciado ante esta Sede por VICTORIA CECILIA FERNANDEZ SOZA respecto de Maria Glenda MARTINEZ TECCO

Artigas, 25 de julio de 2022.
LILIANA BEATRIZ ROSAS GALLI, Actuario Adjunto.
08) $ 11968 10/p 25996 Set 20- Oct 03

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Pando, dictada en autos: "PEREZ RISSI CLAUDIA Y OTRO C/ CAJA POPULAR DE PANDOESCRITURACION JUDICIAL" IUE 479-881/2017, por resolución Nº 1460 de fecha 30/06/2022, se cita, llama y emplaza a Angelica Maria, Isidoro, Camilo y Ambrosio Uboldi Uboldi por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Pando, 17 de agosto de 2022.
ALICIA ADRIANA MENESES RAMIREZ, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 12367 10/p 25338 Set 14- Set 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 3º Turno, dictada en autos: "CABALLERO, MARIA - RATIFICACION DE TENENCIA -" IUE 459-125/2022, se cita, llama y emplaza a GABRIELA ALEXANDRA GONZALEZ CHIAZZARO PEDRO EBER PERALTA CABALLERO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Canelones, 16 de septiembre de 2022.
SABRINA VALERIA FREIRA TEJERA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 25803 Set 19- Set 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 2º Turno, dictada en autos: "CABRERA, ELIDA MARISA C/ BENTANCUR CABRERA, ANA LAURA TENENCIA" IUE 526-304/2022, se cita, llama y emplaza a ANA LAURA BENTANCUR CABRERA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Atlántida, 23 de septiembre de 2022.
ANDREA PRATTES DIEZ, Actuario.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 26697 Set 26- Oct 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 2º Turno, dictada en autos: "RIZZARDINI BATISTA, SUSANA MARBE C/ ORIQUEZ FERNANDEZ, WLADEMAR PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE 526-288/2022, por resolución Nº 2905 de fecha 31/08/2022, se cita, llama y emplaza a WALDEMAR ORIQUEZ FERNANDEZ C.I.Nº 4.011.063-7 por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Atlántida, 16 de septiembre de 2022.
ANDREA PRATTES DIEZ, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 25853 Set 20- Oct 03

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 3º Turno, dictada en autos: "GONZALEZ MONTENEGRO, JIMENA SILVANA C/DUARTE, OSMAR. PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD Y PENSIÓN ALIMENTICIA" IUE 541-254/2022, por resolución Nº 2707/2022 de fecha 29/08/2022, se cita, llama y emplaza a OSMAR DUARTE por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Atlántida, 21 de septiembre de 2022.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 26346 Set 22- Oct 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos: "PIMIENTA NETTO CLAUDIA ROXANA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 179-291/2022, se cita, llama y emplaza a CAMILA BELEN NOGUEZ Y MATIAS VEGA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Ciudad de la Costa, 20 de septiembre de 2022.
SILVIA LAURA VENCE PERINI, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 26221 Set 22- Oct 05

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ ESCOBAR, JOHANA SOLEDAD RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 179-205/2022, se cita, llama y emplaza a NINDOLFO JAVIER MENA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Ciudad de la Costa, 13 de septiembre de 2022.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 25373 Set 14- Set 27

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ ESCOBAR, JOHANA SOLEDAD C/ MENA, NINDOLFO JAVIER PENSION ALIMENTICIA" IUE 179-204/2022, se cita, llama y emplaza a NINDOLFO JAVIER MENA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Ciudad de la Costa, 13 de septiembre de 2022.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 25368 Set 14- Set 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 4º Turno, dictada en autos: "QUIROGA, ALICIA C/ MOREIRA, MARIA - PROCESO LABORAL MENOR CUANTIA" IUE 172-83/2022, por resolución Nº 1207/2022 de fecha 11/08/2022, se cita, llama y emplaza a María del Carmen MOREIRA VIERA por el término de 90 días a efectos de comparecer a

estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Las Piedras, 12 de septiembre de 2022.
NÉLIDA BEATRIZ HERNANDEZ VIDELA, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 25206 Set 13- Set 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos: "MORAES AGARRAYUA, DARYLEY C/ BARRETO LIMA, JONATHAN MARTIN - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD - FAMILIA" IUE 175-335/2022, se cita, llama y emplaza a JONATHAN MARTÍN BARRETO LIMA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Pando, 31 de agosto de 2022.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
08) $ 11170 10/p 26409 Set 22- Oct 05

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos: ""RODRIGUEZ PIBETE, JUNIOR DANIEL. RATIFICACION DE TENENCIA. FAMILIA"" IUE 175-385/2022, se cita, llama y emplaza a ANDREA RODRÍGUEZ PIBETE por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 20 de septiembre de 2022.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 26163 Set 21- Oct 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos: "PINTOS REBOIRAS SHASNAIA AYELEN Y JOHANN ABEL. RATIFICACION DE TENENCIA Y AUX. DE POBREZA. FAMILIA" IUE 175-395/2022, se cita, llama y emplaza a LUIS ABEL PINTOS por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 20 de septiembre de 2022.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 26153 Set 21- Oct 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos: "DIAZ SALVARREY, KAMERON STEVEN. RATIFICACION DE TENENCIA. FAMILIA" IUE 175-371/2022, se cita, llama y emplaza a RICHARD ALEXANDER DÍAZ MIRANDA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 20 de septiembre de 2022.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 26151 Set 21- Oct 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos: "ALVAREZ ALVAREZ, DIEGO Y LUCIANA - RATIFICACION DE TENENCIA - FAMILIA" IUE 175-334/2022, se cita, llama y emplaza a VERÓNICA ÁLVAREZ SALABERRI por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Pando, 31 de agosto de 2022.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
08) $ 10505 10/p 25876 Set 20- Oct 03

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE RÍO BRANCO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Río Branco, dictada en autos: "ÁVILA CURTO, JOSÉ MARIOPRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 212-145/2021, se hace saber que ante esta Sede se presentó JOSÉ MARIO ÁVILA CURTO, titular del documento de identidad número 3.150.658-2 promoviendo demanda de prescripción adquisitiva del siguiente bien inmueble: PADRÓN 2751 parte, con un área de 16108 m2 con 58 dm2 (dieciséis mil ciento ocho metros cuadrados con cincuenta y ocho decímetros cuadrados) y se deslinda de la siguiente manera: al noreste 34 metros, 27 decímetros de frente a calle El Fanal y 6 metros, 48 decímetros por ser octava; al sureste 394 metros, 71 decímetros, lindando con los padrones 2749 y 2750; al suroeste 40 metros, 80 decímetros de frente a calle Pública; al Noroeste 397 metros, 85 decímetros lindando con el padrón 2752, respectivamente. Está ubicado en la tercera sección judicial del Departamento de Cerro Largo, zona urbana, localidad de Río Branco en plano del Ing. Agrimensor Marcos Acuña Cuadrado, Inscripto la oficina departamental de Catastro de Cerro Largo en forma provisoria con el Nº860, el 03/09/2020. Por lo que que se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el referido inmueble, y/o a su SUCESORES a cualquier título, para que comparezcan ante esta Sede en el plazo de 90 días a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-

Río Branco, 15 de septiembre de 2022.
ELOISA LAGO SOBA, Juez Paz Dptal. Int..
Primera Publicación
08) $ 34043 10/p 26580 Set 26- Oct 07

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno, dictada en autos: "M.A y M.M C/ J.L.- ADOPCIÓN PLENA" IUE 225-377/2022, se cita, llama y emplaza a JESSICA LUCIA LIMA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rosario, 12 de septiembre de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 25170 Set 13- Set 26

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Durazno de 3º Turno, dictada en autos: "MEDINA CALLEROS, AIDA ESTHER Y OTROS C/ ARAUJO MEDEROS, ARIEL. REDUCCION DE DONACION INOFICIOSA." IUE 242-434/2018, por resolución Nº 2156/2022 de fecha 09/06/2022, se cita, llama y emplaza a Interesados y/o posibles herederos o sucesores de Aida Ester MEDINA CALLERO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Durazno, 15 de agosto de 2022.
ZULMA MARY SCAFFO FRANCIA, Actuario.
Última Publicación
08) $ 12899 10/p 25090 Set 13- Set 26

FLORES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Flores, dictada en autos: "GONZALEZ RODRÍGUEZ, Beatriz.PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL" IUE 255-310/2022, por resolución Nº 806/2022 de fecha 29/08/2022, se cita, llama y emplaza a Carmen Vicenta LAPETINA ROURE y a todos quienes se consideren con derechos sobre el Padrón

Urbano Nº 763, de la primera Sección de Flores, cuya prescripción se solicita, por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Trinidad, 06 de septiembre de 2022.
MARÍA BERNABÉ RODRÍGUEZ ACOSTA, Juez Paz Dptal. Int..
Última Publicación
08) $ 14229 10/p 25258 Set 13- Set 26

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 2º Turno, dictada en autos: "P.M.D.A Y R.P.M.A SEPARACION DEFINITIVA Y ADOPCION PLENA" IUE 260-493/2022, se cita, llama y emplaza a JORGE SEBASTIAN REY E IRMA BEATRIZ PEREIRA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Florida, 13 de septiembre de 2022.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 25390 Set 14- Set 27

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 3º Turno, dictada en autos: "PELUFFO, SONIA ELIZABETH RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 261-523/2022, se cita, llama y emplaza a MARIA LAURA FAGUNDEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Florida, 16 de septiembre de 2022.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 25856 Set 20- Oct 03

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 3º Turno, dictada en autos: "RECALDE LEDESMA, YESSICAS KATERIN CONTRA RIVERO, JONATHAN INVESTIGACION DE PATERNIDAD" IUE 261-388/2022, se cita, llama y emplaza a JONATHAN RIVERO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Florida, 14 de septiembre de 2022.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 25616 Set 16- Set 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 3º Turno, dictada en autos: "BRUSAIN LALINDE,MELINA Y BRUSAIN LALINDE,LUZ ANGEL ADOPCION PLENA" IUE 261-662/2020, se cita, llama y emplaza a LETICIA JAQUELINE BRUSAIN LALINDE por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Florida, 12 de septiembre de 2022.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 25278 Set 14- Set 27

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 2ª Sección de Lavalleja, dictada en autos: "HERNANDEZ MACHADO, SYLVIA CRISTINAPRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIAPADRÓN Nº 572" IUE 276-156/2021, JUZGADO DE PAZ DE LA 2º SECCIÓN DE LAVALLEJA SOLÍS DE MATAOJO EDICTO Por Decreto Nº 203 /2022 del 8 de setiembre de 2022, se hace saber que en esta sede se presentó Sylvia Cristina Hernandez Machado, promoviendo Juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria, sobre el siguiente bien inmueble: solar de terreno baldío sito en la 2da. sección Catastral de Solís de Mataojo del departamento de Lavalleja, empadronado con el número quinientos setenta y dos (Nº 572), según plano del Ingeniero Agrimensor Martín L. Martinez, de fecha agosto 2021, inscripto en forma provisorio en la Dirección Nacional de Catastro Oficina Delegada de Lavalleja con el número 537 el 10 de setiembre de 2021, consta de una superficie total de dos mil quinientos noventa y siete metros cuadrados 18 decímetros (2.597 mc 18 dmc.) y se deslinda así: al Sureste 45 metros 35 centímetros de frente a la Calle 8 de Octubre, distando su punto medio 43 metros 65 centímetros con la esquina formada con la calle Dr. Andrés Delfino; al Suroeste dos líneas rectas, la primera de ellas de 51 metros lindando con padrón 454 y la segunda de 48 metros 10 centímetros lindando con parte de los padrones 7.079 y 7.194; y al Noreste 61 metros 50 centímetros lindando con padrón 455. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien en especial al último titular y a sus sucesores a cualquier título, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quien se seguiran éstos procesos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. En fe de ello extiendo el presente que sello y firmo en Solís de Mataojo, el día 12 de setiembre de dos mil veintidos.-

Minas, 12 de septiembre de 2022.
DANILO JUAN ALDAO LARROSA, Juez Paz 1a. Categ..
08) $ 46410 10/p 25303 Set 14- Set 27

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

SEXTA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 6ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "CLAUDIO REBUFELLO, CESAR RENEPRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 299-68/2011, EDICTO Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de San Carlos, Dra. Dina Salim Molina , dictada en autos caratulados "CLAUDIO REBUFELLO CESAR RENE.PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. IUE 299-68/2011, se hace saber que ante esta Sede se presentó CESAR RENE CLAUDIO REBUFELLO, deduciendo acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre los padrones Nº 4248 ,4874, de la localidad catastral Balneario Buenos Aires , del departamento de Maldonado , el padrón Nº 4248 según plano de mensura del Agrimensor Enrique Campal Gennari de enero de 2010 e inscripto el 8 de febrero de 2010, en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 749 , según el cual consta de una superficie de seiscientos metros (600 mts. cuadrados) y se deslinda así: al Sureste 15 metros de frente a calle número 1; al Suroeste 40 metros también de frente a calle número 44 por ser esquina; al Noroeste 15 metros lindando con el padrón 4252 y al Noreste 40 metros lindando con padrón 4249, todos del mismo plano. El padrón Nº 4874 según plano del Agrimensor Enrique Campal Gennari de enero de 2010 , inscripto en la Dirección Nacional de Catastro , Oficina Delegada de Maldonado el 8 de febrero de 2010, con el número 750, según el cual consta de una superficie de cuatrocientos cincuenta metros cuadrados (450 m) y se deslinda así: al Noreste, 15 metros de frente a la Calle numero 26, distando su punto más próximo, 65 metros a la esquina que forma con la calle número 48; al Sureste 30 metros lindando con el padrón 4875; al Suroeste, 15 metros lindando con padrón 4855 y al Noroeste 30 metros lindando con padrón 4873, todos del mismo plano. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre los padrones antes referidos para que comparezcan dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones, en particular a: Arzua Carlos Alberto y Aurora Nazur Mounchantef domiciliados en Ituzaingò 1485 oficina 11 promitentes enajenantes del padrón 4248 ; Scorta Josè Marìa domiciliado en Colonia 986/101 promietente adquirente del padrón 4248 ; y a lo últimos titulares del padrón Nº 4249 , 4874 y 4855 ; últimos titulares del padrón Nº 4875 : Tobal Saùl Elìas y Elisa Raitman Savelsky ;últimos titulares del padrón Nº 4873 : Mendoza Bustamante Gonzalo Nicolàs ; y a todos los que se consideren con derechos sobre dichos padrones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en San Carlos, el 27 de julio de 2022.

San Carlos, 10 de agosto de 2022.
DINA MUSTAFÁ SALIM MOLINA, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 62235 10/p 25349 Set 14- Set 27

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos: "ROSSO GERARDOPRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE INMUEBLE" IUE 294-903/2020, se hace saber que se inició acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal respecto del bien inmueble Padrón Nº 1765, Manzana 127, Localidad Catastral El Tesoro, sito sobre calle Carlos Roldan entre Juana de América y Jorge Berrueta, 6ta. Sección Judicial del Departamento de Maldonado, y consta de un área de 603m2 57 dm2 según plano de Mensura-Prescripción del Agr. Abel Badaracco Olivera, inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Maldonado el día 17 de marzo de 2021 con el Nº 2007; por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes inmuebles a prescribir, y en especial a sus últimos titulares registrales: Carlos Alberto MASCERA, Natalia PASCUALINO, Jorge Emilio MASCERA, Alba BUCCARELLI, Eduardo Hector MASCERA, Norma Emilia ROMANO; así como a los linderos del mismo: por Padrón Nº 1747: Jorge Andres BERTRAND VIDIELLA; y por Padrón Nº 1764: Carlos Alberto MASCERA, Natalia PASCUALINO, Jorge Emilio MASCERA, Alba BUCCARELLI, Eduardo Hector MASCERA, Norma Emilia ROMANO; y a Stefania BATISTA, ésta última titular de los derechos posesorios del referido padrón; para que comparezcan a deducir sus derechos en el plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. (art. 127 del C.G.P.)

Maldonado, 19 de septiembre de 2022.
NATALIA SOLEDAD CARDOZO FERRAZ, Actuario Adjunto.
08) $ 32979 10/p 26317 Set 22- Oct 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos: "COLOMBO SPERONI, Elda AdrianaSUCESION" IUE 285-7/2022, se cita, llama y emplaza a la Sra. Elda Teresa Rangone a que comparezca a manifestar si acepta o repudia la herencia de la causante ELDA ADRIANA COLOMBO SPERONI, por el término de 90 días; bajo apercibimiento de designar defensor de oficio que la represente y continuar las actuaciones.

Maldonado, 05 de septiembre de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
08) $ 11170 10/p 26366 Set 22- Oct 05

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 5º Turno, dictada en autos: "GATTAS MARIA CRISTINA c/ GATTAS PASCUAL y otrosPRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 290-118/2021, por resolución Nº 1843/2022 de fecha 26/05/2022, se cita, llama y emplaza a I) Pascual Gattas Zabaleta, II) sucesores de Miguel Angel Gattas Zabaleta, sus hijos María Pia Gattas Abella, María Isabel Gattas Abella, María Gloria Gattas Abella, Miguel Angel Gattas Abella y a María Gimena, Federico Miguel Gattas Gonzalez, y a su esposa Graciela Gonzalez Linares, III) sucesores de Miguel Angel Gattas Abella, sus hijos María Eugenia y Miguel Angel Gattas Diaz, y Betiana Diaz, IV) sucesores de Eduardo Gattas Zabaleta, sus hijos Marcelo Eduardo, Sebastián Eduardo y María Noel Gattas Jauregui, y V) sucesores de Jorge Gattas Zabaleta, su hijo Mathias Gattas Starico, y a todos los que se consideren con derechos sobre las 2/5 avas partes del bien inmueble Padrón Nº 4.987 de Maldonado, Localidad Catastral Punta del Este por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 26 de julio de 2022.
ANALÍA DE CUADRO RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
08) $ 26729 10/p 25723 Set 19- Set 30

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno, dictada en autos: "PORTELLA BACK, NADIA SUCESION" IUE 286-641/2021, se cita, llama y emplaza a las Sras. Liza Portella, Paola Portella y Bianca Portella a que comparezcan a manifestar si aceptan o repudian la herencia de la causante Nadia Portella Back, dentro del plazo de 90 días (art. 1071 CC), bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio. (art. 127 CGP)

Maldonado, 28 de julio de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
Última Publicación
08) $ 11037 10/p 25117 Set 13- Set 26

PAYSANDÚ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Paysandú de 1º Turno, dictada en autos: "CACDU: HOY BANCO BANDES URUGUAY SAC/REILLY SUERO, ELISA SOFIAVIA DE APREMIO" IUE 306-429/2000, , por Interlocutoria Nº 346/2022 de fecha 29/03/2022, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días al heredero de la Sra. Sofia Reilly, el Sr. Carlos GOMILA REYES domiciliado en 25 de Mayo Nº 3040 de la ciudad de Fray Bentos, sobre el siguiente bien inmueble: padrón Nº1216, sito en la Localidad Catastral de Fray Bentos, manzana 102, zona urbana, departamento de Río Negro, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Río Negro el 03/04/2000 con el Nº 4079 para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de ser representado por la Defensora de Oficio ya designada, Dra. Victoria Villanueva, con quien se seguirán las presentes actuaciones. - Dra Paula Ramilo Berretta- Juez de Paz Departamental

Paysandú, 09 de septiembre de 2022.
PAULA ANDREA RAMILO BERRETTA, Juez Paz Dptal. Int..
Primera Publicación
08) $ 6583 3/p 26565 Set 26- Set 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 1º Turno, dictada en autos: "ACEVEDO BARRIAS, LUIS MARIA C/ CAMPOS MONTERO, ADILCIA ARACELI. DIVORCIO SOLA VOLUNTAD" IUE 300-447/2022, se cita, llama y emplaza a ADILCIA ARACELI CAMPOS MONTERO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paysandú, 19 de septiembre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 25942 Set 20- Oct 03

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 7º Turno, dictada en autos: "LOBATO GARCIA, YUDITH YANET C/ LOBATO GARCIA,JONATHAN GABRIEL Y LOPEZ FLEITAS, ANNIE SUSANA-. TENENCIA, PENSION ALIMENTICIA Y AUTORIZACION DE VIAJE" IUE 501-456/2022, se cita, llama y emplaza a ANNIE SUSANA LOPEZ FLEITAS por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Paysandú, 13 de septiembre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 25357 Set 14- Set 27

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 7º Turno, dictada en autos: "PESCE FAN, ROSANA MARINA C/ ZANNIER PESCE, ANTONELLA. RATIFICACION DE TENENCIA." IUE 501-542/2022, se emplaza por 90 días a Antonella Pesce a estar a derecho en estos autos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Paysandú, 12 de septiembre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.

Última Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 25195 Set 13- Set 26

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Fray Bentos de 2º Turno, dictada en autos: "TUDURI SOSA, MIRTHA C/ SOSA, MIRTHA LILA Y OTRO TENENCIA" IUE 317-449/2022, se cita, llama y emplaza a WILSON ANDRES OJEDA DELMIRO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Fray Bentos, 12 de septiembre de 2022.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.

Última Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 25165 Set 13- Set 26

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 5º Turno, dictada en autos: "SONG DANIEL Y OTRA Y SONG CHRISTIAN HOMOLOGACION DE CONVENIO" IUE 462-276/2022, se cita, llama y emplaza a Mónica Ferreira por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Rivera, 26 de julio de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.

08) $ 10372 10/p 25648 Set 16- Set 29

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA ESPECIALIZADO VIOLENCIA GÉNERO, DOMÉSTICA Y SEXUAL DE SAN CARLOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Ldo. San Carlos de 2º turno especializado en VBG, VD y Sexual, dictada en autos: "CACERES RIVERO, SILVIA MARIA; FERNANDEZ PINTOS, ROY FERNANDO C/FERNANDEZ CACERES, DAHIANA NOELIA; SOCA PEREZ, DANILO JAVIERTENENCIA" IUE 677-332/2022, por resolución Nº 13/2022 de fecha 22/08/2022, se cita, llama y emplaza a DAHIANA NOELIA FERNANDEZ CACERES Y DANILO JAVIER SOCA PEREZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
San Carlos, 13 de septiembre de 2022.
MICAELA MAGDALENA DE MARCO RIVAS, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 25450 Set 15- Set 28

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San José de 2º Turno, dictada en autos: "Colman Olaverry, Genaro BenjamínRocco Colman, Dante Nicolás - Art. 132 del C.N.A. -" IUE 596-138/2022, se cita, llama y emplaza a VICTORIA COLMAN OLAVERRY a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
San José, 14 de septiembre de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.

08) (Sin Costo) 10/p 25604 Set 16- Set 29

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE DOLORES

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Dolores, dictada en autos: "RODRÍGUEZ CASANOVA, ANDREA ANGELINA Y OTROPRESCRIPCION TREINTENARIA DE BIEN INMUEBLE" IUE 385-133/2020, por resolución Nº 438/2022 de fecha 19/07/2022, se cita, llama y emplaza a los últimos titulares de los padrones 3398, 4547 y en mayor área del padrón 991, bien cuya prescripción se solicita, a sus sucesores a cualquier título, al Sr. Alasio y a Rosa Ana Alasio de Aguin y/o sucesores a cualquier título por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Dolores, 01 de agosto de 2022.
FERNANDO GÓMEZ PARDO, Juez Paz Dptal. Int..

08) $ 16490 10/p 25312 Set 14- Set 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Dolores de 2º Turno, dictada en autos: "LARREA COCARO, SILVIO ROMANRATIFICACION DE TENENCIA" IUE 450-177/2022, se cita, llama y emplaza a Martita Vanessa VIERA MARTINEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Dolores, 12 de septiembre de 2022.
MARELLA ROSSANA D'ANDREA CASTRO, Actuario.

08) (Sin Costo) 10/p 25276 Set 14- Set 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 2º Turno, dictada en autos: "BERTULLO MUSSIO;ALICIA RAQUEL Y BERGARA BONEU;SERRANA RAQUEL C/PERALTA MENDEZ;MARIO;ACOSTA;MARIA DE LOS ANGELES Y OTROS.- -DEMANDA DE DISOLUCION DE SRL-" IUE 381-292/2022, por resolución Nº 3840/2022 de fecha 16/08/2022, se cita, llama y emplaza a CLAUDIA JACQUELINE, LAURA ROMINA, BETINA ALEJANDRA, FABIANA GISEL y BÁRBARA LOURDES CASTELLANOS GODOY, y a GUZMÁN FEDERICO ÁVILA GRISI por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Mercedes, 24 de agosto de 2022.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.

08) $ 14628 10/p 26209 Set 21- Oct 04

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paso de los Toros de 1º Turno, dictada en autos: "GARCIA, ELSA BEATRIZ C/SILVA, CAMILOY C/ALVAREZ, VERONICA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 613-133/2022, dispuso emplazar al padre de la menor Mía Ayelen Silva Alvarez, el señor GILBERTO CAMILO SILVA GARCIA, a que comparezca por el término de 90 días ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Paso de los Toros, 13 de septiembre de 2022.
CÉSAR D'AGOSTO CORNALINO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 25437 Set 15- Set 28

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 2º Turno, dictada en autos: "MANEIRO MAZZUCHI, WALTER DANIEL C/ OLASCOAGA CAJARVILLE ROBERTO Y MARIA ELENA. COBRO DE PESOS.-" IUE 449-62/2021, por resolución Nº 1105 de fecha 30/03/2022, se cita, llama y emplaza a todos los posibles sucesores de Roberto OLASCOAGA CAJARVILLE por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Treinta y Tres, 02 de septiembre de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
08) $ 13165 10/p 26311 Set 22- Oct 05

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 2º Turno, dictada en autos: "MARTINEZ,ANA MARIA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 412-260/2021, Se solicita el emplazamiento de la Sra. Yolanda Rodriguez y al Sr. Luis Bas, en un término de 90 días.-
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Treinta y Tres, 14 de septiembre de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 25562 Set 15- Set 28

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 3º Turno, dictada en autos: "B.S.E C/ BAUTISTA CORREA,SERGIO DAÑOS Y PERJUICIOS" IUE 449-308/2022, por resolución Nº 3150 de fecha 01/09/2022, se cita, llama y emplaza a Sergio Bautista Correa por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Treinta y Tres, 07 de septiembre de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
08) $ 11569 10/p 26443 Set 23- Oct 06



GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

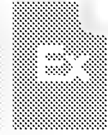
INTENDENCIA DE TACUAREMBÓ

COMUNICADO

La Dirección de Tránsito y Transporte de la Intendencia Departamental de Tacuarembó, hace constar que se ha presentado ante esta Oficina la Sra. ARNABAL ALVEZ YESSICA GIOVANA C.I. 4.547.663-0, solicitando la transferencia a su favor del vehículo tipo CAMIONETA marca CHEVROLET Modelo S-10 STD 2.5, Año 1996, Matrícula RAA7871 Padrón 79523 titular actual: LAS PAMPAS S.G., amparándose en el Artículo 20 del Decreto 06/2016 (Presupuesto Quinquenal 2016 - 2020). Citándose y emplazándose a quienes consideren con derechos a que comparezcan en el término de 30 (treinta) días ante la referida repartición a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de que si no comparecieran se autorizará dicha transferencia. SE EXPIDE EL PRESENTE A LOS EFECTOS DE SU PUBLICACIÓN CORRESPONDIENTE, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.
Susan Méndez
Directora de Tránsito
I.D.T.

Única Publicación
08) $ 1822 1/p 26631 Set 26- Set 26

Expropiaciones



ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE), de acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Expropiaciones Nº 3.958 del 28 de marzo de 1912, hace saber a: PERSEPHONE S.A., FIDUCIARIA POSADAS Y VECINO S.A., URUPLY S.A., así como a toda persona que se considere con derechos respecto del bien que se describe a continuación que: 1º) El Poder Ejecutivo, por Decreto de fecha 31 de enero de 2022, designó para ser expropiado el inmueble empadronado con el Nº 6304 (p) ubicado en la Localidad Catastral de Progreso, Departamento de Canelones, que según plano de mensura Nº 1632 del Departamento de Bienes Raíces de UTE levantado por el Ing. Agrim. Facundo Ibargoyen se deslinda de la siguiente manera: al suroeste recta de 47,50 metros sobre Ruta Nº 5; al noroeste recta de 90,00 metros sobre parte de la unidad 2 de la manzana F del padrón 6304; al noreste recta de 55,00 metros sobre parte de la unidad 9 de la manzana C del padrón 6304; al sureste recta de 73,50 metros sobre el padrón 63434 (rural); la cual se disgrega:
- Fracción 1E corresponde a la Subestación M, consta de un área de 3371 m2 79 dm2 que se deslinda de la siguiente forma: al suroeste recta de 45,71 metros sobre Ruta Nº 5; al noroeste recta de 85,89 metros sobre la fracción 2E (actual unidad 2 de la manzana F del padrón 6304); al noreste recta de 43,40 metros sobre la fracción 3E (actual unidad 9 de la manzana C del padrón 6304); al sureste recta de 70,24 metros sobre el padrón 63434 (rural).
- Fracción 2E corresponde a parte de la unidad 2 de la manzana F, consta de un área de 559 m2 68 dm2 que se deslinda de la siguiente forma: al suroeste recta de 1,79 metros sobre Ruta Nº5; al noroeste recta de 87,08 metros sobre el resto de la unidad 2 de la manzana F del padrón 6304; al noreste recta de 11,27 metros sobre la fracción 3E (actual unidad 9 de la manzana C del padrón 6304); al sureste recta de 85,89 metros sobre la fracción 1E (actual Subestación M del padrón 6304).
- Fracción 3E corresponde a parte de la unidad 9 de la manzana C, consta de un área de 168 m2 97 dm2 que se deslinda de la siguiente forma: al suroeste recta de 43,40 metros sobre fracción 1E (actual Subestación M del padrón 6304) y recta de 11,27 metros sobre la fracción 2E (actual unidad 2 de la manzana F del padrón 6304); al noroeste recta de 2,92 metros sobre el resto de la unidad 9 de la manzana C del padrón 6304); al noreste recta de 55,00 metros sobre el resto de la unidad 9 de la manzana C del padrón 6304; al sureste recta de 3,26 metros sobre padrón 63434 (rural). 2) Que el inmueble de referencia será destinado a servir de asiento a una Estación 60/15 kV 3) Que UTE ofrece por el inmueble antes mencionado la suma equivalente a la suma equivalente a U.I. 526.000 (quinientas veintiséis mil Unidades Indexadas), valor que se disgrega de la siguiente manera:
- Para la Fracción 1E (Subestación M) se estima un valor de U.I. 432.500 (cuatrocientas treinta y dos mil quinientas unidades indexadas).
- Para la Fracción 2E (Parte de unidad 2/ manzana F) se estima un valor de U.I. 72.000 (setenta y dos mil unidades indexadas).
- Para la Fracción 3E (Parte de unidad 9/ manzana C) se estima un valor de U.I. 21.500 (veintiuna mil quinientas unidades indexadas)., lo que se pone en conocimiento de los interesados a los efectos de lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley Nº 3.958 del 28 de marzo de 1912. 4) Que los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación podrán ser examinados en la Sub Gerencia de Coordinación de Asuntos Industriales ubicada en la calle Paraguay 2431 Ventanilla 406, Tel. 155 int. 21448 (Palacio de la Luz), Montevideo, en los plazos y condiciones establecidas en la ley antes mencionada.
09) (Cta. Cte.) 8/p 26094 Set 22- Oct 03

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CERRO LARGO

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO

EDICTO DE EXPROPIACIÓN Y NOTIFICACIÓN: Se hace público y notifica que la Intendencia Departamental de Cerro Largo por Resolución Nº 245/2022 de fecha 06/04/2021, ha designado para expropiación y toma urgente de posesión por causa de necesidad o utilidad pública, con anuencia de la Junta Departamental de Cerro Largo, según Decreto Nº 14/2022 de fecha 29/06/2022 (Expediente Administrativo Nº 3518/2022); A) Una parte del padrón rural Nº 678 (fracción D del plano que luce en las referidas actuaciones), sito en la Novena Sección Catastral del departamento de Cerro Largo, el que es propiedad de "SUNEGA Sociedad Anónima RUT 213553790018" y de acuerdo al plano del Ing. Agrimensor Oscar Rivero Colman, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Cerro Largo), el día 16/11/2021 con el número 14.122, el que consta de una superficie de 2 hectáreas, 8638 metros cuadrados y se deslinda de la siguiente forma: al Oeste línea recta de 94 metros con 20 centímetros lindando con la Fracción A del padrón Nº 10.679; al Este línea recta de 48 metros con 20 centímetros con frente al Camino Departamental; Norte línea quebrada compuesta por 6 tramos rectos de 268 metros con 20 centímetros, 163 metros con 47 centímetros, 96 metros con 64 centímetros, 204 metros con 83 centímetros, 237 metros con 76 centímetros y 33 metros con 80 centímetros lindando con la Fracción C del padrón 678; y al Sur línea quebrada compuesta por 6 tramos rectos de 352 metros con 93 centímetros, 160 metros con 05 centímetros, cien metros con 11 centímetros, 200 metros con 30 centímetros, 236 metros con 18 centímetros y 39 metros con 50 centímetros lindando con la Fracción E del padrón 678. El bien fue tasado por la Dirección General de Catastro Nacional en la suma de $ 442.569 (pesos uruguayos cuatrocientos cuarenta y dos mil quinientos sesenta y nueve), equivalentes a 85.795,789 Unidades Indexadas con un valor asignado a la UI de $ 5,1584 al 01/02/2022. B) Una parte del padrón rural Nº 10.679 (fracción A del plano que luce en dichas actuaciones), sito en la Novena Sección Catastral del departamento Cerro Largo, el que es propiedad de "SUNEGA Sociedad Anónima RUT 213553790018", y de acuerdo al plano del Ing. Agrimensor Oscar Rivero Colman, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Cerro Largo), el día 16/11/2021 con el número 14.122, el que consta de una superficie de 0 hectáreas 3.250 metros cuadrados, cuyo deslinde es el siguiente: al Suroeste línea quebrada compuesta por dos tramos de 8 metros con ochenta centímetros y 50 metros con frente al Camino Departamental; al Sureste línea quebrada compuesta por dos tramos de 40 metros con 10 centímetros y 134 metros con 35 centímetros lindando con la Fracción D del padrón 678; al Norte línea recta de 172 metros con 80 centímetros lindando con la Fracción B del padrón 10.679. El bien fue tasado por la Dirección Nacional de Catastro en la suma de $ 50.225 (pesos uruguayos cincuenta mil doscientos veinticinco), equivalentes a 9.736,546 Unidades Indexadas con un valor asignado a la UI de $ 5,1584 al 01/02/2022.
El expediente referido se encuentra de manifiesto por el término legal en la Dirección General Jurídica-Notarial de la Intendencia Departamental de Cerro Largo, sita en calle Justino Muniz Nº 591 de la ciudad de Melo, a efectos de lo dispuesto en el art. 15 de la ley 3958, del 28 de marzo de 1912, en la redacción dada por el art. 354 de la ley 19.355, modificativas y concordantes quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y los demás ocupantes del bien.
GRACIELA ECHENIQUE CAETANO
SECRETARIA GENERAL ICL.

Primera Publicación

09) (Cta. Cte.) 8/p 26532 Set 26- Oct 05

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el N.º 172824 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 37433 y por Resolución N.º 2082/20 de Secretaría General de fechas 14/05/2020 y 01/06/2020 respectivamente; del plano de mensura del Agrim. Godofredo Castrillejos inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional con el Nº 5956 el 23/01/1942; y de la tasación según Resolución Nº 3647/22 de fecha 05/09/2022, según la cual el monto a pagar por dicha expropiación equivale a UI 42.256,33 (Unidades Indexadas cuarenta y dos mil doscientas cincuenta y seis con 33 centésimas); con destino a Cartera de Tierras, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 06, Municipio E.
El Expediente Nº 2020-6402-98-000018 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 15 (quince) días.

09) (Cta. Cte.) 10/p 25401 Set 14- Set 27

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el N.º 172825 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 37433 y por Resolución N.º 2082/20 de Secretaría General de fechas 14/05/2020 y 01/06/2020 respectivamente; del plano de mensura del Agrim. Godofredo Castrillejos inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional con el Nº 5956 el 23/01/1942; y de la tasación según Resolución Nº 3648/22 de fecha 05/09/2022, según la cual el monto a pagar por dicha expropiación equivale a UI 29.583,43 (Unidades Indexadas vientinueve mil quinientas ochenta y tres con 43 centésimas); con destino a Cartera de Tierras, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 06, Municipio E.
El Expediente Nº 2020-6402-98-000020 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 15 (quince) días.

09) (Cta. Cte.) 10/p 25362 Set 14- Set 27

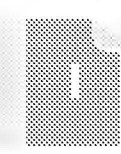
INTENDENCIA DE RÍO NEGRO

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE RIO NEGRO
EDICTO
DE EXPROPIACIÓN Y NOTIFICACIÓN

Se hace público y notifica que por Resolución nº 1330 de fecha 30 de setiembre de 2019 de la Intendencia de Rio Negro, Resolución nº 266 de fecha 2 de octubre de 2019 de la Junta Departamental de Rio Negro, Resolución nº 1735 de fecha 18 de diciembre de 2019 de la Intendencia de Rio Negro, Resolución nº 4 de fecha 2 de enero de 2020 de la Intendencia de Rio Negro, Resolución nº 905 de fecha 23 de junio de 2020 de la Intendencia de Rio Negro, Resolución nº 1322 de fecha 13 de setiembre de 2022 de la Intendencia de Rio Negro, se ha designado para ser expropiado por causa de necesidad o utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, con destino a la construcción del Parque Lineal La Esmeralda y su acondicionamiento urbano, una fracción de terreno, que se ubica en el Departamento de Rio Negro, Localidad Catastral Fray Bentos, Zona urbana, Manzana 272, empadronada en mayor área con el número 3383 y según Plano proyectado por el Ingeniero Agrimensor Roberto Benelli, la fracción de terreno a expropiar, identificada con el nº 1, consta de una superficie de 195 metros cuadrados y 33 decímetros y se deslinda de la siguiente manera: al Nord Este, 17,03 metros, lindando con parte del Padrón nº 6748, al Sur Este, 22, 96 metros lindando con Fracción nº 3, al Oeste, 27,88 metros lindando con Fracción nº 2 del mismo Plano, inscripto en Dirección Nacional de Catastro Oficina Delegada de Catastro de Rio Negro con el nº 5856 el 27 de enero de 2020, propiedad de la Sra. Elida Rosa Giménez y Sucesores del Sr. Luis Francisco Silva.
La fracción a expropiar fue tasada por Dirección Nacional de Catastro en la suma de 24.477 Unidades Indexadas.
En el expediente respectivo Número 2019-10491 caratulado "SE DESIGNA PARA EXPROPIAR POR CAUSA DE NECESIDAD O UTILIDAD PÚBLICA PADRÓN 3383 FRACCIÓN 1 PROPIEDAD ELIDA GIMENEZ Y SUC. LUIS SILVA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE LINEAL-LA ESMERALDA" se encuentra realizada la tasación del padrón a expropiar, a los efectos del artículo 18 de la Ley 3.958 del 28 de marzo de 1912 en la redacción dada por el artículo 355 de la Ley 19.355 del 30 de diciembre de 2015, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios del inmueble, haciéndose saber que deben manifestar dentro del término de 15 días, si aceptan o no la tasación, especificando lo que pretenden como indemnización, comprensiva del valor del inmueble y los daños y perjuicios que se ocasionen con expresión de fundamento.

09) (Cta. Cte.) 15/p 26291 Set 23- Oct 14

Incapacidades



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno en autos: "CABRERA COLUCCI, MARIA - INCAPACIDAD", IUE 2-49631/2019, se hace saber que por Resolución Nº 1792/2022 de fecha 09/05/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz MARÍA YOLANDA CABRERA COLUCCI, al/a Sr/a. ANTONIO PISANI LAMBIASO , quien aceptó el cargo con fecha 27/05/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 30 de junio de 2022.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
10) $ 4022 10/p 25922 Set 20- Oct 03

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno en autos: "BUENO SCIUTTO, NATALIA - INCAPACIDAD", IUE 2-26944/2020, se hace saber que por Resolución Nº 1999/2022 de fecha 10/05/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz NATALIA RAQUEL BUENO SCIUTTO, al/a Sr/a. Raquel Sciutto Romay, quien aceptó el cargo con fecha 10/05/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 15 de septiembre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 25840 Set 19- Set 30

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno en autos: "ACUÑA BESSON, SERGIO ARTIGAS - INCAPACIDAD(PROV DEL JDO DE SAN JOSE DE 4º TURNO)", IUE 342-538/2003, se hace saber que por Resolución Nº 3180/2022 de fecha 26/07/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz SERGIO ARTIGAS ACUÑA BESSON, al/a Sr/a. GERARDO PILATTI GOMEZ, quien aceptó el cargo con fecha 09/08/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 13 de septiembre de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 26397 Set 22- Oct 05

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno en autos: "REBOLLO MIELCZAREK,MARIA NATALIE - AUXILIATORIA DE POBREZAACORDONADOS (51-39/2019),(51-334/2001 PIEZA I Y II)", IUE 51-3/2021, se hace saber que por Resolución Nº 537/2020 de fecha 02/03/2020, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz GERARDO REBOLLO, al/a Sr/a. AMELIA REBOLLO MIELCZAREK, designándose a tales efectos al/a Sr/a. MARIA NATALIE REBOLLO MIELCZAREK, quien aceptó el cargo con fecha 20/05/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 15 de septiembre de 2022.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 25690 Set 16- Set 29

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno en autos: "DE MORA PINTOS, JULIO - Incapacidad", IUE 2-56068/2015, se hace saber que por Resolución Nº 3381/2018 de fecha 30/07/2018, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz Julio Luis de Mora Pintos., al/a Sr/a. Adriana Cristina Pintos Perez, quien aceptó el cargo con fecha 11/09/2018 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 12 de septiembre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.

Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 25124 Set 13- Set 26

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "YAFFE, SUSANA INCAPACIDAD" IUE 2-20846/2019, Declárase que la Sra. Susana Yaffe es capaz para todos los actos de lavida civil, exceptuándose lo que se especificará seguidamente. Desígnase curadora a la Esc. Dra. Laura Zito, quien asistirá a Susana Yaffe, en relación a la administración de sus bienes y de la jubilación que percibe y respecto a los cuidados en el ámbito personal y doméstico

Montevideo, 16 de noviembre de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 26205 Set 21- Oct 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno en autos: "NORBIS BERRUTI, ELIDA - INCAPACIDAD", IUE 2-9200/2021, se hace saber que por Resolución Nº 2717/2022 de fecha 25/07/2022, se declaró en estado de incapacidad a ELIDA NORBIS BERRUTI, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. SUSANA NORBIS BERRUTI, quien aceptó el cargo el 03/08/2022.

Montevideo, 22 de agosto de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
10) $ 4022 10/p 26114 Set 21- Oct 04

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno en autos: "MARTINEZ OLAZABAL PATRICIA VERONICA INCAPACIDAD", IUE 63-299/1994, se hace saber que por Resolución Nº 3658/2022 de fecha 25/07/2022, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz Patricia Verónica Martinez Olazabal, al/a Sr/a. Cesar Rafael Marpons, designándose a tales efectos al/a Sr/a. Benita Marlene Umpierrez, quien aceptó el cargo con fecha 16/08/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 12 de septiembre de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 25939 Set 20- Oct 03

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno en autos: "MORALES GLADYS INCAPACIDAD", IUE 2-19040/2021, se hace saber que por Resolución Nº 1201/2022 de fecha 21/03/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz GLADYS MIRTA MORALES, al/a Sr/a. LUIS HUGO MORALES, quien aceptó el cargo con fecha 29/04/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 03 de mayo de 2022.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
10) $ 4022 10/p 26507 Set 23- Oct 06

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno en autos: "LA CRUZ ECHERAN, DIOGO - INCAPACIDAD", IUE 2-61836/2021, se hace saber que por Resolución Nº 4763/2022 de fecha 07/09/2022, se declaró en estado de incapacidad a DIOGO LA CRUZ , designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. ILDA CARINA ECHERAN, quien aceptó el cargo el 07/09/2022.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 13 de septiembre de 2022.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 25389 Set 14- Set 27

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno en autos: "PEREZ TESORO, MARIA DE LOS ANGELES

INCAPACIDAD", IUE 2-20451/2021, se hace saber que por Resolución Nº 3780/2022 de fecha 25/07/2022, se declaró en estado de incapacidad a MARIA DE LOS ANGELES PEREZ TESORO, designándose curador/a propietario/a al/a Sr/a. MARIA MAURA JUARES DELGADO, quien aceptó el cargo el 25/07/2022.

Montevideo, 27 de julio de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.

Última Publicación

10) $ 4022 10/p 25042 Set 13- Set 26

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno en autos: "BARBOZA CÁCERES, JORGE - INCAPACIDAD", IUE 2-47704/2021, se hace saber que por Resolución Nº 5988/2022 de fecha 13/09/2022, se declaró en estado de incapacidad a JORGE JAVIER BARBOZA CÁCERES, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. MIGUEL ANGEL BARBOZA CÁCERES, quien aceptó el cargo el 13/09/2022.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 23 de septiembre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 26656 Set 26- Oct 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno en autos: "MACHADO, TERESA INCAPACIDAD", IUE 2-3295/2022, se hace saber que por Resolución Nº 5688/2022 de fecha 02/09/2022, se declaró en estado de incapacidad a TERESA MACHADO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. YOLANDA VERONICA SILVA MACHADO, quien aceptó el cargo el 09/09/2022.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 12 de septiembre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.

Última Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 25189 Set 13- Set 26

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno en autos: "FLEITAS GUILLENEA, MICHEL INCAPACIDAD", IUE 2-48320/2021, se hace saber que por Resolución Nº 3720/2022 de fecha 11/08/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz MICHEL DUVAL FLEITAS GUILLENEA, al/a Sr/a. PAULA GABRIELA GUILLENEA ACOSTA, quien aceptó el cargo con fecha 11/08/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 15 de septiembre de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.

10) (Sin Costo) 10/p 25695 Set 19- Set 30

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 2º Turno en autos: "DE LEON VIGNOLO, SERGIO INCAPACIDAD", IUE 181-413/2014, se hace saber que por Resolución Nº 3272/2020 de fecha 20/08/2020, se declaró en estado de incapacidad a SERGIO DANIEL DE LEON VIGNOLO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. MERCEDES ANDREA BRAVO, quien aceptó el cargo el 16/12/2020.

Canelones, 05 de febrero de 2021.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.

10) $ 4022 10/p 26273 Set 22- Oct 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 2º Turno en autos: "SUAREZ USTRA, PALMIRA ROSARIO. REMOCIòN DE CURADOR.", IUE 179-38/2021, se hace saber que por Resolución Nº 3133 de fecha 15/09/2022, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz PALMIRA ROSARIO SUAREZ USTRA , al/a Sr/a. DELIA DURE SILVA , designándose a tales efectos al/a Sr/a. ARTIGAS MONTES , quien aceptó el cargo con fecha 15/09/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Atlántida, 20 de septiembre de 2022.
ANDREA PRATTES DIEZ, Actuario.

10) (Sin Costo) 10/p 26172 Set 21- Oct 04

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 3º Turno, dictada en autos: "GÓMEZ PEREYRA, LUCIANO MATEO. INCAPACIDAD" IUE 541-179/2022, se inició procedimiento de Incapacidad con respecto a LUCIANO MATEO GÒMEZ PEREYRA y se designò curador interino a REINA IRIS PEREYRA CORIA, sirviendo la providencia referida de suficiente discernimiento y habiendo aceptado el cargo el dìa 6-09-2022.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Atlántida, 19 de septiembre de 2022.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.

10) (Sin Costo) 10/p 25961 Set 20- Oct 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 6º Turno en autos: "LOPEZ, MIRIHAM INCAPACIDAD", IUE 493-247/2022, se hace saber que por Resolución Nº 2841/2022 de fecha 05/09/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. NATALIA ESCUDERO del denunciado MIRIHAM LOPEZ, quien aceptó el cargo con fecha 08/09/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Ciudad de la Costa, 19 de septiembre de 2022.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.

10) $ 4022 10/p 25991 Set 20- Oct 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "MODINO ROMANO JORGE MARIO. INCAPACIDAD" IUE 170-30070/1986, se hace saber que por auto Nº 3595/2022, de fecha 07 de setiembre de 2022, se designó al Sr. FIDEL CLAVIEL DURETT nuevo curador del incapaz de autos Sr. JORGE MARIO MODINO ROMANO, quien aceptó el cargo el día 12 de setiembre de 2022, en sustitución del anterior curador Sr. HECTOR WILSON PAZ MANZOR.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 21 de septiembre de 2022.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.

10) (Sin Costo) 10/p 26365 Set 22- Oct 05

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "FERRERO RAMOS, NATALIA DANIELA - INCAPACIDAD" IUE 171-408/1998, se hace saber que por auto Nº 2894/2022, de fecha 02 de agosto de 2022 se designó a la Sra. MARIA CECILIA FERRERO RAMOS, curadora de la incapaz de autos Natalia Daniela Ferrero Ramos, quien aceptó el cargo el día 09 de agosto de 2022, en sustitución de la anterior curadora la Sra. Nilda Ramos.

Las Piedras, 11 de agosto de 2022.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.

10) $ 4022 10/p 26275 Set 22- Oct 05

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 6º Turno en autos: "DELGADO CARDOZO, JOAQUIN EMANUEL INCAPACIDAD", IUE 458-7/2022, se hace saber que por Resolución Nº 3577/2022 de fecha 07/09/2022, se declaró en estado de incapacidad a JOAQUIN EMANUEL

DELGADO CARDOZO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. FABIANA ELIZABETH DELGADO CARDOZO , quien aceptó el cargo el 07/09/2022.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 14 de septiembre de 2022.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 25615 Set 16- Set 29

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7º Turno en autos: "DUBARRY CABRERA, WALMER JESUS INCAPACIDAD", IUE 458-585/2019, se hace saber que por Resolución Nº 923/2022 de fecha 29/03/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz Walmer Jesús DUBARRY CABRERA, al/a Sr/a. Amanda Rosa BARINDELLI GONZÁLEZ, quien aceptó el cargo con fecha 29/03/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Las Piedras, 18 de mayo de 2022.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 26369 Set 22- Oct 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno en autos: "SILVA, MARGOT JULIETA.- INCAPACIDAD - AUX. DE POBREZA.-", IUE 175-631/2000, se hace saber que por Resolución Nº 3898/2022 de fecha 15/08/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz Margot Julieta Silva., al/a Sr/a. María Laura Arias,, quien aceptó el cargo con fecha 15/08/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 13 de septiembre de 2022.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 25397 Set 14- Set 27

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno en autos: "PIREZ DA ROSA VERA, DEIVID WILSON - INCAPACIDAD - FAMILIA", IUE 175-157/2021, se hace saber que por Resolución Nº 2911/2022 de fecha 15/06/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz DEIVID WILSON PÍREZ DA ROSA VERA, al/a Sr/a. MARIA DEL CARMEN VERA, quien aceptó el cargo con fecha 28/06/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 13 de septiembre de 2022.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 25396 Set 14- Set 27

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno en autos: "BEATRIZ DAINA ANCHIERI CABALLERO.- INCAPACIDAD. AUX.DE POBREZA.-", IUE 176-650/1997, se hace saber que por Resolución Nº 3486/2022 de fecha 06/09/2022, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz BEATRIZ DAINA ANCHIERI CABALLERO, al/a Sr/a. CARLOS JAVIER CASAÑA ANCHIERI, designándose a tales efectos al/a Sr/a. MARISA YAKELINE CASAÑA ANCHIERI, quien aceptó el cargo con fecha 06/09/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Pando, 20 de septiembre de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 26143 Set 21- Oct 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno en autos: "GARDERES QUIRQUE,ANA BELEN-FAMILIA.- INCAPACIDAD", IUE 176-472/2021, se hace saber que por Resolución Nº 3360/2022 de fecha 30/08/2022, se declaró en estado de incapacidad a ANA BELÉN GARDERES QUIRQUE, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. LORENA PAOLA QUIRQUE DA ROSA, quien aceptó el cargo el 30/08/2022.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 12 de septiembre de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 25210 Set 13- Set 26

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 3º Turno en autos: "FERNANDEZ GONZALEZ, MARIA SILVANA. INCAPACIDAD.", IUE 207-357/2021, se hace saber que por Resolución Nº 4204 de fecha 17/08/2022, se declaró en estado de incapacidad a MARIA SILVANA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. MARCELO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, quien aceptó el cargo el 17/08/2022.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 21 de septiembre de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 26452 Set 23- Oct 06

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 4º Turno en autos: "COSTA REGGIARDO, MAURO GERMAN INCAPACIDAD", IUE 208-115/2020, se hace saber que por Resolución Nº 4412/2022 de fecha 15/09/2022, se declaró en estado de incapacidad a MAURO GERMAN COSTA REGGIARDO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. SANDRA ILIANA REGGIARDO FARIAS, quien aceptó el cargo el 15/09/2022.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 21 de septiembre de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 26342 Set 22- Oct 05

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno en autos: "BERTINAT PEYROT, HUMBERTO PABLO .- INCAPACIDAD .-", IUE 225-157/1988, se hace saber que por Resolución Nº 5080/2022 de fecha 22/07/2022, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz HUMBERTO PABLO BERTINAT PEYROT, al/a Sr/a. MARIANA NEGRIN, designándose a tales efectos al/a Sr/a. MARIA CRISTINA GAY FELIX, quien aceptó el cargo con fecha 04/08/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Rosario, 07 de septiembre de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 25356 Set 14- Set 27

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 3º Turno en autos: "LEMOS MACHADO, MARIA ELOISA INCAPACIDAD", IUE 261-110/2022, se hace saber que por Resolución Nº 3640/2022 de fecha 02/08/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz MARIA ELOISA LEMOS MACHADO , al/a Sr/a. ALBA FACUNDA LEMOS MACHADO , quien aceptó el cargo con fecha 02/08/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Florida, 14 de septiembre de 2022.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 26073 Set 21- Oct 04

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Lavalleja de 2º Turno en autos: "RAMONA GANDIOSA , PELUA BARRIOSINCAPACIDAD", IUE 432-357/2022, se hace saber que por Resolución Nº 2140 de fecha 10/06/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. Johana Lucia Pelua Umpierrez del denunciado Ramona Gandiosa Pelua Barrios, quien aceptó el cargo con fecha 23/05/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Minas, 12 de septiembre de 2022.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
10) (Sin Costo) 10/p 25291 Set 14- Set 27

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Lavalleja de 3º Turno en autos: "IRIARTE ABREU, EMA YOLANDA INCAPACIDAD", IUE 541-605/2019, se hace saber que por Resolución Nº 1721 de fecha 06/04/2022, se declaró en estado de incapacidad a Ema Yolanda Iriarte Abreu, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Monica Soraya Rivera Iriarte, quien aceptó el cargo el 06/04/2022.

Minas, 08 de junio de 2022.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 26316 Set 22- Oct 05

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 5º Turno en autos: "BRUM DUBAL MARLI TEREZINHA INCAPACIDAD", IUE 330-50/2022, se hace saber que por Resolución Nº 1135/2022 de fecha 23/03/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. Francisco Cirillo Pica del denunciado Marli Terezinha Brum Dubal, quien aceptó el cargo con fecha 07/06/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Rivera, 29 de agosto de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 26079 Set 21- Oct 04

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 6º Turno en autos: "CARDOZO GUEDES DIEGO ARMANDO INCAPACIDAD", IUE 477-124/2022, se hace saber que por Resolución Nº 1021/2022 de fecha 17/03/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. María Elena Guedes Siqueira del denunciado Diego Armando Guedes Cardozo, quien aceptó el cargo con fecha 30/03/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rivera, 16 de septiembre de 2022.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 25855 Set 20- Oct 03

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 6º Turno en autos: "PEREIRA DE ARAUJO DE SOUZA LEAL, MIRTHA.-INCAPACIDAD", IUE 477-440/2018, se hace saber que por Resolución Nº 1554/2022 de fecha 19/04/2022, se declaró en estado de incapacidad a Mirtha Pereira de Araujo de Souza Leal, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Pablo Eduardo Cottens Pereira de Araujo, quien aceptó el cargo el 19/04/2022.

Rivera, 29 de julio de 2022.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
10) $ 4022 10/p 25469 Set 15- Set 28

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 5º Turno en autos: "LAZO SPONTON MARIA BELEN INCAPACIDAD", IUE 525-593/2021, se hace saber que por Resolución Nº 3522/2022 de fecha 05/08/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz MARIA BELEN LAZO SPONTON, al/a Sr/a. MIRTHA GLADYS PASCAL BORBAS, quien aceptó el cargo con fecha 05/08/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rocha, 13 de septiembre de 2022.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 25402 Set 14- Set 27

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 1º Turno en autos: "SANTANA FRANCIA MIRTA GLORIA. INCAPACIDAD", IUE 352-671/2020, se hace saber que por Resolución Nº 2254/2022 de fecha 20/04/2022, se declaró en estado de incapacidad a MIRTA GLORIA SANTANA FRANCIA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. MILTON LEON DUTRENIT, quien aceptó el cargo el 05/05/2022.

Salto, 19 de mayo de 2022.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
10) $ 4022 10/p 26212 Set 21- Oct 04

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 3º Turno en autos: "MACHADO LARROSA JOSE ENMANUEL. INCAPACIDAD", IUE 353-103/2022, se hace saber que por Resolución Nº 6703/2022 de fecha 13/09/2022, se declaró en estado de incapacidad a JOSÉ ENMANUEL MACHADO LARROSA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. MARIS ISABEL LARROSA, quien aceptó el cargo el 13/09/2022.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 21 de septiembre de 2022.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 26436 Set 23- Oct 06

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San José de 2º Turno en autos: "PERDOMO CASTRO MILTON HUGO.- INSANIA", IUE 370-150/2021, se hace saber que por Resolución Nº 2947/2022 de fecha 09/08/2022, se declaró en estado de incapacidad a MILTON HUGO PERDOMO CASTRO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. MARIA ISABEL PONCE, quien aceptó el cargo el 09/08/2022.

San José, 12 de agosto de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
10) $ 4022 10/p 26170 Set 21- Oct 04

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San José de 4º Turno en autos: "FERNANDEZ VERA ALEJANDRA INCAPACIDAD.", IUE 510-150/2021, se hace saber que por Resolución Nº 2334/2022 de fecha 01/09/2022, se declaró en estado de incapacidad a ALEJANDRA FERNANDEZ VERA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. MARY RAQUEL VERA VIERA, quien aceptó el cargo el 01/09/2022.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
San José, 20 de septiembre de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 26232 Set 22- Oct 05

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 2º Turno en autos: "CUEVAS GODOY, RODY PAOLO. INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA", IUE 381-43/2021, se hace saber que por Resolución Nº 4382/2022 de fecha 08/09/2022, se declaró en estado de incapacidad a RODY PAOLO CUEVAS GODOY, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. NADIA MARISOL GODOY, quien aceptó el cargo el 08/09/2022.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Mercedes, 12 de septiembre de 2022.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 25135 Set 13- Set 26

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 2º Turno en autos: "RODRIGUEZ, CARLOS ALBERICO INCAPACIDAD Y AUX.DE POBREZA", IUE 396-372/2022, se hace saber que por Resolución Nº 3851 de fecha 14/09/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. SANTA ROSALIA RODRIGUEZ SAGAIZ del denunciado CARLOS ALBERICO RODRIGUEZ , quien aceptó el cargo con fecha 15/09/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Tacuarembó, 15 de septiembre de 2022.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 25720 Set 19- Set 30

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 2º Turno en autos: "SIERRA ACUÑA,LUCIANO MARTIN INCAPACIDAD", IUE 412-229/2021, se hace saber que por Resolución Nº 2800/2022 de fecha 29/06/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz LUCIANO MARTIN SIERRA ACUÑA, al/a Sr/a. ADELA VANESSA ACUÑA YANES, quien aceptó el cargo con fecha 29/06/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Treinta y Tres, 21 de julio de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 26056 Set 21- Oct 04

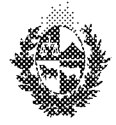
Licitaciones



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

LLAMADO A LICITACIÓN





LICITACIÓN P/48

Ruta 8 - Nuevos Puentes sobre Aº del Medio, Aº Sauce Paso de la Arena y Aº Convoy (Departamento Treinta y Tres)

Plazo para presentación de ofertas: 27 de octubre de 2022, hora 14:00.

https://cvu.com.uy/licitaciones

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 26488 Set 26- Set 26

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE



Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

LICITACION PÚBLICA: P100707

OBJETO: READECUACIÓN DE INSTALACIONES 31.5KV DE LA ESTACIÓN MONTEVIDEO F.

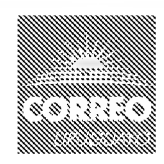
Apertura de ofertas: 31/10/2022; Hora 13:00, en la Sala de Apertura de Ofertas, del Palacio de la Luz, P.B, Paraguay 2431, Montevideo, Uruguay. Los interesados podrán consultar las bases en el sitio web de UTE **https://portal.ute.com.uy/proveedores/compras/licitaciones** o en las Página de Compras y Contrataciones Estatales.

GERENCIA DE SECTOR COMPRAS

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 26512 Set 26- Set 26

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

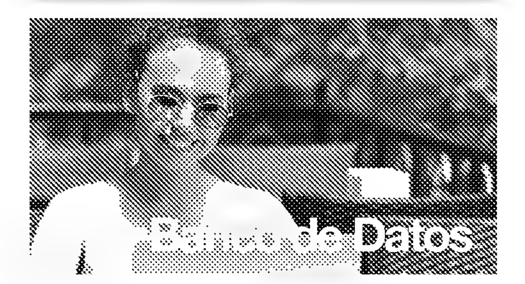
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS - ANC



LICITACIÓN ABREVIADA AMPLIADA Nº 1/2022

Objeto: Adquisición de vehículos 0 (cero) km para la Administración Nacional de Correos.
Presentación de ofertas: hasta el 11/10/2022 - Hora: 15:00
Solicitud de aclaraciones y prórroga: hasta el día 04/10/2022 inclusive
Apertura de ofertas: 11/10/2022 - Hora: 15:00
Apertura de ofertas: la apertura de ofertas se realizará en forma electrónica a través del portal de Compras y Contrataciones Estatales www.comprasestatales.gub.uy y será automática en la fecha y hora fijada para la apertura.
Información de contacto: Tel: (598) 29160200 interno 754-310 - E-mail: licitaciones@correo.com.uy
Valor del Pliego: sin costo.
Pliego disponible en las siguientes páginas web:
www.comprasestatales.gub.uy / www.correo.com.uy.

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 26711 Set 26- Set 26



PERSONAS PÚBLICAS NO ESTATALES

DIRECCIÓN NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES - IMPO



DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES - IMPO
LICITACIÓN ABREVIADA Nº 01 2022

OBJETO: Convocatoria a interesados en prestar servicios de: Impresión, encuadernación, embalaje, depósito y entrega de libros para la enseñanza de inglés para la Administración Nacional de Educación Pública.
ACTO DE APERTURA: Lunes 3 de octubre de 2022, hora 13:00, según Pliego Particular.
PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y DEPÓSITO DE GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA: Lunes 3 de octubre de 2022, hora 12:00, según Pliego Particular.

Única Publicación
12) (Sin Costo) 1/p 26638 Set 26- Set 26

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO SERVICIO DE COMPRAS

PRORROGA
LICITACIÓN PÚBLICA Nº P108360
OBJETO: EJECUCION DE OBRAS DE REPARACION DE CONEXIONES Y COLECTORES DE LA RED DEALCANTARILLADO DE MONTEVIDEO-MUN.E, CH, y F.
APERTURA: 06.10.2022 HORA: 15:45:00
CON/SIN MODIFICACIÓN DE PLIEGO
REPARTICIÓN SOLICITANTE: OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SANEAMIENTO
La presente información se encuentra a disposición de los interesados en el sitio web de la I.M.: https://montevideo.gub.uy/aplicacion/cartelera-de-compras (buscar el número del llamado) y en el sitio web de Compras Estatales www.comprasestatales.gub.uy.

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 26633 Set 26- Set 26

INTENDENCIA DE RIVERA

INTENDENCIA DE RIVERA
DIRECCIÓN GENERAL DE HACIENDA
Unidad de Licitaciones

Licitación Pública 05/22
Expediente 2022-2539

OBJETO: Construcción de Obras Viales y Pluviales en cuenca Joaquín Suárez en la Ciudad de Rivera – Etapa Nº 3.

RECEPCIÓN DE OFERTAS: Hasta *la hora 12:00 del día 25 de octubre de 2022* en Unidad de Licitaciones calle Agraciada Nº 570 (PB) Rivera, en sobre cerrado, o vía fax al Tel. 46231900 interno 138. **No se admitirán otras formas de presentación de las ofertas** (ni cotización en línea, e-mail ni similar), salvo la causal de excepción establecida en el pliego.
Toda la documentación deberá ser recibida antes de dicha hora, debidamente firmada por quien corresponda.
APERTURA: El día 25 de octubre de 2022 a partir de la hora 12:30 en Unidad Licitaciones.

PLIEGO: costo $ 10.000 (diez mil) valorado incluido (puede abonarse en IDR; u Oficina de la IDR en Montevideo o depósito en la cuenta corriente BROU 1536201-00008 o para depósito en redes de cobranza Cuenta Corriente BROU 041-0004667.
Disponible para su consulta en página web de la IDR, ó en página de compras estatales o en Div. Adquisiciones.

Atento a la situación sanitaria se procurará evitar la aglomeración de personas para la apertura por lo cual se instrumentarán mecanismos para que las empresas puedan participar mediante zoom o sistema similar, siendo esto totalmente opcional pudiendo comparecer en forma personal. **Para ello, deben remitir antes de la hora de apertura un mail a unidadlicitacionesidr@gmail.com manifestando que se van a presentar para enviarles la invitación respectiva.**

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 26689 Set 26- Set 26

Edictos Matrimoniales



Montevideo, setiembre 26 de 2022
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JORGE GERARD DOPAZO GUBITOSI, 31 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio HORACIO TORRES 5190 y CLAUDIA MARCELA SANTURIÓN RECALDE, 34 años, soltera, EMPLEADA, URUGUYA, lugar de domicilio EL MISMO.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 26704 Set 26- Set 28

LEONARDO GABRIEL DE LEÓN DEOSCAR, 39 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ANDRES GOMEZ 2025 y JESSICA MARIANA CASAVIEJA GARCIA, 38 años, soltera, COMERCIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio LA MISMA.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 26628 Set 26- Set 28

OFICINA No. 2

ELIDA ALISE FERNÁNDEZ PÉREZ, 58 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio RAMÓN ANADOR 3911/101 y ANGEL MARIO CÁNEPA MAGLIANO, 75 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio RAMÓN ANADOR 3911/101.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 26645 Set 26- Set 28

MARIA DELIA FERNANDEZ CORREA, 44 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio ANTARES, PASAJE C,SOLAR 12 y HÉCTOR ANTONIO CORONEL GONZALEZ, 42 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ANTARES, PASAJE C, SOLAR 12.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 26643 Set 26- Set 28

ROBERTO DANIEL BERRONDO GIL, 52 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio MICENAS 1265 y XIMENA HILDEGARD BAUER MARTINI, 40 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio MICENAS 1265.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 26642 Set 26- Set 28

MIGUEL FRANCISCO FUN MEAÑO, 30 años, soltero, MÉDICO, VENEZOLANO, lugar de domicilio RECONQUISTA 410/408 y NATTIUSKA ALEXANDRA SCIARRINO FLORES, 30 años, soltera, MÉDICA, VENEZOLANA, lugar de domicilio RECONQUISTA 410/408.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 26634 Set 26- Set 28

MÓNICA CLAUDIA BENITEZ PIEDAD, 41 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio MARTIN AVELINO 003 y MARTÍN RAMÓN VARELA PORTILLO, 37 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio MARTIN AVELINO 003.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 26627 Set 26- Set 28

LORENA PAOLA BARCELÓ TRONCOSO, 24 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio HORACIO ARECO 3478/2 y GABRIEL SEBASTIAN GENOVA SORIA, 24 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio HORACIO ARECO 3478/2.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 26611 Set 26- Set 28

RICARDO DAMIAN BOZ VITABAR, 27 años, soltero, TESTER DE SOFTWARE, URUGUAYO, lugar de domicilio YI 1500/701 y STHEFANI REYNANTE ALVAREZ, 28 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio YI 1500/701.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 26564 Set 26- Set 28

OFICINA No. 3

AYELÉN MARÍA CANOSA GALLO, 25 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio 20 DE FEBRERO 2818 y CHRISTIAN EMMANUEL TAURISANO DE LEÓN, 25 años, soltero, ARQUITECTO, URUGUAYO, lugar de domicilio 20 DE FEBRERO 2818.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 26686 Set 26- Set 28

VERÓNICA PAOLA CORE RODRÍGUEZ, 39 años, divorciada, ESTILISTA, URUGUAYA, lugar de domicilio HÉCTOR MIRANDA 2415 y IGNACIO GUILLÉN DELSOLE, 33 años, soltero, MECÁNICO, URUGUAYO, lugar de domicilio HÉCTOR MIRANDA 2415.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 26598 Set 26- Set 28

SUSANA DINORAH ESPINOSA CÓPPOLA, 71 años, soltera, EMPRESARIA, URUGUAYA, lugar de domicilio PABLO GALARZA 3539/603 y CARLOS MARÍA MONTAGNA PIACENTINI, 85 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PABLO GALARZA 3539/603.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 26568 Set 26- Set 28

DARÍO MIGUEL CASTELLANOS CURÍ, 36 años, soltero, INGENIERO, CUBANO R/L, lugar de domicilio ALFREDO BALDOMIR 2485 y JESSICA CUAN MUÑOZ, 31 años, soltera, ARQUITECTA, CUBANA, lugar de domicilio ALFREDO BALDOMIR 2485.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 26566 Set 26- Set 28

OFICINA No. 4

MARÍA EUGENIA GARCÍA HUERTA, 31 años, soltera, TRABAJADORA INDEPENDIENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio JUAN DE LA COSA 6230 y BRUNO SERAFINI LOUREIRO, 35 años, soltero, TRABAJADOR INDEPENDIENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio JUAN DE LA COSA 6230.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 26666 Set 26- Set 28

ANDRÉS MATHÍAS GUEDES GALVÁN, 28 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio MARÍA HORTICOCHEA 5816 y MARÍA BELÉN PETITO FERNANDEZ, 25 años, soltera, MAESTRA, URUGUAYA, lugar de domicilio MARÍA HORTICOCHEA 5816.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 26654 Set 26- Set 28

JOSÉ IGNACIO GELOS RAMPOLDI, 35 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ZELMAR MICHELINI 1274/901 y LUCÍA MARÍA PREVETT VERA, 33 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ZELMAR MICHELINI 1274/901.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 26630 Set 26- Set 28

JUAN ANDRÉS GÓMEZ DARRIULAT, 32 años, soltero, LIC. EN DIRECCIÓN DE EMPRESAS, URUGUAYO, lugar de domicilio LUIS A. DE HERRERA y FLORENCIA PEREZ BRITO, 28 años, soltera, ODONTÓLOGA, URUGUAYA, lugar de domicilio LUIS A. DE HERRERA 1431/804.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 26599 Set 26- Set 28

JORGE ALBERTO GUTIERREZ ROCHA, 29 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CÉSAR BATLLE PACHECO 4183 y MARÍA VICTORIA OLIVERA PALAVECINO, 28 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio CÉSAR BATLLE PACHECO 4183.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 26576 Set 26- Set 28

OFICINA No. 5

ALICIA SILVERIA ORDOÑEZ YANA, 56 años, soltera, LABORES, BOLIVIANA, lugar de domicilio CHIMBORAZO C. H. 33 SENDA 10, BLOCK 21 APTO 6 y AMBROSIO PRESA MARTINEZ, 61 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CHIMBORAZO C. H. 33 SENDA 10, BLOCK 21 APTO 6.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 26699 Set 26- Set 28

MAURO RODRIGO OLIVERA de los SANTOS, 35 años, soltero, COMERCIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio ESTIVAO 1771/3 y MÓNICA LILIÁN PÉREZ CHILDE, 31 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio ESTIVAO 1771/3.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 26663 Set 26- Set 28

ANA LUCÍA QUEIROLO ISASA, 40 años, soltera, MÉDICA, URUGUAYA, lugar de domicilio COQUIMBO 2108 y ISMAEL CORBO AVALO , 40 años, divorciado, TRABAJADOR

INDEPENDIENTE , ARGENTINO N/U, lugar de domicilio COQUIMBO 2108.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 26639 Set 26- Set 28

CRISTIAN MARCELO MARTINEZ DELGADO, 44 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JUAN PAULLIER 1369/703 y MARÍA XIMENA OLARIAGA PALOMEQUE, 38 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio MARUJA YEREGUI 322 PASO DE LOS TOROS - TACUAREMBO.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 26608 Set 26- Set 28

LAURA GABRIELA MARRONI PLATA, 44 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio JAVIER DE VIANA 412/1 LA PAZ (CANELONES) y MARCELO MARTÍN MASSAT GÓMEZ, 51 años, divorciado, EMPRESARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio ALEJANDRO CHUCARRO 1064/201.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 26602 Set 26- Set 28

FABIÁN NICOLÁS MARTÍNEZ CORREA, 28 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ALBERTO ZUM FELDE 2222/07 y JEHOVANA ARACELI RUSSI GONZALEZ, 28 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio ALBERTO ZUM FELDE 2222/07.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 26570 Set 26- Set 28

OFICINA No. 6

IGNACIO MIGUEL SÁNCHEZ DE CHIARA, 21 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio EMILIO BONNECARRERE 5525 y FLORENCIA NICOLE CRUZ IZQUIERDO, 21 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio EMILIO BONNECARRERE 5525.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 26703 Set 26- Set 28

LEONARDO YAMANDÚ ROMERO VIDALÍN, 36 años, soltero, DOCENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio RECONQUISTA 519/704 y ANALÍA DENISE LAURITO GALLO, 32 años, soltera, LIC. en PSICOLOGÍA, URUGUAYA, lugar de domicilio RECONQUISTA 519/704.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 26605 Set 26- Set 28

ANA MARÍA ROUILLER RODRÍGUEZ, 38 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio JOSÉ RAMÍREZ 3117 y HECTOR FABIÁN SUÁREZ BUENO, 48 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JOSÉ RAMÍREZ 3117.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 26603 Set 26- Set 28

OFICINA No. 7

ANDRÉS POMBO DOMINGUEZ , 33 años, soltero, EMPLEADO , URUGUAYO , lugar de domicilio PINTOS CARDEIROS 5597 y TATIANA VICTORIA BENGOA NALERIO , 28 años, soltera, EMPLEADA , URUGUAY, lugar de domicilio PINTOS CARDEIROS 5597.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 26606 Set 26- Set 28

PABLO ZAZZARI URIARTE , 58 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio RBLA. REP. ARGENTINA 1205 APTO. 407. y LETICIA RODRÍGUEZ VANNI, 45 años, divorciada, CONTADORA, URUGUAYA, lugar de domicilio LUCAS OBES 930 APTO. 601.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 26604 Set 26- Set 28

Montevideo, setiembre 23 de 2022

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ROGELIO ALARCON FERREIRA, 37 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio RUPERTO PÉREZ MÁRTINEZ 1181 y SILVANA JACQUELINE AMARO SUÁREZ, 37 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio EL MISMO.

14) $ 623 3/p 26524 Set 23- Set 27

MARIANA AMARO MARTÍNEZ, 32 años, soltera, VETERINARIA, URUGUAYA, lugar de domicilio VILLA de MASNOU 5836 y GONZALO RODRÍGUEZ GARMENDIA, 33 años, soltero, EMPRESARIO , URUGUAYO, lugar de domicilio EL MISMO.

14) $ 623 3/p 26495 Set 23- Set 27

CÉSAR OMAR HUELMO CONDE, 43 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio GRECIA 3463 y FIAMMA RODRIGUEZ GONZALEZ, 32 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYO, lugar de domicilio GRECIA 3463.

14) $ 623 3/p 26492 Set 23- Set 27

JIMENA DIBARBOURE de SOUZA, 28 años, soltera, ESTUDIANTE , URUGUAYA, lugar de domicilio CANELONES 979 y FACUNDO PIUMA BERNASCONI , 31 años, soltero, FISIOTERAPEUTA, URUGUAYO , lugar de domicilio EL MISMO.

14) $ 623 3/p 26477 Set 23- Set 27

OFICINA No. 2

GASTON FERREIRA BICA ARDANS, 36 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio BULEVAR BATLLE Y ORDOÑEZ 4178 y ALEJANDRA TRIAS RAMIREZ, 30 años, soltera, EMPRESARIA, URUGUAYA, lugar de domicilio BULEVAR BATLLE Y ORDOÑEZ 4178.

14) $ 623 3/p 26551 Set 23- Set 27

OFICINA No. 3

GERMÁN CAMPOS LAINO, 39 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio MOLINOS de RAFFO 893, APARTAMENTO 12 y GIANINNA SPINOGLIO VARELA, 39 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio MOLINOS de RAFFO 893, APARTAMENTO 12.

14) $ 623 3/p 26456 Set 23- Set 27

OFICINA No. 4

RODRIGO NICOLAS LOPEZ CHAVES, 24 años, soltero, EDUCADOR SOCIAL, URUGUAYO, lugar de domicilio JULIÁN LAGUNA 6134 y MARIA ELIZABET GRAIN BRIONES, 23 años, soltera, AYUDANTE DE COCINA , ECUATORIANA, lugar de domicilio PABLO GALARZA 3571/703.

14) $ 623 3/p 26482 Set 23- Set 27

ALEXANDER NICOLÁS GARCÍA LLANO, 24 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio 25 DE AGOSTO 5083 y MELODY YAZMÍN RODRIGUEZ LEGUIZAMO, 19 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio 25 DE AGOSTO 5083.

14) $ 623 3/p 26442 Set 23- Set 27

OFICINA No. 5

RUTH VIRGINIA MORAES CHAMORRO, 26 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CARLOS MARÍA de PENA 5987 y JONATHAN WILLIAMS MENESES PEREIRA, 32 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CARLOS MARÍA de PENA 5987.

14) $ 623 3/p 26549 Set 23- Set 27

GERMÁN ODDONE LAVIANO , 45 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio RAFAEL PASTORIZA 1462 y MARÍA MAGDELENA ABDALA FERNÁNDEZ , 30 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio RAFAEL PASTORIZA 1462.

14) $ 623 3/p 26529 Set 23- Set 27

ROCÍO CAMILA TORRES HERNANDEZ , 21 años, soltera, EMPLEADA, ARGENTINA N/U, lugar de domicilio OFICIAL 1 (CASAVALLE) 1879 y WALTER EMANUEL RODAO VALDEZ , 21 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio OFICIAL 1 (CASAVALLE) 1879.

14) $ 623 3/p 26472 Set 23- Set 27

OFICINA No. 6

WASHINGTON DANIEL RODRIGUEZ DIAZ, 56 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio 9 de ABRIL 6018 y JEANNETTE COYTINHO JAUREGUI, 50 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CNO. GRAL. LEANDRO GÓMEZ 2676.

14) $ 623 3/p 26531 Set 23- Set 27

MARCOS PAOLO RODRÍGUEZ, 52 años, soltero, DOCENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio TACUAREMBÓ 1453/3 y LUIS CAROLINO FARÍAS OLIVERA, 58 años, soltero, DOCENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio TACUAREMBÓ 1453/3.

14) $ 623 3/p 26499 Set 23- Set 27

ABIGAIL MARIANELLA SORIA CASTRO, 26 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio RBLA. GANDHI 563/901 y

MARCELO ANGRES STEIN, 49 años, soltero, COMERCIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio RBLA. GANDHI 563/901.
14) $ 623 3/p 26441 Set 23- Set 27

OFICINA No. 7

BELLA del DÍA VARELA, 75 años, viuda, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio AUSTRIA 1857 y RAMÓN BAUTISTA VAZQUEZ GONZALEZ, 80 años, viudo, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio AUSTRIA 1857.
14) $ 623 3/p 26475 Set 23- Set 27

IRENE KAROLINA VIGO BRUN, 43 años, soltera, ARQUITECTA, URUGUAYA, lugar de domicilio HUMBOLDT 4247 y LUIS ROBERTO VETUSCHI LIPORACE, 42 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio HUMBOLDT 4247.
14) $ 623 3/p 26473 Set 23- Set 27

Montevideo, setiembre 22 de 2022
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JOYCE AMPONSAH, 26 años, soltera, ESTUDIANTE, GHANESA, lugar de domicilio COLÓN 1381 y ABRAHAM ADU GYAMFI, 27 años, soltero, TRABAJADOR INDEPENDIENTE, GHANÉS, lugar de domicilio COLÓN 1361.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 26299 Set 22- Set 26

JOSE MARIA HERNANDEZ ARAUJO, 87 años, viudo, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CAPURRO 728/8 y SILVIA RAQUEL OLIVERA FERNÁNDEZ, 61 años, soltera, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio YUGOSLAVIA 362 A.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 26297 Set 22- Set 26

ERICK IVAN DUSSER HONTOU, 31 años, soltero, ANALISTA EN TELECOMUNICACIONES, URUGUAYO, lugar de domicilio JUAN PAULLIER 2920 y ESTEFANÍA EXEQUIELA PEREIRA MACIEL, 30 años, soltera, ANALISTA EN TI, URUGUAYA, lugar de domicilio JUAN PAULLIER 2920.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 26286 Set 22- Set 26

SANTIAGO ANDRÉS AGUIRRE GONZALEZ, 32 años, soltero, CONTADOR PÚBLICO, URUGUAYO, lugar de domicilio JOSÉ L TERRA 2880 y SABRINA PAMELA GONZÁLEZ POSSE , 31 años, soltera, CONTADORA PÚBLICA, URUGUAYA, lugar de domicilio JOSÉ L TERRA 2880.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 26269 Set 22- Set 26

ABIGAIL NATALY de los SANTOS DÍAZ, 19 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio LUIS TROCCOLI 3805 y BRUNO EZEQUIEL DA CUNHA ESPINOSA, 21 años, soltero, BARBERO, URUGUAYO, lugar de domicilio LUIS TROCCOLI 3805.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 26263 Set 22- Set 26

ESTEFANI DAIANA DE SOUZA ALVAREZ, 32 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio BOISO LANZA 4710 y ANTONIO GASTON SIERRA CORREA, 46 años, soltero, JORNALERO, URUGUAYO, lugar de domicilio BOISO LANZA 4710.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 26258 Set 22- Set 26

CESAR FEDERICO ALVAREZ ALMEIDA, 26 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ROBERTO KOCH 3878 y ANGELA ELIZABETH FERNANDEZ BURLANDO, 25 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ROBERTO KOCH 3878.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 26256 Set 22- Set 26

OFICINA No. 2

DANILO CESAR BRANDA PISTON, 36 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio MARIANO URIARTE 6567 y MARIANA GRISSEL DOTTA NUÑEZ, 34 años, soltera, MAESTRA, URUGUAYA, lugar de domicilio MARIANO URIARTE 6567.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 26344 Set 22- Set 26

MARÍA ALEJANDRA FLORIO GARCÍA, 46 años, divorciada, TERAPEUTA, URUGUAYA, lugar de domicilio ZUM FELDE 1585/204 y RICARDO DANIEL SOSA FERNÁNDEZ, 49 años, soltero, PERIODISTA, URUGUAYO, lugar de domicilio TABOBÁ 4017 BIS.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 26340 Set 22- Set 26

VLADIMIR FERNÁNDEZ CABELLO, 47 años, soltero, EMPLEADO, CUBANO, lugar de domicilio SAN FRUCTUOSO 1323 A y IDALMIS VARGAS VARGAS, 55 años, soltera, LABORES, CUBANA, lugar de domicilio SAN FRUCTUOSO 1323 A.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 26287 Set 22- Set 26

BENGITE SUELTAMIE BEAUZIÉ, 25 años, soltera, ESTUDIANTE, HAITAIANA, lugar de domicilio CERRO LARGO 916/104 y CLAVENS LOUIS, 27 años, soltero, EMPLEADO, HAITIANO, lugar de domicilio CERRO LARGO 916/104.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 26266 Set 22- Set 26

GUSTAVO LEONEL BENTANCUR ALMADA, 39 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CAMINO DURAN 6276 y PAULA INÉS ICARDI CORREA, 32 años, soltera, TRABAJADORA INDEPENDIENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio CAMINO DURAN 6276.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 26247 Set 22- Set 26

OFICINA No. 3

SHEILA LOANA CARDOZO SILVA, 28 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio NUEVA PALMIRA 2223 y SEBASTIÁN RODRÍGUEZ DECARLINI, 25 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio NUEVA PALMIRA 2223.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 26359 Set 22- Set 26

DIANA CAROLINA CHALA MORENO, 26 años, soltera, EMPLEADA, VENEZOLANA, lugar de domicilio ZAPICÁN 2570 y STEFANNY ALEXANDRA MARTINEZ SÁNCHEZ, 26 años, soltera, EMPLEADA, VENEZOLANA R/L, lugar de domicilio ZAPICÁN 2570.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 26261 Set 22- Set 26

OFICINA No. 4

MARIA PAULA GUASTAVINO FERNÁNDEZ, 60 años, soltera, LIC. EN NUTRICIÓN, ARGENTINA, lugar de domicilio HAVRE 1976 y JULIO ENRIQUE D`ANDREA ROSTAN, 75 años, divorciado, MÉDICO, URUGUAYO, lugar de domicilio HAVRE 1976.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 26356 Set 22- Set 26

LILIAN SUSANA GONZALEZ PEÑA , 79 años, divorciada, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio JOSÉ A. POSSOLO 4123 y CARLOS ALBERTO DOMINGUEZ MEDON, 84 años, soltero, JUBILADO, URUGUAYA, lugar de domicilio RAMON MASINI /604.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 26294 Set 22- Set 26

ALFREDO GRAFFE AVILA, 31 años, soltero, EMPLEADO, CUBANO, lugar de domicilio LA CARRETA 1624 y ROMINA MEDINA GARCIA, 35 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LA CARRETA 1624.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 26277 Set 22- Set 26

OFICINA No. 5

JOSE ISMAEL MORENO NOA , 56 años, soltero, EMPLEADO , CUBANO , lugar de domicilio APARICIO SARAVIA 3555 BIS y LOURDES ELOISA MANSILLA ALEGRE, 56 años, divorciada, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio APARICIO SARAVIA 3555 BIS.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 26351 Set 22- Set 26

VALERIA ODDONE MIERES , 22 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio FRANCISCO CANARO 2287/201 y SANTIAGO PÉREZ ETCHANDY, 33 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio FRANCISCO CANARO 2287/201.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 26245 Set 22- Set 26

OFICINA No. 7

ANA PAULA PASCALE BAUSERO , 27 años, soltera, ARQUTECTA , URUGUAYA , lugar de domicilio COQUIMBO 2067 y DIEGO TOSAR ROVIRA , 28 años, soltero, INGENIERO, URUGUAYO , lugar de domicilio PANTALEON SOTELO 3896.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 26422 Set 22- Set 26

GUILLERMO JAVIER NADRUZ FERNANDEZ , 28 años, soltero, EMPLEADO , URUGUAYO , lugar de domicilio EMILIO RAÑA 3034 BIS AP. 2 y MAITÉ PARRILLA de LEÓN , 27 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA , lugar de domicilio EMILIO RAÑA 3034 BIS AP.2 .

Última Publicación

14) $ 623 3/p 26370 Set 22- Set 26

DENIS JAVIER YAPOR TECHERA , 36 años, soltero, TRABAJADOR INDEPENDIENTE , URUGUAYO, lugar de domicilio CÉSAR BIANCO 2747 y GABRIELA LOURDES VARELA TRUCIDO , 31 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA , lugar de domicilio AGUSTÍN MUÑOZ 4416.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 26241 Set 22- Set 26

JUAN PEDRO PREGO RUFO , 31 años, soltero, EMPRESARIO , URUGUAYO , lugar de domicilio JUAN PABLO LAGUNA 3373/105 y FRANCISCA MARTEGANI ZAFFARONI, 27 años, soltera, ODONTOLOGA , URUGUAYA , lugar de domicilio JUAN PABLO LAGUNA 3373/105.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 26238 Set 22- Set 26

Prescripciones



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 17º Turno, dictada en autos: "AGÜETE RODRÍGUEZ, VIOLETA c/ CURBELO MORALES, MARIANO y otros - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE PRESCRIPCION ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-21069/2012, , en cumlimiento de la providencia Nº 221/2020 de fecha 10/02/2020, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble Padrón Nº69.166 sito en Francisco Saenz Rosas 5056, de la localidad catastral de Montevideo, según plano de mensura para la prescripción del Ing Agr. Tulio Patella de fecha 24/3/2014, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 31/3/2014 con el Nº1643, tiene un área de 509mc. 93 dm., y especialmente a MARIA ELMIRA o SARA ELMIRA o ELMIRA o SARA ELMIRA RUFINA, RUFINO DIEGO GUZMAN o DIEGO GUZMAN, MARIA DEL CARMEN y ALBERTO o ALBERTO GERVASIO MORATORIO y/o sus sucesores a titulo universal o singular, a MARIANO CURBELO MORALES y a AMALIA GLADYS NUÑEZ, a NAZARIO CURBELO MORALES y BERTA TELIS, a ALEJANDRO, CARLOS y LILIAN CURBELO AGÜETE, para que comparezcan a deducirlos en estos procedimientos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficiio con quién seguirán las actuaciones. A los efectos legales se hacen las correspondientes publicaciones.

Montevideo, 09 de agosto de 2022.
MARILÍN BETTINA MORALES MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.

16) $ 29123 10/p 25927 Set 20- Oct 03

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 21º Turno, dictada en autos: "ZANATTA CORE, SONIA - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-47131/2021, Por disposición de Juez de Paz Departamental.de la Capital de 21º Turno se hace saber que en los autos " Zanatta Core, Sonia. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 2-47131/2021 se presentó ante esta Sede Sonia Teresita Zanatta Core a promover trámite de Prescripción Adquisitiva sobre solar con edificios y demás mejoras padrón 194801 antes 182314 ubicado en la 16ª. Sección Judicial de Montevideo, Asimismo se realizó plano para prescripción por el Agr. Luis Mendez Zeballos inscripto provisoriamente con el Nº 2511 el 25-11-2021 el cual consta de una superficie de 538m2 68. En consecuencia se cita llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos especialmente a los adjudicatarios del padrón 194.801 Pedro Ramon Core y Carlos Tomas Peirano, los linderos padrón 194.800 María Lorenzo, Carlos Leonel y Claudia Yanette De León Lorenzo, el lindero del padrón 194.802 Pedro Ramón Core, linderos del padrón 194.808 Gloria Esther Alonzo Elizondo y Alfredo Alonzo Elizondo y/o sus sucesores a título particular o universal a deducir los mismos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones.

Montevideo, 04 de mayo de 2022.
CARLOS ELADIO D'ANDREA ARIJON, Actuario Adjunto.

Última Publicación

16) $ 29389 10/p 25209 Set 13- Set 26

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 36º Turno, dictada en autos: "LOPEZ PEREYRA, MARIA - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-20926/2021, según providencia 362/2022 del 22/2/2022, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los propietarios del Padrón 137.819 de Montevideo: FRIDA HASSLER, KURT GUILLERMO, WERNER o UERNER SEIDEL y a sus sucesores a cualquier título y todos quienes se consideren con derechos , así como a los propietarios de los PADRONES LINDEROS 137.818 Andrés Bordón Presa, promitentes compradores del 137.764 Celestino Dionisio Paso Cabaleiro, Laureano Angel Paso Cabaleiro, Gertrudis Ziehr, promitentes vendedores Ciro Ismael Cabrera y Norma Guanco, promitentes compradores del 88.323 Irma Castera Esponda, Angel Romero, Juan Castera, Michel Castera, Loraine o Lorraine Castera, los cónyuges de éstos tres si los hubiere, Nieves Esponda, Juan L. Castera, los promitentes vendedores Marcelino Vilela Rodríguez y Carmen Varela Vázquez, y propietaria del 137.820 Lintar S.A.; respecto del padrón 137.819 del Departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo,de frente a la Avenida Acrópolis, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio; con quien se segui

Montevideo, 13 de julio de 2022.
CARLOS ELADIO D'ANDREA ARIJON, Actuario Adjunto.

16) $ 25665 10/p 26533 Set 23- Oct 06

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 2º Turno, dictada en autos: "PAIS ROMAN BLANCA IRIS PRESCRIPCION ADQUISITIVA (CIVIL)" IUE 156-40/2022, y según providencia Nº1543/2022 de fecha 28/04/2022, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente a los sucesores a cualquier título de Adyr, Ana Maria, Aristides y Assis Mendes de Oliveira y Eneida Teresita y Carmen Marly Rodríguez, sobre el padrón Nº4095 parte, de la 1ª Sección Judicial de Artigas, Localidad Catastral Artigas, que según Plano de Mensura "Prescripción", del Ingeniero Agrimensor Marcelo Torterola, de Marzo de 2021, inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Artigas con el Nº 322 el 5 de Abril de 2021, consta de una superficie de 399 metros cuadrados con 33 decímetros cuadrados, que se deslinda así: al Noreste 9 metros 64 centímetros de frente a calle 25 de Agosto; al Sureste línea quebrada compuesta por dos segmentos de recta que miden 18 metros 72 centímetros y 23 metros 13 centímetros que lindan con los padrones números 14.351 y 14.350; al Suroeste línea quebrada compuesta por tres segmentos de recta que miden 7 metros 98 centímetros, 0 metros 40 centímetros y 0 metros 50 centímetros que lindan con el padrón número 5.272 y parte del padrón número 1259; y al Noroeste línea quebrada compuesta por cinco segmentos de recta que miden 5 metros 71 centímetros, 3 metros 18 centímetros, 14 metros, 8 metros 42 centímetros y 10 metros 93 centímetros que lindan con los padrones números 4.114 y 4.186, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio.

Artigas, 29 de agosto de 2022.
LUIS GABRIEL ARBIZA ROCHA, Actuario Adjunto.
16) $ 38032 10/p 26233 Set 22- Oct 05

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

VIGESIMOTERCERA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 23ª Sección de Canelones, dictada en autos: "PERRONI ALEN, MARIA DEL PILAR. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 205-117/2017, y según providencia Nro 711 del 4 de agosto de 2022, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS al último titular Sra. Gualconda Rovira, sus herederos: Roberto Miguel, Walter Ricardo, Jorge Alcides y Eduardo Estellano Rovira y sus sucesores; Sra. Araminda Julia Beloso y sus herederos: Liropeya, Yasi, Gualconda y Yamandu Rovira Beloso y sus sucesores y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien del Padrón N.º 443 ubicado en la calle Biguá , Solar 8, Manzana 22 , de la Localidad Catastral Araminda, departamento de Canelones , el que según plano de mensura para prescribir de la Agrimensora Silvia Conti De Rosa en la Dirección Nacional de Catastro el 12/04/2016 con el N.º 502, consta de una superficie de 567 mc, 30 dc. Asimismo se emplaza a los propietarios de los padrones linderos y/o sucesores de los mismos; Padrón Nº 441 cuyo último titular es el Sr. Domizio Ramón Bosetti, Padrón N.º 442 cuyo último titular es la Sra. María Del Pilar Perroni y Padrón N.º 444 cuyo último titular es el Sr. Alfonso Berriel ,bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio.

Canelones, 13 de septiembre de 2022.
NATIVIDAD NATALIA SANCHEZ RAMA, Juez de Paz Ciudad.
16) $ 30452 10/p 25925 Set 20- Oct 03

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ATLÁNTIDA

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Atlántida en autos: "PEREIRO IGLESIAS SANDRA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", IUE 526-290/2021, y según providencia Nº 2158 de fecha 31/08/2022, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular DANILO MARTINEZ DIAZ Y MARIA DE LOS ANGELES BASSAHUN y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 875 de la 8ª Sección Judicial de Canelones, localidad catastral GUAZUVIRA , que según plano del agrimensor WALTER ROY HARLEY, inscripto en catastro con el Nº 13266 del 1966, tiene una superficie de 740m 99dm se deslinda así: 11.24m al norte lindando con el padron 870, 38.62m al este lindando con padron 874, 36.82m al oeste lindando con padron 876, 27.77 m de frente a la calle NF3; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Atlántida, 06 de septiembre de 2022.
FLORENCIA SORRONDEGUY FERREIRA, Juez Paz Dptal. Int..
16) $ 21144 10/p 26243 Set 22- Oct 05

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Atlántida en autos: "CUADRADO FAJARDO, MYRIAM YCAUADRADO FAJARDO, ADOLFOPRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL", IUE 487-898/2022, y según providencia Nº 1174 de fecha 24/05/2022, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular WANDA DZIERVANOVOSKA y ANDRES GRAVIA, asi como los titulares del padron 2689 KATELEEN MARY RENOLDS y PEDRO GAMONIE, de domicilio desconocido y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 2688 de la 18ª Sección Judicial de Canelones, localidad catastral PARQUE DEL PLATA, que según plano del agrimensor CARLOS MAC COLL, inscripto en catastro con el Nº 11 del 1939, tiene una superficie de 495mts se deslinda así: 15m al sureste de frente a calle C entre las calles 26 y 27; al suroeste 33mts lindando con el padron 2687; al noroeste 15m lindando con padron 2690; al noreste 33mt lindando con padron 2689; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Atlántida, 08 de agosto de 2022.
FLORENCIA SORRONDEGUY FERREIRA, Juez Paz Dptal. Int..
16) $ 23936 10/p 25534 Set 15- Set 28

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE TOLEDO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Toledo en autos: "SUAREZ JESUS, ARLEY Y OTROS - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", IUE 535-264/2022, y según providencia Nº 294/2022 de fecha 10/06/2022, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular ERNA INMOBILIARIA Y FINANCIERA S.A y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 2370 de la 6ª Sección Judicial de Canelones, localidad catastral TOLEDO CHICO, que según plano del agrimensor GUILLERMO MULLIN WENZEL, inscripto en catastro con el Nº 772 del 2021, tiene una superficie de 502 metros cuadrados con 50 decimetros cuadrados se deslinda así: 15 mts de frente al S.E a calle Sonia; entre calle Graciela y calle Gaby, distando del punto medio del frente 77, 50 mts a la esquina con calle Graciela; 33,50mts al S.O lindando con el padrón 2371; 15 mts al N.O lindando con el padrón 2378 y 33,50 mts al N.E con el padrón 2369.; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Toledo, 28 de junio de 2022.
ANARELLA PORZIO SIVIERO, Juez Paz Dptal. Int..
Última Publicación
16) $ 25133 10/p 25087 Set 13- Set 26

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Colonia, dictada en autos: "FERNANDEZ, DaniloC/CASEROS, Victor y sus herederos; LLIEF, Giordano, linderos y a todos los que se consideren con derechoPRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 228-231/2021, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS, a todos los que se consideren con derecho y especialmente a Victor Caseras y/o sus herederos y Giordano Ilieff y/o sus herederos, a cualquier título, sobre la fracción Nº 2 del padrón Nº 2565 (dos mil quinientos sesenta y cinco), de la primera Sección catastral del departamento de Colonia, y que según plano de Mensura Prescripción, del Agrimensor Pablo Zerpa Gaggero, del 18/11/2020, inscripto en el Registro Provisorio de la Oficina Delegada de Colonia de la Dirección Nacional de Catastro, con el Nº 970 el 23/12/2020, tiene una superficie de una hectárea cuatro mil doscientos metros cuadrados y linda: al Norte 283 metros con el padrón 4915; al Este con Bañado de la Caballada; al Sur 250 metros con la otra fracción del padrón 2565; al Oeste 56,06 metros con padrón 2564, bajo apercimiento de designarseles defensor de Oficio.

Colonia, 16 de septiembre de 2022.
MARIANELA ÁNGELA ALVAREZ MACÍAS, Juez Paz Dptal. Int..
16) $ 26463 10/p 26500 Set 23- Oct 06

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Colonia, dictada en autos: "ILIEFF o ITIEFF HERNANDEZ; Graciela MabelC/CASERAS, VICTOR PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 228-2/2020, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derecho y especialmente a Víctor CASERAS y/o sus sucesores a cualquier título, y a los linderos propietarios de los padrones: 2.568 (Sra. Iris Daysi PERDOMO MOROSINI y Antonio PETRULLO y/o sus sucesores a cualquier título y a Compañía Administradora de Recuperación de Activos en su calidad de fiduciario); 2.636 (Sres. Fernando Jorge BERAZATEGUI y Silvina Celia PASTOR en calidad de usufructuarios del bien, y Sres. Fernando BERAZATEGUI PASTOR, Mariana BERAZATEGUI PASTOR y Máximo BERAZATEGUI PASTOR en calidad de nudos propietarios y/o sus sucesores a cualquier título); 2.564 (Adriana Cristina HERNANDEZ PAGALDAY y Manuel Antonio CASERAS, así como al Sr. Pedro ITURRALDE y/o sus sucesores a cualquier título); 2.565 (Danilo FERNANDEZ y Manuel Antonio CASERAS y/o sus sucesores a cualquier título), sobre una fracción de campo situada en la primera sección catastral del Departamento de Colonia, empadronada en más área con el número dos mil quinientos sesenta y cinco (2.565), que según plano del Agrimensor Daniel DI PAOLA del 10/04/2019, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Registro Provisorio, Oficina de Catastro de Colonia con el Nº 923 el 21/08/2019, consta de una superficie de una hectárea siete mil quinientos setenta y un metros cuarenta decímetros (1 há 7571

mts. 40 dm). y se deslinda así: al Norte 275 mts. con resto del padrón 2.565, al Este 92 mts. 40 cm. con padrón 2.636, al Sur 256 mts. 60 cm. con padrón 2.568 y al Oeste 68 mts. 20 cm. con padrón 2.564, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Colonia, 19 de septiembre de 2022.
MARIANELA ÁNGELA ALVAREZ MACÍAS, Juez Paz Dptal. Int..
16) $ 40692 10/p 26430 Set 22- Oct 05

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Colonia, dictada en autos: "RIVERO, Richard William- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 228-550/2021, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS, a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble empadronado con el número dos mil seiscientos sesenta y cuatro (2664), ubicado en la primera Sección Judicial del departamento de Colonia, Localidad Catastral Colonia, zona suburbana, paraje "Barrio Assandri", con una superficie de 497, 25 metros cuadrados, y que según plano de Mensura Prescripción, del Agrimensor Jorge C. Combe Castro, inscripto con el Nº 984 el 07/07/2021 en el Registro Provisorio de la Oficina Delegada de Colonia de la Dirección Nacional de Catastro, linda: al Sur 11,05 metros con frente a Avda. Jose Batlle y Ordonez; al Oeste 45 metros con padrón 2663; al Norte 11,05 metros con padrón 2676 y al Este 45 metros con padrón 2665, bajo apercimiento de designarseles defensor de Oficio.-

Colonia, 19 de septiembre de 2022.
MARIANELA ÁNGELA ALVAREZ MACÍAS, Juez Paz Dptal. Int..
16) $ 22873 10/p 26338 Set 22- Oct 05

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ

DÉCIMA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 10ª Sección de Durazno en autos: "CURBELO FIGUEIRA,WALTER RAÚL.-PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", IUE 242-456/2021, y según providencia Nº 121/2022 de fecha 07/03/2022, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 340 de la 10ª Sección Judicial de Durazno, localidad catastral Centenario, que según plano del agrimensor Marcelo Aljas, inscripto en catastro con el Nº 506 del 2021, tiene una superficie de 29 Hás 6200 m2 se deslinda así: al Oeste linea quebrada compuesta por tre tramos que miden 28,7 metros ,238,2 metros y 197,0 metros con frente a Camino Nacional de 40 metros de Ancho Pavimento (T); al Norte linea de 518,1metros de frente a Camino Vecinal de 17 metros (sin pavimentar) , al Este recta de 582,6 metros que linda con padron 337 y al Sur linea de 652,5 metros que linda con padrones número 12010,12011,341 y 337, todos del mismo plano.; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Paso de los Toros, 01 de septiembre de 2022.
MARIA LETICIA LOPEZ HERNANDEZ, Juez Paz Dptal. Int..
Primera Publicación
16) $ 26463 10/p 26662 Set 26- Oct 07

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 2ª Sección de Florida, dictada en autos: """ARAMBILLETE ARRÚA, Miguel Angel. Prescripción Adquisitiva.-" IUE 264-183/2022, , y según Providencia Nro 387/2022 de fecha 24/8/2022, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble padrón Nro 562 sito en la Segunda Secciòn Judicial de Florida y localidad catastral Fray Marcos, que según plano del Agrimensor Gustavo A. Iglesias, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Oficina Delegada de Florida, registro provisorio con el Nro 461 el 5/7/2021, consta de una superficie de 29.205 m2, 62 dm2, con frente de 169,50 metros a la calle General Rivera, se deslinda de la siguiente manera: al Norte Padrón Rural 8369 y Padrón 17.798 (senda de paso existente); al Sur con los padrones 1329, 97 y 774; al Este Padrón Rural 17.797 y al Oeste, con calle General Rivera; bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

Florida, 14 de septiembre de 2022.
MARIA del CARMEN WATOREK GANDULFO, Juez de Paz Ciudad.
16) $ 23537 10/p 25645 Set 16- Set 29

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos: "CANTON ETCHEBARNE EDUARDO ALBERTO PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 292-339/2020, se hace saber que se presentó Eduardo Alberto CANTÓN ETCHEBARNE promoviendo Prescripción Adquisitiva respecto del vehículo: Marca CHEVROLET, Modelo SILVERADO 4X4, tipo Camioneta doble cabina, Año 2007, Motor a nafta 8 cilindros Nº EXP 5311/07HDO, Padrón Nº 506.031, Matrícula B 556.895 de Maldonado. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, y en especial su último titular registral: ABN AMRO BANK NV; a que comparezcan a oponer los mismos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designar defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos (Art. 127 C.G.P.).

Maldonado, 08 de agosto de 2022.
NATALIA SOLEDAD CARDOZO FERRAZ, Actuario Adjunto.
16) $ 19016 10/p 25936 Set 20- Oct 03

Propiedad Literaria y Artística



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

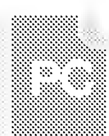
Heloisa Angela Crocco, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"Ladrillos Topomorfose", (Artes plásticas) , de la/s cual/es se declara/n Autora.
Montevideo, 23 de septiembre de 2022.
Única Publicación
17) $ 208 1/p 26702 Set 26- Set 26

Pablo Di Leva Gonçalvez , solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"EL CANTO DE LOS DIOSES- LATINOAMÉRICA- SERIE", (Guion literario, dossier, primer capitulo audiovisual, fotografías de rodaje), de la/s cual/es se declara/n autor.
Montevideo, 23 de septiembre de 2022.
Única Publicación
17) $ 208 1/p 26667 Set 26- Set 26

Adrián Santiago Mariotta Pino, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"RE- CORRIENDO LA VIDA", (Guion), de la/s cual/es se declara/n Autor.
Montevideo, 23 de septiembre de 2022.
Única Publicación
17) $ 208 1/p 26649 Set 26- Set 26

Barla y Malan Asociados S.R.L, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"Informe Gamma", (Base de datos), de la/s cual/es se declara/n Adquirente y Productor, siendo autor José Enrique Barla Borba.
Montevideo, 23 de septiembre de 2022.
Única Publicación
17) $ 208 1/p 26640 Set 26- Set 26

Procesos Concursales



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno, dictada en autos: "MARIO MENDEZ BONINOCONCURSO NECESARIO LEY 18387" IUE 2-36541/2022, se libra a Ud. el presente a fin de comunicarle que por auto Nº 2517/2022 de fecha 20/09/2022,

se declaró el CONCURSO NECESARIO de MARIO ANSELMO MÉNDEZ BONINO C.I. 1.432.129-6 y FEDERICO MARTÍN MÉNDEZ CASTELLAZZI C.I. 4.552.397-0 ambos con domicilio en (i) Máximo Tajes 7605 apartamento B109, Montevideo, (ii) Camino La Redención 9030, Montevideo, (iii) Irigoitita 1119, Montevideo, (iv) Av. De Las Américas 4257 apartamento 609 (Lago Mayor), Ciudad de la Costa, Canelones, (v) Paraguay 1285, Montevideo y (vi) San José 1087, Montevideo. Se suspendió la legitimación del concursado para disponer y obligar a la masa del concurso, conforme a lo dispuesto por el Art. 45 numeral 1 de la Ley 18.387. Se decretó la moratoria provisional en los términos previstos en la referida norma. Se designó Síndico a la Asociación Uruguaya de Peritos (AUPE), quien administrará y dispondrá de los bienes. Se convocó a Junta de Acreedores de MARIO ANSELMO MÉNDEZ BONINO para el día 9 de mayo de 2023 a las 14:30 horas y para FEDERICO MARTÍN MÉNDEZ CASTELLAZZI para el día 9 de mayo de 2023 a las 15:00 horas.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, veintidós de setiembre de dos mil veintidós..
ANALIA MARÍA ELGART MANFREDI, Actuario Adjunto.
18) (Sin Costo) 3/p 26555 Set 23- Set 27

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "LES TERRASES DE DEUS MARE S.A - - CONCURSO LEY 18387", IUE 2-46507/2022, se libra a Ud. el presente a fin de comunicarle que por auto Nº 2465/2022 de fecha 20/09/2022, se declaró el CONCURSO VOLUNTARIO de LES TERRASSES DE DEUX MARE S.A., Nº de RUT 216143140018, con domicilio en Cerrito Nº 420 Piso 7. Se dispuso limitar la legitimación de la concursada para disponer y obligar a la masa del concurso, conforme a lo dispuesto por el Art. 45 Numeral 2 de la Ley 18.387. Se designó Interventor a Perla Haskel quien co-administrará los bienes conjuntamente con el concursado, de acuerdo al Art. 45 numeral 2 de la Ley 18.387. Se decretó la moratoria provisional (Arts. 56 y siguientes de la Ley 18.387). Se dispuso convocar a JUNTA DE ACREEDORES para el día 8 de mayo 2023 a las 14:30 horas, en esta Sede ubicada en la calle San José 1132 3er Piso, debiendo los acreedores hacerse presente con una antelación de media hora a efectos de acreditar la identidad de tales.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, veinte de setiembre de dos mil veintidós..
ANALIA MARÍA ELGART MANFREDI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
18) (Sin Costo) 3/p 26235 Set 22- Set 26

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "AFACOR S.A CONCURSO LEY 18387", IUE 2-46464/2022, se libra a Ud. el presente a fin de comunicarle que por auto Nº 2468/2022 de fecha 20/09/2022, se declaró el CONCURSO VOLUNTARIO de AFACOR S.A., Nº de RUT 215292950013, con domicilio en Rambla Charles de Gaulle sin número esquina Luis Alberto de Herrera (ex Parador Kibon), al amparo de lo establecido por la Ley Nº 18.387, tratándose de un PEQUEÑO CONCURSO, en virtud de lo dispuesto por el artículo 236 de la referida Ley. Se dispuso suspender la legitimación de la concursada para disponer y obligar a la masa del concurso, conforme a lo dispuesto por el Art. 45 Numeral 2 de la Ley 18.387. Se designó Síndico a Daniel Gutiérrez, quien administrará y dispondrá de los bienes. Se decretó la moratoria provisional (Arts. 56 y siguientes de la Ley 18.387). Se dispuso convocar a JUNTA DE ACREEDORES para el día 13 de diciembre de 2022 a las 11:00 horas, en esta Sede ubicada en la calle San José 1132 3er Piso, debiendo los acreedores hacerse presente con una antelación de media hora a efectos de acreditar la identidad de tales.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, veinte de setiembre de dos mil veintidós..
ANALIA MARÍA ELGART MANFREDI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
18) (Sin Costo) 3/p 26234 Set 22- Set 26

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por resolución 3982/2022 de fecha 20/09/2022 dictada por el Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 2º Turno, en autos caratulados: "B.B.V.A. C/A SANCHEZ COELHO, SEBASTIAN ENRIQUE SOLICITUD DE CONCURSO", IUE 396-14/2022, se dispuso la liquidación de la masa activa de SEBASTIAN ENRIQUE SANCHEZ COELHO, Cédula de Identidad 3702579-0, Nº de RUT 190245170016, con domicilio en De la Mulita Nº1Balneario Iporá, Tacuarembó, "Decretase la liquidación de la masa activa de Sebastián Enrique Sánchez Coelho. Mantiénese la suspensión de la legitimación del deudor para disponer y obligar a la masa del concurso, continuando el Síndico AUPE. Ofíciese al Registro Nacional de Actos Personales, Sección Interdicciones, a los efectos de la inscripción inmediata de la presente providencia y al Diario Oficial para la publicación inmediata de un extracto de la misma, SIN COSTO, en virtud de no existir recursos disponibles para cubrir las tasas respectivas, en el plazo de veinticuatro horas (artículos 20 y 21 de la Ley N? 18.387), cometiéndose a la Oficina Actuaria. Con testimonio de la solicitud de la declaración de concurso, los documentos adjuntos, la sentencia que lo hubiera declarado y de la presente resolución, fórmese pieza por incidente de calificación con las formalidades de estilo, la que se pondrá al despacho sin otro trámite. Presente la Sindicatura informe justificativo en los términos de lo dispuesto por el artículo 174 de la Ley N? 18.387, en el plazo de diez días. Quedando las partes notificadas en este acto. Dra. Sylvana García Noroya - Juez Letrado" .
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Tacuarembó, veintiuno de setiembre de dos mil veintidós..
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
Última Publicación
18) (Sin Costo) 3/p 26364 Set 22- Set 26

Rectificaciones de Partidas



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "OLID DENIS, SOLEDAD - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-43935/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: SOLEDAD OLID DENIS Y DE RODRIGO SEBASTIAN CÁCERES RODRÍGUEZ, inscripta el día 15/10/2015, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 3 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-364, en el sentido que: Donde dice: SOLEDAD DENIS CABRERA, debe decir: SOLEDAD OLID DENIS por así corresponder.

Montevideo, 15 de septiembre de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 25670 Set 16- Set 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "OLID DENIS, SOLEDAD - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-43935/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: FRANCISCO RODRIGO CÁCERES DENIS, inscripta el día 29/04/2016, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 3 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-818, en el sentido que: Donde dice: SOLEDAD DENIS

CABRERA, debe decir: SOLEDAD OLID DENIS Donde dice: QUE ES NIETO DE ROSA MARÍA DENIS NACIDA EN URUGUAY, DE NACIONALIDAD URUGUAYA, DE ESTADO CIVIL DIVORCIADA, deberá agregarse: Y DE RICARDO OLID FREITAS, DE NACIONALIDAD URUGUAYA por así corresponder.

Montevideo, 15 de septiembre de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 25668 Set 16- Set 29

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ RODRIGUEZ, LILIANA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-6549/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Ithan Mateo Rivero Rodríguez, inscripta el día 21/07/2016, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Nº13 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-367, en el sentido que: Donde dice Rodríguez debió decir González por así corresponder.

Montevideo, 16 de septiembre de 2022.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 25848 Set 19- Set 30

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, 1- Rectificación de Partida de defunción de Graciano FARINELLA - Acta No. 53 del 27 de julio de 1919 de la 10ª. Sección de Tacuarembó -. En el margen de la partida donde dice: "No. 53 Farinella Graciano" debe decir "No. 53 Farinella Graziano". En el cuerpo de la partida donde dice: "….falleció Graciano Farinella……………….de cincuentra y tres años de edad, ……." debió decir "….falleció Graziano Farinella……………….de cuarenta y ocho años de edad, ……." y donde dice: "Que el finado era hijo de Rafael Farinella y Margarita Priori fallecidos." debió decir: "Que el finado era hijo de Raffaele Farinella y de Loreta Priore fallecidos". 2.- Rectificación de Partida de nacimiento de Rafaela Héctora FARINELLA Acta No. 44 del 5 de mayo de 1899 de la 10ª. Sección del Departamento de Tacuarembó. En el cuerpo de la partida donde dice "compareció Don Graciano Farinella…" debió decir: "…compareció Don Graziano Farinella…" y donde dice: "Que es nieto por línea paterna de Don Rafael Farinella, Italiano, ... y Doña Lorela Priore…." debió decir "Que es nieto por línea paterna de Don Raffaele Farinella, Italiano,….y Doña Loreta Priore….". 3.- Rectificación de Partida de matrimonio de Rafaela FARINELLA con Tomás CIARAN, Acta No. 5 del 9 de febrero de 1918 de la 10ª Sección del Departamento de Tacuarembó. En el margen de la partida donde dice: "Num. 5 Ciaran Tomás y Farinella Rafaela" debió decir: "Num. 5 Ciaran Tomás y Farinella Rafaela Héctora" En el cuerpo de la partida donde dice: "…y doña Rafaela Farinella….. nacida el día diez y ocho de Abril de mil ochocientos noventa y ocho…." debió decir: "…y doña Rafaela Héctora Farinella…..nacida el día diez y ocho de Abril de mil ochocientos noventa y nueve…." y donde dice: "…hija de Don Graciano Farinella ……." debió decir: "….hija de Don Graziano Fariella……". 4.- Rectificación de Partida de defunción de Rafaela FARINELLA de CIARAN, Acta No. 1695 del 5 de diciembre de 1959, de la 18ª Sección de Montevideo. En el margen de la partida donde dice: "No. 1695 Farinella de Ciaran Rafaela" debió decir: "No.1695 Farinella de Ciaran Rafaela Héctora" En el cuerpo de la partida donde dice: "…, falleció Rafaela Farinella de Ciaran…." debió decir: "…, falleció Rafaela Héctora Farinella de Ciaran……" y donde dice: "Que finad era hij….." debió decir: "Que la finada era hija de Graziano Farinella y de María Carmela Caulo". 5.- Partida de nacimiento de Ignacio CIARAN, Acta 146 del 7 de agosto de 1931, de la 10ª Sección del Departamento de Tacuarembó. En el cuerpo de la partida donde dice: "….que es hijo legítimo del declarante y de su esposa Doña Rafaela Farinella, oriental de treinta y cuatro años……" debió decir: "…que es hijo legítimo del declarante y de su esposa Doña Rafaela Héctora Farinella, oriental de treinta y dos años, ….." y donde dice: "Que es nieto por línea paterna de ………………………………..y por línea materna de Don Graciano Farinella, ….." debió decir: "Que es nieto por línea paterna de ……………………………….y por línea materna de Don Graziano Farinella, …..". 6.- Partida de matrimonio de Ignacio CIARAN con Yolanda VELAZQUEZ, Acta 112 del 6 de noviembre de 1954, de la 10ª Sección de Tacuarembó. En el cuerpo de la partida donde dice: "………….. y de Rafaela Farinella …." debió decir: "………….. y de Rafaela Héctora Farinella ….". 7.- Partida de defunción de Ignacio CIARAN FARINELLA, Acta 591 del 13 de diciembre de 1985, de la 12ª. Sección de Montevideo. En el cuerpo de la partida donde dice: "Que el finado era hijo de ………….y de Rafaela Farinella…", debió decir: "Que el finado era hijo de ……y de Rafaela Héctora Farinella…". 8.- Partida de nacimiento de Eduardo Ignacio CIARAN VELÁZQUEZ, Acta 125 del 16 de abril de 1955, de la 10ª Sección de Tacuarembó. En el cuerpo del escrito donde dice: "Que es nieto por línea paterna de …….y de Rafaela Farinella, …., de cincuenta y cuatro años……." debió decir: "Que es nieto por línea paterna de …….y de Rafaela Héctora Farinella, …., de cincuenta y cinco años…….". 9.- Partida de defunción de Eduardo Ignacio Ciarán, Acta 451 del 5 de octubre de 2010 de la 12ª. Sección de Montevideo. En el cuerpo de la partida donde dice: "Que finad era hij…." debió decir: "Que el finado era hijo de Ignacio Ciarán y de Yolanda Velazquez". 10.- Partida de nacimiento de Patricia María CIARAN VELAZQUEZ, Acta No. 416 del 14 de diciembre de 1964 la 1ª. Sección de Colonia. En el cuerpo de la partida donde dice: "Que es nieta por línea paterna de …………y de Rafaela Farinella, fallecida" debió decir: "Que es nieta por línea paterna de …….. y de Rafaela Héctora Farinella, fallecida". 11.- Partida de nacimiento de Maggela María CIARAN VELAZQUEZ, Acta No. 60 del 15 de febrero de 1963 de la 10ª.sección de Tacuarembó. En el cuerpo de la partida donde dice: "Que es nieta por línea paterna de …………y de Raquel Farinella, …." debió decir: "Que es nieta por línea paterna de …….. y de Rafaela Héctora Farinella, ……". 12.- Partida de nacimiento de Mauricio CIARAN VELAZQUEZ, Acta No. 441 del 28 de noviembre de 1960 de la 10ª. Sección de Tacuarembó. En el sentido que en el cuerpo del escrito donde dice: "Que es nieto por línea paterna de ……..y de Rafaela Farinella, ….." debió decir: "Que es nieto por línea paterna de ….. y de Rafaela Héctora Farinella, …"

Montevideo, 15 de septiembre de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 25673 Set 16- Set 29

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "TEJERA BRUN, ALEXANDER - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-45677/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: Ana Virginia BRUN MORENO, inscripta el día 15/12/2021, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª sección judicial del Departamento de Tacuarembó, Acta Nº 865, en el sentido que: donde dice "BRUM" debe decir "BRUN" por así corresponder.

Montevideo, 12 de septiembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 25274 Set 14- Set 27

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos caratulados: "MONTES DE OCA, CHRISTIAN y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-63713/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: IAN FRANCHESCO SOSA GODOY, inscripta el día 08/01/2016, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 6 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-69, en el sentido que: se modifica apellido paterno, donde dice "CHRISTIAN ADRIÁN SOSA MONTES de OCA " debe decir "CHRISTIAN ADRIÁN MONTES de OCA SOSA" por así corresponder.

Montevideo, 20 de septiembre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 26092 Set 21- Oct 04

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "ALVAREZ CASTRO, GUSTAVO y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-41557/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: AMELIA CASTRO ANTUNEZ, inscripta el día 28/08/2020, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 3 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-1270, en el sentido que: donde dice "estado civil divorciado", debe decir "estado civil viuda" por así corresponder.

Montevideo, 19 de septiembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 26000 Set 20- Oct 03

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVA, LUIS RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-28570/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: RAQUEL GARCÍA SILVA, inscripta el día 16/08/2012, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1352, en el sentido que: Donde dice: "SOLTERA", debe decir: "DIVORCIADA" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 12 de septiembre de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 25147 Set 13- Oct 03

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "DA SILVA MACHADO, ADRIANA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-31126/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: ELEN NEDEL MACHADO FEBOLO, inscripta el día 11/01/2022, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 5 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-62, en el sentido que: Donde dice: "DIVORCIADO", debe decir: "VIUDA" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 12 de septiembre de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 25131 Set 13- Oct 03

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, Se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: HUGO ALBERTO DE LOS SANTOS y GLADYS BEATRIZ VELAZQUEZ, inscripta el día 09/11/1984, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. N.º 1 del Departamento de Montevideo, Acta N.º 1034, en el sentido que: Donde dice que el contrayente es hijo de "Hilda de los Santos" deberá decir "HILDA CORTES" por así corresponder. Asimismo se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: LETICIA DE LOS SANTOS VELAZQUEZ, inscripta el día 21/12/1990, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. No 1 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 2678, en el sentido que: Donde dice que es nieta por línea paterna de "Hilda de los Santos" deberá decir "HILDA CORTES" por así corresponder y se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: GABRIEL DE LOS SANTOS VELAZQUEZ, inscripto el día 19/10/1987, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. No 1 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 2231, en el sentido que: Donde dice que es nieto por línea paterna de "Hilda de los Santos" deberá decir "HILDA CORTES" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 09 de septiembre de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 25062 Set 13- Set 26

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos caratulados: "RIANI DESOUZA, ANTONIO y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-45449/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: EMILIA DE SOUZA GARCIA DA ROSA, inscripta el día 16/08/2011, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. DE LA 1º SECCION del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1249, en el sentido que: DONDE DICE:" EMILIA DE SOUZA GARCIA DA ROSA" EN LA NOTA MARGINAL, DEBE DECIR:" EMILIA RIANI GARCIA DA ROSA". DONDE DICE: " ANTONIO AUGUSTO DE SOUZA", DEBE DECIR:"ANTONIO AUGUSTO RIANI DE SOUZA" por así corresponder.

Montevideo, 23 de septiembre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 26659 Set 26- Oct 07

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos caratulados: "OREIRO VIETTRO, ALEXIS RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-37523/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: GLADYS VIETTRO, inscripta el día 30/10/1953, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Salto, Acta Nº 1095, en el sentido que: DONDE DICE "PADRES DESCONOCIDOS" DEBE DECIR "HIJA DE AGUSTIN VIETTRO Y CONCEPCIÓN PEREIRA" Y DONDE DICE " GLADYS VIETTRO" DEBE DECIR "GLADYS" por así corresponder.

Montevideo, 22 de septiembre de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 26590 Set 26- Oct 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos caratulados: "CARDOZO IBAñEZ NANCY RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-44079/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: GABY LEONELA NIEVES GONZALEZ, inscripta el día 01/11/2012, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 12 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-687, en el sentido que: DONDE DICE " GABY LEONELA NIEVES GONZALEZ" DEBE DECIR " GABY LEONELA NIEVES CARDOZO" por así corresponder.

Montevideo, 22 de septiembre de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 26572 Set 26- Oct 07

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "SANTOS RIVERO, ROMINA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-38893/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: OSCAR ARIEL SANTOS MAIDANA, inscripta el día 13/05/2022, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 6 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-1043, en el sentido que: donde dice "Fecha de Defunción: nueve de mayo de dos mil veintidós" debe decir "FECHA DE DEFUNCIÓN: OCHO DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDÓS" por así corresponder.

Montevideo, 19 de septiembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 25945 Set 20- Oct 03

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "DUFOUR GEYMONAT, VANESSA y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-39688/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: JUAN MARTIN BLANCO DUFOUR, inscripta el día 03/05/2012, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 2 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 668, en el sentido que: donde dice "LEANDRO JUAN BLANCO" debe decir "LEONARDO JUAN BLANCO" por así corresponder.

Montevideo, 19 de septiembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 25944 Set 20- Oct 03

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "CUMINI DA SILVA, MARIA y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-43165/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: BRENDA NICOL CUMINI GARCÍA, inscripta el día 13/04/2015, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-644, en el sentido que: donde dice "MARÍA VICTORIA ALVAREZ DA SILVA" debe decir MARÍA VICTORIA CUMINI DA SILVA" por así corresponder.

Montevideo, 19 de septiembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 25938 Set 20- Oct 03

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "RUIZ DIAZ, WILLIAM MANUEL. RECTIFICACION DE PARTIDA (VOLUNTARIO)", IUE 461-404/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: WILLIAM MANUEL RUIZ DIAZ, inscripta el día 17/04/1978, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. JUZGADO DE PAZ DEPTAL DE ARTIGAS del Departamento de Artigas, Acta Nº 346, en el sentido que: AL MARGINAL DE LA MISMA DONDE DICE "RUIZ DIAZ" DEBE DECIR "RUIS DIAZ", ASI COMO TAMBIEN EN EL CUERPO DE DICHA PARTIDA, EN EL RENGLÓN Nº 5 DONDE DICE "RUIZ DÍAZ" DEBERA FIGURAR "RUIS DIAZ", por así corresponder.

Artigas, 14 de septiembre de 2022.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 25602 Set 16- Set 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "BRANDON MENESES, Nahomi MikaelaRECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 424-132/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: BRANDON MENESES, Nahomi Mikaela, inscripta el día 13/09/2018, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7º SECCION del Departamento de Artigas, Acta Nº 268, en el sentido que: en el sentido que: En la linea 23 donde dice: "...que el Nº de C.I. es 5.894.370-0 ...", debe decir "...que el Nº de C. I. es 5.994.370-0 ...", por ser lo correcto por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Bella Unión, 22 de septiembre de 2022.
MARÍA LAURA GÓMEZ PERTUSATTI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 15/p 26578 Set 26- Oct 17

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "SCARAFFONI DA SILVA, ShirleyRECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 451-98/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Shirley Scaraffoni Da Silva, inscripta el día 29/07/1963, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª Sección del Departamento de Rivera, Acta Nº 721, en el sentido que: En la nota marginal donde dice: "...Shyrley...", debe decir "...Shirley ...", por ser lo correcto. por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Bella Unión, 21 de septiembre de 2022.
MARÍA LAURA GÓMEZ PERTUSATTI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 26388 Set 22- Oct 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "CARDOZO TESSADRI, Gladys Viviana YDIAZ CARDOZO, GabrielaRECTIFICACIÓN DE PARTIDAS", IUE 451-102/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: GABRIELA DIAZ CARDOZO, inscripta el día 14/01/2005, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. de la 7ª Sección del Departamento de Artigas, Acta Nº 14, en el sentido que: En la línea 12 donde dice "... Gladys Viviana Cardozo Tessadri.." debe decir "...Gladys Viviana Cardoso Tessadri...", y en la anotación marginal donde dice "... Diaz Cardozo Gabriela..." debe decir "...Diaz Cardoso Gabriela...", por ser lo correcto, por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Bella Unión, 14 de septiembre de 2022.
MARÍA LAURA GÓMEZ PERTUSATTI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 25612 Set 16- Oct 06

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "CARDOZO TESSADRI, Gladys Viviana YDIAZ CARDOZO, GabrielaRECTIFICACIÓN DE PARTIDAS", IUE 451-102/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: GLADYS VIVIANA CARDOZO TESSADRI, inscripta el día 19/12/1972, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. de la 7ª Sección del Departamento de Artigas, Acta Nº 436, en el sentido que: En las lineas 11 y 12 donde dice: "...Mario Esteban Cardozo... ", debe decir "...Mario Esteban Cardoso...", y en la anotación marginal donde dice "Cardozo Gladys Viviana" debe decir "Cardoso Gladys Viviana", por ser lo correcto, por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Bella Unión, 14 de septiembre de 2022.
MARÍA LAURA GÓMEZ PERTUSATTI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 25609 Set 16- Oct 06

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "DARDANO, CARLOS RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 168-401/2018, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: MARIA DEL CARMEN VIÑOLY PEREZ, inscripta el día 04/09/2014, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1º del Departamento de Canelones, Acta Nº 364, en el sentido que: Donde dice "VINOLY PEREZ MARÍA DEL CARMEN" debió decir "VIÑOLY PEREZ MARÍA DEL CARMEN" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Canelones, 02 de septiembre de 2022.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 15/p 24084 Set 06- Set 26

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "ALANIZ SILVERA, ROBERT. RECTIFICACION DE PARTIDA.", IUE 468-454/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ROBERT ALANIZ SILVERA, inscripta el día 28/08/1979, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 11 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 4917, en el sentido que: donde dice: "SILVERA, ROBERT", debe decir: "ALANIZ SILVERA, ROBERT" por así corresponder.

Melo, 20 de septiembre de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 26159 Set 21- Oct 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Río Branco de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "CORREA XIMENEZ, MARCELARECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 611-121/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: FACUNDO PY CORREA, inscripta el día 01/12/2016, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-2426, en el sentido que: EN CUANTO A QUE DONDE DICE: MARCELA CORREA XIMENEZ nacida en Uruguay, DEBIO DECIR: nacida en Brasil por así corresponder.

Río Branco, 20 de septiembre de 2022.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 26220 Set 22- Oct 05

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "BARAYOLO GARCIA, LILLIA,

VICTORIA. RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION", IUE 223-305/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: SEBASTIAN DOMINGO BARAYOLO TORRES, inscripta el día 28/05/2020, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª Sección Judicial del Departamento de Colonia, Acta Nº 111, en el sentido que: donde dice "Barayola" debio decir "Barayolo" por así corresponder.

Colonia, 14 de septiembre de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 25555 Set 15- Set 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Carmelo de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "CHIALVO BOGLIACINO, CECILIA BEATRIZ =RECTIFICACIÓN DE PARTIDA=", IUE 227-422/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MARIA JOSEFINA VILLANUEVA CHIALVO, inscripta el día 09/11/2016, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 3ERA del Departamento de Soriano, Acta Nº 263, en el sentido que: donde dice que es hija legítima del declarante y de su esposa Cecilia Beatriz Chialbo Bogliacino, debe decir Cecilia Beatriz Chialvo Bogliacino, por así corresponder por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Carmelo, 21 de septiembre de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 26428 Set 22- Oct 13

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Durazno de 3º Turno, en autos caratulados "Gonzalez Barnech Isaac, Gloria, Maria Cristina y Nieves.-Rectificación de Partida" IUE 242-257/2022, se ordenó publicar edictos haciendo saber la solicitud de rectificar las partidas de nacimiento de: Mirta Ester González Barnech, Acta Nº249 de fecha 22/04/1955 librada por el Oficial del Registro del Estado Civil de la Primera Sección Judicial del Departamento de Durazno; de Gloria Isabel González, Acta Nº 138 de fecha 27/03/1951 librada por el Oficial del Registro del Estado Civil de la Primera Sección del Departamento de Durazno; de Nieves Miriam González, Acta Nº 269 de fecha 11/06/1948 librada por el Oficial del Registro del Estado Civil de la Primera Sección del Departamento de Durazno; de Maria Cristina González, Acta Nº 607 de fecha 19/11/1952 librada por el Oficial del Registro del Estado Civil de la Primera Sección del Departamento de Durazno; de Ana María González, Acta Nº 440 de fecha 27/07/1960 librada por el Oficial del Registro del Estado Civil de la Primera Sección del Departamento de Durazno; y de Isaac Raúl González, Acta Nº 670 de fecha 03/11/1966 librada por el Oficial del Registro del Estado Civil de la Primera Sección del Departamento de Durazno; y las partidas de defunción de Mirta Esther González Barnech, Acta Nº 90 de fecha 21/04/2004 librada por el Oficial del Registro del Estado Civil de la Primera Sección del Departamento de Durazno, y de Ana María González Barnech, Acta Nº89 de fecha 23/03/2018 librada por el Oficial del Registro del Estado Civil de la Primera Sección del Departamento de Durazno, en el sentido que DONDE DICE: "Gonzalez Barnech" DEBE DECIR "Gonzalez Cor", por ser lo correcto y así corresponder.

Durazno, 23 de septiembre de 2022.
GIMENA PATRICIA MONZÓN, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 26685 Set 26- Oct 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Durazno de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "ORTIZ RODRIGUEZ, JULIO EZEQUIEL-RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 242-299/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Julio Ezequiel ORTIZ RODIRGUEZ, inscripta el día 17/12/2003, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Primera del Departamento de Durazno, Acta Nº 884, en el sentido que: DONDE DICE: "EGUEZ" DEBE DECIR: "EGÜEZ" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Durazno, 22 de septiembre de 2022.
GIMENA PATRICIA MONZÓN, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 26511 Set 23- Oct 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Durazno de 3º Turno, en autos caratulados "Castro Sánchez Jonathan Sebastian y García Ana Inés.-Rectificación de Partida" IUE 242-287/2022, se ordenó publicar edictos haciendo saber la solicitud de rectificar las partida de matrimonio de: Castro Sanchez Jonathan Sebastián y García Escudero Ana Inés, Acta Nº 83 de fecha 05/12/2013 librada por el Oficial del Registro del Estado Civil de la Primera Sección Judicial del Departamento de Durazno, en el sentido que DONDE DICE: "Ana Inés García Escudero" DEBE DECIR "Ana Inés García Furtado", por ser lo correcto y así corresponder.

Durazno, 14 de septiembre de 2022.
ZULMA MARY SCAFFO FRANCIA, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 25619 Set 16- Set 29

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZÁLEZ ACOSTA, JORGE GERARDO Y OTRA RECTIFICACIÓN DE PARTIDAS RECTIFICACION DE PARTIDAS", IUE 284-253/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: EDUARDO DANIEL GONZALEZ y VALENTINA ACOSTA , inscripta el día 25/03/1944, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. de Estado Civil de la Tercera Sección del Departamento de Maldonado, Acta Nº 18, en el sentido que: donde dice en el cuerpo y margen de la partida VALENTINA "ACOSTA" MENDEZ, debe decir VALENTINA "COSTA" MENDEZ y donde dice en el cuerpo de la partida hija de JUAN "ACOSTA" debe decir JUAN "COSTA" por así corresponder.

Maldonado, 09 de septiembre de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 25080 Set 13- Set 26

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZÁLEZ ACOSTA, JORGE GERARDO Y OTRA RECTIFICACIÓN DE PARTIDAS RECTIFICACION DE PARTIDAS", IUE 284-253/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: JORGE GERARDO GONZALEZ ACOSTA Y MONICA BEATRIZ GUTIERREZ PEREZ, inscripta el día 02/07/1992, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. ESTADO CIVIL DE LA PRIMERA SECCIÓN JUDICIAL del Departamento de Maldonado, Acta Nº 103, en el sentido que: donde dice que comparece JORGE GERARDO GONZÁLEZ "ACOSTA", debe decir JORGE GERARDO GONZALEZ "COSTA", y donde dice hijo de VALENTINA "ACOSTA" debe decir VALENTINA "COSTA" por así corresponder.

Maldonado, 09 de septiembre de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 25077 Set 13- Set 26

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZÁLEZ ACOSTA, JORGE GERARDO Y OTRA RECTIFICACIÓN DE PARTIDAS RECTIFICACION DE PARTIDAS", IUE 284-253/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: JORGE GERARDO GONZALEZ ACOSTA , inscripta el día 26/07/1967, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. ESTADO CIVIL DE LA TERCERA SECCIÓN JUDICIAL del Departamento de Maldonado, Acta Nº 155, en el sentido que: donde dice que es hijo de VALENTINA "ACOSTA" debe

decir VALENTINA "COSTA", donde dice que es nieto por linea materna de JUAN "ACOSTA" debe decir JUAN "COSTA" y en el margen de la partida donde dice JORGE GERARDO GONZALEZ "ACOSTA", debe RECTIFICARSE POR JORGE GERARDO GONZALEZ "COSTA" por así corresponder.

Maldonado, 09 de septiembre de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 25074 Set 13- Set 26

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZÁLEZ ACOSTA, JORGE GERARDO Y OTRA RECTIFICACIÓN DE PARTIDAS RECTIFICACION DE PARTIDAS", IUE 284-253/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: VALENTINA ACOSTA , inscripta el día 10/09/1928, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. ESTADO CIVIL DE DECIMO OCTAVA SECCIÓN DPTAL. del Departamento de Montevideo, Acta Nº 2633, en el sentido que: donde dice que es hija legitima de JUAN "ACOSTA", debe decir JUAN "COSTA" y en el margen de la partida donde dice VALENTINA "ACOSTA" debe decir VALENTINA "COSTA" por así corresponder.

Maldonado, 09 de septiembre de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 25073 Set 13- Set 26

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZÁLEZ ACOSTA, JORGE GERARDO Y OTRA RECTIFICACIÓN DE PARTIDAS RECTIFICACION DE PARTIDAS", IUE 284-253/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: SANTIAGO GONZALEZ GUTIERREZ, inscripta el día 28/04/2008, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. REGISTRO DE ESTADO CIVIL DE LA PRIMERA SECCIÓN JUDICIAL del Departamento de Maldonado, Acta Nº 658, en el sentido que: donde dice que comparece JORGE GERARDO GONZALEZ "ACOSTA" , debe decir JORGE GERARDO GONZALEZ "COSTA" y donde dice que es nieto por linea paterna de VALENTINA "ACOSTA" debe decir VALENTINA "COSTA" por así corresponder.

Maldonado, 09 de septiembre de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 25071 Set 13- Set 26

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "BERNINI TORRES, PIERORECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 286-124/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Piero BERNINI TORRES, inscripta el día 21/02/2022, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Nº 478 del Departamento de Maldonado, Acta Nº A-221, en el sentido que: donde se consigna el nombre de la abuela materna "Rossana Silvia Echavarria Eguren", debe decir "Rossana Silvia Echavarria Araujo", siendo lo correcto a consignarse por así corresponder. por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Maldonado, 20 de septiembre de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.

19) (Sin Costo) 15/p 26211 Set 21- Oct 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "LARROSA BARCELO, AMERICO RECTIFICACIÓN DE PARTIDA RACTIDICACION DE PARTIDAS", IUE 286-986/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Américo Larrosa Barceló, inscripta el día 22/04/1929, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 3ª sección judicial del Departamento de Maldonado, Acta Nº 52, en el sentido que: donde dice en el cuerpo de la misma " hijo legítimo del declarante y de su legítima esposa Doña Leonor Barceló, oriental..." debe decir " hijo legítimo del declarante y de su legítima esposa Doña Leonor Barceló, española...", por así corresponder.

Maldonado, 19 de septiembre de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.

19) (Sin Costo) 10/p 26076 Set 21- Oct 04

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Fray Bentos de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "SANCHEZ OCAMPO, PAMELA LETICIA Y OTRO RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 317-542/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Josue Sanchez Ocampo, inscripta el día 17/02/2020, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Primera del Departamento de Río Negro, Acta Nº 60, en el sentido que: se padeció error al establecer que el niño era hijo natural de la compareciente, cuando en realidad es hijo habido dentro del matrimonio (hijo legítimo) de Pamela Leticia SÁNCHEZ OCAMPO y Juan José MURÍGUENEZ FERRAZ. En consecuencia se le asignaron los apellidos Sanchez Ocampo cuando los que corresponden son MURÍGUENEZ SÁNCHEZ por ser lo correcto por así corresponder.

Fray Bentos, 19 de septiembre de 2022.
MARCELO GUSTAVO SALABERRY FERNÁNDEZ, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 26051 Set 21- Oct 04

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "VIERA JOSE MARIA Y OTROS. RECTIFICACION DE PARTIDAS", IUE 477-513/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: José María Viera, inscripta el día 03/05/1954, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª Sección del Departamento de Rivera, Acta Nº 1054, en el sentido que: al margen donde dice "José María Viera" debe decir "José María Viera Rodríguez", por así corresponder.

Rivera, 09 de septiembre de 2022.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 25069 Set 13- Set 26

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "VIERA JOSE MARIA Y OTROS. RECTIFICACION DE PARTIDAS", IUE 477-513/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Pablo Enrique Viera, inscripta el día 16/01/1969, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª Sección del Departamento de Rivera, Acta Nº 57, en el sentido que: al margen donde dice "Pablo Enrique Viera" debe decir "Pablo Enrique Viera Rodríguez", por así corresponder.

Rivera, 09 de septiembre de 2022.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 25067 Set 13- Set 26

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "VIERA JOSE MARIA Y OTROS. RECTIFICACION DE PARTIDAS", IUE 477-513/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Miguel Angel Viera, inscripta el día 22/09/1959, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª Sección del Departamento de Rivera, Acta Nº 856, en el sentido que: al margen donde dice "Miguel Angel Viera" debe decir "Miguel Angel Viera Rodríguez", por así corresponder.

Rivera, 09 de septiembre de 2022.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 25063 Set 13- Set 26

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 3º Turno, Dr. Rafael Gomez, en autos caratulados:"CARDOZO MOLINA JULIO CESAR Y OTRA - RECTIFICACIÓN

DE PARTIDA" IUE 341-453/2022, SE HACE SABER: que se presentó en esta Sede JULIO CESAR CARDOZO MOLINA, C.I. 2.773.981-4 y LUCIA SOLEDAD CARDOZO SOSA, C.I. 5.422.923-2, ambos con domicilio en calle Perez del Puerto S/N, Rocha, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1) En la partida de nacimiento de JULIO CESAR CARDOZO MOLINA, donde dice "Cardozo" debe decir "Cardoso", Acta Nº 96 de la 4ª sección del departamento de Rocha de fecha 04/05/1957. 2) En la partida de nacimiento de LUCIA SOLEDAD CARDOZO SOSA, donde dice "Cardozo" debe decir "Cardoso", Acta Nº 801 de la 1ª sección del departamento de Rocha, de fecha 25/11/1996.-

Rocha, 15 de septiembre de 2022.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 25702 Set 19- Set 30

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ LOPEZ MAITE ESPERANZA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 342-359/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MAITE ESPERANZA GONZALEZ LOPEZ, inscripta el día 23/05/2016, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Nº 10 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-1392, en el sentido que: donde dice "Maite Esperanza GONZALEZ LOPEZ" debe decir "Maite Esperanza GONZALEZ SANGUINETTI"; agregándose que es nieta por línea materna de Milton Adalberto Sanguinetti. por así corresponder.

Rocha, 22 de septiembre de 2022.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 26520 Set 23- Oct 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Chuy de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "WAGNER MIER,ANA ESTEFANI. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA.", IUE 455-170/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Rafael Nicolas Barros, inscripta el día 25/06/2012, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 5ª Seccion del Departamento de Rocha, Acta Nº 72, en el sentido que: Donde dice: "Barros Mier", debe decir: "Barros "Wagner"; y donde dice: "...hijo natural del declarante y de la tambien compareciente Ana Estefani Mier Olivera..."; debe decir: "...hijo natural del declarante y de la tambien compareciente Ana Estefani Wagner Mier..."; por ser lo correcto y verdadero.- por así corresponder.

Chuy, 12 de septiembre de 2022.
BERNARDO GLEIZER MALOWANY, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 25297 Set 14- Set 27

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 3º Turno, en autos caratulados: "SARTI SONIA MAGDALENA. RECTIFICACION DE PARTIDAS - IUE: 353-544/2022", se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1) Partida de Defunción de: ANTONIO SARTI, inscripta el día 16/10/1938, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 2a Sección del Departamento de Salto, Acta Nº 152, en el sentido que: al margen, y en el cuerpo del acta, donde dice "ANTONIO SARTI", debe decir "JUAN ANTONIO PERFECTO SARTI", por así corresponder. 2) Partida de Nacimiento de: JUAN ANTONIO PERFECTO SARTI, inscripta el día 25/04/1893, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1a Sección del Departamento de Salto, Acta Nº 91, en el sentido que: en el cuerpo del acta, donde dice "treinta y ocho años de edad", debe decir "cuarenta años de edad", por así corresponder. 3) Partida de Defunción de: PEDRO SARTI, inscripta el día 31/01/1941, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 2a Sección del Departamento de Salto, Acta Nº 14, en el sentido que: en el cuerpo del acta, donde dice "noventa y dos años de edad", debe decir "ochenta y siete años de edad", por así corresponder.

Salto, 16 de septiembre de 2022.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 25804 Set 19- Set 30

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "SARTI SONIA MAGDALENA. RECTIFICACION DE PARTIDAS", IUE 353-544/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: JUAN ANTONIO PERFECTO SARTI, inscripta el día 25/04/1893, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª Sección del Departamento de Salto, Acta Nº 91, en el sentido que: en el cuerpo del acta, donde dice "LUCIA RABERRA", debe decir "LUCIA RAVERA", por así corresponder.

Salto, 09 de septiembre de 2022.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 25058 Set 13- Set 26

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "GARCIA RAMOS MARGARITA EN REP. DE SU MENOR HIJO JOSUE EDGARDO. RECTIFICACION DE PARTIDA.", IUE 509-753/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: JOSUE EDGARDO MORENCIO GARCIA, inscripta el día 23/12/2014, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª Sección del Departamento de Salto, Acta Nº 2518, en el sentido que: en el cuerpo del acta (respecto Sergio Raul Morencio) , donde dice: "estado civil desconocido", debe decir "estado civil casado", por así corresponder.

Salto, 15 de septiembre de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 25657 Set 16- Set 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "CURBELO MEMOLY, DINA MARÍA Y TORRES CURBELO, NOEMÍ - RECTIFICACIÓN DE PARTIDAS", IUE: 509-697/2022, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1) De Nacimiento de: DINA MARÍA CURBELO MEMOLY, inscripta el día 29/01/1958, ante el Oficial de Estado Civil de la 5ª sección del departamento de Paysandú, Acta Nº 22, en el sentido que: A) Al margen de la partida, donde dice "Memoly" debe decir "Memoli", por así corresponder. B) En el cuerpo del acta, donde dice "hija legítima del declarante y de Juana Memoly" debe decir "hija legítima del declarante y de Juana Memoli", por así corresponder. C) En el cuerpo del acta, donde dice "y por línea materna de Ernesto Memoly" debe decir "y por línea materna de Ernesto Memoli", por así corresponder. 2) De Matrimonio de: JUAN CARLOS TORRES y DINA MARÍA CURBELO, inscripta el día 27/05/1977, ante el Oficial de Estado Civil de la 12ª sección del departamento de Paysandú, Acta Nº 100, en el sentido que: En el cuerpo del acta, donde dice "hija de Juana Memoly" debe decir "hija de Juana Memoli", por así corresponder. 3) De Nacimiento de: NOEMÍ TORRES CURBELO, inscripta el día 18/02/1992, ante el Oficial de Estado Civil de la 1ª sección del departamento de Salto, Acta Nº 240, en el sentido que: En el cuerpo del acta, donde dice "y por línea materna de Juan José Curbelo y Juana Memoly" debe decir "y por línea materna de Juan José Curbelo y Juana Memoli", por así corresponder.

Salto, 14 de septiembre de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 25624 Set 16- Set 29

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "VANRRELL ESCALANTE LAURA KARINA RECTIFICACION DE PARTIDAS DE NACIMIENTO", IUE 530-587/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MELANI LUZ PELAYO VANRRELL, inscripta el día 30/12/2010, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. de la 1ª Sección del Departamento de San José, Acta Nº 979, en el sentido que: donde dice "Pelayo Vanrrell, Melani Luz" debe decir "Pelayo Vanrell, Melani Luz" por así corresponder.

Libertad, 12 de septiembre de 2022.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 25177 Set 13- Set 26

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "VANRRELL ESCALANTE LAURA KARINA RECTIFICACION DE PARTIDAS DE NACIMIENTO", IUE 530-587/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: FLORENCIA VANINA PELAYO VANRRELL, inscripta el día 15/12/2004, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. de la 1ª Sección del Departamento de San José, Acta Nº 1075, en el sentido que: donde dice "Pelayo Vanrrell, Florencia Vanina" debe decir "Pelayo Vanrell, Florencia Vanina" por así corresponder.

Libertad, 12 de septiembre de 2022.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 25176 Set 13- Set 26

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "VANRRELL ESCALANTE LAURA KARINA RECTIFICACION DE PARTIDAS DE NACIMIENTO", IUE 530-587/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: LAURA KARINA VANRRELL ESCALANTE, inscripta el día 18/09/1981, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. de la 8ª Sección del Departamento de San José, Acta Nº 16, en el sentido que: donde dice " comparece Humberto Antonio Vanrrel" y "Vanrrell Escalante, Laura Karina " debe decir "comparece Humberto Antonio Vanrell" y "Vanrell Escalante, Laura Karina " por así corresponder.

Libertad, 12 de septiembre de 2022.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 25173 Set 13- Set 26

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ PIRIZ, MARIA DE LOS ANGELES POR SU HIJA: MARTINA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 396-369/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MARTINA YAZMIN GONCALVEZ GONZALEZ, inscripta el día 17/01/2012, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. PRIMERA del Departamento de Tacuarembó, Acta Nº 57, en el sentido que: pues donde dice como apellido paterno ."GONCALEZ" debe decir:" GONCALVEZ" por así corresponder.

Tacuarembó, 19 de septiembre de 2022.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.

19) (Sin Costo) 10/p 25993 Set 20- Oct 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paso de los Toros de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "POSADAS, MARIA DE LOS ANGELES,RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 618-54/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: JOSE LUIS IPARRAGUIRRE TOÑOLE, inscripta el día 15/02/2022, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 523 del Departamento de Tacuarembó, Acta Nº A-22, en el sentido que: donde dice "CASADO" debe decir "DIVORCIADO" por así corresponder.

Paso de los Toros, 13 de septiembre de 2022.
CÉSAR D'AGOSTO CORNALINO, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 25436 Set 15- Set 28

Remates



ENTES AUTÓNOMOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - BHU

BHU - REMATE EXTRAJUDICIAL

INMUEBLE, 184.910/106 - DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO - LOCALIDAD CATASTRAL MONTEVIDEO;
LUGAR DEL REMATE, BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - DANIEL FERNANDEZ CRESPO 1508- CASA CENTRAL;
DÍA Y HORA, DIA 4/10/2022 - HORA 14:00.
BASE UNIDADES REAJUSTABLES: UR 753,45 EQUIVALENTE A $ 1.120.600
CON FACILIDADES.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Adriana Amorena (MAT 6981 RUT 216889520010 - Teléfono 29164603, Celular 095548219), vende en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, el inmueble empadronado con el número 184.910/106, con una superficie de 32 metros 29 decímetros, sito en el Departamento de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, con frente a la calle Aureliano Rodríguez Larreta Numero 3055 esquina Antonio Machado. 1º) Esta ejecución se dispone por la aplicación de los arts. 80º y 81º de la Carta Orgánica, en la redacción dada por los arts. 473 y siguientes de la Ley 19.924 y Decreto 269/021, para la Hipoteca identificada con el número: Clase 071 Serie 700 Numero 13986, AMORT. 38 - 4755, Garantía ID 063612, a nombre de Elisa Maria TROTTA o TROTA OCAMPO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro Propiedad Inmueble correspondiente al 22 de agosto de 2022, no existe contrato de arrendamiento registrado. No surge de la información registral obtenida segunda hipoteca. La Institución ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81º de la Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obsta a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. 3º) El mejor postor deberá: a) abonar en el acto la suma de pesos uruguayos doscientos cincuenta y un mil ochocientos veinticuatro ($ 251.824), por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio, el 1% de comisión del rematador más el IVA y, además, en caso de que el bien no esté ubicado en el Departamento de Montevideo, debe pagar el 1% del precio al rematador por concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) debe abonar también el día del remate el 30% de su oferta al contado a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, debe integrar, dentro de los 30 días siguientes al recibo del telegrama colacionado con la comunicación de la aprobación del remate, el saldo de precio que no se financie e ingresar la solicitud de crédito; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, debe integrar la totalidad del precio dentro de los 30 días siguientes al recibo del telegrama colacionado de notificación de aprobación del remate y otorgar la escritura de compraventa dentro del plazo de 15 días corridos desde la fecha de integración total del saldo de precio; e) en todos los casos, los mejores postores, deben abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes. 4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de SETIEMBRE de 2022 es de $ 1.487,30 (pesos uruguayos: un mil cuatrocientos ochenta y siete con treinta centésimas). En caso de variar su equivalencia, se anuncia en el momento del remate. El saldo de precio se abona con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste, cuando el pago se hace contado o por transferencia bancaria. f) Formas de pago. Todos los pagos son en el acto. Las formas de pago aceptadas por el Banco son: medios de pago electrónicos, transferencias de fondos, cheques certificados cruzados no a la orden, o letras de cambio cruzadas emitidas por una institución de intermediación financiera a nombre del mejor postor. Los pagos por gastos y precio deberán hacerse por los referidos instrumentos de pago, en forma independiente cada uno de ellos. En caso de abonar a través de los documentos mencionados se toma el valor de la unidad reajustable vigente al momento de la acreditación de los mencionados documentos en el sistema contable del Banco. Se advierte al mejor postor la obligación de cumplir con la reglamentación vigente en BHU en materia de origen de los fondos. 5º) El comprador puede financiar el precio del remate hasta un máximo de Unidades Reajustables un mil cincuenta y cuatro con ochenta y dos centésimas (UR

1.054,82) siempre que cumpla con todos los requisitos establecidos para ser aceptado como sujeto de crédito y que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia debe abonarse al contado mediante cualquiera de los instrumentos de pago indicados en el numeral 4º f. Dicha financiación se hace en unidades indexadas (UI) al valor de dicha unidad de cuenta a la fecha de otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos se debe cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito. Por informes dirigirse a la División Seguimiento y Recuperación de Activos del BHU Casa Central - Fernández Crespo 1508 - Planta Baja - Montevideo, 19 de setiembre de 2022.

Primera Publicación

20) $ 56517 5/p 26619 Set 26- Set 30

BHU - REMATE EXTRAJUDICIAL

INMUEBLE, 122.091/001 - DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO - LOCALIDAD CATASTRAL MONTEVIDEO;
LUGAR DEL REMATE, BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - DANIEL FERNANDEZ CRESPO 1508- CASA CENTRAL;
DÍA Y HORA, DIA 4/10/2022 - HORA 13:30.
BASE UNIDADES REAJUSTABLES: UR 1.215,03 EQUIVALENTE A $ 1.807.110
CON FACILIDADES.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Juan Pablo Carrau (MAT 6688 RUT 216206960017 - Teléfono 24011267, Celular 099613413), vende en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, el inmueble empadronado con el número 122.091/001, con una superficie de 70 metros 31 decímetros, sito en el Departamento de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, con frente a la calle Juan de Dios Peza número 2177 y frente sobre el Pasaje Vitruvio. 1º) Esta ejecución se dispone por la aplicación de los arts. 80º y 81º de la Carta Orgánica, en la redacción dada por los arts. 473 y siguientes de la Ley 19.924 y Decreto 269/021, para la Hipoteca identificada con el número: Clase 076 Serie 150 Numero 76925, Clase 076 Serie 600 Numero 76924, AMORT. 38 - 2671, Garantía ID 075973, a nombre de Ernesto Darío WAINTRAUB RODZEWICZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro Propiedad Inmueble correspondiente al 22 de agosto de 2022, no existe contrato de arrendamiento registrado. No surge de la información registral obtenida segunda hipoteca. La Institución ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81º de la Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obsta a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. 3º) El mejor postor deberá: a) abonar en el acto la suma de pesos uruguayos doscientos veintiún mil setecientos setenta ($ 221.770), por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio, el 1% de comisión del rematador más el IVA y, además, en caso de que el bien no esté ubicado en el Departamento de Montevideo, debe pagar el 1% del precio al rematador por concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) debe abonar también el día del remate el 30% de su oferta al contado a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, debe integrar, dentro de los 30 días siguientes al recibo del telegrama colacionado con la comunicación de la aprobación del remate, el saldo de precio que no se financie e ingresar la solicitud de crédito; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, debe integrar la totalidad del precio dentro de los 30 días siguientes al recibo del telegrama colacionado de notificación de aprobación del remate y otorgar la escritura de compraventa dentro del plazo de 15 días corridos desde la fecha de integración total del saldo de precio; e) en todos los casos, los mejores postores, deben abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes. 4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de SETIEMBRE de 2022 es de $ 1.487,30 (pesos uruguayos: un mil cuatrocientos ochenta y siete con treinta centésimas). En caso de variar su equivalencia, se anuncia en el momento del remate. El saldo de precio se abona con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste, cuando el pago se hace contado o por transferencia bancaria. f) Formas de pago. Todos los pagos son en el acto. Las formas de pago aceptadas por el Banco son: medios de pago electrónicos, transferencias de fondos, cheques certificados cruzados no a la orden, o letras de cambio cruzadas emitidas por una institución de intermediación financiera a nombre del mejor postor. Los pagos por gastos y precio deberán hacerse por los referidos instrumentos de pago, en forma independiente cada uno de ellos. En caso de abonar a través de los documentos mencionados se toma el valor de la unidad reajustable vigente al momento de la acreditación de los mencionados documentos en el sistema contable del Banco. Se advierte al mejor postor la obligación de cumplir con la reglamentación vigente en BHU en materia de origen de los fondos. 5º) El comprador puede financiar el precio del remate hasta un máximo de Unidades Reajustables un mil setecientos uno con cero cuatro centésimas (UR 1.701,04) siempre que cumpla con todos los requisitos establecidos para ser aceptado como sujeto de crédito y que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia debe abonarse al contado mediante cualquiera de los instrumentos de pago indicados en el numeral 4º f. Dicha financiación se hace en unidades indexadas (UI) al valor de dicha unidad de cuenta a la fecha de otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos se debe cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito. Por informes dirigirse a la División Seguimiento y Recuperación de Activos del BHU Casa Central - Fernández Crespo 1508 - Planta Baja - Montevideo, 19 de setiembre de 2022.

20) $ 56849 5/p 26272 Set 23- Set 29

BHU - REMATE EXTRAJUDICIAL

INMUEBLE, PADRÓN 147.060 / 003
DEPARTAMENTO MONTEVIDEO
LOCALIDAD MONTEVIDEO;
LUGAR DEL REMATE, BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - CASA CENTRAL -
DR. DANIEL FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3 - SALON DE ACTOS- MONTEVIDEO;
DÍA Y HORA, 5 DE OCTUBRE DE 2022 - HORA 13:30.
BASE UNIDADES INDEXADAS: UI 805.120,82
EQUIVALENTE A $ 4.467.938
CON FACILIDADES.

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero JOSÉ IGNACIO DECIMAS (MAT. 6686 - RUT 020411220017 - Teléfonos: 095 96 66 79 - 2696 04 53), vende en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, el INMUEBLE en propiedad horizontal 003, empadronado individualmente con el número 147.060 / 003, con una superficie de ciento veintidós metros cuadrados cincuenta y dos decímetros cuadrados (122,52 metros), sito en el Departamento de MONTEVIDEO, Localidad Catastral MONTEVIDEO ubicado en calle Avenida ENRIQUE LEGRAND número 5007 apartamento 003. 1º) Esta ejecución se dispone por la aplicación de los arts. 80º y 81º de la Carta Orgánica, en la redacción dada por los arts. 473 y siguientes de la Ley 19.924 y Decreto 269/021, para la Hipoteca identificada con el número: PMO. HIPOT. UI 7506, Garantía ID 31721, a nombre de Alejandro Miguel de PABLO RIVA y Natalia Lorena FUGAZOT BARRACO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título. 2º) El bien se encuentra ocupado, y según información del Registro Propiedad Inmueble correspondiente al 22 de agosto de 2022, no existe contrato de arrendamiento registrado. No surge de la información registral obtenida segunda hipoteca. La Institución ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81º de la Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obsta a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. 3º) El mejor postor deberá: a) abonar en el acto la suma de pesos uruguayos novecientos ochenta y ocho mil ciento veinte ($ 988.120), por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio; más el 1% de comisión del rematador más el IVA; y, además, en caso de que el bien no esté ubicado en el Departamento de Montevideo debe pagar el 1% del precio al rematador por concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) debe abonar también el día del remate el 30% de su oferta al contado a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, debe integrar, dentro de los 30 días siguientes al recibo del telegrama colacionado con la comunicación de la aprobación del remate, el saldo de precio que no se financie e ingresar la solicitud de crédito; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, debe integrar la totalidad del precio dentro de los 30 días siguientes al recibo del telegrama colacionado de notificación de aprobación del remate y otorgar la escritura de compraventa dentro del plazo de 15 días corridos desde la fecha de integración total del saldo de precio; e) en todos los casos, los mejores postores, deben abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes. 4º) El valor de la Unidad Indexada a la fecha de confeccionada la liquidación de Remate ascendió a $ 5,5494 (pesos uruguayos: cinco con cinco mil cuatrocientas noventa y cuatro centésimos). En caso de variar su equivalencia, se anuncia en el momento del remate. El saldo de precio se abona con el valor

de la unidad indexada vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste, cuando el pago se hace contado o por transferencia bancaria. f) Formas de pago. Todos los pagos son en el acto. Las formas de pago aceptadas por el Banco son: medios de pago electrónicos, transferencias de fondos, cheques certificados cruzados no a la orden, o letras de cambio cruzadas emitidas por una institución de intermediación financiera a nombre del mejor postor. Los pagos por gastos y precio deberán hacerse por los referidos instrumentos de pago, en forma independiente cada uno de ellos. En caso de abonar a través de los documentos mencionados se toma el valor de la unidad indexada vigente al momento de la acreditación de los mencionados documentos en el sistema contable del Banco. Se advierte al mejor postor la obligación de cumplir con la reglamentación vigente en BHU en materia de origen de los fondos. 5º) El comprador puede financiar el precio del remate hasta un máximo de Unidades Indexadas un millón ciento veintisiete mil ciento sesenta y nueve con quince centésimas (UI 1.127.169,15) siempre que cumpla con todos los requisitos establecidos para ser aceptado como sujeto de crédito y que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia debe abonarse al contado mediante cualquiera de los instrumentos de pago indicados en el numeral 4º f. Dicha financiación se hace en unidades indexadas (UI) al valor de dicha unidad de cuenta a la fecha de otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos se debe cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito. Por informes dirigirse a la División Seguimiento y Recuperación de Activos del BHU Casa Central - Av. Daniel Fernández Crespo 1508 - Planta Baja - Montevideo.- MONTEVIDEO, 16 de setiembre de 2022.

20) $ 58777 5/p 26270 Set 23- Set 29

BHU - REMATE EXTRAJUDICIAL

INMUEBLE, PADRÒN: 91/502- DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO- LOCALIDAD CATASTRAL MONTEVIDEO; LUGAR DEL REMATE, BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - DANIEL FERNANDEZ CRESPO 1508- CASA CENTRAL;
DÍA Y HORA, DIA 05/10/2022 - HORA 14:30.
BASE UNIDADES REAJUSTABLES: UR 923,01
EQUIVALENTE A $ 1.372.800
CON FACILIDADES.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Federico Cabrera (MAT: 7025 RUT 170326520012 vende en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, el inmueble empadronado con el número 91/502 con una superficie de 43 metros con 30 decímetros cuadrados sito en el Departamento de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, con frente a la calle número Magallanes 1754 .- 1º) Esta ejecución se dispone por la aplicación de los arts. 80º y 81º de la Carta Orgánica, en la redacción dada por los arts. 473 y siguientes de la Ley 19.924 y Decreto 269/021, para la hipoteca identificada con el Clase 086, Serie 001, Número 2399- Garantía ID 000635, a nombre de José Ignacio Jaen Costas, Mirza Amira Rodriguez y/o sucesores u ocupantes a cualquier título. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro Propiedad Inmueble correspondiente al 05/09/2022, no existe contrato de arrendamiento registrado. No surge de la información registral obtenida segunda hipoteca. La Institución ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81º de la Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obsta a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. 3º) El mejor postor deberá: a) abonar en el acto la suma de pesos uruguayos doscientos treinta y un mil novecientos cincuenta y dos ($ 231.952), por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio, el 1% de comisión del rematador más el IVA y, además, en caso de que el bien no esté ubicado en el Departamento de Montevideo, debe pagar el 1% del precio al rematador por concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) debe abonar también el día del remate el 30% de su oferta al contado a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, debe integrar, dentro de los 30 días siguientes al recibo del telegrama colacionado con la comunicación de la aprobación del remate, el saldo de precio que no se financie e ingresar la solicitud de crédito; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, debe integrar la totalidad del precio dentro de los 30 días siguientes al recibo del telegrama colacionado de notificación de aprobación del remate y otorgar la escritura de compraventa dentro de los 15 días corridos desde la fecha de integración total del saldo de precio e) en todos los casos, los mejores postores, deben abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes. 4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de setiembre de 2022 es de pesos uruguayos: mil cuatrocientos ochenta y siete con centésimas ($ 1.487,30). En caso de variar su equivalencia, se anuncia en el momento del remate. El saldo de precio se abona con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste, cuando el pago se hace contado o por transferencia bancaria. f) Formas de pago. Todos los pagos son en el acto. Las formas de pago aceptadas por el Banco son: medios de pago electrónicos, transferencias de fondos, cheques certificados cruzados no a la orden, o letras de cambio cruzadas emitidas por una institución de intermediación financiera a nombre del mejor postor. Los pagos por gastos y precio deberán hacerse por los referidos instrumentos de pago, en forma independiente cada uno de ellos. En caso de abonar a través de los documentos mencionados se toma el valor de la unidad reajustable vigente al momento de la acreditación de los mencionados documentos en el sistema contable del Banco. Se advierte al mejor postor la obligación de cumplir con la reglamentación vigente en BHU en materia de origen de los fondos. 5º) El comprador puede financiar el precio del remate hasta un máximo de Unidades Reajustables mil doscientas noventa y dos con veintidós centésimas (UR 1.292,22) siempre que cumpla con todos los requisitos establecidos para ser aceptado como sujeto de crédito y que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia debe abonarse al contado mediante cualquiera de los instrumentos de pago indicados en el numeral 4º f. Dicha financiación se hace en unidades indexadas (UI) al valor de dicha unidad de cuenta a la fecha de otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos se debe cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito.. Por informes dirigirse a la División Seguimiento y Recuperación de Activos del BHU Casa Central - Fernández Crespo 1508 - Planta Baja - Montevideo, 19 de setiembre del año 2022.

20) $ 55652 5/p 26264 Set 23- Set 29

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ADUANA

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Aduana, se hace saber que el 7 de Octubre de 2022, a la hora 10:00, en el local de la calle Nelson 3277, la Señora rematadora Adriana Rodríguez, Mat. 6248, RUT 214175040012 presidido por el Sr. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta, en pesos uruguayos sin base y al mejor postor la mercadería correspondiente a los siguientes autos: 1) ABANDONO INFRACCIONAL - 442-393/2021: 15 PARES DE CALZADO DEPORTIVO VARIOS TALLES Y MODELOS 2) ABANDONO INFRACCIONAL - 442-388/2021: 19 PARES DE CALZADO DEPORTIVO VARIOS TALLES Y MODELOS, 2 ALFOMBRAS (SINTÉTICAS), 1 CONJUNTO DEPORTIVO CAMPERA Y PANTALON (POLYESTER), 2 PIJAMA P/NIÑA CONJUNTO SHORT Y REMERA POLYESTER Y 2 MUÑECA Baby Lovely 3) ABANDONO INFRACCIONAL - 442-775/2021: 90 PARES DE CALZADO DEPORTIVO VARIOS TALLES Y MODELOS, 2 PARES DE CALZADO SIMIL CROC, 20 PARES DE OJOTAS HAVAIANAS, 1 PAR DE OJOTAS DE BANDA, 1 PAR DE CHATAS DE DAMA-GOMA, 4 SHORT DAMA , 15 SHORT DAMA JEAN, 10 SHORT CALZA DAMA POLYESTER, 2 MONO PARA DAMA POLIAMIDA, 2 BODY DAMA POLYESTER, 1 VESTIDO DAMA DE FIESTA POLYESTER, 55 REMERA DE ALGODÓN VARIOS TALLES Y MODELOS, 3 CINTO CUERINA, 6 SOUTIEN ALGODÓN, 8 BOXER MASCULINO POLIAMIDA, 4 PANTALON DE JEAN DE DAMA, 12 CONJUNTO ROPA INTERIOR FEMENINO POLIAMIDA, 1 CONJUNTO 1 SÁBANA 1 PLAZA Y 2 FUNDAS POLYESTER, 5 JUEGOS DE SÁBANAS DOS PLAZAS POLYESTER, 1 JUEGO DE SÁBANA 1 PLAZA POLYESTER, 6 CONJUNTO SHORT Y REMERA P/NIÑA ALGODÓN, 2 CONJUNTO BLUSA Y POLLERA PARA NIÑA ALGODÓN, 1 TOP DAMA DEPORTIVO POLIAMIDA, 1 TOP DAMA ALGODÓN, 1 CONJUNTO SACO, TOP Y SHORT POLIAMIDA, 1 CONJUNTO DE BIKINI POLYESTER, 2 TOALLAS PARA BAÑO 60 X 1.20 CM ALGODÓN, 5 BLUSAS DAMA ALGODÓN, 1 SHORT HOMBRE ALGODÓN, 10 VESTIDO DAMA ALGODÓN, 1 GORRO CON VISERA, 2 CONJUNTO TOP Y SHORT DEPORTIVO PARA DAMA POLYESTER, 2 CONJUNTO BIKINI Y SHORT ALGODÓN, 1 CONJUNTO BIKINI Y SALIDA DE BAÑO ALGODÓN, 1 CAMPERA DEPORTIVA DAMA POLYESTER, 1 CONJUNTO NIÑA ENTERITO BLUSA Y

CINTO Y UNA ALFOMBRA COSTA DE ORO. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar el total de la oferta al momento de serle aceptada más la comisión e impuestos del rematador o sea el 12.20% del precio. 2) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador, o sea el 2.44% de la venta. 3) Que la subasta se efectúa en las condiciones que surge de los referidos autos. Y a los efectos legales se hace esta publicación.

Montevideo, 22 de septiembre de 2022.
MARTHA ADRIANA LOPEZ GUISANDE, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 5745 1/p 26596 Set 26- Set 26

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Aduana, dictada en autos: "FISCO C/ EDILBERTO CABRERA-CONTRABANDO-" IUE 442-788/2020, se hace saber que el 7 de Octubre de 2022, a la hora 10, en el local de la calle Nelson 3277, la Rematadora Adriana Rodríguez, Matrícula 6248, RUT 214175040012, en diligencia presidida por el Sr. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta, en pesos uruguayos, sin base y al mejor postor: vehículo marca Volkswagen, modelo Gol, año 2007, chasis 9BWCA05WX7T107028, motor BNW209435, sin placas matrículas, según surge del peritaje que obra en autos y con matrícula de Brasil INK 1382 según Acta del Alguacil a fs 12.-SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá abonar el total de su oferta al momento de serle aceptada. II) Que serán de cargo del comprador la comisión e impuestos del rematador o sea, el 12.20% del precio. III) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 2.44% de la venta. IV) Que la subasta se efectúa en las condiciones que surge de autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Montevideo, 22 de septiembre de 2022.
MARTHA ADRIANA LOPEZ GUISANDE, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 2686 1/p 26595 Set 26- Set 26

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Aduana, dictada en autos: "FISCO C/RODRIGO FERRER RODRIGUEZ-CONTRABANDO-" IUE 442-740/2020, se hace saber que el 7 de Octubre de 2022, a la hora 10:00, en el local de la calle Nelson 3277, la Rematadora Adriana Rodríguez, Matrícula 6248, R.U.T. 214175040012, presidido por el Sr. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta, en pesos uruguayos, sin base y al mejor postor: un vehículo marca CITROEN, modelo C4, año 2009, Motor Nro. 10FX7T3353853, Chasis Nro. VF7LANFUC9Y500591 y placas matrícula HDW 964 de Argentina según surge del peritaje que obra en autos. SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá abonar el total de su oferta al momento de serle aceptada. II) Que serán de cargo del comprador la comisión e impuestos del rematador o sea, el 12.20% del precio. III) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 2.44% de la venta. IV) Que la subasta se efectúa en las condiciones que surge de autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Montevideo, 22 de septiembre de 2022.
MARTHA ADRIANA LOPEZ GUISANDE, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 2580 1/p 26593 Set 26- Set 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos: "GONZALEZ, RAMONA ELENA. HERENCIA YACENTE HERENCIA YACENTE" IUE 2-33381/2004, Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos:"GONZALEZ, RAMONA ELENA. HERENCIA YACENTE HERENCIA YACENTE" IUE 2-33381/2004, Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1er.Turno, dictado en autos caratulados "GONZALEZ, RAMONA ELENA", Herencia Yacente, Ficha 2-33381/2004, se hace saber que el día 19 de octubre de 2022 a las 15.00 horas en 25 de mayo 604 Planta Baja Edificio Barreiro y Ramos, se procederá por intermedio del Martillero Sergio Fain, Matrícula Nº 5.328, R.U.T. 213918210016, presidido por la Sra. Alguacil, a la venta en pública subasta, en moneda nacional, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en el Departamento de Montevideo, empadronado con el No. 162.843, el que según plano del Agr. Eugenio Jauri de noviembre de 1960, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 40.457el 6 de diciembre de 1969, se señala como solar 33, de la manzana D, y consta de una superficie de 301 metros 82 decímetros, se deslinda así: 10 metros 8 centímetros de frente al Noroeste a Pasaje Norte, 32 metros16 centímetros al Suroeste lindando con solar 105, padrón 162.844; 10 metros 86 centímetros al Sureste y Este lindando con parte del solar 47 y parte del 48, y 27 metros 86 centímetros al Noroeste limitando con el solar 34. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta, así como la comisión del Rematador más I.V.A. (3,66%). Dicho pago deberá realizarse en el acto y por cualquier método de pago (efectivo, letra de cambio o transferencia bancaria). Si el valor de venta superare las U.I. 1.000.000 (son un millón de unidades indexadas) el exceso solo podrá abonarse con letra de cambio o transferencia bancaria, cumpliendo así con lo dispuesto por las Leyes No. 19.210 y 19.478 y sus decretos reglamentarios. 2) Que serán de cargo del vendedor la comisión e impuestos al Rematador, o sea, 1,22%. 3) Que se desconoce el estado ocupacional del bien en la actualidad. 4) Que existe deuda de Contribución Inmobiliaria y se encuentra exonerado del pago del Impuesto de Enseñanza Primaria. 5) Que solamente podrán ser imputados al precio el monto de los tributos necesarios para la escrituración hasta el momento del remate. 6) Que el saldo de precio deberá ser consignado por el mejor postor en el plazo de 20 días corridos a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirá por las Ferias Judiciales ni por Semana de Turismo. 7) Que la subasta se realiza en las condiciones que surgen del expediente, información registral y documentación agregada, la que se encuentra a disposición de ellos interesados en la Oficina del Juzgado sito en la calle Uruguay 1030 Piso 5º.

Montevideo, 21 de septiembre de 2022.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.

Última Publicación

20) $ 13697 2/p 26464 Set 23- Set 26

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 2º Turno, dictada en autos: "CIA. ADMINISTRADORA DE RECUPERACION DE ACTIVOS AFISA C/ RABEL S.A Y OTROS JUICIO EJECUTIVO" IUE 381-709/1995, se hace saber que el día martes 11 de octubre de 2022, A LA HORA 14:30 en salones del Centro Comercial de la ciudad de Mercedes, en calle José E. Rodó esquina 18 de Julio, asistido por la Sra. Alguacil, se procederá al remate Público por intermedio del martillero Carlos Daniel Alfonso, Mat 5133 , RUT 180096060012, SIN BASE en pesos uruguayos, los siguientes bienes inmuebles: A) Fracción de terreno con construcciones y mejoras que le acceden ubicada en la 1ra. Sección Judicial de Rio Negro, Zona "Los Arrayanes", padrón Nº 104 señalado como solar 7 de la manzana 13, que según plano de mensura del agrimensor Fernando Visetti inscripto en la Oficina departamental de catastro de Rio Negro con el número 305, el 29 de diciembre de 1952, tiene una superficie de 1754 m. 88 dm., con frente al Oeste de 34 m. 783 mm a la calle Nº 10. B) Solar con edificio en el construido y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 1ra. Sección del Departamento de Soriano, manzana 150 de la ciudad de Mercedes, empadronado con el numero 1916, el que según plano del Agrimensor Carlos Magano de noviembre de 1970, inscripto en la Dirección General de Catastro el día 23 de noviembre del citado año con el numero 1972, consta de una superficie de 176 m. 13 dm con frente al norte de 9 m 80 cm a calle Wilson Ferreira Aldunate. SE PREVIENE: 1) Que el Mejor Postor deberá consignar el 20 % de la Oferta en el acto del remate, por concepto de Seña, por los medios previstos en la Ley 19210 y 19889, debiendo abonar el saldo dentro de los 40 días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate. 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador deberán ser afrontados por el adquirente. 3) Que se desconoce la situación tributaria y contributiva del Bien como así su situación ocupacional. 4) Que solo se podrá descontar del precio lo adeudado por concepto de Contribución inmobiliaria, Impuesto de Primaria e Impuesto a las transmisiones Patrimoniales. 5) Que carece del trámite sucesorio del último titular 6) Que a los efectos de la titulación el adquirente deberá realizar la Caracterización Urbana, tal lo que establece el Art. 178 de la Ley 17296. 7) Que el remate

se efectúa en las condiciones que resultan, de los testimonios agregados y de la información registral de las constancias indicadas por la Oficina Actuaria. Publíquense 1 anuncio en el Diario Oficial y 1 en el Diario Local. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-

Mercedes, 21 de septiembre de 2022.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
Única Publicación
20) $ 6356 1/p 26684 Set 26- Set 26

Sociedades de Responsabilidad Ltda.



ASSIST LTDA.
Modificación

Contrato: 08/04/2022
Inscripción: Nº 14095 el 24/08/2022
Administración: Julio Andres Cantera Sención.
Única Publicación
22) $ 1084 1/p 26691 Set 26- Set 26

EMBECTA URUGUAY S.R.L.
(Antes "MWB 598 S.R.L.")
Reforma de Estatutos por cambio de denominación social

Por Asamblea General Extraordinaria de Socios del 15 de julio de 2022 se resolvió modificar el artículo 1 del contrato social, quedando redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 1. NOMBRE. DOMICILIO. Los comparecientes constituyen una sociedad de responsabilidad limitada la que se denominará embecta Uruguay S.R.L. y se regirá por las disposiciones del presente contrato, y en todo lo que éste no prevea por lo dispuesto en la ley 16.060. El domicilio de la sociedad será en la ciudad de Montevideo, pudiendo establecer sucursales o agencias en el país o en el extranjero. La sociedad fija su sede en la calle Juncal 1392. Montevideo, Uruguay. La sociedad podrá modificar su sede por resolución adoptada por el Administrador, sin necesidad de reformar el presente Contrato Social.
Inscripción: Nº 2022/12484 del 29 de julio de 2022.
Única Publicación
22) $ 10772 1/p 26690 Set 26- Set 26

TELECONSULT LTDA,
CESIÓN- MODIFICACIÓN

Contrato: 15/06/2022
Inscripción: Nº 9673/2022
Cedente: Martha INCHAUSTI CORTINAS (Totalidad)
Cesionario: Rodrigo DE LEON INCHAUSTI (25 cuotas)
Modificación: Administración: Omar DE LEON y Rodrigo DE LEON, Indistintamente.
Única Publicación
22) $ 2241 1/p 26677 Set 26- Set 26

MIL FLORES S.R.L.
CESION DE CUOTAS
(RUT: 215285590015)

CONTRATO: 05/10/2021.
INSCRIPCION: Nº 5998 el 22/04/2022.
CEDENTE: María Gimena ALFONSO MUNCHS.
CESIONARIA: Claudio Dayan ALFONSO MUNCHS (20 cuotas).
PRECIO: $ 20.000.
Única Publicación
22) $ 2169 1/p 26673 Set 26- Set 26

IAS SRL
(219276460018)

CONTRATO: 03/08/2022.
INSCRIPCION: 12.831 (04/08/2022).
SOCIOS/ CUOTAS: Manuel Justiniano PEREZ BASSO (50) Andrés AROTXARENA FUENTES (50).
OBJETO PRINCIPAL: Actividad agropecuaria.
CAPITAL: $ 120.000.
PLAZO: 5 años prorrogables por periodos de 5 años.
DOMICILIO: Montevideo.
ADMINISTRACION/ REPRESENTACION: Indistinta.
Única Publicación
22) $ 2892 1/p 26672 Set 26- Set 26

ELLUCCA SRL
(219277150012)

CONTRATO: 14/06/2022.
INSCRIPCION: Nº 11.158 (06/07/2022).
SOCIOS/ CUOTAS: Brian Patrick DIAZ BRADY (99) y Linda Mary BRADY HEALY (1).
OBJETO PRINCIPAL: Construcción y servicios de Arquitecto.
CAPITAL: $ 120.000.
PLAZO: 5 años prorrogables por periodos de 5 años.
DOMICILIO: Montevideo.
ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: Brian Patrick DIAZ BRADY.
Única Publicación
22) $ 3615 1/p 26671 Set 26- Set 26

BARRACA CARDOZO 33 S.R.L

Contrato: 12/09/2022
Inscripción: 15724 el 20/09/2022
Socios: Fabián Cardozo Mesones y Federico Cardozo Rodríguez
Capital: $ 500.000 dividido en 100 cuotas de $ 5.000. 95 cuotas Fabián Cardozo Mesones y 5 cuotas Federico Cardozo Rodríguez
Objeto: Compra y venta de todo tipo de materiales de construcción y ferretería
Administración: Fabián Cardozo Mesones, con plenitud de facultades
Plazo: 30 años
Domicilio: Treinta y Tres.
Única Publicación
22) $ 4844 1/p 26661 Set 26- Set 26

RINCÓN DEL AVESTRUZ S.R.L

Contrato 01/09/2022
Inscripción: 15725 el 20/09/2022
Socios: Miguel Ángel Sánchez Mautone, Carlos Julio Bello Fumero y Ruben Andrés Bello Fumero
Capital: $ 500.000 divido 100 cuotas de $ 5.000. 50 cuotas Miguel Ángel Sánchez Mautone, 25 cuotas Carlos Julio Bello Fumero y 25 cuotas Ruben Andrés Bello Fumero
Objeto: Explotación agropecuaria en todas sus formas
Administración: Cualquiera de los socios actuando indistintamente, con plenitud de facultades
Plazo: 30 años
Domicilio: Treinta y Tres.
Única Publicación
22) $ 5567 1/p 26660 Set 26- Set 26

TECTRA SRL

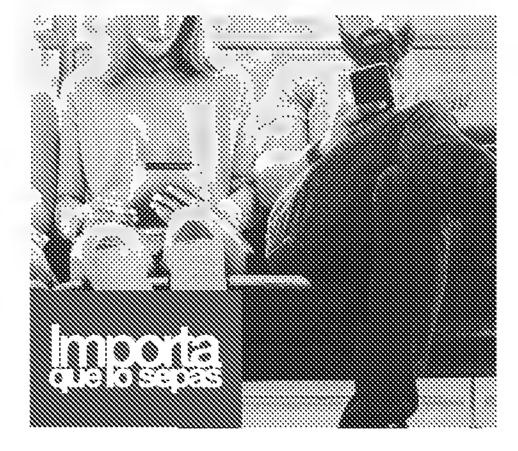
Constitución: 27/5/2022
Socios: Luis Alberto PUGA (6 cuotas) y Carmen Aymerich (6 cuotas)
Capital: $ 12.000, 12 cuotas de $ 1.000
Plazo: 30 años
Domicilio: Colonia
Inscripción: Nº 9069/2022
Objeto: Comercialización de maquinarias, tecnología, productos y prestación de servicios vinculados a equipamientos para la agroindustria
Administración: Indistinta.
Única Publicación
22) $ 3543 1/p 26658 Set 26- Set 26

RR TRANSPORTES LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL

FECHA: 14/10/2020
INSCRIPCIÓN: No. 14789, 6/11/2020
CEDENTE: Tulio Alejandro CALCERRADA HERNANDEZ (1 cuota)
CESIONARIO: Matías Nicolás RODRIGUEZ TORRES (1 cuota).
Única Publicación
22) $ 1952 1/p 26647 Set 26- Set 26

"LA ROTONDA 1 S.R.L."
Cesión de cuota y modificación administración

Fecha: 08/04/2022
Inscripción: Nº 8594 31/05/2022
Cedente: RICHARD ARIEL RODRIGUEZ ALBORNOZ (95 cuotas)
Cesionario: JORGE RODRIGUEZ ALBORNOZ (95 cuotas)
Administración: JORGE RODRIGUEZ ALBORNOZ.
Única Publicación
22) $ 2386 1/p 26588 Set 26- Set 26



Venta de Comercios



Ley 26/9/1904.
"NAVIVINA LTDA." cedio derechos de promitente comprador a favor de "COBOE S.A." el Establecimiento Comercial Farmacia Mara", sita en el Pinar, Departamento de Canelones, en Pérez Butler solar 1 manzana 151 padron 17.224. Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti, Avda. 18 de Julio 841/501, Montevideo, mail:
righetti@vera.com.uy.
25) $ 4022 20/p 26307 Set 22- Oct 20

PROMESA DE VENTA DE ESTABLECIMIENTO COMERCIAL.

Ley 2.904: Se llama a acreedores. María Eugenia Faget Buero PROMETERÁ EN VENTA a SEBASTIAN DIAZ GUTIERREZ el Establecimiento Comercial que gira en ramo Farmacia denominado: FARMACIA "BELEN" sito en calle Batlle y Ordóñez esquina Rincón de la ciudad de Rocha. Acreedores presentarse en FARMACIA BELEN de Rocha (Batlle y Ordóñez esquina Rincón).
25) $ 4022 20/p 26265 Set 22- Oct 20

Llamado a Acreedores

Ley Nro. 2.904
Boleto de Reserva: 05/09/2022.
Enajenante: Servi Agro S.R.L.
Adquirente: Sergio Rilla o la persona física o jurídica que el mismo designe
Establecimiento comercial: estación de servicio DISA ubicada en Blvar. Cardona S/N entre Carlos Barboza y Libertad, Cardona, Soriano.
Acreedores: presentarse en plazo legal en Cerrito 532 oficina 801 Montevideo de lunes a viernes de 10 a 17 horas.
25) $ 4022 20/p 25631 Set 16- Oct 14

Niñez y Adolescencia



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ OLIVER, MIRTHA c/ ROBAINA, ANDRES - PENSIÓN ALIMENTICIA", IUE 2-47325/2022, se cita, llama y emplaza a ANDRÉS SEBASTIÁN ROBAINA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 21 de septiembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 26454 Set 23- Oct 06

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "ANTUNEZ GARCIA, ADRIANA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-20024/2022, se cita, llama y emplaza a EVELYN DANIELA ANTUNES GARCIA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 16 de septiembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 25782 Set 19- Set 30

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "CILIBERTI OLIVERA, LAURA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-30480/2022, se dispuso notificar al Sr/a. Natalia Stephany Sastre, del decreto Nº 3170/2022 y 3453/2022 de fecha 28/06/2022 que se transcribe: "Nº 3170/2022. Montevideo, 28 de Junio de 2022. Notifíquese personalmente al padre (art. 404.2 C.G.P y art 37 del CNYA) en el domicilio denunciado y a la madre por edictos. Fecho, de no existir observaciones, remítanse los presentes autos al DAS a los efectos de que se realice un informe respecto a las condiciones socio-económicas del hogar de la gestionante. Recibido el informe vuelvan. A lo demas téngase presente. Dr. Fernando MORENO - Juez Letrado - y Nº 3453/2022. Montevideo, 22 de Julio de 2022. Cúmplase la notificación mediante edictos, durante 10 días hábiles continuos, conforme art. 89 CGP, respecto de la madre del niño, Natalia Sastre, y acredítense las publicaciones. Cúmplase una única publicación en Diario Oficial por existir patrocinio de Defensoría Pública dejándose constancia de la exoneración conforme ley 18.078. Cúmplase asimismo la notificación ya ordenada al padre del menor, quien se domicilia en el domicilio de la propia gestionante. Fecho, de no existir observaciones, remítanse los presentes autos al DAS a los efectos de que se realice un informe respecto a las condiciones socio-económicas del hogar de la gestionante.- Téngase presente que el trámite es promovido por la abuela paterna del menor de edad. Dr. Fernando MORENO - Juez Letrado -".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 14 de septiembre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 25511 Set 15- Set 28

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos: "GASTAN ESTEVEZ, DAIANA c/ RIOS LEVIT, NICOLAS - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-41061/2022, emplácese a NICOLAS ANDRÉS RIOS LEVIT, bajo apercibimiento de tenerse por designado Defensor de Oficio que lo represente
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 31 de agosto de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 23667 Set 01- Oct 13

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "VALLEJO, ANA c/ SOSA, ALBERTO - PENSIÓN ALIMENTICIA", IUE 2-12163/2021, se cita, llama y emplaza a ALBERTO LUIS SOSA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 60 días.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 21 de septiembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 26426 Set 22- Oct 05

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "OTTONELLI GASTAN, MILTON c/ TARAMASCO, ATHINA - CESE DE PENSION ALIMENTICIA", IUE 60-70/2021, se cita, llama y emplaza a ATHINA TARAMASCO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.

Montevideo, 08 de septiembre de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
26) $ 7370 10/p 25350 Set 14- Set 27

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "MARTINS GOULARTE, SILVANA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-28869/2021, se cita, llama y emplaza a RICHARD SEBASTIAN RODRIGUEZ CASTRO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 21 de septiembre de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 26433 Set 23- Oct 06

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREZ GONZALEZ, FERNANDO C/ RODRIGUEZ SILVERA, JONATHAN Y OTRO. SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN", IUE 2-36192/2020, se cita, llama y emplaza a FAMILIA BIOLÓGICA DE AGUSTÍN JULIAN RODRIGUEZ OPIOLO Y NICOLÁS LEONEL RODRIGUEZ OPIOLO , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 12 de septiembre de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 25146 Set 13- Set 26

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "BRAVO, PAULA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-36791/2022, se dispuso notificar al Sr/a. PATRICIA HELLEN SUÁREZ, del decreto Nº 3845/2022 de fecha 01/08/2022 que se transcribe: "Por presentada, denunciado domicilio real y constituido domicilio legal y electrónico, anotándose. Notifíquese al otro progenitor por edictos que se publicarán en el Diario Oficial dejándose constancia que la gestionante se encuentra amparada en lo dispuesto por ley 18078, a los efectos previstos por el art 404.2 CGP. Si no se formula oposición por el interesado, vuelvan a efectos de convocar a audiencia. Comuníquese al B.P.S. de conformidad con el art. 328 de la Ley 16.226, oficiándose. A los otrosíes, téngase presente. Dra. Iris Vega Ottonello - Jueza Letrada ".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 12 de septiembre de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 25132 Set 13- Set 26

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos caratulados: "ALVAREZ ALVAREZ,ROCIO Y OTRO ADOPCION PLENA(EXTRAORDINARIO)", IUE 2-28337/2022, se cita, llama y emplaza a Fhillinps Carolina Navarro y Marcelo Alejandro Calvo Vargas, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 12 de agosto de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 30/p 21619 Ago 15- Set 26

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos caratulados: "MORI NALERIO, IRINA y otro c/ MENDEZ GONZALEZ, ISABEL y otro - SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN Y ADOPCION PLENA", IUE 2-65302/2021, se cita, llama y emplaza a la FAMILIA DE ORIGEN DE LA NIÑA MARÍA BRISA CORREA MÉNDEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 20 de septiembre de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 26215 Set 22- Oct 05

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos caratulados: "MUñOZ LACAZETA ARASI RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-16858/2022, se cita, llama y emplaza a SANDRA ARASI PEREZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 26 de agosto de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 23175 Ago 29- Oct 07

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "BROCAL SILVA, MARIANA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-44391/2022, se cita, llama y emplaza a SACHARY AGUSTIN CICCARIELLO CARABALLO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 19 de septiembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 25941 Set 20- Oct 03

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "GARCIA CALENGO,CRISTHIAN ANDRES Y OTRA. C/ GONZALEZ BENTANCOR,LUIS MIGUEL. SEPARACION DEFINITIVA PERDIDA DE PATRIA POTESTAD Y ADOPCION PLENA.", IUE 526-143/2020, se cita, llama y emplaza a a la familia biologica paterna y materna con domicilios desconocidos, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Atlántida, 05 de septiembre de 2022.
ANDREA PRATTES DIEZ, Actuario.
26) (Sin Costo) 30/p 24215 Set 06- Oct 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREZ, JAVIER WALTER Y CURTO, VALENTINA SEPARACION DEFINITIVA, PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD Y ADOPCION PLENA", IUE 493-265/2022, se cita, llama y emplaza a NOELIA CUELLO y LUIS DOS ANJOS ALVEZ, así como a la familia extensa del niño LAZARO DOS ANJOS, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Ciudad de la Costa, 16 de septiembre de 2022.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 25868 Set 20- Nov 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "AVILA MORBAN, GIOVANA LILIAN - RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 440-476/2017, se cita, llama y emplaza a Santos Domingo MORALES, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.

Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 20 de septiembre de 2022.
SANDRA MARÍA BENEDITTO CORBELLA, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 26183 Set 21- Oct 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "BARBOZA YASUIRE,OSCAR DANIEL C/BARBOZA MONZON,KAREN NOELIA Y OTROS. CESE DE PENSION ALIMENTICIA", IUE 440-336/2022, se cita, llama y emplaza a Karen Noelia, Mario Andrés y Oscar Daniel BARBOZA MONZON, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Las Piedras, 20 de septiembre de 2022.
SANDRA MARÍA BENEDITTO CORBELLA, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 26176 Set 21- Oct 04

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "DANTA, ROMINA C/ SUCESORES DE MISSA, SERGIO INVESTIGACION DE PATERNIDAD", IUE 458-278/2022, se cita, llama y emplaza a Sucesores de Sergio Ignacio MISSA PEDRAJA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 21 de septiembre de 2022.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 26358 Set 22- Oct 05

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "BARRIOS, CHARON-RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 533-368/2022, se cita, llama y emplaza a Walter Alain PEREZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 21 de septiembre de 2022.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 26458 Set 23- Oct 06

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "DOLCI, MARIA LORENA-RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 533-372/2022, se cita, llama y emplaza a Lucas Pablo PONCE PONCE, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 21 de septiembre de 2022.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 26455 Set 23- Oct 06

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "SANTOS, HARLEN - RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 533-185/2022, se cita, llama y emplaza a Rodrigo GUEVARA y Romina Aydee SANTOS DIAZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 21 de septiembre de 2022.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 26453 Set 23- Oct 06

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ , SANDRA C/ MALDONADO, EDGARDO- PENSION ALIMENTICIA Y RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 533-350/2022, se cita, llama y emplaza a Edgardo Daniel MALDONADO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 19 de septiembre de 2022.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 26058 Set 21- Oct 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "RICHERO BERASTEGUI, LEONARDO JOSÉ Y URROZ SANABRIA, MARY CAROLINA C/ OLIVERA MESA, IRMA CELESTE Y CARDOZO PEREYRA, ALBERTO.-SEPARACIÓN DEFINITIVA Y ADOPCIÓN.-", IUE 175-377/2022, se cita, llama y emplaza a IRMA CELESTE OLIVERA MESA Y ALBERTO CARDOZO PEREYRA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Pando, 16 de septiembre de 2022.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 25827 Set 19- Oct 31

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Carmelo de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "NELL FERNÁNDEZ, NERIS MARTÍN Y MARICHAL FUENTES, ADRIANA PATRICIA SEPARACIÓN DEFINITIVA, PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD Y ADOPCIÓN PLENA", IUE 227-270/2022, se cita, llama y emplaza a Carla Jacqueline Porto Curbelo y Hugo Daniel Zapata Alvarez, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Carmelo, 18 de agosto de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 22396 Ago 22- Oct 03

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "PÉREZ NUÑEZ, SOFIA BELENC/SOSA GARCÍA, RAFAELPENSIÓN ALIMENTICIA RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 284-367/2022, se cita, llama y emplaza a RAFAEL SOSA GARCIA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Maldonado, 15 de septiembre de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 25712 Set 19- Set 30

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos: "FERREIRA PEREIRA, ANA CARINA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 285-521/2022, SE DE NOTICIA A GABRIEL ERNESTO PEREYRA NOGUEZ, SOBRE LA RATIFICACIÓN DE TENENCIA QUE LA SRA. ANA CARINA FERREIRA PEREIRA, INICIO RESPECTO DEL MENOR SANTINO MARTIN PEREYRA FERREIRA
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Maldonado, 15 de septiembre de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 25710 Set 19- Set 30

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos: "GONZALEZ, SHUBERT STEVERATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 284-263/2022, Se da noticia de las presentes actuaciones a ADAHARA LUCIA DIPERNA GONZÁLEZ, ANTE DOMICILIO DESCONOCIDO
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Maldonado, 09 de septiembre de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 25076 Set 13- Oct 25

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos: "SALAZAR, TERESA DE JESUSRATIFICACION DE TENENCIA" IUE 284-191/2022, SE DA NOTICIA DE LAS PRESENTES ACTUACIONES A HARRY JESUS MALDONADO PEROZZO
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Maldonado, 09 de septiembre de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 25075 Set 13- Oct 25

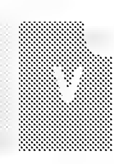
ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ MOLLER MARIA BELEN RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 341-381/2022, se dispuso notificar al Sr/a. MICAELA SOLEDAD RODRIGUEZ MÓLLER, del decreto Nº 4039/2022 de fecha 27/07/2022 que se transcribe: "Rocha, 27 de Julio de 2022. Por presentada con la documentación acompañada y por denunciados los domicilios. Noíciese de las presentes actuaciones a los progenitores de los menores, cometiéndose y oficiándose en lo pertinente, y mediante Edictos, teniendo presente que es un trámite patrocinado por la Defensoría Pública. Fecho, practíquese el informe social solicitado, cometiéndose a ITF. A lo demás téngase presente. DR. RAFAEL GÓMEZ - JUEZ LETRADO ".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rocha, 13 de septiembre de 2022.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 25428 Set 14- Set 27

Varios



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE AMBIENTE

DIRECCIÓN NACIONAL DE AGUAS - DINAGUA

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION NACIONAL DE AGUAS

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de ALMA NUÑEZ ARELLANO, para adquirir una concesión de uso de aguas públicas de un represamiento ya existente, que embalsa un volumen de 1:036.110 m³, ubicado sobre un curso sin nombre, que aporta al Bañado de los Cinco Sauces, afluente del Río Tacuarembó, en la cuenca del Río Negro, con destino abrevadero de ganado.-
El dique se ubica sobre el padrón Nº 9.063 y su embalse afecta los padrones Nos. 9.063, 14.745 y 11.099, pertenecientes todos a la 8ª Sección Catastral del departamento de Tacuarembó.-
Se cita a aquellos que tuvieren interés para una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 17 de Octubre del 2022 a las 11:00 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Aguas, en la ciudad de Tacuarembó, sita en la calle Gral. Rivera Nº 16 de esta ciudad.-
Ing. Agr. Gonzalo Guerino
Jefe Regional.

Última Publicación
27) $ 6822 3/p 26352 Set 22- Set 26

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

DIRECCIÓN NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

VISTO: La solicitud de Registro de la Marca MALABARES (mixta), solicitada bajo expediente No. 516007 a favor de UNILAM S.A., para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 25, 28 y 35.
RESULTANDO: que se han cumplido los requisitos legales y reglamentarios vigentes.
CONSIDERANDO: que no existen antecedentes que obsten a la solicitud en trámite.
ATENTO: a lo dispuesto en la Ley Nº 17.011 de fecha 25 de setiembre de 1998, en el Decreto Reglamentario Nº 34/999 del 3 de febrero de 1999, en los artículos 188 de la Ley Nº 17.930 de fecha 19 de diciembre de 2005 y 167 de la Ley Nº 18.834 de 17 de noviembre de 2011, así como a lo preceptuado en las Resoluciones de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial Nº 49/015 de fecha 19 de noviembre de 2015 y Nº 52/015 de fecha 7 de diciembre de 2015, y al informe que antecede.
LA ENCARGADA DEL ÁREA DE SIGNOS DISTINTIVOS
EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS,
RESUELVE:
1º. CONCÉDESE el Registro de la Marca MALABARES (mixta), solicitada bajo expediente No. 516007 a favor de UNILAM S.A. de URUGUAY, para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 25, 28 y 35.
2º. Notifíquese, publíquese, entréguese el título bajo recibo y oportunamente archívese.

Única Publicación
27) $ 2832 1/p 26617 Set 26- Set 26

DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA - DINAMIGE

M.I.E.M.
DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 78/2022, se ha presentado solicitud de imposición de Servidumbre de Ocupación y/o Paso, sobre los padrones Nro. 6315 y 10007, de la 6ª Sección Catastral del Departamento de Rivera. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 33 del Código de Minería, otórguese vista a propietarios de los referidos bienes y demás interesados a cualquier título, por el término de 30 días hábiles e improrrogables.
VZ/
Verónica Zúñiga
Escribana.

Primera Publicación
27) $ 3551 3/p 26575 Set 26- Set 28

M.I.E.M.
DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 77/2022, se ha presentado solicitud de Permiso De Exploración, sobre el padrón Nro. 10007, de la 6ª Sección Catastral del Departamento de Rivera. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 92 del Código de Minería, otórguese vista a propietarios del referido bien y demás interesados a cualquier título, por el término de 10 días.
VZ/
Verónica Zúñiga
Escribana.

Primera Publicación
27) $ 3152 3/p 26574 Set 26- Set 28

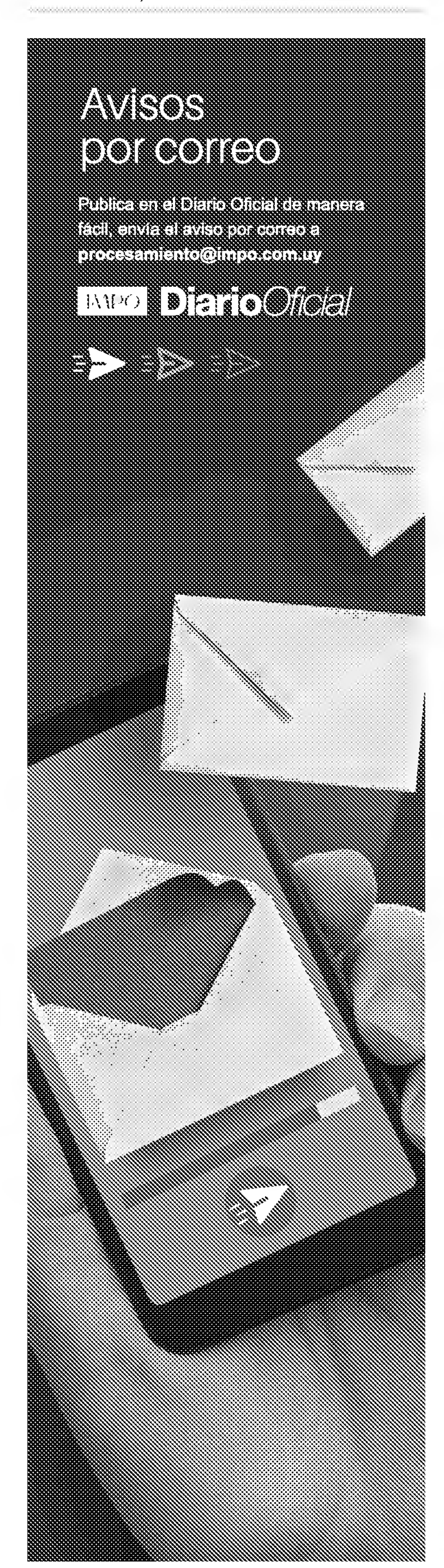
M.I.E.M.
DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 790/2019, se ha presentado solicitud de imposición de Servidumbre de Ocupación y/o Paso, sobre los padrones Nros. 8230, 9567 y 9568 de la 9ª Sección Catastral del Departamento de Salto. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 33 del Código de Minería, otórguese vista al propietario de los referidos bienes: ANÍBAL SERRALTA ACAUÁN y demás interesados a cualquier título, por el término de 30 días hábiles e improrrogables.

VZ/
Verónica Zúñiga
Escribana.

Primera Publicación

27) $ 3710 3/p 26534 Set 26- Set 28



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

"Sr. Xavier Medina, CI 4.707.246-2, se intima a usted a presentarse a trabajar el día hábil inmediato posterior a la presente intimación en la Unidad Ejecutora 015-BIBNA perteneciente al Ministerio de Educación y Cultura, bajo apercibimiento de quedar comprendido en lo dispuesto por el art. 83 de la Ley 19.121 (renuncia táctica)".

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 26510 Set 26- Set 26

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Ministerio de Desarrollo Social

Renovación de contrato de arrendamiento Padrón 80669 por un valor anual de $ 1.258.320.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 26664 Set 26- Set 26

Convocatoria a Asistentes Personales del Sistema Nacional de Cuidados sin acreditación definitiva para acceder al Curso Básico de Atención a la Dependencia

A través de un Convenio firmado entre el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) y el a Instituto Nacional de Empleo Formación Profesional (INEFOP) se ofrecerán 1.800 becas totales para el acceso al Curso Básico de Atención a la Dependencia que se dictarán entre 2022 y 2023.

Para el otorgamiento de las becas, se priorizará a aquellas personas que actualmente tienen habilitación PARCIAL, expedida por MIDES y el Banco de Previsión Social, para desempeñarse como Asistentes Personales del Programa de Asistentes Personales del Sistema Nacional Integrado de Cuidados.

CONDICIONES PARA EL OTORGAMIENTO DE LAS BECAS:

* Contar con la habilitación PARCIAL
* Notificarse ante el MIDES ratificando su interés en acceder al Curso Básico de Atención a la Dependencia (se convocará a los cursos solamente a aquellas personas que hayan cumplido con el proceso de notificación)
* Dicha notificación deberá realizarse en forma presencial en cualquier oficina de atención al público del Ministerio, o bien de forma online a través del siguiente enlace: www.sistemadecuidados.gub.uy

El decreto 117/2016 establece la obligatoriedad de la formación en atención a la dependencia para la habilitación del ejercicio como Asistente Personal del Programa mencionado.

En cumplimiento de las atribuciones y obligaciones que el citado decreto le atribuye, el MIDES procederá en forma progresiva a dar de baja la habilitación parcial para el desempeño como Asistentes Personales de aquellas personas que no acrediten la formación requerida.

Por más información comunicarse a las líneas telefónicas de atención gratuitas de la Secretaría Nacional de Cuidados y Discapacidad (0800 1811 desde un teléfono fijo; *1811 desde un celular -llamada gratuita desde números de ANTEL).

27) (Cta. Cte.) 5/p 25946 Set 21- Set 27

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE

UTE

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, y los artículos 100 y siguientes del Decreto 277/02 de fecha 28 de junio de 2002, hace saber que la Gerencia de Área Asesoría Técnico Jurídica en uso de las atribuciones delegadas (R.21.- 838 del 23/09/21), designó por R.22.-018 (LET/IND) de fecha 17 de mayo de 2022, los inmuebles que serán afectados por el tendido de la línea de conducción de energía eléctrica de 15 KV, en el departamento de Durazno en los padrones Nº 11.134 y 6293, ubicados en la 5ª Sección Catastral del Departamento de Durazno y que quedarán sujetos a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:

a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;

b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.

A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del Decreto - Ley 10.383 del 13 de febrero de 1943 y que tendrá un ancho de (10) diez metros.

Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis -, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio

público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.-L.10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) mts. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por esta servidumbre aparecen señalados en el respectivo plano parcelario que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Asuntos Industriales. UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, ventanilla 403. Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón y por sus propietarios- en la nómina siguiente:

5ª SECCION CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE DURAZNO
NUMERO PADRON, PROPIETARIO;
11.134, LOS BAJOS S.R.L;
6293, WASHINGTON NEVER MARTINEZ PEREIRA.

Dichos inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit. C) del DL.10.383), notificable en la forma respectiva.

Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.L.10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a la que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona.

Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Subgerencia Asuntos Industriales de la Gerencia de Área Asesoría Técnico - Jurídica de UTE (Paraguay 2431 - Piso 4º Oficina 403 - Montevideo) o ante el Juzgado de Paz Competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.

UTE
Sub-Gerencia Asuntos Industriales
Gerencia de Área Asesoría Técnico - Jurídica.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 10/p 26517 Set 26- Oct 07

UTE

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, hace saber que en uso de las atribuciones delegadas por R 21.-838 del 23 de setiembre de 2021 la Gerencia de Área Asesoría Técnico Jurídica, por R.LET 22.-010 de fecha 20 de abril de 2022, desafecto un inmueble designado por la R 19.-1112 el 09 de mayo de 2019 y designó los fraccionados que serán afectados por el tendido de la línea de conducción de energía eléctrica de 500 kV denominada "Estación Punta del Tigre - Estación Cardal" ubicada en los departamentos de San José y Florida y que quedarán sujetos a las siguiente servidumbre, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:

a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;

b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.

A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del Decreto - Ley 10.383 del 13 de febrero de 1943 y que tendrá un ancho de (80) ochenta metros.

Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis -, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.-L.10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) mts. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Asuntos Industriales. UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón y por sus propietarios en la nómina siguiente:

Se desafecte:
2ª SECCION CATASTRAL DEPARTAMENTO DE SAN JOSE:
4781 Adriana , Juan Francisco, Maria Margarita y Blanca Graciela BERTI CACCIATORI Maria Maura o Maria Blanca CACCIOATORI
Se designe:
2ª SECCION CATASTRAL DEPARTAMENTO DE SAN JOSE:
19516 ADRIANA BERTI CACCIATORI
19517 BLANCA GRACIELA BERTI CACCIATORI

Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit. C) del DL.10.383), notificables en la forma respectiva. Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.L.10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona.

Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Subgerencia Industriales de la Gerencia de Area Asesoría Técnico - Jurídica de UTE (Paraguay 2431 - Piso 4º Oficina 403 - Montevideo) o ante el Juzgado de Paz Competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.

UTE
Sub-Gerencia Asuntos Industriales
Gerencia de Área Asesoría Técnico - Jurídica.

27) (Cta. Cte.) 10/p 25783 Set 20- Oct 03

UTE

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, hace saber que en uso de las atribuciones delegadas por R 21.-838 del 23 de setiembre de 2021 la Gerencia de Área Asesoría Técnico Jurídica, por R.LET 21.-005 de fecha 04 de noviembre de 2021, desafecto inmuebles designados por la R 20.-922 el 11 de junio de 2020 y designó los que serán afectados por el tendido de la línea de conducción de energía eléctrica de 150 kV denominada "ESTACIÓN LA PLATA (PLA) - ESTACIÓN FRANCISCO VEIRA (FVE)" ubicada en los departamentos de Lavalleja y Maldonado" y que quedarán sujetos a las siguiente servidumbre, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:

a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;

b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.

A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del Decreto - Ley 10.383 del

13 de febrero de 1943 y que tendrá un ancho de (80) ochenta metros.
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis -, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.-L.10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) mts. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Asuntos Industriales. UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón y por sus propietarios en la nómina siguiente:
Se desafecte:
2ª SECCION CATASTRAL DEPARTAMENTO DE LAVALLEJA:
18082 GENERACIÓN ÉOLICA S.A.
4ª SECCION CATASTRAL DEPARTAMENTO DE MALDONADO:
3895 ARROYO SERENO S.A.
Se designe:
2ª SECCION CATASTRAL DEPARTAMENTO DE LAVALLEJA:
1949 UTE
19150 GENERACIÓN ÉOLICA
4ª SECCION CATASTRAL DEPARTAMENTO DE MALDONADO:
28992 ARROYO SERENO S.A.
28993 ARROYO SERENO S.A.
Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit. C) del DL.10.383), notificables en la forma respectiva. Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.L.10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona.
Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Subgerencia Industriales de la Gerencia de Area Asesoría Técnico - Jurídica de UTE (Paraguay 2431 - Piso 4º Oficina 403 - Montevideo) o ante el Juzgado de Paz Competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.
UTE
Sub-Gerencia Asuntos Industriales
Gerencia de Área Asesoría Técnico - Jurídica.
27) (Cta. Cte.) 10/p 25154 Set 14- Set 27

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA ESPECIALIZADO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia Especializado de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "MUIÑO SENA AGUSTIN MAXIMILIANO CNA LEY 17.823 ART. 132DENUNCIA OTROS CNA LEY 17.823 ART. 117 DENUNCIA OTROS", IUE 434-591/2017, se dispuso notificar a VALERIA SENA Y PABLO MUIÑO, del decreto Nº 997/2022; 3717/2022 Y 3868/2022 de fecha 30/08/2022 que se transcribe: "997/2022 Con lo informado, vista a la Defensa del/los NNA y demás partes de este proceso. 3717/2022 Con lo informado, vista a la Defensa del/los NNA y demás partes de este proceso. 3868/2022 Atento a lo que surge de autos, a lo indicado por la Defensa del niño y a lo dispuesto en el artículo 132 del CNA, RESUELVO: 1.- Dispónese la inserción provisional de Maximiliano MUIÑO SENA en una familia del Registro Único de Aspirantes, librándose oficio al Departamento de Adopciones de INAU. 2.- El INAU deberá efectuar el informe psicológico y social en un plazo de 20 días. 3.- Notifíquese a INAU, a la Defensa, y a los familiares del niño (esta última, de no surgir domicilio de autos, por medio de edictos). 4.- Oportunamente, vuelvan, debiendo tener presente la Oficina el exiguo plazo que la ley prevé para tramitar el proceso de un NNA de esta edad. 5.- Modifíquese la carátula convenientemente.".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 13 de septiembre de 2022.
MARÍA VICTORIA CHIRIBAO ZAPICO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
27) (Sin Costo) 10/p 25384 Set 14- Set 27

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia Especializado de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "DE ARMAS GONZALEZ, MARIANA ANTONELLA CNA LEY 17823 D.OTROS CNA LEY 17823 D.OTROS", IUE 436-189/2016, se dispuso notificar a PATRICIA SANDRA GONZALEZ GONZALEZ, del decreto Nº 5862/2022 de fecha 23/09/2022 que se transcribe: "Providencia: Texto Providencia: VISTOS Y CONSIDERANDO: I) Por Providencia No. 3240/2022, obrante a fojas 264, se dispuso la inserción provisional de MARIANA ANTONELLA DE ARMAS GONZALEZ, en una familia seleccionada del Registro Único de Adopciones. Asimismo se dispuso la realización de informes sicológico y social por INAU en un plazo no mayor a 20 días. Se dispuso la notificación a la familia de origen mediante edictos, lo cual se cumplió de conformidad con la constancia que luce a fojas 271 vuelto. II) De fojas 272 a 274, se agrega informe de Asociación Cruz del Sur, Hogar Paulina Luisi (Convenios con INAU), del que resulta: A inicios del año pasado su madre y abuela se distancian, la progenitora renuncia a su trabajo, y se fue a vivir con una amiga (según refiere) desconociendo donde se domiciliaba, mientras que su abuela se encuentra nuevamente en pareja con Nelson De Armas (padre de Mariana). Desde su ingreso se realizaron varias acciones en pro de evaluar la reinserción de la niña en el núcleo familiar. En cuanto al vínculo con la progenitora, reanuda las visitas hacia fines del año pasado, afirma que está en pareja y se encuentra cursando un embarazo . A mediados del año pasado, se contacta con el Hogar su tía materna, Sra. Alejandra Patricia González, refiere que siendo muy joven se separa del núcleo de origen, principalmente por el mal vínculo con su madre. Manifiesta que desea retomar contacto con su sobrina, a la que no ve desde hace tiempo. Deja en claro que por el momento no tiene posibilidad de que viva con ellos porque su casa es muy reducida. Desde el equipo se concluye que, de concretar un retorno al núcleo familiar no existen garantías que Mariana permanezca alejada de su progenitor y que la discapacidad intelectual hace que ninguna de estas dos mujeres pueda realizar sus cuidados. Más allá de la existencia de su tía, quien manifiesta que no se encuentra en condiciones de asumir los cuidados de su sobrina, desde el equipo de Hogar consideramos que ni su madre ni su abuela se encuentran en condiciones de asumir sus cuidados si eventualmente egresara de INAU. III) De fojas 275 a 276 se agrega informe psicológico de Asociación Cruz del Sur, Hogar Paulina Luisi (Convenios con INAU), del que resulta: Mariana de Armas González, de 14 años, es una adolescente comunicativa, cariñosa, que tuvo una infancia altamente traumatizada, estando expuesta a situaciones de múltiples violencias, que han generado niveles de daño en el desarrollo evolutivo. En cuanto a sus antecedentes familiares, madre y abuela materna, ambas presentan discapacidad intelectual, lo que podría pensarse que ha sido un factor importante en el desarrollo evolutivo de la adolescente, dado que no recibió la estimulación y los cuidados necesarios para regular sus necesidades afectivas y emocionales. Respecto a sus referentes madre y abuela con quien mantiene visitas semanales en el Hogar, ambas ofician de sostén afectivo para la adolescente. Es importante mencionar que no se ha podido

abordar un proceso de intervención con las mismas, dado que ambas adultas no logran problematizar las múltiples violencias a las que expusieron a Mariana. Se mantiene encuentro con la psicóloga del Hogar, destacándose buen vínculo, si bien Mariana se resiste a profundizar en su historia de vida, desplegando mecanismos defensivos de negación y evitación. Se valora en la adolescente su interés por el dibujo y la pintura donde logra resultados altamente satisfactorios. Se ha iniciado un proceso de psicodiagnóstico en Cindis, aún no ha culminado el mismo. Recibe tratamiento psiquiátrico con la Dra. Jessica Schorr Psiquiatra Pediátrica en el Hogar, mostrándose colaboradora en el espacio. Se evidencia eutimia en general, un lenguaje por debajo de lo esperado para su edad, y pensamiento concreto. Clínicamente se infiere potencial intelectual bajo. IV) A fojas 277 y siguientes, comparece la Dra. Adriana Cauduro, en representación de INAU, a los efectos de solicitar la ratificación de la medida provisional dispuesta respecto de la adolescente Mariana De Armas, expresando en síntesis: Por Providencia No. 3240/2022, esta Sede dispuso la inserción provisional de MARIANA ANTONELLA DE ARMAS GONZALEZ, en una familia seleccionada del Registro Único de Adopciones, haciéndose saber a la referida familia la posibilidad que en definitiva, la adolescente no resulte pasible de ser adoptada. Mariana es una adolescente comunicativa, cariñosa que tuvo una infancia altamente traumatizada, estando expuesta a situaciones de múltiples violencias, que han generado niveles de daño en el desarrollo evolutivo. En cuanto a su familia-madre y abuela-, a inicios del año pasado su madre y abuela se distancian. Desde el equipo técnico se concluye que, de concretarse un retorno al núcleo familiar, no existen garantías que Mariana permanezca alejada de su progenitor y que ni su mamá ni su abuela puedan realizar sus cuidados. Solicita en definitiva, se ratifique la medida dispuesta por Decreto 3240/2022 y se declare la condición de adoptabilidad de MARIANA ANTONELLA DE ARMAS GONZALEZ. V) Por Providencia No. 4074/2022, se dispuso: Del escrito que antecede, vista personal a la Defensa. VI) A fojas 280 vuelto, la Defensa de MARIANA expresa: Se comparte lo solicitado por ser la voluntad de mi defendida. VII) Corresponde señalar que, en audiencia celebrada el 8 de junio de 2022, la Defensa de MARIANA expresa: Me entrevisto con ella en forma privada acerca de la posibilidad de decretarse la condición de adoptabilidad. Mariana se muestra sorprendida y dubitativa, ante la propuesta, manifiesta temor ante la posibilidad de que su abuela y su madre se enojen, se dialoga acerca de su derecho de vivir en familia, y su derecho de mantener lazos con su familia biológica. Entiende que no existe posibilidad de egreso con su tía y con su familia biológica, por lo que se muestra dispuesta a la posibilidad de egresar con una familia del RUA, siempre y cuando se respete su voluntad y su sentir ante las diferentes etapas que conlleva este proceso; solicitando la Defensa la inserción provisional de MARIANA ANTONELLA en una familia seleccionada del RUA. VIII) Ahora bien, a los efectos de adoptar resolución corresponde proyectar cómo y de qué manera la decisión afectará a la adolescente, construyendo la solución del caso concreto a partir de todo el orden jurídico, eligiendo la solución que mejor contemple los derechos de MARIANA. En cuanto al interés superior de la adolescente, corresponde tener presente lo expresado por la Suprema Corte de Justicia (Sent. No 1.260/2016 de fecha 22/08/2016): “ Cabe recordar, como se sostuvo en la sentencia No. 384/2011 del Tribunal de Apelaciones de Familia de 2o. Turno, que: “(...) En cuestiones jurídicas relacionadas con niños, niñas y adolescentes, el criterio de interpretación es el interés superior de los mencionados. Se considera como tal ‘el reconocimiento y respeto de los derechos inherentes a su calidad de persona humana’ (art. 6 del Código de la Niñez y la Adolescencia). Tal interés ha sido objeto de expresa tutela prioritaria en el sistema procesal nacional desde la sanción del C.G.P. (art. 350.4), (...)”. En sentido coincidente, el mismo Tribunal expresó en su sentencia No. 158/2010 que: “El principio rector o norte en la materia, es su interés superior ‘(...) criterio de interpretación que obliga al intérprete a poner en consideración en primer término, de qué manera afecta al menor la aplicación que se pretende hacer de la norma y en función de ese interés, adoptar aquella alternativa que menos afecte sus derechos, cuando no existe motivo fundado alguno para adoptar otra interpretación más aflictiva a tales derechos’ (Pérez Manrique, El interés superior del niño, en R.U.D.F. No.16 p. 88)”. En esta misma línea de razonamiento, en la sentencia No. 126/2015, la mayoría de la Suprema Corte de Justicia expresó, en términos que cabe reiterar en esta oportunidad, que: “(...) el art. 3.1 de la Convención Internacional de los Derechos del Niño (ratificada por la Ley No. 16.137) dispone que: ‘En todas las medidas concernientes a los niños que tomen las instituciones públicas o privadas de bienestar social, los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos, una consideración primordial a que se atenderá será el interés superior del niño’ (...). Refiriéndose al punto, explica Miguel Cillero Bruñol que: ‘(...) Cuando la CIDN señala que el interés superior del niño será una consideración primordial para la toma de decisiones que le afecten, sugiere que el interés del niño -es decir, sus derechos- no son asimilables al interés colectivo; por el contrario, reconoce que los derechos de los niños pueden entrar en conflicto con el interés social o de una comunidad determinada y que, los derechos de los niños deben ponderarse de un modo prioritario (...). Por ello una correcta aplicación del principio, especialmente en la esfera judicial, requiere un análisis conjunto de los derechos afectados y de los que se puedan afectar por la resolución de la autoridad. Siempre ha de tomarse aquella medida que asegura la satisfacción del máximo de derechos posibles y la menor restricción de ellos (...)’, (El interés superior del niño en el marco de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño, sentencias Nos 235/06, 201/02). Al respecto la Dra. Carrión ha expresado: ‘Al hablar del interés del menor, se debe tener en cuenta, primordialmente, que con él estamos apuntando al futuro, ya que el secreto del mismo radica en predecir, en base a los hechos, cuál va a ser la solución más adecuada para el futuro del niño, con el único fin de protegerlo y lograr su desarrollo físico, síquico, moral y material; procurar una estabilidad que resulte apta para la formación equilibrada de su personalidad’ (El interés del menor en la jurisprudencia, en Rev. Uruguaya de Der. de Familia, T. IV pág. 154), (sentencia No. 184/2002)”. En la especie, a criterio de esta Magistrada el interés superior de MARIANA se vería comprometido si se resuelve reinsertar a la misma en su familia de origen. En efecto, del informe de Asociación Cruz del Sur, Hogar Paulina Luisi (Convenios con INAU), agregado a fojas 245 y siguientes resulta: Mariana es hija de Nelson de Armas, quien fue primero pareja de su abuela Sandra. En esos momentos abusó de forma constante de Patricia, hasta consumar una relación de pareja, donde derivó el nacimiento de la niña, tanto la progenitora como su madre tienen un historial de ser víctimas de reiteradas violaciones a nivel intrafamiliar y extrafamiliar. Ambas mujeres son portadoras de discapacidad intelectual. La situación familiar fue abordada por varios equipos, de Escuelas Disfrutables, ETAF de la ACJ y Centro Infantil Las Hormiguitas, desde donde se judicializa la situación que culmina con el ingreso a INAU. Desde su ingreso se realizaron varias acciones en pro de evaluar la reinserción de la menor en el núcleo familiar. Se realizan varias entrevistas a la progenitora, estando aun viviendo con su madre, en esos casos afirmaba que se encontraba acondicionando su vivienda para recibir a su hija, se realizaron varias visitas no encontrando ningún tipo de modificación en la estructura. Nos lleva hacia el terreno de un vecino, donde hay una vivienda a medio hacer, la cual supuestamente sería la vivienda que le están edificando (la misma denota estar construida hace mucho tiempo y abandonada). Se realizan varias entrevistas en el Hogar, donde se acompaña la inserción laboral de la progenitora, la que no pudo continuar en el tiempo. Una vez que se produce la separación de su madre y abandona el domicilio, pierde vínculo con su hija durante meses. Es la abuela materna la que mantiene contacto telefónico con Mariana en un principio y visitas después, en estas visitas se constata que mientras permanece en el hogar, De Armas la espera afuera, generando angustia y ansiedad en la menor. Su abuela no logra comprender la gravedad de la situación, si bien se le solicita que no concurra con su pareja, continúa haciéndolo, debiendo suspender las visitas por un tiempo. En cuanto a la progenitora, reanuda las visitas hacia fines del año pasado, afirma que está en pareja y hace unas semanas manifiesta que se encuentra embarazada. A mediados del año pasado se contacta con el Hogar su tía materna, Sra. Alejandra González. Manifiesta que desea retomar el contacto con su sobrina, a la que no ve desde hace tiempo. Deja claro que por el momento no tiene posibilidad de que viva con ella porque su casa es muy reducida (tiene cuatro hijos y se encuentra embarazada). Desde el equipo se concluye que, de concretar un retorno al núcleo familiar, no existen garantías que Mariana permanezca alejada de su progenitor, y que la discapacidad intelectual hace que ninguna de estas dos mujeres pueda realizar sus cuidados. Mas allá de la existencia de su tía, quien manifiesta que no se encuentra en condiciones de asumir los cuidados de su sobrina, Mariana cumple con los requisitos para que se le otorgue la condición de adoptabilidad a la brevedad para garantizar su derecho a vivir en familia. Asimismo, del informe de la Asociación Cruz del Sur, Hogar Paulina Luisi (Convenios con INAU), agregado

de fojas 272 a 274, resulta: A inicios del año pasado su madre y abuela se distancian, la progenitora renuncia a su trabajo, y se fue a vivir con una amiga (según refiere) desconociendo donde se domiciliaba, mientras que su abuela se encuentra nuevamente en pareja con Nelson De Armas (padre de Mariana). Desde su ingreso se realizaron varias acciones en pro de evaluar la reinserción de la menor en el núcleo familiar. En cuanto a la progenitora, reanuda las visitas hacia fines del año pasado, afirma que está en pareja y se encuentra cursando un embarazo . A mediados del año pasado, se contacta con el Hogar su tía materna, Sra. Alejandra Patricia González, refiere que siendo muy joven se separa del núcleo de origen, principalmente por el mal vínculo con su madre. Manifiesta que desea retomar contacto con su sobrina, a la que no ve desde hace tiempo. Deja en claro que por el momento no tiene posibilidad de que viva con ellos porque su casa es muy reducida. Desde el equipo se concluye que, de concretar un retorno al núcleo familiar no existen garantías que Mariana permanezca alejada de su progenitor y que la discapacidad intelectual hace que ninguna de estas dos mujeres pueda realizar sus cuidados. Más allá de la existencia de su tía, quien manifiesta que no se encuentra en condiciones de asumir los cuidados de su sobrina, desde el equipo de Hogar consideramos que ni su madre ni su abuela se encuentran en condiciones de asumir sus cuidados si eventualmente egresara de INAU. Por otra parte, del informe psicológico de Asociación Cruz del Sur, Hogar Paulina Luisi (Convenios con INAU), agregado de fojas 275 a 276, resulta: Mariana de Armas González, de 14 años, es una adolescente comunicativa, cariñosa, que tuvo una infancia altamente traumatizada, estando expuesta a situaciones de múltiples violencias, que han generado niveles de daño en el desarrollo evolutivo. En cuanto a sus antecedentes familiares, madre y abuela materna, ambas presentan discapacidad intelectual, lo que podría pensarse que ha sido un factor importante en el desarrollo evolutivo de la adolescente, dado que no recibió la estimulación y los cuidados necesarios para regular sus necesidades afectivas y emocionales. Respecto a sus referentes madre y abuela con quien mantiene visitas semanales en el Hogar, ambas ofician de sostén afectivo para la adolescente. Es importante mencionar que no se ha podido abordar un proceso de intervención con las mismas, dado que ambas adultas no logran problematizar las múltiples violencias a las que expusieron a Mariana. Se mantiene encuentro con la psicóloga del Hogar, destacándose buen vínculo, si bien Mariana se resiste a profundizar en su historia de vida, desplegando mecanismos defensivos de negación y evitación. Se valora en la adolescente su interés por el dibujo y la pintura donde logra resultados altamente satisfactorios. Se ha iniciado un proceso de psicodiagnóstico en Cindis, aún no ha culminado el mismo. Recibe tratamiento psiquiátrico con la Dra. Jessica Schorr Psiquiatra Pediátrica en el Hogar, mostrándose colaboradora en el espacio. Se evidencia eutimia en general, un lenguaje por debajo de lo esperado para su edad, y pensamiento concreto. Clínicamente se infiere potencial intelectual bajo. IX) De conformidad con lo dispuesto en el artículo 132.3 del Código de la Niñez y la Adolescencia, la condición de adoptabilidad de un niño, niña o adolescente se verificará en los siguientes casos: A) Ruptura o grave deterioro de los vínculos afectivos. B) Cuando estos no se hubiesen desarrollado con sus progenitores u otros miembros de la familia de origen que eventualmente se hubieran encargado o puedan encargarse de su cuidado. C) Por hallarse expuesta su salud física, emocional, mental o espiritual. D) Por encontrarse en riesgo de vulneración sus derechos y siempre que se considere posible el establecimiento de nuevos vínculos afectivos adecuados a su situación, logrando su protección integral. Si bien la progenitora ha manifestando su voluntad de hacerse cargo de su hija, de acuerdo a lo informado por el Hogar Paulina Luisi, no ha demostrado en los hechos el interés que ha expresado, debiendo adoptarse resolución teniendo en consideración que la adolescente es sujeto de derechos dignos de protección. Asimismo, de lo informado por INAU, resulta que la familia de origen no ha podido garantizar en debida forma los derechos de MARIANA. De acuerdo a lo informado por el Hogar Paulina Luisi, se han realizado varias acciones en pro de evaluar la reinserción de Mariana a su núcleo familiar. Corresponde señalar que: " Las Directrices para el cuidado alternativo de los niños de Naciones Unidas señalan que son los estándares de necesidad y de conveniencia los que deben emplearse para justificar la separación de un niño de su familia de origen (...) Preferir la familia de origen de EE, con sus notorias deficiencias para contenerlo y cuidarlo, supone una violación directa del interés superior del niño a crecer y vivir en familia (arts. 9.1, 20 y 21 de la Convención sobre los Derechos del Niño y arts. 6 y 7 nal. 3) del C.N.A.)".(SCJ, Sent. 1.260/2016, de fecha 22/08/2016 , fuente BJN). A criterio de esta Magistrada, reinsertar a la adolescente con la familia de origen, implicaría ponerla en riesgo de vulneración de derechos, debiendo tenerse presente que la misma no puede estar siendo sometida a escenarios que no garantizan el pleno goce de sus derechos. En virtud de lo expresado, las resultancias de autos llevan a concluir que no resulta posible asegurar que, además del derecho a vivir en familia, se garantice que esa familia será garantizadora de los derechos de la adolescente. (TAF 2º Sent. 958/2021, Fuente BJN) Al respecto ha expresado el TAF 2º Turno: " La Sala debe ratificar la condición de adoptabilidad y concluir este proceso, pues está expuesta la salud física, emocional, mental y espiritual ante una familia que no supo respetarlo integralmente como sujeto de derechos (...)" (Sent. 958/2021, fuente BJN). En virtud de lo que viene de expresarse, corresponde ratificar la condición de adoptabilidad, siendo éste el escenario que garantiza los derechos de la adolescente, conforme al interés superior de la misma, a crecer y vivir en familia. Corresponde tener en consideración asimismo la voluntad de Mariana, de conformidad con lo expresado por la defensa de lo misma, en aplicación del principio de autonomía progresiva de la voluntad. X) En consecuencia, a criterio de esta Magistrada, corresponde declarar la condición de adoptabilidad de la adolescente, ratificándose su inserción en una familia seleccionada del Registro Único de Aspirantes por el INAU. Por los fundamentos expuestos, lo dispuesto por los artículos 40 y 46 de la Constitución de la República, arts. 132 y ss del C.N.A, art. 19 del Pacto de San José de Costa Rica, arts. 6, 24, 277 y 28 de la Convención de los Derechos del Niño, SE RESUELVE: SE DECLARA LA CONDICIÓN DE ADOPTABILIDAD DE LA ADOLESCENTE MARIANA ANTONELLA DE ARMAS GONZALEZ, RATIFICÁNDOSE SU INSERCIÓN EN UNA FAMILIA SELECCIONADA DEL REGISTRO ÚNICO DE ASPIRANTES POR EL INAU, OFICIÁNDOSE SIN MÁS TRÁMITE AL DEPARTAMENTO DE ADOPCIONES DEL INAU. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE, DISPONIÉNDOSE ASIMISMO LA NOTIFICACIÓN POR EDICTOS A LA FAMILIA DE ORIGEN, COMETIÉNDOSE A OFICINA ACTUARIA. ".

Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 23 de septiembre de 2022.

LAURA BEATRIZ SILVA BETELÚ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

Primera Publicación

27) (Sin Costo) 10/p 26701 Set 26- Oct 07

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia Especializado de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "DE ARMAS GONZALEZ, MARIANA ANTONELLA CNA LEY 17823 D.OTROS CNA LEY 17823 D.OTROS", IUE 436-189/2016, se dispuso notificar a SANDRA GONZALEZ, del decreto Nº 5862/2022 de fecha 23/09/2022 que se transcribe: "Providencia: Texto Providencia: VISTOS Y CONSIDERANDO: I) Por Providencia No. 3240/2022, obrante a fojas 264, se dispuso la inserción provisional de MARIANA ANTONELLA DE ARMAS GONZALEZ, en una familia seleccionada del Registro Único de Adopciones. Asimismo se dispuso la realización de informes sicológico y social por INAU en un plazo no mayor a 20 días. Se dispuso la notificación a la familia de origen mediante edictos, lo cual se cumplió de conformidad con la constancia que luce a fojas 271 vuelto. II) De fojas 272 a 274, se agrega informe de Asociación Cruz del Sur, Hogar Paulina Luisi (Convenios con INAU), del que resulta: A inicios del año pasado su madre y abuela se distancian, la progenitora renuncia a su trabajo, y se fue a vivir con una amiga (según refiere) desconociendo donde se domiciliaba, mientras que su abuela se encuentra nuevamente en pareja con Nelson De Armas (padre de Mariana). Desde su ingreso se realizaron varias acciones en pro de evaluar la reinserción de la niña en el núcleo familiar. En cuanto al vínculo con la progenitora, reanuda las visitas hacia fines del año pasado, afirma que está en pareja y se encuentra cursando un embarazo . A mediados del año pasado, se contacta con el Hogar su tía materna, Sra. Alejandra Patricia González, refiere que siendo muy joven se separa del núcleo de origen, principalmente por el mal vínculo con su madre. Manifiesta que desea retomar contacto con su sobrina, a la que no ve desde hace tiempo. Deja en claro que por el momento no tiene posibilidad de que viva con ellos porque su casa es muy reducida. Desde el equipo se concluye que, de concretar un retorno al núcleo familiar no existen garantías que Mariana permanezca alejada de su progenitor y que la discapacidad intelectual

hace que ninguna de estas dos mujeres pueda realizar sus cuidados. Más allá de la existencia de su tía, quien manifiesta que no se encuentra en condiciones de asumir los cuidados de su sobrina, desde el equipo de Hogar consideramos que ni su madre ni su abuela se encuentran en condiciones de asumir sus cuidados si eventualmente egresara de INAU. III) De fojas 275 a 276 se agrega informe psicológico de Asociación Cruz del Sur, Hogar Paulina Luisi (Convenios con INAU), del que resulta: Mariana de Armas González, de 14 años, es una adolescente comunicativa, cariñosa, que tuvo una infancia altamente traumatizada, estando expuesta a situaciones de múltiples violencias, que han generado niveles de daño en el desarrollo evolutivo. En cuanto a sus antecedentes familiares, madre y abuela materna, ambas presentan discapacidad intelectual, lo que podría pensarse que ha sido un factor importante en el desarrollo evolutivo de la adolescente, dado que no recibió la estimulación y los cuidados necesarios para regular sus necesidades afectivas y emocionales. Respecto a sus referentes madre y abuela con quien mantiene visitas semanales en el Hogar, ambas ofician de sostén afectivo para la adolescente. Es importante mencionar que no se ha podido abordar un proceso de intervención con las mismas, dado que ambas adultas no logran problematizar las múltiples violencias a las que expusieron a Mariana. Se mantiene encuentro con la psicóloga del Hogar, destacándose buen vínculo, si bien Mariana se resiste a profundizar en su historia de vida, desplegando mecanismos defensivos de negación y evitación. Se valora en la adolescente su interés por el dibujo y la pintura donde logra resultados altamente satisfactorios. Se ha iniciado un proceso de psicodiagnóstico en Cindis, aún no ha culminado el mismo. Recibe tratamiento psiquiátrico con la Dra. Jessica Schorr Psiquiatra Pediátrica en el Hogar, mostrándose colaboradora en el espacio. Se evidencia eutimia en general, un lenguaje por debajo de lo esperado para su edad, y pensamiento concreto. Clínicamente se infiere potencial intelectual bajo. IV) A fojas 277 y siguientes, comparece la Dra. Adriana Cauduro, en representación de INAU, a los efectos de solicitar la ratificación de la medida provisional dispuesta respecto de la adolescente Mariana De Armas, expresando en síntesis: Por Providencia No. 3240/2022, esta Sede dispuso la inserción provisional de MARIANA ANTONELLA DE ARMAS GONZALEZ, en una familia seleccionada del Registro Único de Adopciones, haciéndose saber a la referida familia la posibilidad que en definitiva, la adolescente no resulte pasible de ser adoptada. Mariana es una adolescente comunicativa, cariñosa que tuvo una infancia altamente traumatizada, estando expuesta a situaciones de múltiples violencias, que han generado niveles de daño en el desarrollo evolutivo. En cuanto a su familia-madre y abuela-, a inicios del año pasado su madre y abuela se distancian. Desde el equipo técnico se concluye que, de concretarse un retorno al núcleo familiar, no existen garantías que Mariana permanezca alejada de su progenitor y que ni su mamá ni su abuela puedan realizar sus cuidados. Solicita en definitiva, se ratifique la medida dispuesta por Decreto 3240/2022 y se declare la condición de adoptabilidad de MARIANA ANTONELLA DE ARMAS GONZALEZ. V) Por Providencia No. 4074/2022, se dispuso: Del escrito que antecede, vista personal a la Defensa. VI) A fojas 280 vuelto, la Defensa de MARIANA expresa: Se comparte lo solicitado por ser la voluntad de mi defendida. VII) Corresponde señalar que, en audiencia celebrada el 8 de junio de 2022, la Defensa de MARIANA expresa: Me entrevisto con ella en forma privada acerca de la posibilidad de decretarse la condición de adoptabilidad. Mariana se muestra sorprendida y dubitativa, ante la propuesta, manifiesta temor ante la posibilidad de que su abuela y su madre se enojen, se dialoga acerca de su derecho de vivir en familia, y su derecho de mantener lazos con su familia biológica. Entiende que no existe posibilidad de egreso con su tía y con su familia biológica, por lo que se muestra dispuesta a la posibilidad de egresar con una familia del RUA, siempre y cuando se respete su voluntad y su sentir ante las diferentes etapas que conlleva este proceso; solicitando la Defensa la inserción provisional de MARIANA ANTONELLA en una familia seleccionada del RUA. VIII) Ahora bien, a los efectos de adoptar resolución corresponde proyectar cómo y de qué manera la decisión afectará a la adolescente, construyendo la solución del caso concreto a partir de todo el orden jurídico, eligiendo la solución que mejor contemple los derechos de MARIANA. En cuanto al interés superior de la adolescente, corresponde tener presente lo expresado por la Suprema Corte de Justicia (Sent. No 1.260/2016 de fecha 22/08/2016): " Cabe recordar, como se sostuvo en la sentencia No. 384/2011 del Tribunal de Apelaciones de Familia de 2o. Turno, que: "(...) En cuestiones jurídicas relacionadas con niños, niñas y adolescentes, el criterio de interpretación es el interés superior de los mencionados. Se considera como tal 'el reconocimiento y respeto de los derechos inherentes a su calidad de persona humana' (art. 6 del Código de la Niñez y la Adolescencia). Tal interés ha sido objeto de expresa tutela prioritaria en el sistema procesal nacional desde la sanción del C.G.P. (art. 350.4), (...)". En sentido coincidente, el mismo Tribunal expresó en su sentencia No. 158/2010 que: "El principio rector o norte en la materia, es su interés superior '(...) criterio de interpretación que obliga al intérprete a poner en consideración en primer término, de qué manera afecta al menor la aplicación que se pretende hacer de la norma y en función de ese interés, adoptar aquella alternativa que menos afecte sus derechos, cuando no existe motivo fundado alguno para adoptar otra interpretación más aflictiva a tales derechos' (Pérez Manrique, El interés superior del niño, en R.U.D.F. No.16 p. 88)". En esta misma línea de razonamiento, en la sentencia No. 126/2015, la mayoría de la Suprema Corte de Justicia expresó, en términos que cabe reiterar en esta oportunidad, que: "(...) el art. 3.1 de la Convención Internacional de los Derechos del Niño (ratificada por la Ley No. 16.137) dispone que: 'En todas las medidas concernientes a los niños que tomen las instituciones públicas o privadas de bienestar social, los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos, una consideración primordial a que se atenderá será el interés superior del niño' (...). Refiriéndose al punto, explica Miguel Cillero Bruñol que: '(...) Cuando la CIDN señala que el interés superior del niño será una consideración primordial para la toma de decisiones que le afecten, sugiere que el interés del niño -es decir, sus derechos- no son asimilables al interés colectivo; por el contrario, reconoce que los derechos de los niños pueden entrar en conflicto con el interés social o de una comunidad determinada y que, los derechos de los niños deben ponderarse de un modo prioritario (...). Por ello una correcta aplicación del principio, especialmente en la esfera judicial, requiere un análisis conjunto de los derechos afectados y de los que se puedan afectar por la resolución de la autoridad. Siempre ha de tomarse aquella medida que asegura la satisfacción del máximo de derechos posibles y la menor restricción de ellos (...)', (El interés superior del niño en el marco de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño, sentencias Nos 235/06, 201/02). Al respecto la Dra. Carrión ha expresado: 'Al hablar del interés del menor, se debe tener en cuenta, primordialmente, que con él estamos apuntando al futuro, ya que el secreto del mismo radica en predecir, en base a los hechos, cuál va a ser la solución más adecuada para el futuro del niño, con el único fin de protegerlo y lograr su desarrollo físico, síquico, moral y material; procurar una estabilidad que resulte apta para la formación equilibrada de su personalidad' (El interés del menor en la jurisprudencia, en Rev. Uruguaya de Der. de Familia, T. IV pág. 154), (sentencia No. 184/2002)". En la especie, a criterio de esta Magistrada el interés superior de MARIANA se vería comprometido si se resuelve reinsertar a la misma en su familia de origen. En efecto, del informe de Asociación Cruz del Sur, Hogar Paulina Luisi (Convenios con INAU), agregado a fojas 245 y siguientes resulta: Mariana es hija de Nelson de Armas, quien fue primero pareja de su abuela Sandra. En esos momentos abusó de forma constante de Patricia, hasta consumar una relación de pareja, donde derivó el nacimiento de la niña, tanto la progenitora como su madre tienen un historial de ser víctimas de reiteradas violaciones a nivel intrafamiliar y extrafamiliar. Ambas mujeres son portadoras de discapacidad intelectual. La situación familiar fue abordada por varios equipos, de Escuelas Disfrutables, ETAF de la ACJ y Centro Infantil Las Hormiguitas, desde donde se judicializa la situación que culmina con el ingreso a INAU. Desde su ingreso se realizaron varias acciones en pro de evaluar la reinserción de la menor en el núcleo familiar. Se realizan varias entrevistas a la progenitora, estando aun viviendo con su madre, en esos casos afirmaba que se encontraba acondicionando su vivienda para recibir a su hija, se realizaron varias visitas no encontrando ningún tipo de modificación en la estructura. Nos lleva hacia el terreno de un vecino, donde hay una vivienda a medio hacer, la cual supuestamente sería la vivienda que le están edificando (la misma denota estar construida hace mucho tiempo y abandonada). Se realizan varias entrevistas en el Hogar, donde se acompaña la inserción laboral de la progenitora, la que no pudo continuar en el tiempo. Una vez que se produce la separación de su madre y abandona el domicilio, pierde vínculo con su hija durante meses. Es la abuela materna la que mantiene contacto telefónico con Mariana en un principio y visitas después, en estas visitas se constata que mientras permanece en el hogar, De Armas la espera afuera, generando angustia y ansiedad en la menor. Su abuela no logra comprender la

gravedad de la situación, si bien se le solicita que no concurra con su pareja, continúa haciéndolo, debiendo suspender las visitas por un tiempo. En cuanto a la progenitora, reanuda las visitas hacia fines del año pasado, afirma que está en pareja y hace unas semanas manifiesta que se encuentra embarazada. A mediados del año pasado se contacta con el Hogar su tía materna, Sra. Alejandra González. Manifiesta que desea retomar el contacto con su sobrina, a la que no ve desde hace tiempo. Deja claro que por el momento no tiene posibilidad de que viva con ella porque su casa es muy reducida (tiene cuatro hijos y se encuentra embarazada). Desde el equipo se concluye que, de concretar un retorno al núcleo familiar, no existen garantías que Mariana permanezca alejada de su progenitor, y que la discapacidad intelectual hace que ninguna de estas dos mujeres pueda realizar sus cuidados. Mas allá de la existencia de su tía, quien manifiesta que no se encuentra en condiciones de asumir los cuidados de su sobrina, Mariana cumple con los requisitos para que se le otorgue la condición de adoptabilidad a la brevedad para garantizar su derecho a vivir en familia. Asimismo, del informe de la Asociación Cruz del Sur, Hogar Paulina Luisi (Convenios con INAU), agregado de fojas 272 a 274, resulta: A inicios del año pasado su madre y abuela se distancian, la progenitora renuncia a su trabajo, y se fue a vivir con una amiga (según refiere) desconociendo donde se domiciliaba, mientras que su abuela se encuentra nuevamente en pareja con Nelson De Armas (padre de Mariana). Desde su ingreso se realizaron varias acciones en pro de evaluar la reinserción de la menor en el núcleo familiar. En cuanto a la progenitora, reanuda las visitas hacia fines del año pasado, afirma que está en pareja y se encuentra cursando un embarazo . A mediados del año pasado, se contacta con el Hogar su tía materna, Sra. Alejandra Patricia González, refiere que siendo muy joven se separa del núcleo de origen, principalmente por el mal vínculo con su madre. Manifiesta que desea retomar contacto con su sobrina, a la que no ve desde hace tiempo. Deja en claro que por el momento no tiene posibilidad de que viva con ellos porque su casa es muy reducida. Desde el equipo se concluye que, de concretar un retorno al núcleo familiar no existen garantías que Mariana permanezca alejada de su progenitor y que la discapacidad intelectual hace que ninguna de estas dos mujeres pueda realizar sus cuidados. Más allá de la existencia de su tía, quien manifiesta que no se encuentra en condiciones de asumir los cuidados de su sobrina, desde el equipo de Hogar consideramos que ni su madre ni su abuela se encuentran en condiciones de asumir sus cuidados si eventualmente egresara de INAU. Por otra parte, del informe psicológico de Asociación Cruz del Sur, Hogar Paulina Luisi (Convenios con INAU), agregado de fojas 275 a 276, resulta: Mariana de Armas González, de 14 años, es una adolescente comunicativa, cariñosa, que tuvo una infancia altamente traumatizada, estando expuesta a situaciones de múltiples violencias, que han generado niveles de daño en el desarrollo evolutivo. En cuanto a sus antecedentes familiares, madre y abuela materna, ambas presentan discapacidad intelectual, lo que podría pensarse que ha sido un factor importante en el desarrollo evolutivo de la adolescente, dado que no recibió la estimulación y los cuidados necesarios para regular sus necesidades afectivas y emocionales. Respecto a sus referentes madre y abuela con quien mantiene visitas semanales en el Hogar, ambas ofician de sostén afectivo para la adolescente. Es importante mencionar que no se ha podido abordar un proceso de intervención con las mismas, dado que ambas adultas no logran problematizar las múltiples violencias a las que expusieron a Mariana. Se mantiene encuentro con la psicóloga del Hogar, destacándose buen vínculo, si bien Mariana se resiste a profundizar en su historia de vida, desplegando mecanismos defensivos de negación y evitación. Se valora en la adolescente su interés por el dibujo y la pintura donde logra resultados altamente satisfactorios. Se ha iniciado un proceso de psicodiagnóstico en Cindis, aún no ha culminado el mismo. Recibe tratamiento psiquiátrico con la Dra. Jessica Schorr Psiquiatra Pediátrica en el Hogar, mostrándose colaboradora en el espacio. Se evidencia eutimia en general, un lenguaje por debajo de lo esperado para su edad, y pensamiento concreto. Clínicamente se infiere potencial intelectual bajo. IX) De conformidad con lo dispuesto en el artículo 132.3 del Código de la Niñez y la Adolescencia, la condición de adoptabilidad de un niño, niña o adolescente se verificará en los siguientes casos: A) Ruptura o grave deterioro de los vínculos afectivos. B) Cuando estos no se hubiesen desarrollado con sus progenitores u otros miembros de la familia de origen que eventualmente se hubieran encargado o puedan encargarse de su cuidado. C) Por hallarse expuesta su salud física, emocional, mental o espiritual. D) Por encontrarse en riesgo de vulneración sus derechos y siempre que se considere posible el establecimiento de nuevos vínculos afectivos adecuados a su situación, logrando su protección integral. Si bien la progenitora ha manifestando su voluntad de hacerse cargo de su hija, de acuerdo a lo informado por el Hogar Paulina Luisi, no ha demostrado en los hechos el interés que ha expresado, debiendo adoptarse resolución teniendo en consideración que la adolescente es sujeto de derechos dignos de protección. Asimismo, de lo informado por INAU, resulta que la familia de origen no ha podido garantizar en debida forma los derechos de MARIANA. De acuerdo a lo informado por el Hogar Paulina Luisi, se han realizado varias acciones en pro de evaluar la reinserción de Mariana a su núcleo familiar. Corresponde señalar que: " Las Directrices para el cuidado alternativo de los niños de Naciones Unidas señalan que son los estándares de necesidad y de conveniencia los que deben emplearse para justificar la separación de un niño de su familia de origen (...) Preferir la familia de origen de EE, con sus notorias deficiencias para contenerlo y cuidarlo, supone una violación directa del interés superior del niño a crecer y vivir en familia (arts. 9.1, 20 y 21 de la Convención sobre los Derechos del Niño y arts. 6 y 7 nal. 3) del C.N.A.)".(SCJ, Sent. 1.260/2016, de fecha 22/08/2016 , fuente BJN). A criterio de esta Magistrada, reinsertar a la adolescente con la familia de origen, implicaría ponerla en riesgo de vulneración de derechos, debiendo tenerse presente que la misma no puede estar siendo sometida a escenarios que no garantizan el pleno goce de sus derechos. En virtud de lo expresado, las resultancias de autos llevan a concluir que no resulta posible asegurar que, además del derecho a vivir en familia, se garantice que esa familia será garantizadora de los derechos de la adolescente. (TAF 2º Sent. 958/2021, Fuente BJN) Al respecto ha expresado el TAF 2º Turno: " La Sala debe ratificar la condición de adoptabilidad y concluir este proceso, pues está expuesta la salud física, emocional, mental y espiritual ante una familia que no supo respetarlo integralmente como sujeto de derechos (...)" (Sent. 958/2021, fuente BJN). En virtud de lo que viene de expresarse, corresponde ratificar la condición de adoptabilidad, siendo éste el escenario que garantiza los derechos de la adolescente, conforme al interés superior de la misma, a crecer y vivir en familia. Corresponde tener en consideración asimismo la voluntad de Mariana, de conformidad con lo expresado por la defensa de lo misma, en aplicación del principio de autonomía progresiva de la voluntad. X) En consecuencia, a criterio de esta Magistrada, corresponde declarar la condición de adoptabilidad de la adolescente, ratificándose su inserción en una familia seleccionada del Registro Único de Aspirantes por el INAU. Por los fundamentos expuestos, lo dispuesto por los artículos 40 y 46 de la Constitución de la República, arts. 132 y ss del C.N.A, art. 19 del Pacto de San José de Costa Rica, arts. 6, 24, 277 y 28 de la Convención de los Derechos del Niño, SE RESUELVE: SE DECLARA LA CONDICIÓN DE ADOPTABILIDAD DE LA ADOLESCENTE MARIANA ANTONELLA DE ARMAS GONZALEZ, RATIFICÁNDOSE SU INSERCIÓN EN UNA FAMILIA SELECCIONADA DEL REGISTRO ÚNICO DE ASPIRANTES POR EL INAU, OFICIÁNDOSE SIN MÁS TRÁMITE AL DEPARTAMENTO DE ADOPCIONES DEL INAU. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE, DISPONIÉNDOSE ASIMISMO LA NOTIFICACIÓN POR EDICTOS A LA FAMILIA DE ORIGEN, COMETIÉNDOSE A OFICINA ACTUARIA. ".

Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 23 de septiembre de 2022.

LAURA BEATRIZ SILVA BETELÚ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

Primera Publicación

27) (Sin Costo) 10/p 26696 Set 26- Oct 07

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia Especializado de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "DE ARMAS GONZALEZ, MARIANA ANTONELLA CNA LEY 17823 D.OTROS CNA LEY 17823 D.OTROS", IUE 436-189/2016, se dispuso notificar a NELSON DE ARMAS, del decreto Nº 5862/2022 de fecha 23/09/2022 que se transcribe: "Providencia: Texto Providencia: VISTOS Y CONSIDERANDO: I) Por Providencia No. 3240/2022, obrante a fojas 264, se dispuso la inserción provisional de MARIANA ANTONELLA DE ARMAS GONZALEZ, en una familia seleccionada del Registro Único de Adopciones. Asimismo se dispuso la realización de informes sicológico y social por INAU en un plazo no mayor a 20 días. Se dispuso la notificación a la familia de origen mediante edictos, lo cual se cumplió de conformidad con la constancia que luce a

fojas 271 vuelto. II) De fojas 272 a 274, se agrega informe de Asociación Cruz del Sur, Hogar Paulina Luisi (Convenios con INAU), del que resulta: A inicios del año pasado su madre y abuela se distancian, la progenitora renuncia a su trabajo, y se fue a vivir con una amiga (según refiere) desconociendo donde se domiciliaba, mientras que su abuela se encuentra nuevamente en pareja con Nelson De Armas (padre de Mariana). Desde su ingreso se realizaron varias acciones en pro de evaluar la reinserción de la niña en el núcleo familiar. En cuanto al vínculo con la progenitora, reanuda las visitas hacia fines del año pasado, afirma que está en pareja y se encuentra cursando un embarazo . A mediados del año pasado, se contacta con el Hogar su tía materna, Sra. Alejandra Patricia González, refiere que siendo muy joven se separa del núcleo de origen, principalmente por el mal vínculo con su madre. Manifiesta que desea retomar contacto con su sobrina, a la que no ve desde hace tiempo. Deja en claro que por el momento no tiene posibilidad de que viva con ellos porque su casa es muy reducida. Desde el equipo se concluye que, de concretar un retorno al núcleo familiar no existen garantías que Mariana permanezca alejada de su progenitor y que la discapacidad intelectual hace que ninguna de estas dos mujeres pueda realizar sus cuidados. Más allá de la existencia de su tía, quien manifiesta que no se encuentra en condiciones de asumir los cuidados de su sobrina, desde el equipo de Hogar consideramos que ni su madre ni su abuela se encuentran en condiciones de asumir sus cuidados si eventualmente egresara de INAU. III) De fojas 275 a 276 se agrega informe psicológico de Asociación Cruz del Sur, Hogar Paulina Luisi (Convenios con INAU), del que resulta: Mariana de Armas González, de 14 años, es una adolescente comunicativa, cariñosa, que tuvo una infancia altamente traumatizada, estando expuesta a situaciones de múltiples violencias, que han generado niveles de daño en el desarrollo evolutivo. En cuanto a sus antecedentes familiares, madre y abuela materna, ambas presentan discapacidad intelectual, lo que podría pensarse que ha sido un factor importante en el desarrollo evolutivo de la adolescente, dado que no recibió la estimulación y los cuidados necesarios para regular sus necesidades afectivas y emocionales. Respecto a sus referentes madre y abuela con quien mantiene visitas semanales en el Hogar, ambas ofician de sostén afectivo para la adolescente. Es importante mencionar que no se ha podido abordar un proceso de intervención con las mismas, dado que ambas adultas no logran problematizar las múltiples violencias a las que expusieron a Mariana. Se mantiene encuentro con la psicóloga del Hogar, destacándose buen vínculo, si bien Mariana se resiste a profundizar en su historia de vida, desplegando mecanismos defensivos de negación y evitación. Se valora en la adolescente su interés por el dibujo y la pintura donde logra resultados altamente satisfactorios. Se ha iniciado un proceso de psicodiagnóstico en Cindis, aún no ha culminado el mismo. Recibe tratamiento psiquiátrico con la Dra. Jessica Schorr Psiquiatra Pediátrica en el Hogar, mostrándose colaboradora en el espacio. Se evidencia eutimia en general, un lenguaje por debajo de lo esperado para su edad, y pensamiento concreto. Clínicamente se infiere potencial intelectual bajo. IV) A fojas 277 y siguientes, comparece la Dra. Adriana Cauduro, en representación de INAU, a los efectos de solicitar la ratificación de la medida provisional dispuesta respecto de la adolescente Mariana De Armas, expresando en síntesis: Por Providencia No. 3240/2022, esta Sede dispuso la inserción provisional de MARIANA ANTONELLA DE ARMAS GONZALEZ, en una familia seleccionada del Registro Único de Adopciones, haciéndose saber a la referida familia la posibilidad que en definitiva, la adolescente no resulte pasible de ser adoptada. Mariana es una adolescente comunicativa, cariñosa que tuvo una infancia altamente traumatizada, estando expuesta a situaciones de múltiples violencias, que han generado niveles de daño en el desarrollo evolutivo. En cuanto a su familia-madre y abuela-, a inicios del año pasado su madre y abuela se distancian. Desde el equipo técnico se concluye que, de concretarse un retorno al núcleo familiar, no existen garantías que Mariana permanezca alejada de su progenitor y que ni su mamá ni su abuela puedan realizar sus cuidados. Solicita en definitiva, se ratifique la medida dispuesta por Decreto 3240/2022 y se declare la condición de adoptabilidad de MARIANA ANTONELLA DE ARMAS GONZALEZ. V) Por Providencia No. 4074/2022, se dispuso: Del escrito que antecede, vista personal a la Defensa. VI) A fojas 280 vuelto, la Defensa de MARIANA expresa: Se comparte lo solicitado por ser la voluntad de mi defendida. VII) Corresponde señalar que, en audiencia celebrada el 8 de junio de 2022, la Defensa de MARIANA expresa: Me entrevisto con ella en forma privada acerca de la posibilidad de decretarse la condición de adoptabilidad. Mariana se muestra sorprendida y dubitativa, ante la propuesta, manifiesta temor ante la posibilidad de que su abuela y su madre se enojen, se dialoga acerca de su derecho de vivir en familia, y su derecho de mantener lazos con su familia biológica. Entiende que no existe posibilidad de egreso con su tía y con su familia biológica, por lo que se muestra dispuesta a la posibilidad de egresar con una familia del RUA, siempre y cuando se respete su voluntad y su sentir ante las diferentes etapas que conlleva este proceso; solicitando la Defensa la inserción provisional de MARIANA ANTONELLA en una familia seleccionada del RUA. VIII) Ahora bien, a los efectos de adoptar resolución corresponde proyectar cómo y de qué manera la decisión afectará a la adolescente, construyendo la solución del caso concreto a partir de todo el orden jurídico, eligiendo la solución que mejor contemple los derechos de MARIANA. En cuanto al interés superior de la adolescente, corresponde tener presente lo expresado por la Suprema Corte de Justicia (Sent. No 1.260/2016 de fecha 22/08/2016): " Cabe recordar, como se sostuvo en la sentencia No. 384/2011 del Tribunal de Apelaciones de Familia de 2o. Turno, que: "(...) En cuestiones jurídicas relacionadas con niños, niñas y adolescentes, el criterio de interpretación es el interés superior de los mencionados. Se considera como tal 'el reconocimiento y respeto de los derechos inherentes a su calidad de persona humana' (art. 6 del Código de la Niñez y la Adolescencia). Tal interés ha sido objeto de expresa tutela prioritaria en el sistema procesal nacional desde la sanción del C.G.P. (art. 350.4), (...)". En sentido coincidente, el mismo Tribunal expresó en su sentencia No. 158/2010 que: "El principio rector o norte en la materia, es su interés superior '(...) criterio de interpretación que obliga al intérprete a poner en consideración en primer término, de qué manera afecta al menor la aplicación que se pretende hacer de la norma y en función de ese interés, adoptar aquella alternativa que menos afecte sus derechos, cuando no existe motivo fundado alguno para adoptar otra interpretación más aflictiva a tales derechos' (Pérez Manrique, El interés superior del niño, en R.U.D.F. No.16 p. 88)". En esta misma línea de razonamiento, en la sentencia No. 126/2015, la mayoría de la Suprema Corte de Justicia expresó, en términos que cabe reiterar en esta oportunidad, que: "(...) el art. 3.1 de la Convención Internacional de los Derechos del Niño (ratificada por la Ley No. 16.137) dispone que: 'En todas las medidas concernientes a los niños que tomen las instituciones públicas o privadas de bienestar social, los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos, una consideración primordial a que se atenderá será el interés superior del niño' (...). Refiriéndose al punto, explica Miguel Cillero Bruñol que: '(...) Cuando la CIDN señala que el interés superior del niño será una consideración primordial para la toma de decisiones que le afecten, sugiere que el interés del niño -es decir, sus derechos- no son asimilables al interés colectivo; por el contrario, reconoce que los derechos de los niños pueden entrar en conflicto con el interés social o de una comunidad determinada y que, los derechos de los niños deben ponderarse de un modo prioritario (...). Por ello una correcta aplicación del principio, especialmente en la esfera judicial, requiere un análisis conjunto de los derechos afectados y de los que se puedan afectar por la resolución de la autoridad. Siempre ha de tomarse aquella medida que asegura la satisfacción del máximo de derechos posibles y la menor restricción de ellos (...)', (El interés superior del niño en el marco de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño, sentencias Nos 235/06, 201/02). Al respecto la Dra. Carrión ha expresado: 'Al hablar del interés del menor, se debe tener en cuenta, primordialmente, que con él estamos apuntando al futuro, ya que el secreto del mismo radica en predecir, en base a los hechos, cuál va a ser la solución más adecuada para el futuro del niño, con el único fin de protegerlo y lograr su desarrollo físico, síquico, moral y material; procurar una estabilidad que resulte apta para la formación equilibrada de su personalidad' (El interés del menor en la jurisprudencia, en Rev. Uruguaya de Der. de Familia, T. IV pág. 154), (sentencia No. 184/2002)". En la especie, a criterio de esta Magistrada el interés superior de MARIANA se vería comprometido si se resuelve reinsertar a la misma en su familia de origen. En efecto, del informe de Asociación Cruz del Sur, Hogar Paulina Luisi (Convenios con INAU), agregado a fojas 245 y siguientes resulta: Mariana es hija de Nelson de Armas, quien fue primero pareja de su abuela Sandra. En esos momentos abusó de forma constante de Patricia, hasta consumar una relación de pareja, donde derivó el nacimiento de la niña, tanto la progenitora como su madre tienen un historial de ser víctimas de reiteradas violaciones a nivel intrafamiliar y extrafamiliar. Ambas mujeres son portadoras de discapacidad intelectual. La situación familiar fue abordada por varios

equipos, de Escuelas Disfrutables, ETAF de la ACJ y Centro Infantil Las Hormiguitas, desde donde se judicializa la situación que culmina con el ingreso a INAU. Desde su ingreso se realizaron varias acciones en pro de evaluar la reinserción de la menor en el núcleo familiar. Se realizan varias entrevistas a la progenitora, estando aun viviendo con su madre, en esos casos afirmaba que se encontraba acondicionando su vivienda para recibir a su hija, se realizaron varias visitas no encontrando ningún tipo de modificación en la estructura. Nos lleva hacia el terreno de un vecino, donde hay una vivienda a medio hacer, la cual supuestamente sería la vivienda que le están edificando (la misma denota estar construida hace mucho tiempo y abandonada). Se realizan varias entrevistas en el Hogar, donde se acompaña la inserción laboral de la progenitora, la que no pudo continuar en el tiempo. Una vez que se produce la separación de su madre y abandona el domicilio, pierde vínculo con su hija durante meses. Es la abuela materna la que mantiene contacto telefónico con Mariana en un principio y visitas después, en estas visitas se constata que mientras permanece en el hogar, De Armas la espera afuera, generando angustia y ansiedad en la menor. Su abuela no logra comprender la gravedad de la situación, si bien se le solicita que no concurra con su pareja, continúa haciéndolo, debiendo suspender las visitas por un tiempo. En cuanto a la progenitora, reanuda las visitas hacia fines del año pasado, afirma que está en pareja y hace unas semanas manifiesta que se encuentra embarazada. A mediados del año pasado se contacta con el Hogar su tía materna, Sra. Alejandra González. Manifiesta que desea retomar el contacto con su sobrina, a la que no ve desde hace tiempo. Deja claro que por el momento no tiene posibilidad de que viva con ella porque su casa es muy reducida (tiene cuatro hijos y se encuentra embarazada). Desde el equipo se concluye que, de concretar un retorno al núcleo familiar, no existen garantías que Mariana permanezca alejada de su progenitor, y que la discapacidad intelectual hace que ninguna de estas dos mujeres pueda realizar sus cuidados. Mas allá de la existencia de su tía, quien manifiesta que no se encuentra en condiciones de asumir los cuidados de su sobrina, Mariana cumple con los requisitos para que se le otorgue la condición de adoptabilidad a la brevedad para garantizar su derecho a vivir en familia. Asimismo, del informe de la Asociación Cruz del Sur, Hogar Paulina Luisi (Convenios con INAU), agregado de fojas 272 a 274, resulta: A inicios del año pasado su madre y abuela se distancian, la progenitora renuncia a su trabajo, y se fue a vivir con una amiga (según refiere) desconociendo donde se domiciliaba, mientras que su abuela se encuentra nuevamente en pareja con Nelson De Armas (padre de Mariana). Desde su ingreso se realizaron varias acciones en pro de evaluar la reinserción de la menor en el núcleo familiar. En cuanto a la progenitora, reanuda las visitas hacia fines del año pasado, afirma que está en pareja y se encuentra cursando un embarazo . A mediados del año pasado, se contacta con el Hogar su tía materna, Sra. Alejandra Patricia González, refiere que siendo muy joven se separa del núcleo de origen, principalmente por el mal vínculo con su madre. Manifiesta que desea retomar contacto con su sobrina, a la que no ve desde hace tiempo. Deja en claro que por el momento no tiene posibilidad de que viva con ellos porque su casa es muy reducida. Desde el equipo se concluye que, de concretar un retorno al núcleo familiar no existen garantías que Mariana permanezca alejada de su progenitor y que la discapacidad intelectual hace que ninguna de estas dos mujeres pueda realizar sus cuidados. Más allá de la existencia de su tía, quien manifiesta que no se encuentra en condiciones de asumir los cuidados de su sobrina, desde el equipo de Hogar consideramos que ni su madre ni su abuela se encuentran en condiciones de asumir sus cuidados si eventualmente egresara de INAU. Por otra parte, del informe psicológico de Asociación Cruz del Sur, Hogar Paulina Luisi (Convenios con INAU), agregado de fojas 275 a 276, resulta: Mariana de Armas González, de 14 años, es una adolescente comunicativa, cariñosa, que tuvo una infancia altamente traumatizada, estando expuesta a situaciones de múltiples violencias, que han generado niveles de daño en el desarrollo evolutivo. En cuanto a sus antecedentes familiares, madre y abuela materna, ambas presentan discapacidad intelectual, lo que podría pensarse que ha sido un factor importante en el desarrollo evolutivo de la adolescente, dado que no recibió la estimulación y los cuidados necesarios para regular sus necesidades afectivas y emocionales. Respecto a sus referentes madre y abuela con quien mantiene visitas semanales en el Hogar, ambas ofician de sostén afectivo para la adolescente. Es importante mencionar que no se ha podido abordar un proceso de intervención con las mismas, dado que ambas adultas no logran problematizar las múltiples violencias a las que expusieron a Mariana. Se mantiene encuentro con la psicóloga del Hogar, destacándose buen vínculo, si bien Mariana se resiste a profundizar en su historia de vida, desplegando mecanismos defensivos de negación y evitación. Se valora en la adolescente su interés por el dibujo y la pintura donde logra resultados altamente satisfactorios. Se ha iniciado un proceso de psicodiagnóstico en Cindis, aún no ha culminado el mismo. Recibe tratamiento psiquiátrico con la Dra. Jessica Schorr Psiquiatra Pediátrica en el Hogar, mostrándose colaboradora en el espacio. Se evidencia eutimia en general, un lenguaje por debajo de lo esperado para su edad, y pensamiento concreto. Clínicamente se infiere potencial intelectual bajo. IX) De conformidad con lo dispuesto en el artículo 132.3 del Código de la Niñez y la Adolescencia, la condición de adoptabilidad de un niño, niña o adolescente se verificará en los siguientes casos: A) Ruptura o grave deterioro de los vínculos afectivos. B) Cuando estos no se hubiesen desarrollado con sus progenitores u otros miembros de la familia de origen que eventualmente se hubieran encargado o puedan encargarse de su cuidado. C) Por hallarse expuesta su salud física, emocional, mental o espiritual. D) Por encontrarse en riesgo de vulneración sus derechos y siempre que se considere posible el establecimiento de nuevos vínculos afectivos adecuados a su situación, logrando su protección integral. Si bien la progenitora ha manifestando su voluntad de hacerse cargo de su hija, de acuerdo a lo informado por el Hogar Paulina Luisi, no ha demostrado en los hechos el interés que ha expresado, debiendo adoptarse resolución teniendo en consideración que la adolescente es sujeto de derechos dignos de protección. Asimismo, de lo informado por INAU, resulta que la familia de origen no ha podido garantizar en debida forma los derechos de MARIANA. De acuerdo a lo informado por el Hogar Paulina Luisi, se han realizado varias acciones en pro de evaluar la reinserción de Mariana a su núcleo familiar. Corresponde señalar que: " Las Directrices para el cuidado alternativo de los niños de Naciones Unidas señalan que son los estándares de necesidad y de conveniencia los que deben emplearse para justificar la separación de un niño de su familia de origen (...) Preferir la familia de origen de EE, con sus notorias deficiencias para contenerlo y cuidarlo, supone una violación directa del interés superior del niño a crecer y vivir en familia (arts. 9.1, 20 y 21 de la Convención sobre los Derechos del Niño y arts. 6 y 7 nal. 3) del C.N.A.)".(SCJ, Sent. 1.260/2016, de fecha 22/08/2016 , fuente BJN). A criterio de esta Magistrada, reinsertar a la adolescente con la familia de origen, implicaría ponerla en riesgo de vulneración de derechos, debiendo tenerse presente que la misma no puede estar siendo sometida a escenarios que no garantizan el pleno goce de sus derechos. En virtud de lo expresado, las resultancias de autos llevan a concluir que no resulta posible asegurar que, además del derecho a vivir en familia, se garantice que esa familia será garantizadora de los derechos de la adolescente. (TAF 2º Sent. 958/2021, Fuente BJN) Al respecto ha expresado el TAF 2º Turno: " La Sala debe ratificar la condición de adoptabilidad y concluir este proceso, pues está expuesta la salud física, emocional, mental y espiritual ante una familia que no supo respetarlo integralmente como sujeto de derechos (...)" (Sent. 958/2021, fuente BJN). En virtud de lo que viene de expresarse, corresponde ratificar la condición de adoptabilidad, siendo éste el escenario que garantiza los derechos de la adolescente, conforme al interés superior de la misma, a crecer y vivir en familia. Corresponde tener en consideración asimismo la voluntad de Mariana, de conformidad con lo expresado por la defensa de lo misma, en aplicación del principio de autonomía progresiva de la voluntad. X) En consecuencia, a criterio de esta Magistrada, corresponde declarar la condición de adoptabilidad de la adolescente, ratificándose su inserción en una familia seleccionada del Registro Único de Aspirantes por el INAU. Por los fundamentos expuestos, lo dispuesto por los artículos 40 y 46 de la Constitución de la República, arts. 132 y ss del C.N.A, art. 19 del Pacto de San José de Costa Rica, arts. 6, 24, 277 y 28 de la Convención de los Derechos del Niño, SE RESUELVE: SE DECLARA LA CONDICIÓN DE ADOPTABILIDAD DE LA ADOLESCENTE MARIANA ANTONELLA DE ARMAS GONZALEZ, RATIFICÁNDOSE SU INSERCIÓN EN UNA FAMILIA SELECCIONADA DEL REGISTRO ÚNICO DE ASPIRANTES POR EL INAU, OFICIÁNDOSE SIN MÁS TRÁMITE AL DEPARTAMENTO DE ADOPCIONES DEL INAU. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE, DISPONIÉNDOSE ASIMISMO LA NOTIFICACIÓN POR EDICTOS A LA FAMILIA DE ORIGEN, COMETIÉNDOSE A OFICINA ACTUARIA. ".

Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio. Montevideo, 23 de septiembre de 2022. LAURA BEATRIZ SILVA BETELÚ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

Primera Publicación

27) (Sin Costo) 10/p 26695 Set 26- Oct 07

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia Especializado de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "DE ARMAS GONZALEZ, MARIANA ANTONELLA CNA LEY 17823 D.OTROS CNA LEY 17823 D.OTROS", IUE 436-189/2016, se dispuso notificar a PATRICIA ALEJANDRA GONZALEZ, del decreto Nº 5862/2022 de fecha 23/09/2022 que se transcribe: "Providencia: Texto Providencia: VISTOS Y CONSIDERANDO: I) Por Providencia No. 3240/2022, obrante a fojas 264, se dispuso la inserción provisional de MARIANA ANTONELLA DE ARMAS GONZALEZ, en una familia seleccionada del Registro Único de Adopciones. Asimismo se dispuso la realización de informes sicológico y social por INAU en un plazo no mayor a 20 días. Se dispuso la notificación a la familia de origen mediante edictos, lo cual se cumplió de conformidad con la constancia que luce a fojas 271 vuelto. II) De fojas 272 a 274, se agrega informe de Asociación Cruz del Sur, Hogar Paulina Luisi (Convenios con INAU), del que resulta: A inicios del año pasado su madre y abuela se distancian, la progenitora renuncia a su trabajo, y se fue a vivir con una amiga (según refiere) desconociendo donde se domiciliaba, mientras que su abuela se encuentra nuevamente en pareja con Nelson De Armas (padre de Mariana). Desde su ingreso se realizaron varias acciones en pro de evaluar la reinserción de la niña en el núcleo familiar. En cuanto al vínculo con la progenitora, reanuda las visitas hacia fines del año pasado, afirma que está en pareja y se encuentra cursando un embarazo . A mediados del año pasado, se contacta con el Hogar su tía materna, Sra. Alejandra Patricia González, refiere que siendo muy joven se separa del núcleo de origen, principalmente por el mal vínculo con su madre. Manifiesta que desea retomar contacto con su sobrina, a la que no ve desde hace tiempo. Deja en claro que por el momento no tiene posibilidad de que viva con ellos porque su casa es muy reducida. Desde el equipo se concluye que, de concretar un retorno al núcleo familiar no existen garantías que Mariana permanezca alejada de su progenitor y que la discapacidad intelectual hace que ninguna de estas dos mujeres pueda realizar sus cuidados. Más allá de la existencia de su tía, quien manifiesta que no se encuentra en condiciones de asumir los cuidados de su sobrina, desde el equipo de Hogar consideramos que ni su madre ni su abuela se encuentran en condiciones de asumir sus cuidados si eventualmente egresara de INAU. III) De fojas 275 a 276 se agrega informe psicológico de Asociación Cruz del Sur, Hogar Paulina Luisi (Convenios con INAU), del que resulta: Mariana de Armas González, de 14 años, es una adolescente comunicativa, cariñosa, que tuvo una infancia altamente traumatizada, estando expuesta a situaciones de múltiples violencias, que han generado niveles de daño en el desarrollo evolutivo. En cuanto a sus antecedentes familiares, madre y abuela materna, ambas presentan discapacidad intelectual, lo que podría pensarse que ha sido un factor importante en el desarrollo evolutivo de la adolescente, dado que no recibió la estimulación y los cuidados necesarios para regular sus necesidades afectivas y emocionales. Respecto a sus referentes madre y abuela con quien mantiene visitas semanales en el Hogar, ambas ofician de sostén afectivo para la adolescente. Es importante mencionar que no se ha podido abordar un proceso de intervención con las mismas, dado que ambas adultas no logran problematizar las múltiples violencias a las que expusieron a Mariana. Se mantiene encuentro con la psicóloga del Hogar, destacándose buen vínculo, si bien Mariana se resiste a profundizar en su historia de vida, desplegando mecanismos defensivos de negación y evitación. Se valora en la adolescente su interés por el dibujo y la pintura donde logra resultados altamente satisfactorios. Se ha iniciado un proceso de psicodiagnóstico en Cindis, aún no ha culminado el mismo. Recibe tratamiento psiquiátrico con la Dra. Jessica Schorr Psiquiatra Pediátrica en el Hogar, mostrándose colaboradora en el espacio. Se evidencia eutimia en general, un lenguaje por debajo de lo esperado para su edad, y pensamiento concreto. Clínicamente se infiere potencial intelectual bajo. IV) A fojas 277 y siguientes, comparece la Dra. Adriana Cauduro, en representación de INAU, a los efectos de solicitar la ratificación de la medida provisional dispuesta respecto de la adolescente Mariana De Armas, expresando en síntesis: Por Providencia No. 3240/2022, esta Sede dispuso la inserción provisional de MARIANA ANTONELLA DE ARMAS GONZALEZ, en una familia seleccionada del Registro Único de Adopciones, haciéndose saber a la referida familia la posibilidad que en definitiva, la adolescente no resulte pasible de ser adoptada. Mariana es una adolescente comunicativa, cariñosa que tuvo una infancia altamente traumatizada, estando expuesta a situaciones de múltiples violencias, que han generado niveles de daño en el desarrollo evolutivo. En cuanto a su familia-madre y abuela-, a inicios del año pasado su madre y abuela se distancian. Desde el equipo técnico se concluye que, de concretarse un retorno al núcleo familiar, no existen garantías que Mariana permanezca alejada de su progenitor y que ni su mamá ni su abuela puedan realizar sus cuidados. Solicita en definitiva, se ratifique la medida dispuesta por Decreto 3240/2022 y se declare la condición de adoptabilidad de MARIANA ANTONELLA DE ARMAS GONZALEZ. V) Por Providencia No. 4074/2022, se dispuso: Del escrito que antecede, vista personal a la Defensa. VI) A fojas 280 vuelto, la Defensa de MARIANA expresa: Se comparte lo solicitado por ser la voluntad de mi defendida. VII) Corresponde señalar que, en audiencia celebrada el 8 de junio de 2022, la Defensa de MARIANA expresa: Me entrevisto con ella en forma privada acerca de la posibilidad de decretarse la condición de adoptabilidad. Mariana se muestra sorprendida y dubitativa, ante la propuesta, manifiesta temor ante la posibilidad de que su abuela y su madre se enojen, se dialoga acerca de su derecho de vivir en familia, y su derecho de mantener lazos con su familia biológica. Entiende que no existe posibilidad de egreso con su tía y con su familia biológica, por lo que se muestra dispuesta a la posibilidad de egresar con una familia del RUA, siempre y cuando se respete su voluntad y su sentir ante las diferentes etapas que conlleva este proceso; solicitando la Defensa la inserción provisional de MARIANA ANTONELLA en una familia seleccionada del RUA. VIII) Ahora bien, a los efectos de adoptar resolución corresponde proyectar cómo y de qué manera la decisión afectará a la adolescente, construyendo la solución del caso concreto a partir de todo el orden jurídico, eligiendo la solución que mejor contemple los derechos de MARIANA. En cuanto al interés superior de la adolescente, corresponde tener presente lo expresado por la Suprema Corte de Justicia (Sent. No 1.260/2016 de fecha 22/08/2016): " Cabe recordar, como se sostuvo en la sentencia No. 384/2011 del Tribunal de Apelaciones de Familia de 2o. Turno, que: "(...) En cuestiones jurídicas relacionadas con niños, niñas y adolescentes, el criterio de interpretación es el interés superior de los mencionados. Se considera como tal 'el reconocimiento y respeto de los derechos inherentes a su calidad de persona humana' (art. 6 del Código de la Niñez y la Adolescencia). Tal interés ha sido objeto de expresa tutela prioritaria en el sistema procesal nacional desde la sanción del C.G.P. (art. 350.4), (...)". En sentido coincidente, el mismo Tribunal expresó en su sentencia No. 158/2010 que: "El principio rector o norte en la materia, es su interés superior '(...) criterio de interpretación que obliga al intérprete a poner en consideración en primer término, de qué manera afecta al menor la aplicación que se pretende hacer de la norma y en función de ese interés, adoptar aquella alternativa que menos afecte sus derechos, cuando no existe motivo fundado alguno para adoptar otra interpretación más aflictiva a tales derechos' (Pérez Manrique, El interés superior del niño, en R.U.D.F. No.16 p. 88)". En esta misma línea de razonamiento, en la sentencia No. 126/2015, la mayoría de la Suprema Corte de Justicia expresó, en términos que cabe reiterar en esta oportunidad, que: "(...) el art. 3.1 de la Convención Internacional de los Derechos del Niño (ratificada por la Ley No. 16.137) dispone que: 'En todas las medidas concernientes a los niños que tomen las instituciones públicas o privadas de bienestar social, los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos, una consideración primordial a que se atenderá será el interés superior del niño' (...). Refiriéndose al punto, explica Miguel Cillero Bruñol que: '(...) Cuando la CIDN señala que el interés superior del niño será una consideración primordial para la toma de decisiones que le afecten, sugiere que el interés del niño -es decir, sus derechos- no son asimilables al interés colectivo; por el contrario, reconoce que los derechos de los niños pueden entrar en conflicto con el interés social o de una comunidad determinada y que, los derechos de los niños deben ponderarse de un modo prioritario (...). Por ello una correcta aplicación del principio, especialmente en la esfera judicial, requiere un análisis conjunto de los derechos afectados y de los que se puedan afectar por la resolución de la autoridad. Siempre ha de tomarse aquella medida que asegura la satisfacción del máximo de derechos posibles y la menor restricción de ellos (...)', (El interés superior del niño en el marco de la Convención Internacional sobre

los Derechos del Niño, sentencias Nos 235/06, 201/02). Al respecto la Dra. Carrión ha expresado: 'Al hablar del interés del menor, se debe tener en cuenta, primordialmente, que con él estamos apuntando al futuro, ya que el secreto del mismo radica en predecir, en base a los hechos, cuál va a ser la solución más adecuada para el futuro del niño, con el único fin de protegerlo y lograr su desarrollo físico, síquico, moral y material; procurar una estabilidad que resulte apta para la formación equilibrada de su personalidad' (El interés del menor en la jurisprudencia, en Rev. Uruguaya de Der. de Familia, T. IV pág. 154), (sentencia No. 184/2002)". En la especie, a criterio de esta Magistrada el interés superior de MARIANA se vería comprometido si se resuelve reinsertar a la misma en su familia de origen. En efecto, del informe de Asociación Cruz del Sur, Hogar Paulina Luisi (Convenios con INAU), agregado a fojas 245 y siguientes resulta: Mariana es hija de Nelson de Armas, quien fue primero pareja de su abuela Sandra. En esos momentos abusó de forma constante de Patricia, hasta consumar una relación de pareja, donde derivó el nacimiento de la niña, tanto la progenitora como su madre tienen un historial de ser víctimas de reiteradas violaciones a nivel intrafamiliar y extrafamiliar. Ambas mujeres son portadoras de discapacidad intelectual. La situación familiar fue abordada por varios equipos, de Escuelas Disfrutables, ETAF de la ACJ y Centro Infantil Las Hormiguitas, desde donde se judicializa la situación que culmina con el ingreso a INAU. Desde su ingreso se realizaron varias acciones en pro de evaluar la reinserción de la menor en el núcleo familiar. Se realizan varias entrevistas a la progenitora, estando aun viviendo con su madre, en esos casos afirmaba que se encontraba acondicionando su vivienda para recibir a su hija, se realizaron varias visitas no encontrando ningún tipo de modificación en la estructura. Nos lleva hacia el terreno de un vecino, donde hay una vivienda a medio hacer, la cual supuestamente sería la vivienda que le están edificando (la misma denota estar construida hace mucho tiempo y abandonada). Se realizan varias entrevistas en el Hogar, donde se acompaña la inserción laboral de la progenitora, la que no pudo continuar en el tiempo. Una vez que se produce la separación de su madre y abandona el domicilio, pierde vínculo con su hija durante meses. Es la abuela materna la que mantiene contacto telefónico con Mariana en un principio y visitas después, en estas visitas se constata que mientras permanece en el hogar, De Armas la espera afuera, generando angustia y ansiedad en la menor. Su abuela no logra comprender la gravedad de la situación, si bien se le solicita que no concurra con su pareja, continúa haciéndolo, debiendo suspender las visitas por un tiempo. En cuanto a la progenitora, reanuda las visitas hacia fines del año pasado, afirma que está en pareja y hace unas semanas manifiesta que se encuentra embarazada. A mediados del año pasado se contacta con el Hogar su tía materna, Sra. Alejandra González. Manifiesta que desea retomar el contacto con su sobrina, a la que no ve desde hace tiempo. Deja claro que por el momento no tiene posibilidad de que viva con ella porque su casa es muy reducida (tiene cuatro hijos y se encuentra embarazada). Desde el equipo se concluye que, de concretar un retorno al núcleo familiar, no existen garantías que Mariana permanezca alejada de su progenitor, y que la discapacidad intelectual hace que ninguna de estas dos mujeres pueda realizar sus cuidados. Mas allá de la existencia de su tía, quien manifiesta que no se encuentra en condiciones de asumir los cuidados de su sobrina, Mariana cumple con los requisitos para que se le otorgue la condición de adoptabilidad a la brevedad para garantizar su derecho a vivir en familia. Asimismo, del informe de la Asociación Cruz del Sur, Hogar Paulina Luisi (Convenios con INAU), agregado de fojas 272 a 274, resulta: A inicios del año pasado su madre y abuela se distancian, la progenitora renuncia a su trabajo, y se fue a vivir con una amiga (según refiere) desconociendo donde se domiciliaba, mientras que su abuela se encuentra nuevamente en pareja con Nelson De Armas (padre de Mariana). Desde su ingreso se realizaron varias acciones en pro de evaluar la reinserción de la menor en el núcleo familiar. En cuanto a la progenitora, reanuda las visitas hacia fines del año pasado, afirma que está en pareja y se encuentra cursando un embarazo . A mediados del año pasado, se contacta con el Hogar su tía materna, Sra. Alejandra Patricia González, refiere que siendo muy joven se separa del núcleo de origen, principalmente por el mal vínculo con su madre. Manifiesta que desea retomar contacto con su sobrina, a la que no ve desde hace tiempo. Deja en claro que por el momento no tiene posibilidad de que viva con ellos porque su casa es muy reducida. Desde el equipo se concluye que, de concretar un retorno al núcleo familiar no existen garantías que Mariana permanezca alejada de su progenitor y que la discapacidad intelectual hace que ninguna de estas dos mujeres pueda realizar sus cuidados. Más allá de la existencia de su tía, quien manifiesta que no se encuentra en condiciones de asumir los cuidados de su sobrina, desde el equipo de Hogar consideramos que ni su madre ni su abuela se encuentran en condiciones de asumir sus cuidados si eventualmente egresara de INAU. Por otra parte, del informe psicológico de Asociación Cruz del Sur, Hogar Paulina Luisi (Convenios con INAU), agregado de fojas 275 a 276, resulta: Mariana de Armas González, de 14 años, es una adolescente comunicativa, cariñosa, que tuvo una infancia altamente traumatizada, estando expuesta a situaciones de múltiples violencias, que han generado niveles de daño en el desarrollo evolutivo. En cuanto a sus antecedentes familiares, madre y abuela materna, ambas presentan discapacidad intelectual, lo que podría pensarse que ha sido un factor importante en el desarrollo evolutivo de la adolescente, dado que no recibió la estimulación y los cuidados necesarios para regular sus necesidades afectivas y emocionales. Respecto a sus referentes madre y abuela con quien mantiene visitas semanales en el Hogar, ambas ofician de sostén afectivo para la adolescente. Es importante mencionar que no se ha podido abordar un proceso de intervención con las mismas, dado que ambas adultas no logran problematizar las múltiples violencias a las que expusieron a Mariana. Se mantiene encuentro con la psicóloga del Hogar, destacándose buen vínculo, si bien Mariana se resiste a profundizar en su historia de vida, desplegando mecanismos defensivos de negación y evitación. Se valora en la adolescente su interés por el dibujo y la pintura donde logra resultados altamente satisfactorios. Se ha iniciado un proceso de psicodiagnóstico en Cindis, aún no ha culminado el mismo. Recibe tratamiento psiquiátrico con la Dra. Jessica Schorr Psiquiatra Pediátrica en el Hogar, mostrándose colaboradora en el espacio. Se evidencia eutimia en general, un lenguaje por debajo de lo esperado para su edad, y pensamiento concreto. Clínicamente se infiere potencial intelectual bajo. IX) De conformidad con lo dispuesto en el artículo 132.3 del Código de la Niñez y la Adolescencia, la condición de adoptabilidad de un niño, niña o adolescente se verificará en los siguientes casos: A) Ruptura o grave deterioro de los vínculos afectivos. B) Cuando estos no se hubiesen desarrollado con sus progenitores u otros miembros de la familia de origen que eventualmente se hubieran encargado o puedan encargarse de su cuidado. C) Por hallarse expuesta su salud física, emocional, mental o espiritual. D) Por encontrarse en riesgo de vulneración sus derechos y siempre que se considere posible el establecimiento de nuevos vínculos afectivos adecuados a su situación, logrando su protección integral. Si bien la progenitora ha manifestando su voluntad de hacerse cargo de su hija, de acuerdo a lo informado por el Hogar Paulina Luisi, no ha demostrado en los hechos el interés que ha expresado, debiendo adoptarse resolución teniendo en consideración que la adolescente es sujeto de derechos dignos de protección. Asimismo, de lo informado por INAU, resulta que la familia de origen no ha podido garantizar en debida forma los derechos de MARIANA. De acuerdo a lo informado por el Hogar Paulina Luisi, se han realizado varias acciones en pro de evaluar la reinserción de Mariana a su núcleo familiar. Corresponde señalar que: " Las Directrices para el cuidado alternativo de los niños de Naciones Unidas señalan que son los estándares de necesidad y de conveniencia los que deben emplearse para justificar la separación de un niño de su familia de origen (...) Preferir la familia de origen de EE, con sus notorias deficiencias para contenerlo y cuidarlo, supone una violación directa del interés superior del niño a crecer y vivir en familia (arts. 9.1, 20 y 21 de la Convención sobre los Derechos del Niño y arts. 6 y 7 nal. 3) del C.N.A.)".(SCJ, Sent. 1.260/2016, de fecha 22/08/2016 , fuente BJN). A criterio de esta Magistrada, reinsertar a la adolescente con la familia de origen, implicaría ponerla en riesgo de vulneración de derechos, debiendo tenerse presente que la misma no puede estar siendo sometida a escenarios que no garantizan el pleno goce de sus derechos. En virtud de lo expresado, las resultancias de autos llevan a concluir que no resulta posible asegurar que, además del derecho a vivir en familia, se garantice que esa familia será garantizadora de los derechos de la adolescente. (TAF 2º Sent. 958/2021, Fuente BJN) Al respecto ha expresado el TAF 2º Turno: " La Sala debe ratificar la condición de adoptabilidad y concluir este proceso, pues está expuesta la salud física, emocional, mental y espiritual ante una familia que no supo respetarlo integralmente como sujeto de derechos (...)" (Sent. 958/2021, fuente BJN). En virtud de lo que viene de expresarse, corresponde ratificar la condición de adoptabilidad, siendo éste el escenario que garantiza los derechos de la adolescente, conforme al interés superior de la misma, a crecer y vivir en familia. Corresponde tener en consideración asimismo la voluntad de

Mariana, de conformidad con lo expresado por la defensa de lo misma, en aplicación del principio de autonomía progresiva de la voluntad. X) En consecuencia, a criterio de esta Magistrada, corresponde declarar la condición de adoptabilidad de la adolescente, ratificándose su inserción en una familia seleccionada del Registro Único de Aspirantes por el INAU. Por los fundamentos expuestos, lo dispuesto por los artículos 40 y 46 de la Constitución de la República, arts. 132 y ss del C.N.A, art. 19 del Pacto de San José de Costa Rica, arts. 6, 24, 277 y 28 de la Convención de los Derechos del Niño, SE RESUELVE: SE DECLARA LA CONDICIÓN DE ADOPTABILIDAD DE LA ADOLESCENTE MARIANA ANTONELLA DE ARMAS GONZALEZ, RATIFICÁNDOSE SU INSERCIÓN EN UNA FAMILIA SELECCIONADA DEL REGISTRO ÚNICO DE ASPIRANTES POR EL INAU, OFICIÁNDOSE SIN MÁS TRÁMITE AL DEPARTAMENTO DE ADOPCIONES DEL INAU. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE, DISPONIÉNDOSE ASIMISMO LA NOTIFICACIÓN POR EDICTOS A LA FAMILIA DE ORIGEN, COMETIÉNDOSE A OFICINA ACTUARIA. ".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 23 de septiembre de 2022.
LAURA BEATRIZ SILVA BETELÚ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

Primera Publicación

27) (Sin Costo) 10/p 26694 Set 26- Oct 07

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia Especializado de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "ROMERO, LUCASCNA ART 117", IUE 538-201/2022, se dispuso notificar a Flabia Dos Reis Morales, C.I.: 3.591.198-5 y Mikaela Romero Dos Reis, C.I.: 5.579.434-7 , del decreto Nº 3398/2022 de fecha 05/09/2022 que se transcribe: "Montevideo, 5 de Setiembre de 2022 Como ya fuera resuelto en decreto 2923/2022 de 3 de agosto de 2022, se notifique de estas actuaciones por edictos a Flama Do Reis y a Mikaela Romero segun lo solicitado. Dra. Lilián Solange ELHORRIBURU ARIGON Juez Ldo. de Primera Instancia de Montevideo".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 12 de septiembre de 2022.
ANA LAURA BARRIOS BERETTIERI, Actuario Adjunto.

27) (Sin Costo) 10/p 25265 Set 14- Set 27

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos: "GOIA MONTENEGRO, ANA MARIA. SUCESIÓN. FAMILIA" IUE 175-192/2022, Intímase mediante edictos (CGP, artículo 89) a Mario Rodolfo HERNÁNDEZ PALLEIRO a que manifieste si, en la herencia de Ana María GOIA MONTENEGRO, ejercerá su derecho a porción conyugal o el real de habitación o uso, en el plazo de 30 días, bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante al ejercicio de tales derechos.

Pando, 31 de agosto de 2022.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.

27) $ 11569 10/p 26416 Set 22- Oct 05

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 3º Turno, dictada en autos: "ZALDUA FERREIRA HUGO ARIEL. SUCESION" IUE 352-830/2021, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s HUGO ARIEL ZALDUA FERREIRA, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, especialmente a la SRA. MÓNICA PONS FONSECA, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Salto, 02 de septiembre de 2022.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.

27) $ 11303 10/p 26075 Set 21- Oct 04

VARIOS

AFUCAMCEL cita a todos los agremiados este 27 de setiembre hora 20.30, Oficina de la Juventud ex cine Melo.

Última Publicación

27) $ 758 3/p 26314 Set 22- Set 26

BIEN DE FAMILIA

Escritura: 11/12/2020 y Declaratoria 4/11/2021
Inscripción: nº 2086 (11/08/2021) y nº 3368 (03/12/2021), respectivamente
Escribano Autorizante: Emilio Senattore
Padrón: 7325 Calle: Asencio Nro 493
Localidad Catastral San José de Mayo, Departamento de San José.
Constituyentes Roberto Jesús VIERA VIERA y Nidia Gladys ALFONZO ALFARO.-
Beneficiarios: Roberto Jesús VIERA VIERA y Nidia Gladys ALFONZO ALFARO Tasación BHU: 2.710,17 U.R.

27) (Sin Costo) 10/p 26004 Set 21- Oct 04



Sociedades Anónimas y Balances



HITACHI ENERGY ARGENTINA S.A.U (SUCURSAL URUGUAY)

Inscripción sucursal Art. 192 y siguientes Ley 16.060
Resolución de HITACHI ENERGY ARGENTINA S.A.U (Matriz) de fecha 14 de febrero de 2022.
Capital: U$ 450.000 (pesos uruguayos cuatrocientos cincuenta mil).
Domicilio y sede: César Cortinas 2037, Montevideo, Uruguay.
Objeto: Fabricación y venta de aparatos, tableros y accesorios para la distribución, protección, comando y control de la energía electrica instalacion en instalaciones residenciales, comerciales, industriales, publicas. Estudiar, planificar, proyectar, asesorar o ejecutar obras viales, de pavimentacion, hidraulicas, electricidad, sanitarias, ferroviarias, de urbanización, arquitectónicas, industriales, usinas centrales térmicas y nucleares, autopistas, rutas, caminos, redes electricas y telefonicas, perforaciones, construcciones y ejecución de todo tipo de obras publicas y/o privadas.
Administración y Representación: Un Directorio formado por un mínimo de uno y un máximo de cinco Directores ejercera la administración de la Sucursal con ilimitadas facultades. Se designa a Alejandro Smaha en calidad de Presidente, Diego Rohde en calidad de Vicepresidente; a Pablo Perez Esmoris en calidad de director titular y Fernando Casella en calidad de director suplente. Representación ejercida por el Presidente del Directorio, actuando individualmente o dos directores actuando conjuntamente.
Inscripción: Nº 8667, 01/06/2022.

Única Publicación

28) $ 13664 1/p 26676 Set 26- Set 26

CONSORCIO PARTILUZ DORNAX III

Constitución: 09/08/2022.
Inscripción: 13.823/2022.
Integrantes: Partiluz S.A.; Dornax S.A.
Objeto: "Suministro de Transformadores de potencia trifásicos BT/BT, MT/BT hasta 100 Kva. Autotransformadores de potencia BT/BT".
Plazo: Hasta finalización de las obligaciones asumidas con UTE.
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

28) $ 2892 1/p 26670 Set 26- Set 26

REFORMAS

COMPROMISO DE FUSIÓN JCDECAUX OOH URUGUAY S.A. Y PUBLIBUS S.A.

Fecha: 7 de setiembre de 2022. JCDecaux OOH Uruguay S.A. sociedad absorbente Publibus S.A. sociedad absorbida. JCDecaux OOH Uruguay S.A. mantendrá su capital integrado en $ 125.490.062,57 y no modificará

sus estatutos en cuanto a su nombre y capital autorizado. Compromiso y balances especiales a disposición del accionista y los acreedores en las sedes de Publibus S.A. y JCDecaux OOH Uruguay S.A., en Avda. Rondeau 1978, Montevideo. Se convoca a los acreedores de Publibus S.A. a justificar créditos en la sede social en el plazo de 20 días desde la última publicación y a los acreedores de ambas sociedades a deducir oposiciones en las sedes sociales en el mismo plazo.
28) $ 86757 10/p 25828 Set 19- Set 30

TIFIORE S.A.

ANTE RESOLUCIÓN DE ASAMBLEA DEL 13/09/2022 AUTORIZANDO REDUCCIÓN DEL CAPITAL INTEGRADO SE INFORMA A LOS ACREEDORES PARA DEDUCIR OPOSICIÓN EN PRÓXIMOS TREINTA DÍAS, DOMICILIO YAGUARÓN 1407 OFICINA 608, MONTEVIDEO.
28) $ 22412 10/p 25794 Set 19- Set 30

Nofulor S.A.
Reducción de capital

Art. 294
Asamblea: 31/08/2022
Capital: $ 110.848.821
Interesados: Deducir oposición dentro de plazo legal en Juncal 1322 D oficina 2201.
Documentación a disposición.
28) $ 20243 10/p 25411 Set 14- Set 27

Cantidad de avisos de fecha 26/09/2022 publicados en esta edición: 158.

Agencias de IMPO en el Interior

Ciudad	Dirección	Teléfono	Fax
Canelones	Tolentino González 384	4332 7131	4332 7131
Las Piedras	Treinta y Tres 632 bis	2365 9375	2365 9375
Pando	Z. de San Martín 1043	2292 8580	2292 8580
Colonia	Lavalleja 155	4522 0471	4522 0471
Maldonado	A. Santana 811-L. 002	4223 5344 4224 4357	4224 8897
Rivera	Uruguay 418	4623 5833	4623 5833
Treinta y Tres	Manuel Freire 1567	4452 1598	4452 1598

Tarifas Vigentes a partir del 2 de agosto de 2021

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

Sección Avisos del Diario Oficial.

Publicaciones **Tarifa por aviso([1])**

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios, Niñez y Adolescencia, Procesos Concursales.......................... **$ 7.370.00 (*)**

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales............ **$ 12.546.00 (*)**

Disolución de Sociedades Comerciales, Licitaciones............... **$ 1.635.00 (*)**

Divorcios, Incapacidades, Segundas Copias, Venta de Comercios, Unión Concubinaria, Dirección de Necrópolis .... **$ 4.022.00 (*)**

Información de Vida y Costumbres, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Propiedad Literaria y Artística, Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Aclaraciones) .... **$ 208.00 (*)**

Edictos Matrimoniales .... **$ 623.00 (*)**

Publicaciones **Tarifa por palabra([2])**

Convocatorias, Expropiaciones, Emplazamientos, Prescripciones, Remates, Avisos Varios .... **$ 13.30 (*)**

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas y Consorcios), Estatutos de Cooperativas .... **$ 72.30 (*)**

Publicaciones **Tarifa por página([3])**

Balances.. **$ 22.703.00 (*)**

Importante

El cliente deberá solicitar cotización previa cuando requiera que su publicación se realice en formato destacado o incluya cuadros o imágenes o cuando supere las 11 páginas (17.160 palabras).

Información complementaria

Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la Ley Nº 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha y año, lugar, fecha y actuario.

Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley Nº 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Se publican a texto completo las que se efectúan “bajo beneficio de emolumento”, (Artículo 2014 del Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Propiedad Literaria y Artística

Se cumple lo establecido en el artículo 9 del Decreto Nº 154/004 de 3 de mayo de 2004.

Edictos Matrimoniales

Artículo 3 de la Ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 y el artículo 92 del Código Civil.

Publicaciones sin costo según Normativa

Todos los avisos judiciales donde conste:

- Auxiliatoria de pobreza - artículo 89 de la Ley Nº 15.982 de 18 de octubre de 1988.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley Nº 18.078 de 19 de diciembre de 2006.
- Demandas Laborales - artículo 28 de la Ley Nº 18.572 de 13 de setiembre de 2009.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.

Procesos Concursales - artículo 21 de la Ley Nº 18.387 de 23 de octubre de 2008 (no comprende los financiados con créditos a la masa).

Rectificaciones de Partidas - artículo 340 de la Ley Nº 16.170 de 28 de diciembre de 1990.

Niñez y Adolescencia - artículo 133.1 de la Ley Nº 17.823 de 7 de setiembre de 2004 y artículo 2 de la Ley Nº 13.209 de 17 de diciembre de 1963.

Varios - Bien de Familia - artículo 16 de la Ley Nº 15.597 de 19 de julio de 1984.

Declaración de Ausencia - artículo 2 de la Ley Nº 17.894 de 14 de setiembre de 2005.

Prescripción Adquisitiva - artículo 65 de la Ley Nº 18.308 de 18 de junio de 2008.

Junta de Transparencia y Ética Pública (JUTEP) - nómina de funcionarios omisos de las declaraciones juradas de bienes e ingresos - artículo 300 de la Ley Nº 19.670 de 15 de octubre de 2018.

Corte Electoral - avisos cuyo contenido se vincule a Partidos Políticos/ Elecciones/Registro Cívico Nacional - artículo 2 de la Ley Nº 18.601 de 21 de setiembre de 2009.

Otras publicaciones sin costo

Todos los avisos judiciales cuyo texto contenga aclaraciones o fe de erratas correspondientes a edictos ya publicados.

Sección Documentos del Diario Oficial.

Publicaciones **Tarifa por palabra([4])**

Documentos oficiales (resoluciones y otros)............................... **$ 15.50 (*)**

Importante

El cliente deberá solicitar cotización previa cuando requiera que su publicación se realice en formato destacado o incluya cuadros o imágenes o cuando supere las 11 páginas (17.160 palabras).

IMPO podrá aplicar un porcentaje adicional al valor de las tarifas del Diario Oficial de aquellas publicaciones cuyos textos no sean enviados a través de los sistemas electrónicos que pone a disposición de los usuarios.

La publicación de Leyes y Decretos se realiza sin costo, por aplicación de lo dispuesto en el **artículo 318** de la **Ley Nº 19.670** de 15 de octubre de 2018.

Referencias

([1]) Precio total del aviso.
([2]) Precio por publicación por palabra.
([3]) Precio por publicación por página.
([4]) Precio por publicación por palabra.

PUBLICACIONES ESPECIALES. Para documentos oficiales o avisos que individualmente y por publicación superen las 20 páginas del Diario Oficial, se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda:

Cantidad de páginas	Equivalente en palabra de Avisos	Equivalente en palabra de Documentos	Descuento
21 a 30	31220 a 46800	20820 a 31200	10%
31 a 40	46801 a 62400	31201 a 41600	25%
41 a 50	62401 a 78000	41601 a 52000	75%
51 en adelante	78000 en adelante	52001 en adelante	100%

Tarifas Vigentes a partir del 2 de agosto de 2021

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN

- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Los avisos y documentos que requieran cotización se publicarán dentro de las 72 horas de recibida, por escrito, la aceptación del usuario. En el caso del rubro "Balances", las fracciones de página se cotizarán proporcionalmente.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.
- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la Suprema Corte de Justicia).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.

OTRAS TARIFAS

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN

Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/2012 de fecha 29 de octubre de 2012).

Copias adicionales

Página de Sección Avisos..$ 27.00 c/u (*)
Página de Sección Documentos..$ 16.00 c/u (*)

SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN

Consiste en brindar el acceso a información sistematizada, en soporte papel o electrónico, referida a la normativa y los avisos judiciales y extrajudiciales contenidos en el Banco de Datos de IM.P.O., vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del cliente. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES

Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE DESARROLLO DE BASE DE DATOS INSTITUCIONAL

Consiste en el desarrollo y actualización de una base de datos que incluya la normativa interna u otros contenidos, de instituciones, organismos, empresas y dependencias estatales y paraestatales en general. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IM.P.O., según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos. Dicho valor podrá incluir la publicación en el Diario Oficial de los documentos que se incorporen a esta base de datos.

OBSERVACIONES

(*) Todas las tarifas están expresadas con IVA 22% incluido.

www.impo.com.uy | impo@impo.com.uy